ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN PILOTO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001: 2008 PARA LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA DEL MINISTERIO DE FINANZAS

TESIS DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS

VIVIANA DEL ROCÍO TAMAYO TORRES

vivitammx@hotmail.com

Director: Ing. Mauricio Rojas Dávalos, MSC. maurodav@yahoo.com

DECLARACIÓN

Yo, Viviana del Rocío Tamayo Torres, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentada para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Escuela Politécnica Nacional puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

Viviana del Rocío Tamayo Torres

CERTIFICACIÓN

Certifico	que	el _l	presente	trabajo	fue	desarrollado	por	Viviana	del	Rocío	Tamay	O
Torres, b	oajo n	ni s	upervisió	n.								

Ing. Mauricio Rojas Dávalos
DIRECTOR

AGRADECIMIENTOS

Agradezco la apertura brindada por mis compañeros y autoridades de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa que de alguna u otra manera han contribuido para el logro del desarrollo de este trabajo.

Al Ingeniero Mauricio Rojas y al Ingeniero Marco Cruz por su apoyo constante en el desarrollo de este trabajo.

DEDICATORIA

A Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera.

A toda mi familia, porque ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y tiempo necesario para realizarme profesionalmente.

A mi hijo, quien ha sido mi motivación para alcanzar el cumplimiento de mis objetivos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

LISTA	DE FIGURAS	1
	DE TABLAS	
LISTA	DE ANEXOS	iii
RESU	MEN	iv
ABSTI	RACT	v
1	INTRODUCCIÓN	6
1.1	DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN MINISTERIO DE FINAN	NZAS DEL
	ECUADOR	6
1.1.1	HISTORIA	6
1.1.2	MISIÓN	7
1.1.3	VISIÓN	7
1.1.4	SERVICIOS	8
1.1.5	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
1.1.6	ANTECEDENTES	10
1.2	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.3	FORMULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	12
1.3.1	FORMULACIÓN	12
1.3.2	SISTEMATIZACIÓN	13
1.4	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.4.1	OBJETIVO GENERAL	13
1.4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
1.4.3	HIPÓTESIS DEL TRABAJO	14
1.4.4	JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	14
2	MARCO TEÓRICO	16
2.1	TEORÍA DE SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS	16
2.1.1	DIAGNÓSTICO DE UNA ORGANIZACIÓN	17
2.2	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN	22
2.2.1	IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS	22
2.2.2	MAPA DE PROCESOS	23

2.2.3	CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS	26
2.2.4	DIAGRAMA DE FLUJO	29
2.2.5	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	33
2.2.6	MANUALES DE LA ORGANIZACIÓN	34
2.2.6.1	MANUAL DE CALIDAD	34
2.2.6.2	MANUAL DE FUNCIONES	36
2.3	EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CON BASE EN LA NO	RMA
	ISO 9001:2008	40
2.3.1	CONTROL DE DOCUMENTOS	41
2.3.1.1	PARTES DEL DOCUMENTO	42
2.3.2	CONTROL DE REGISTROS	45
2.3.2.1	REGISTROS REQUERIDOS POR LA NORMA ISO 9001:2008	45
2.3.3	REALIZACIÓN AUDITORÍA INTERNA	47
2.3.3.1	PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD	47
2.3.3.2	ACTIVIDADES PARA LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD	48
2.3.3.3	EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA	49
2.3.4	CONTROL DE PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORMES	50
2.3.5	MANEJO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	51
2.4	TEORÍA DE LA GESTIÓN DE CONTROL	53
2.4.1	GESTIÓN DE CONTROL	53
2.4.1.1	INDICADORES DEL DESEMPEÑO	54
2.4.1.2	AUDITORÍA DE SUFICIENCIA DE LOS PROCESOS	60
2.4.1.2.1	DIAGNÓSTICO DE SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LA ORGANIZACIÓ	N.60
2.4.1.2.2	SEGUIMIENTO DE CONTROL DE PRODUCTO O SERVICIOS	NO
	CONFORMES	61
2.4.1.2.3	SEGUIMIENTO DEL MANEJO DE ACCIONES CORRECTIVA	S Y
	PREVENTIVAS	61
3	METODOLOGÍA	62
3.1	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE INNOVAC	IÓN,
	CONCEPTUAL Y NORMATIVA	62
3.2	DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN	79
3.2.1	IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN	DE
INNOVA	CIÓN CONCEPTUAL Y NORMATIVA	79

3.2.2	MAPA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE					
INNOVA	CIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA81					
3.2.3	CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE					
INNOVA	INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA82					
3.2.4	DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN 95					
3.2.5	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS DE LA					
DIRECC	IÓN DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA116					
3.2.6	MANUALES DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y					
NORMA	TIVA					
3.3	EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA DIRECCIÓN					
	NACIONAL DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA, CON					
	BASE EN LA NORMA ISO 9001:2008					
3.3.1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN					
DEL SIS	TEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD					
3.3.2	PROCEDIMIENTOS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD					
	143					
3.4	GESTIÓN DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE					
	INNOVACIÓN CONCEPTUAL Y NORMATIVA143					
3.4.1	GESTIÓN DE CONTROL					
3.4.1.1	INDICADORES DE LOS PROCESOS APLICADOS A LA DIRECCIÓN 144					
3.4.1.2	AUDITORÍA DE SUFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN					
	DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA170					
3.4.1.2.1	DIAGNÓSTICO DE SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LA ORGANIZACIÓN.170					
3.4.1.2.2	SEGUIMIENTO DE CONTROL DE PRODUCTO O SERVICIOS NO					
	CONFORMES 186					
3.4.1.2.3	SEGUIMIENTO DEL MANEJO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y					
	PREVENTIVAS					
4	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES					
4.1	CONCLUSIONES					
4.2	RECOMENDACIONES					
	NCIAS					
ANEXOS	S193					

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Estructura Organizacional del Ministerio de Finanzas	9
Figura 2: Modelo para implementar un sistema de gestión de calidad para una direcc	ión en
el sector público	17
Figura 3: Diagnóstico de la Organización	18
Figura 4: Clasificación de la Norma ISO 9001:2008 por niveles	21
Figura 5: Resumen de calificación del diagnóstico de la Norma ISO 9001:2008	21
Figura 6: Pasos para identificar procesos	24
Figura 7: Formato de Mapa de Procesos	25
Figura 8: Diagrama de Caracterización de Procesos	27
Figura 9: Formato de Caracterización de procesos	29
Figura 10: Símbolos básicos del Diagrama de Flujo	31
Figura 11: Formato de Descripción de Actividades	33
Figura 12: Formato para la descripción y perfiles de puestos	40
Figura 13: Encabezado para control de documentos	42
Figura 14: Pie de página para control de documentos	43
Figura 15: Integración de los indicadores	56
Figura 16: Formato de Indicadores de desempeño	59
Figura 17: Actividades para realizar los proyectos para optimizar la gestión de las fin	nanzas
públicas	80
Figura 18: Mapa de Procesos de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativ	⁄a81
Figura 19: Cronograma de Implementación Piloto de un Sistema de Gestión de la Ca	alidad
	136

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Diagnóstico del cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 63
Tabla 2: Calificación por niveles del cumplimiento requisitos Norma ISO 9001:2008 78
Tabla 3: Calificación del cumplimiento de los cinco requisitos Norma ISO 9001:200879
Tabla 4: Macroproceso y Procesos por tipo de procesos
Tabla 5: Descripción de las Actividades de los Procesos de la Dirección de Innovación,
Conceptual y Normativa
Tabla 6: Indicadores de gestión por Tipo de Procesos
Tabla 7: Diagnóstico de seguimiento y cierre del cumplimiento requisitos Norma ISO
9001:2008
Tabla 8: Calificación del seguimiento y cierre por niveles del cumplimiento requisitos
Norma ISO 9001:2008
Tabla 9: Calificación del seguimiento y cierre del cumplimiento de los cinco requisitos
Norma ISO 9001:2008

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A – Codificación por Tipo de Procesos	194
ANEXO B – Codificación por Tipo de Documento	195
ANEXO C – Formato para el Programa de Auditoría de Calidad	196
ANEXO D – Plan de Auditoria de Calidad	197
ANEXO E – Notificación de Auditoría	198
ANEXO F – Formato de Informe de Auditoría	199
ANEXO G - Plan de Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidad de Mejora	200
ANEXO H – Formato de Control de Producto/Servicio No Conforme	201
ANEXO I – Formato del Seguimiento del producto o servicio del proceso	202
ANEXO J – Formato del Seguimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y	
Oportunidades de Mejora	203
ANEXO K - Manual de Calidad	204
ANEXO L - Manual de Funciones	238
ANEXO M - Procedimiento de Control de Documentos	263
ANEXO N - Procedimiento de Control de Registros	278
ANEXO O - Procedimiento de Realización de Auditoría Interna	287
ANEXO P - Procedimiento de Control de producto o servicio no conforme	301
ANEXO Q - Procedimiento de Manejo de acciones correctivas y preventivas	309

RESUMEN

Esta tesis de Maestría tiene como objetivo diseñar e implementar un Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas, lo cual permitirá desarrollar la documentación de los procesos de la Dirección, para que el personal tenga un adecuado manejo del Sistema de Gestión de la Calidad.

El tema fue diseñado basándose en distintas teorías del Sistema de Gestión de la Calidad y del Control de la Calidad. Esto conllevo a la elaboración de una herramienta de diagnóstico que permitió evaluar el actual estado de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa, lo que posibilitó construir el diseño del Sistema de Gestión de la Calidad. La parte final de este trabajo propone algunas acciones para iniciar la implementación de un sistema de gestión de la calidad.

La implementación piloto puede traer beneficios, ya que puede servir como un ejemplo a otras áreas o direcciones del Ministerio de Finanzas que actualmente no cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad, brindando un mejor servicio a la ciudadanía y al gobierno.

Palabras clave: Calidad, Finanzas, Gestión.

ABSTRACT

This Master's thesis is to design and implement a system of quality management

under ISO 9001: 2008 for the Departments of Innovation, Conceptual and

Regulations of the Ministry of Finance, which will develop documentation

processes departments, so that staff have a proper Management System Quality.

The theme was designed based on different theories of the System of Quality

Management and Quality Control. This led to the development of a diagnostic tool

that allowed us to evaluate the current state of the Innovation, Conceptual and

Regulations, which enabled building design System Quality Management. The

final part of this paper proposes some actions to begin implementing a system of

quality management.

The pilot implementation can bring benefits, as it can serve as an example to other

areas or departments of the Ministry of Finance that currently do not have a

system of Quality Management, providing a better service to the public and the

government.

Keywords: Quality, Finance, Management

1 INTRODUCCIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR

1.1.1 HISTORIA

El Ministerio de Finanzas en una entidad pública que entrega servicios administrativos a las instituciones en el área financiera y "entre los fines y objetivos para los que fue creado está el fijar las directivas para la aplicación de la política fiscal y tributaria adoptada por el gobierno central; asesorar al Presidente de la República sobre dicha materia; organizar y vigilar el crédito público interno y externo; legalizar los acuerdos, decretos, reglamentos y resoluciones referentes a las finanzas del gobierno central; etc." (Avilés, 2012)

El origen de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa se remonta al año 2000, donde se formalizó el uso y aplicación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) por parte de las entidades que conforman el sector publico no financiero. Para abril del 2001 se conforma el Proyecto de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento y Sostenibilidad del Sistema de las Finanzas Públicas, que está adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, el cual brindaría soporte a los usuarios del sistema SIGEF y el sistema SIGEF INTEGRADOR. En enero del 2003, el proyecto fue encargado dentro de la Cordinación de Gestión Financiera Pública, la cual formaba parte de la Subsecretaría General de las Finanzas, esta coordinación tenía la tarea de difundir, implementar, capacitar, administrar, controlar y evaluar el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF. Durante los siguientes años la coordinación continuó con la tarea de la administración del sistema realizando proyecciones de mejora, originando modernizaciones entre los años 2006 y 2009. Para el año 2010 mediante Acuerdo Ministerial 119, se reforma la organización y administración del Ministerio, dentro del cual menciona la creación de la

Subsecretaría de Innovación y Desarrollo de la Finanzas Públicas, la cual se conformó por cuatro Direcciones, entre ellas, la Dirección de Soluciones Conceptuales, que posteriormente con el Acuerdo Ministerial 254 de noviembre del 2011, se lo conoce actualmente como la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa de las Finanzas Públicas, la cual tiene la misión de "Innovar, investigar, proponer e implantar conceptos, metodologías, procedimientos, soluciones y normas para todos los componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas." (Acuerdo Ministerial 254, 2011)

1.1.2 MISIÓN

La misión de Ministerio de Finanzas consiste en:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y a una mejor calidad de vida para las y los ecuatorianos, a través de una eficaz definición, formulación y ejecución de la política fiscal de ingresos, gastos y financiamiento público; que garantice la sostenibilidad, estabilidad, equidad y transparencia de las finanzas públicas (Acuerdo Ministerial 254, 2011).

1.1.3 VISIÓN

Ser el ente rector de las finanzas públicas, reconocido como una entidad moderna orientada a brindar servicios públicos con calidad y oportunidad a nuestros clientes; integrado por un equipo de personas competentes y comprometidas con la ética, probidad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas (Acuerdo Ministerial 254, 2011).

1.1.4 SERVICIOS

Los servicios que brinda el Ministerio de Finanzas son el resultado de cada unas de las direcciones que conforman esta entidad (Véase Figura 1: Estructura Organizacional del Ministerio de Finanzas), estos servicios se detallan en el Acuerdo Ministerial 254 (2011), sin embargo, solo se especificará los servicios que entrega la Direccion Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa, pues estos son el objeto de estudio de la presente investigación, a continuación se presenta los mismos:

- Diseños conceptuales y estrategias de implementación de productos y servicios del SINFIP (Sistema Nacional de las Finanzas Públicas)
- 2. Catálogo de productos y servicios para cada uno de los componentes del SINFIP.
- 3. Metodologías, procesos y normas técnicas para cada uno de los componentes del SINFIP.
- 4. Propuesta integral de normativa legal del SINFIP actualizada.
- 5. Diseños conceptuales de reportes de información gerencial del SINFIP.

1.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

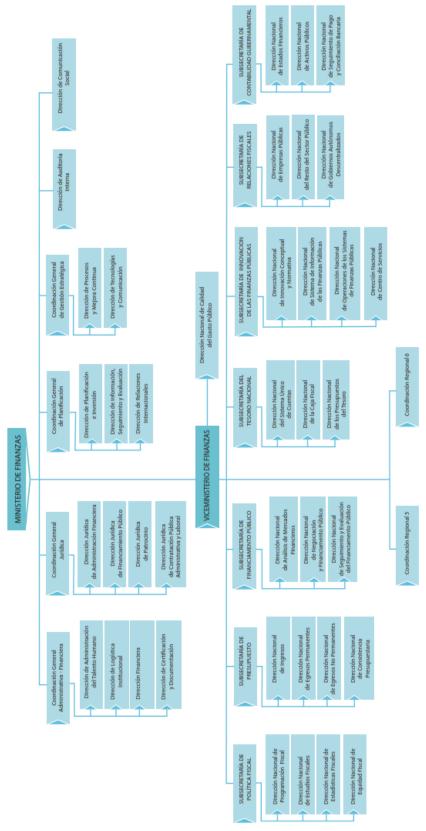


Figura 1: Estructura Organizacional del Ministerio de Finanzas Fuente: Ministerio de Finanzas.

1.1.6 ANTECEDENTES

El Ecuador actualmente emprende un proceso acelerado de cambios en la administración pública. La Secretaría Nacional de la Administración Pública, mediante Acuerdo Ministerial 784 emite la Norma Técnica de Gestión de Procesos, que posteriormente fue reemplazada por el Acuerdo Ministerial 1580. Esta norma es de uso y cumplimiento obligatorio para las instituciones de la Administración Pública Central, Administración Institucional y Administración dependiente de la Función Ejecutiva, orientándose a la búsqueda de resultados y de la eficiencia, esforzándose por alcanzar la calidad total en la prestación de los servicios, en las organizaciones qubernamentales.

Con este marco referencial legal, las instituciones públicas están obligadas a transformar su atención con enfoques basados en una administración por procesos.

La tendencia es que las organizaciones estén dirigidas hacia una nueva forma de ser administradas dejando a un lado la administración vertical, donde las decisiones se tomaban de la alta dirección, donde lo único que se repartía era órdenes y cada empleado hacía solo lo que se le determinaba, conllevando algunas veces a relaciones conflictivas.

Gestionar por procesos es seguir un modelo de dirección abierta, de gerencia integral, donde todos son parte de la organización, trabajado para la satisfacción de las necesidades de un cliente que actualmente se encuentra en un mundo altamente tecnificado y globalizado por lo que busca calidad en los servicios que ofrece esta organización.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Ingeniero Alex Aguirre, ha expresado que "durante los últimos cuatro años, el Ministerio de Finanzas no solamente realiza la gestión

administrativa financiera del sector público, si no que presta servicios y atención a los usuarios que utilizan las diferentes herramientas informáticas que se proporcionan"¹, sin embargo el Director de Gestión Estratégica del Ministerio de Finanzas indica que no se han aplicado seguimientos ni evaluaciones propias de los procesos que deben tener cada una de las Direcciones de las diferentes Subsecretarias, por lo que no se puede hablar de entregar un servicio de calidad.

Se ha constatado que no se han determinado correctamente los procesos de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas que se debe seguir en cada una de las funciones de las diferentes áreas. Actualmente no existen documentos en donde se definan las actividades que tienen las diferentes direcciones que indiquen directrices y normas para ejecutar las obligaciones de cada uno de los responsables en los subprocesos. La causa de estos inconvenientes se debe a que no tienen conocimiento sobre la gestión de la calidad, debido a que no han tenido formación académica o capacitación sobre la gestión de la calidad o gestión por procesos, mucho menos ha tomado en cuenta el tema de calidad en los procesos. En consecuencia, ha causado una inadecuada inversión en los recursos, en algunas ocasiones origina que los funcionarios realicen doble trabajo, provocando insatisfacción en el servicio que se trata de brindar a los clientes internos y externos.

El caso en donde se evidencia que no existe gestión de la calidad, es en la atención de requerimientos. Todas las entidades del sector púbico realizan sus transacciones financieras de una manera organizada y sistematizada en el sistema SIGEF; sin embargo, se presentan problemas dentro del flujo de la transacción financiera, lo cual provoca inconvenientes en el trabajo diario de las entidades públicas, este incidente se transforma en un requerimiento, la cual es reportado por la entidad de manera informal al Ministerio de

_

¹ Entrevista realizada el 7 de agosto de 2012 al Director de la Dirección General de Gestión Estratégica del Ministerio de Finanzas

Finanzas, se lo resuelve de manera inmediatista, sin profundizar en el problema, y finalmente, por lo general, no se le notifica a la entidad pública el momento en que se le haya está solucionado el problema, porque no se tomó nota de un correo electrónico o número telefónico para la comunicación del estado de su requerimiento.

Actualmente la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa, no tiene un sistema de gestión de la calidad, al implementarla, permitirá definir: procesos de la dirección, documentación de manuales, procedimientos, elaboración de registros, medición del comportamiento de los procesos, evaluación de la satisfacción del cliente, atención de las quejas de los clientes, la toma de acciones correctivas y preventivas. Esto permitirá que la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas se encamine a un alineamiento con los requerimientos establecidos en la Norma ISO 9001:2008, a las Normas técnicas financieras y a las directrices que establece el Código de Planificación de las Finanzas Públicas.

Por la complejidad del proyecto, el alcance que tendrá esta investigación se realizará desde el diagnóstico de los procesos actuales hasta la implementación piloto, con base en la norma ISO 9001:2008, de la gestión de la calidad en la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas.

1.3 FORMULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 FORMULACIÓN

¿Cómo se puede estructurar el diseño e implementación piloto de un sistema de gestión de calidad para la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas?

1.3.2 SISTEMATIZACIÓN

¿Cómo se examinará la situación actual del flujo de información que se realiza en la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa?

¿Qué direccionamientos estratégicos debe tener la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas?

¿Cómo lograr determinar los procesos de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas?

¿Cómo se puede verificar la eficacia del sistema de gestión calidad?

¿Cómo se puede establecer evidencia de que el sistema de calidad esté preparado para una certificación?

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar el piloto de un sistema de gestión de calidad basado en la Norma ISO 9001: 2008 en la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Establecer el diagnóstico de la situación actual de los procesos con los cuales se desempeña la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas.
- b) Plantear el direccionamiento estratégico de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa dentro del Ministerio de Finanzas.

- c) Presentar la documentación requerida por la norma ISO 9001:2008 para el sistema de gestión de calidad de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas.
- d) Validar a través de una auditoría interna, la implementación piloto de los procedimientos, instructivos y registros de cada uno de los procesos con base en la Norma ISO 9001: 2008.
- e) Comprobar el desempeño de los procesos del sistema de la calidad a través de indicadores.

1.4.3 HIPÓTESIS DEL TRABAJO

La aplicación piloto de un sistema de gestión de la calidad en la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa permite evidenciar una administración basada en un enfoque por procesos que podría ser implementada en otras áreas el sistema de gestión de la calidad.

1.4.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

"El sistema de gestión de la calidad es aquella parte del sistema de gestión de la organización enfocada en el logro de resultados, en relación con los objetivos de la calidad, para satisfacer las necesidades, expectativas y requisitos de las partes interesadas, según corresponda" (ISO9000, 2005). Por lo tanto el sistema de gestión de la calidad, se le considera como el conjunto de actividades interrelacionadas de una organización por los cuales se administra de forma adecuada la calidad de los procesos, en busca de la satisfacción de sus clientes internos y externos. Esta normalización se debe tomar en cuenta en cada una de las actividades de la Dirección que se ejecuten, para un mejor desempeño en la labor diaria de los trabajadores de la Dirección.

Para el buen funcionamiento de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas, se va a establecer e implementar política y objetivos de calidad; se va a definir procesos; se establecerá manuales procedimientos, instructivos y registros que cumplan con la norma ISO 9001:2008 y los necesarios.

Además será de gran aportación para la evaluación de desempeño de los procesos, con metas específicas y alcanzables que permitirán la mejora continua.

Con el sistema de gestión de calidad se tendrá un control de documentación que permitirá tener disponible y actualizado los diferentes manuales y procedimientos y registros con una metodología apropiada.

En la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas se tendrá la factibilidad para acceder a la información requerida para el desarrollo de la presente investigación y cumplir con los objetivos convenidos.

2 MARCO TEÓRICO

2.1 TEORÍA DE SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

Para entender por qué se ha optado por una alternativa de solución para el problema del inadecuado flujo de actividades que actualmente se presenta en el área investigada, se debe determinar qué significa el sistema de gestión por procesos.

Mario A. Fernández, indica que "la gestión por procesos puede incluir Reingenieria o mejora, según lo ambicioso de los objetivos que se deseen conseguir" (2003, pág. 27).

La Gestión por Procesos se basa en la modelización de los sistemas como un conjunto de procesos interrelacionados mediante la norma ISO 9001:2008, por lo que aplicar la gestión por procesos en el sector público, requiere del conocimiento de las actividades de la dirección, de las conceptualizaciones, de las técnicas, de las modalidades que presenta el cambio por procesos, así como también la comprensión de la estructura administrativa y de las políticas en la que se insertarán los cambios de los procesos.

El propósito final de la Gestión por Procesos es asegurar que todos los procesos de una organización se desarrollan de forma coordinada, mejorando la efectividad y la satisfacción de todas las partes interesadas.

Cuando se habla de definición del proceso se refiere a la estructura básica que debe existir para identificar la interrelación y delimitación de los procesos, y como una entrada para la optimización de los mismos. Por lo que la Gestión por Procesos se desarrolla de acuerdo con el modelo sistémico, que aplica las siguientes fases de la gestión por procesos:

- a) Diagnóstico de una organización
- b) Identificación y documentación de procesos

- c) Implementación del Sistema de Gestión
- d) Control de la Implementación del Sistema

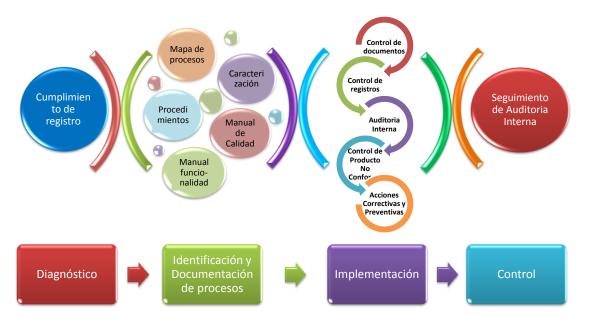


Figura 2: Modelo para implementar un sistema de gestión de calidad para una dirección en el sector público

Elaborado por Viviana Tamayo

2.1.1 DIAGNÓSTICO DE UNA ORGANIZACIÓN

Lo primero que se debe realizar para el mejoramiento de una organización es diagnosticar el estado de la misma organización. Para realizar el diagnóstico de una organización se debe realizar una comparación entre el modelo ideal a seguir, en este caso, un modelo de un sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2008. El resultado de esta comparación será el diagnóstico de la organización.

El diagnóstico describe la situación presente y al señalar las diferencias con la ideal abre la senda para proponer aquellas acciones, estrategias y políticas que al ejecutarlas en la organización, permiten la aproximación a lo ideal.

El modelo ideal se describe por medio de una serie de características o dimensiones, las cuales son identificables dentro de la organización mediante análisis, por lo que diagnosticar consiste en reconocerlas y anotar las diferencias con el modelo ideal, así lo muestra la siguiente figura:

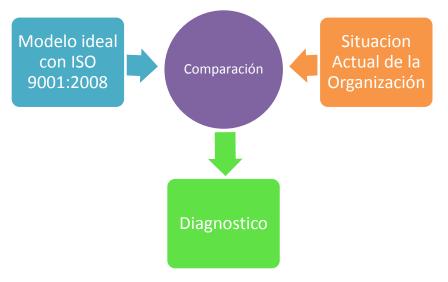


Figura 3: Diagnóstico de la Organización

Fuente: Elaboración propia con base en la información del libro Teorías de la Administración de Thomson Learning

Según Elizabeth Vidal Arizabaleta (2004, págs. 22-24), los cambios fundamentales del proceso diagnostico se centran en:

- 1. La inclusión del análisis del entorno y su impacto en la organización.
- Diseño e intervención organizacional, es el análisis del direccionamiento estratégico de la organización para la implementación de la ISO 9001:2008.
- La importancia dada a la investigación de las necesidades y expectativas de los clientes en la gestión de la calidad.
- 4. La importancia relativa al área de gestión humana y el trabajo en equipo para el alcance de las metas.
- El impacto de los sistemas de información y la tecnología en el interior de la organización.

Por lo tanto el proceso tiene un punto de partida que es la situación actual para ser contrastada con la situación ideal o situación objetivo a la que se

pretende llegar. Desde este enfoque no solo se tiene como fuente del proceso diagnóstico, la actuación pasada de la organización, sino que también aquella a la que se quiere llegar. Para poder realizar el diagnóstico del área de estudio de la organización, se propone utilizar el Formato para el Diagnóstico de la calidad en la organización (Véase: Tabla 1) y poder determinar el estado actual de la organización con respecto a los procesos de la calidad. El diagnóstico emitirá un informe, en el cual se puede apreciar el cumplimiento completo, parcial o no cumplimiento de los requisitos.

Con el fin de determinar el cumplimiento de la Norma internacional ISO 9001:2008, el diagnóstico se dividirá en los siguientes niveles de calificación:

- El nivel uno corresponde a los cinco requisitos que exige la Norma Internacional ISO 9001:2008.
- El nivel dos refiere a los artículos dentro de cada uno de los requisitos que exige la Norma Internacional ISO 9001:2008.
- El nivel tres explicita las cláusulas dentro de cada uno de los artículos que exige la Norma Internacional ISO 9001:2008.

A continuación se mostrarán los niveles a los que se hace referencia:

REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2008	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Х		
4.1 Requisitos generales		Х	
4.2. Requisitos de la documentación		Х	
4.2.1 Requisitos de la documentación			Х
4.2.2 Manual de calidad			Х
4.2.3 Control de documentos			Х
4.2.4 Control de los registros			Х
5. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN	Х		
5.1 Compromiso de la dirección		Х	
5.2 Enfoque al cliente		Х	
5.3 Política de la calidad		Х	
5.4 Planificación		Х	
5.4.1 Objetivos de calidad			Х
5.4.2 Planificación del sistema de gestión de calidad			Х
5.5 Responsabilidad, autoridad y comunicación		Х	

REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2008	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
5.5.1 Responsabilidad y autoridad			Х
5.5.2. Representante de la Dirección			Х
5.5.3 Comunicación de la dirección			Х
5.6 Revisión por la dirección		Х	
5.6.1 Generalidades			Х
5.6.2 Información de entrada para la revisión			Х
5.6.3 Resultados de la revisión			Х
6 GESTIÓN DE LOS RECURSOS	Х		
6.1 Provisión de los recursos		Х	
6.2.1 Recursos humanos			Х
6.2.2 Competencia, formación y toma de conciencia			Х
6.3 Infraestructura		Х	
6.4 Ambiente de trabajo		Х	
7. REALIZACIÓN DEL PRODUCTO	Х		
7.1 Planificación de la realización del producto		Х	
7.2 Procesos relacionados con el cliente		Х	
7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto			Х
7.2.2 Revisión de los requisitos del producto			Х
7.2.3 Comunicación con el cliente			Х
7.3 Diseño y desarrollo		Х	
7.3.1 Planificación del diseño y desarrollo			X
7.3.2 Elementos de entrada para el diseño y desarrollo			Х
7.3.3 Resultados del diseño y desarrollo			Х
7.3.4 Revisión del diseño y desarrollo			Х
7.3.5 Verificación del diseño y desarrollo			Х
7.3.6 Validación del diseño y desarrollo			Х
7.3.7 Control de los cambios del diseño y desarrollo			Х
7.4 Compras		Х	
7.4.1 Proceso de compras			Х
7.4.2 Información de las compras			Х
7.4.3 Verificación de los productos comprados			Х
7.5 Producción y prestación del servicio		Х	
7.5.1 Control de la producción y prestación del servicio			Х
7.5.2 Validación de los procesos de producción y prestación del servicio			Х
7.5.3 Identificación y trazabilidad			Х
7.5.4 Propiedad del cliente			Х
7.5.5 Preservación del producto			Х
7.6 Control de los dispositivos de seguimiento y medición		Х	
8. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	Х		
8.1 Generalidades		Х	
8.2 Seguimiento y medición		Х	
8.2.1 Satisfacción del cliente			Х

REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2008	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
8.2.2 Auditoría interna			Х
8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos			Х
8.2.4 Seguimiento y medición del producto			Х
8.3 Control de producto no conforme		Х	
8.4 Análisis de datos		Х	
8.5 Mejora		Х	
8.5.1 Mejora continua			Х
8.5.2 Acción Correctiva			X
8.5.3 Acción preventiva			X

Figura 4: Clasificación de la Norma ISO 9001:2008 por niveles

Fuente: Elaborado por Viviana Tamayo con base en la información de la Norma ISO 9001:2008

Para realizar la calificación se pondrá el siguiente puntaje: dos (2) puntos para los literales de los requisitos que se cumplen; un (1) punto para los literales que se hayan cumplido parcialmente y cero (0) puntos para los literales que no se cumplan. Por lo tanto el puntaje partirá del nivel 3, el cual será el promedio de la sumatoria de todos los literales de ese nivel.

La calificación resultante del nivel 3 servirá para promediar la calificación del nivel 2, de la misma forma ser realizará la calificación para el nivel 1, tomando como promedio los resultados de las calificaciones del nivel 2.

De esta manera se emitirá un resumen de la calificación de los cinco requisitos (nivel 1) que exige la Norma Internacional ISO 9001:2008, como lo indica el siguiente cuadro:

REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2008	CALIFICACIÓN				
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD					
5. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN					
6 GESTIÓN DE LOS RECURSOS					
7. REALIZACIÓN DEL PRODUCTO					
8. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA					
CALIFICACIÓN TOTAL					

Figura 5: Resumen de calificación del diagnóstico de la Norma ISO 9001:2008

Fuente: Elaborado por Viviana Tamayo con base en la información de la Norma ISO 9001:2008

2.2 DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

2.2.1 IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS

Para garantizar la eficiencia de la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en la organización, se deberá realizar la identificación de los procesos en el área de estudio de la organización. Las organizaciones se basan en desarrollar actividades, las cuales se agrupan para generar procesos, los cuales interactúan entre sí.

Según José Mora Martínez (2003, pág. 141), los criterios para determinar si una actividad puede considerarse proceso o subproceso son:

- 1. La actividad debe ser entendida, es decir, pude describirse su misión o propósito de forma clara: ¿Qué haces?, ¿Por qué lo haces?, ¿Para quién lo haces?
- 2. La actividad debe contener inputs y outputs (entradas y salidas) y deben poder ser identificados los clientes y proveedores que interactúan en ella, así como los productos intermedios y final.
- La actividad debe ser susceptible de descomponerse en operaciones o tareas.
- La actividad puede ser estabilizada mediante la aplicación de la metodología de gestión por procesos en relación al cálculo del tiempo, recursos que consume.
- 5. Ha de poderse asignar responsabilidad a un miembro de la organización

Por lo que, para identificar los procesos se debe determinar si las actividades que realiza la organización cuentan con los siguientes elementos: Inputs (entradas), Salidas (Outputs), el propósito de la actividad, los responsables, los recursos, los parámetros de control, los requerimientos del clientes, proveedores.

2.2.2 MAPA DE PROCESOS

Los autores Sahney, Banwet, & Karunes (2004, págs. 145-159) definen la calidad de un sistema como "un concepto multidimensional que no puede evaluarse con un solo indicador dado que involucran características de entrada, procesos, rendimientos, y múltiples instancias referente al servicio y que debe estar apoyado en un componente estratégico, que se ve reflejado en el mapa de procesos".

Un mapa de procesos es una estructura donde se evidencia la interacción de los procesos que posee una empresa para la presentación de sus productos y/o servicios. Con esta herramienta se puede analizar la cadena de entradas y salidas de los procesos.

Para la elaboración del mapa de procesos se debe establecer los procesos esenciales, los cuales son requeridos por la organización (Fontalvo & Vergara, 2010). Los pasos para establecer los procesos esenciales se encuentran descritos en la Figura 6: Pasos para identificar procesos.

A. Elaboración del Mapa de procesos

Una vez que se identificaron los procesos se procede a representarlos en un mapa de procesos clasificados en procesos gobernantes, agregadores de valor y habilitantes.

Esta clasificación de los tipos de procesos es el más conocido en la gestión por procesos a nivel empresarial, su equivalente en el sector público son descritos en el Acuerdo Ministerial 1580 (2013), en el artículo 6, literal w:

Los tipos de procesos son:

 Procesos Gubernamentales: Son aquellos que proporcionan directrices, políticas, planes estratégicos para la dirección y control de la institución.

• Realizar un inventario de todos los procesos del área de estudio de la organización Inventario • La capacidad y compentencia de las tareas que se deben realizar • Las características, condiciones o variables que tienen un Determinar *determinar* impacto significativo en el éxito de la organización • Las variables que son influenciables por la dirección a través de las decisiones tomadas y su incidencia en la organización Establecer • Objetivos intermedios cuya ejecución conduce a la implementación exitosa de la estrategia y con ello el logro de sus beneficios Estipular • Los trabajos clave que deben ejecutarse muy bien para que el servicio sea exitoso • Obtención del grado de importancia de cada uno de los procesos Resultado

Figura 6: Pasos para identificar procesos

Elaboración propia a partir de la información del libro "La gestión de la calidad en los servicio ISO 9001:2008"

- 2. Procesos Sustantivos: Son aquellos que realizan las actividades esenciales para proveer los servicios y los productos que ofrece a sus clientes una institución. Los procesos sustantivos se enfocan a cumplir la misión de la institución.
- **3. Procesos Adjetivos:** Son aquellos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustitutivos.

Para la elaboración del Mapa de Procesos se debe considerar las siguientes etapas (Fontalvo & Vergara, 2010):

- 1. Conformar un equipo de trabajo con representantes de las diferentes áreas para analizar y diseñar el mapa de procesos.
- 2. Deben identificarse los procesos actuales de la empresa presentadora de servicios considerando el concepto de procesos clave del éxito.
- 3. Deben identificarse los procesos requeridos para la implementación de un sistema de gestión de la calidad en la organización.
- 4. Los procesos actuales se comparan con los requeridos en la organización para identificar los procesos faltantes que deben diseñarse, documentarse, socializarse e implementarse en el área de estudio de la organización.
- Se seleccionan los procesos clave según el impacto en la organización y clasificarlos de manera secuencial para relacionar a cada uno de los procesos pertenecientes al mapa de procesos.
- 6. Documentar la interrelación de los procesos en el Mapa de procesos con el formato de la Figura 7.



Figura 7: Formato de Mapa de Procesos Elaboración propia a partir de la información del Acuerdo Ministerial 1580

2.2.3 CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

"La caracterización de los procesos es una herramienta de planificación de la calidad que permite establecer los procesos existentes de la empresa en donde se puede identificar quiénes son los clientes de la empresa y cuáles son las necesidades de los clientes" (Fontalvo & Vergara, 2010, pág. 80). Además permite traducir las necesidades del cliente al lenguaje de la empresa.

Los procesos están formados de actividades que se deben desarrollar de forma clara, por lo que el diagrama de caracterización permite la determinación y descripción de los elementos que se llevan a cabo en el proceso, facilitando su gestión, control y seguimiento.

A. Elaboración de la Caracterización de procesos

Para la elaboración de la caracterización de procesos se puede seguir una simple estructura formada por los elementos del diagrama de caracterización de procesos que se los puede plasmar como indica la Figura 8: Diagrama de Caracterización de Procesos, donde Artehortúa (2005, págs. 38-44) los describe de la siguiente manera:

- Proceso: Corresponde al nombre del proceso del conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- Responsable: Es la persona que le ha sido asignada la elaboración y autoridad de gerenciar el proceso. Esta persona puede ser el jefe de alguna de las áreas o departamentos que intervienen en el proceso.
- Objetivo del Proceso: Es la definición de la razón del proceso, la misión por la que se desarrolla el proceso en términos de eficiencia y eficacia.
- Entradas: Corresponden a los materiales o insumos que serán transformados y que se requieren para llevar a cabo el proceso tales

como información, documentos, solicitudes, maquinaria, mano de obra, recursos, etc., a los cuales se les agregará valor.



Figura 8: Diagrama de Caracterización de Procesos
Elaboración propia a partir de la información del libro Gestión y auditoría de la calidad para organizaciones públicas

- Proveedores: Son las personas o procesos que suministran los insumos, es decir que son los entes internos o externos que generan entradas para el proceso que se está desarrollando.
- Subprocesos o Actividades: Los subprocesos son las grandes etapas que el proceso requiere realizar para transformar los insumos o materias primas en los productos. Las actividades son las acciones o pasos básicos que comprenden la ejecución de tareas o procesos con una función asignada.

- Salidas: Son los productos o servicios entregables que genera el proceso y no serán objeto de ninguna trasformación por parte del proceso que lo generó ni serán salidas para el mismo proceso.
- Clientes: Son los beneficiarios internos o externos a los que se les entrega las salidas que genera el proceso y por los que están dispuestos a pagar. Normalmente aquí se indican nombres de empresas, clientes individuales si es del caso y nombres de las áreas o procesos internos.
- Recursos: Corresponden a los elementos que brindan el soporte necesario para ejecutar el proceso tales como equipos, maquinaria, sistemas de información, etc.
- Documentos: Corresponden a las normas legales como los requisitos de la norma ISO 9001:2008 y leyes, decretos, resoluciones, circulares, reglamentación legal, especificaciones de los clientes, procedimientos documentados que se requieren para un adecuado control y garantizar que los productos obtenidos cumplen los requisitos del cliente, de la misma empresa, del sector y de los entes gubernamentales.
- **Controles:** mediciones y controles que requiere el proceso para garantizar su óptimo resultado.
- Indicadores: Son medidores que deben establecerse en determinadas etapas del proceso ya que miden el desempeño del proceso (eficiencia y eficacia), estos indicadores deben diseñarse para asegurar los resultados.

Como se puede observar la lógica para determinar los procesos es a través de la determinación de quienes son los clientes interesados en los resultados, productos, servicios o salidas que se esperan del proceso, luego se determina cuáles son los insumos o entradas que se requieren para el desarrollo normal de los proceso y quiénes son los proveedores que entreguen estos insumos. Adicionalmente los procesos están descritos por actividades o en su defecto por subprocesos los cuales estarán descritos

por sus respectivas actividades, por lo tanto, se podría utilizar el siguiente formato para la caracterización de procesos:

NOMBRE DEL MACRO PROCESO: NOMBRE DEL PROCESO: PROPIETARIO DEL PROCESO: RECURSOS ECONOMICOS: TECNICOS: RRHH: PROVEEDORES PROCESO CLIENTES ENTRADAS SALIDAS OBJETIVO INDICADORES REGISTROS/ANEXOS CONTROLES

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

Figura 9: Formato de Caracterización de procesos

2.2.4 DIAGRAMA DE FLUJO

Para los autores Miranda, Chamorro, & Rubio "es un modo de representar gráficamente flujos o procesos, es decir, representar la secuencia de los pasos que se realizan para obtener un determinado resultado, así como las relaciones entre las diferentes actividades que lo componen a través de un conjunto de símbolos. El diagrama de flujo permite entender de un vistazo el proceso de un conjunto" (2007, pág. 76). Por lo que, el diagrama de flujo es una representación gráfica de la secuencia de actividades de operaciones, movimientos, decisiones y otros eventos que ocurren en un proceso.

A. Construcción del Diagrama de Flujo

La construcción del diagrama de flujo se representa a través de símbolos gráficos, los cuales deben ser entendibles claramente a primera vista, por lo que se podría tomar las sugerencias del Manual de control estadístico de calidad (Verdoy, 2006, págs. 213-214):

- Conviene realizar un diagrama de flujo que describa el proceso real y no el que está escrito sobre el mismo.
- Si hay operaciones que no siempre se realizan como está en el Diagrama de Flujo, se deben anotar las excepciones en el diagrama.
- Probar que el Diagrama de Flujo trate de realizar el proceso como está descrito en el mismo proceso, para verificar que todas las actividades son posibles tal cual figura en el diagrama.
- El diagrama de flujo debe ser completo y representar una solución clara precisa del problema.

B. Simbología

En los diagramas de flujo se intercalan los símbolos y líneas de esos flujos. Los símbolos representan las funciones del proceso y las líneas muestran la secuencia lógica de esas funciones. Las instrucciones para seguir el proceso se escriben dentro de los símbolos de la Figura 10.

La mayoría de los diagramas de flujo se constituyen con unos pocos símbolos básicos provistos a las actividades a las que se refieren en el proceso, estos símbolos son descritos por Juran (1990, pág. 232) como se presenta a continuación:

1. El símbolo terminal es un rectángulo redondeado que identifica sin ninguna ambigüedad el principio o el fin de un proceso, según la palabra que figure dentro de este símbolo. Para designar el punto de partida del flujo del proceso se utilizan los términos "comienzo" o "principio"; para designar el fin del flujo del proceso se utilizan "parada" o "fin". Representa el evento que ocurre en forma automática y se sigue una secuencia.

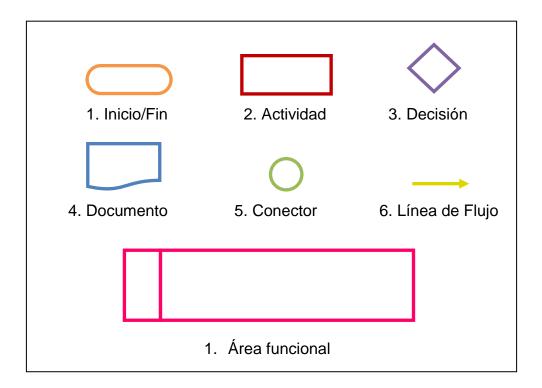


Figura 10: Símbolos básicos del Diagrama de Flujo
Elaboración propia a partir de la información del libro Juran y el liderazgo para la calidad:
Manual para ejecutivos

- El símbolo de actividad es un rectángulo que designa una actividad, se emplea para representar procesos internos determinados dentro de un proceso mayor (procesamiento). Es el más utilizado.
- 3. El símbolo de decisión es un rombo que designa un punto de decisión desde el cual el proceso se ramifica en dos o más vías. La vía tomada depende de la respuesta a la pregunta que figura dentro del rombo. Cada vía lleva una indicación que corresponde a una respuesta a dicha pregunta.
- 4. El símbolo de documento un rectángulo cortado en la parte inferior derecha representa un documento pertinente al proceso.

- 5. El círculo sirve como un conector que se utiliza para indicar la continuación del diagrama de flujo esto permite identificar una anormalidad del flujo o una entrada o salida de algún elemento del proceso (conector). Se utiliza cuando es necesario dividir un diagrama de flujo en varias partes.
- 6. La flecha indica el sentido y la trayectoria del proceso de información o tarea, la línea de flujo representa una vía que une los elementos del proceso por ejemplo, actividades, decisiones; la punta de la flecha de las líneas de flujo indica el sentido del flujo del proceso.
- 7. El área rectangular es una partición que se extiende a lo largo del proceso en forma horizontal o vertical y representa el un participante en un proceso, también se lo conoce como calle.

Por lo tanto, un diagrama de flujo es la herramienta básica para comprender los procesos en cualquier área, así como las interrelaciones de los elementos de dicho proceso. Muestra, pues, las etapas de un proceso, así como la manera en que estas se integran dentro de ese proceso.

C. Beneficios

Al elaborar un diagrama de flujo se deducen varios beneficios como los siguientes:

- Proporciona una compresión del conjunto: Cada uno de los miembros del equipo son conocedores del área en el que trabajan, pero no del trabajo de los demás. Un diagrama de flujo facilita el conocimiento de todos los implicados en el proceso.
- Identifica los clientes previamente ignorados: en muchas ocasiones se asume quienes son los clientes pero se suele ignorar o pasar por alto algunos de los clientes, con el diagrama de flujo se puede contestar por cada uno de los procesos "¿Quiénes son los clientes?"

 Descubren las ocasiones para mejorar: cuando se realiza un diagrama de flujo por lo general se descubre que existen actividades o subprocesos que se rehacen y se los puede mejorar.

2.2.5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El mapa de procesos suele estar integrado de varios macro procesos que contienen una gran cantidad de subprocesos que se interrelacionan. A su vez cada subproceso está constituido por una serie de actividades conectadas entre sí.

Para San Miguel (2009, pág. 98) "la descripción de actividades es la descripción de un proceso tiene como finalidad determinar los criterios y métodos para asegurar que las actividades que comprenden dicho proceso se lleva acabo de manera eficaz, al igual que el control del mismo".

Para el análisis y descripción detallada de cada una de las actividades se propone utilizar el formato de la Figura 11.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES								
MAC	MACROPROCESO:							
PRO	CESO:							
SUB	PROCESO:							
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE					
1								
2								
3								
4								
5								
6								

Figura 11: Formato de Descripción de Actividades

2.2.6 MANUALES DE LA ORGANIZACIÓN

2.2.6.1 MANUAL DE CALIDAD

El Manual de Calidad es el documento de carácter obligatorio exigido por la norma ISO 9001:2008, donde se incluye el alcance, identificación de procesos y referencia de documentos en el cual se refleja la estructura de la organización para implementar un Sistema de Gestión de la Calidad. A continuación se presenta un ejemplo de los elementos que debe tener un Manual de Calidad para implementar un sistema de gestión de la calidad:

A. Contenido del Manual de Calidad:

Presentación

- Objetivo del Manual
- Definiciones

Características de la institución

- Reseña histórica
- Catálogo de servicios
- Visión
- Misión

Alcance y Exclusiones

Estructura del sistema y Documentación

- Requisitos Generales
- Requisitos de la Documentación
- Generalidades
- Manual de la Calidad
- Control de la Documentación
- Control de los Registros de la Calidad

Responsabilidad de la dirección

- Compromiso de la dirección
- Enfoque al cliente
- Política de calidad
- Planificación y Objetivos de calidad
- Responsabilidad, autoridad y comunicación
- Responsabilidad de autoridad
- Representante de la dirección
- Comunicación interna
- Revisión de la dirección

Gestión de los Recursos

- Suministro de Recursos
- Recursos humanos
- Infraestructura
- Ambiente de trabajo

Prestación del servicio

- Planificación de la prestación del servicio
- Procesos relacionados con el cliente
- Diseño y desarrollo
- Compras
- Prestación del servicio
- Control de equipos de medición y seguimiento

Medición análisis y mejora

- Generalidades
- Seguimiento y medición
- Control de servicio no conforme
- Análisis de los datos
- Mejora

2.2.6.2 MANUAL DE FUNCIONES

El manual de funciones o el manual de puestos es un instrumento técnico de trabajo que se usa comúnmente en las empresas e instituciones con el fin de mejorar la técnica empleada en la administración de recursos humanos.

Este documento permite fundamentar el proceso de reclutamiento y selección de personal, determinar las necesidades de adiestramiento, orientar a los jefes en los diferentes acerca del tipo de tareas que debe realizar los diferentes puestos, determinar el personal requerido cuando existan vacantes.

Según Zelaya Lüke, el manual de funciones "es un documento donde se describen los cargos que conforman las diferentes clases de instituciones, que están compuestos por un grupo de puestos a los que les corresponde el desempeño de tareas y responsabilidades similares, los mismos conocimientos y destrezas" (2006, pág. 209).

A. Contenido del Manual de Funciones:

Se sugiere que el manual de funciones contenga los siguientes puntos:

- 1. Características de la Dirección
- 2. Objetivo del Manual
- 3. Alcance del Manual
- 4. Descripción del Manual
- 5. Estructura Funcional
- 6. Descripción de los puestos

La descripción de los puestos de la Dirección mencionada en este trabajo, está basado en el formato que actualmente maneja el Ministerio de Finanzas del Ecuador, el cual se divide en los siguientes aspectos:

1. Datos de Identificación:

- a. Puesto: La denominación del puesto.
- b. Nivel: Cada nivel estructural y grupo ocupacional estará conformado por un conjunto de puestos específicos con similar valoración, independientemente de los procesos institucionales en los que actúan.
- **c. Unidad:** Hace referencia a la unidad, dirección u oficina a la que pertenece el puesto dentro de la institución.
- d. Rol de Puesto: Los roles, atribuciones y responsabilidades se reflejarán en los puestos de trabajo que integran cada unidad o proceso organizacional.
- e. Grupo Ocupacional: Sera dado de acuerdo con el grado al que pertenece, según la clasificación de los cargo en la Ley Orgánica del Sector Publico.
- f. Código: La estructura de puestos institucional mantendrá una codificación integrada, donde el primer carácter hace referencia al nivel que pertenece el puesto, es decir:

Los primeros dos o tres caracteres hacen referencia a la dirección o coordinación a la que pertenece el puesto:

SI: Dirección Nacional de los Sistemas de la Información

OS: Dirección Nacional de Operaciones de los Sistemas

CS: Dirección Nacional de Centro de Servicios

ICN: Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa

El siguiente carácter hace referencia al nivel que pertenece el puesto:

G: Gobernante o Estratégico

S: Sustantivo, Agregador de valor o Institucionales

A: Adjetivo, de Apoyo, Habilitantes o de Asesor

Los dos últimos caracteres son números consecutivos que identifican al puesto.

- 2. Instrucción Formal Requerida: Conjunto de conocimientos requeridos para el desempeño del puesto, adquiridos a través de estudios formales, competencia necesaria para que el servidor se desempeñe eficientemente en el puesto
- **3. Misión del Puesto:** se requiere detallar un resumen de lo que hace el puesto en términos de su naturaleza.
- 4. Experiencia Laboral Requerida: Este sub-factor aprecia el nivel de experticia necesaria para el desarrollo eficiente del rol, atribuciones y responsabilidades asignados al puesto, en función del portafolio de productos y servicios definidos en las unidades o procesos organizacionales
- 5. Actividades del Puesto: Son las actividades esenciales de puestos, procesos, ocupaciones, etc. Para valorar las actividades de los procesos se debería tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Identificar las actividades esenciales:

- El número máximo de actividades esenciales será de 5 a 7.
- Las 5 o 7 actividades con las puntuaciones totales más altas son las esenciales.

¿Qué significa una actividad esencial?:

- Tiene el mayor impacto para la organización porque genera resultados que agregan valor.
- Demanda los mayores recursos psicológicos del ocupante (conocimientos, destrezas, habilidades, etc.).
- La organización debe asegurarse que el ocupante de la posición desempeñe con competencia las actividades esenciales.

- 6. Interfaz del Puesto: Son relaciones de trabajo indispensables que deben llevarse a cabo para el cumplimiento efectivo de las funciones del cargo. Considera los contactos que el puesto debe mantener con los compañeros de trabajo, supervisores, colaboradores, funcionarios de otras áreas, funcionarios de otras instituciones, clientes y proveedores. También, este factor valora el nivel jerárquico de las personas con quienes se mantiene contacto y la razón de ser de éste.
- 7. Conocimientos Requeridos: Describe los conocimientos esenciales o documentos de consulta o sustento necesarios para el ejercicio del puesto: base legal, manuales, resoluciones, procedimientos, políticas, directrices, normas, leyes, etc.
- 8. Destrezas Técnicas (específicas) Requeridas: Estas son capacidades que corresponden a cada puesto y se las selecciona de un catálogo de competencias técnicas
- 9. Destrezas / Habilidades Conductuales (Generales): Estas son capacidades que corresponden a habilidades que cada puesto debe poseer y se las selecciona de un catálogo de competencias conductuales

DESCRIPCION Y PERFIL DE PUESTOS								
MINISTERIO DE FINANZAS								
1. DATOS DE IDENTI	FICACION DEL PUESTO	2. INSTRUCCIÓN FORMAL						
CODIGO		NIVEL DE INSTRUCCIÓN						
PUESTO	PUESTO							
NIVEL		TITULO REQUERIDO						
UNIDAD O PROCESO		IIIOLO REGOLRIDO						
ROL		AREA DE CONOCIMIENTO						
GRUPO OCUPACIONAL								
3. 1	MISION	4. EXPERIENCIA	LABORAL REQUERIDA					
		TIEMPO DE EXPERIENCIA						
		ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA						
5. ACTIVIDADES ESCENCIALES 6. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS INTERFAZ		7. CONOCIMIENTOS	8. DESTREZAS TÉCNICAS					
			9. HABILIDADES CONDUCTUALES					

Figura 12: Formato para la descripción y perfiles de puestos Elaboración propia en base al formato que actualmente posee el Ministerio de Finanzas

2.3 EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CON BASE EN LA NORMA ISO 9001:2008

En el Libro de Gestión por procesos, Pérez Fernandez de Velasco indica que "el Modelo ISO 9001 se basa en principios para la gestión de la Calidad: Organización orientada al cliente; Liderazgo; La participación del personal; Enfoque basado en procesos; Enfoque de sistema para la gestión, Mejora continua; Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones y Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor" (2010, pág. 13).

Dentro de los beneficios de ISO 9001: 2008, Dearing (2007, págs. 23-27) plantea que implementar la norma en mención tiene los siguientes beneficios:

 Proporcionar disciplina al interior del sistema en donde se esté implementando Contiene las bases de un buen sistema de gestión de la calidad, al facilitar unos requisitos de la calidad para el cliente así como también la capacidad para satisfacer estos. Garantiza que se tiene talento humano, edificios, equipos, servicios, capaces para cumplir con los requerimientos de los clientes. Y permite identificar problemas para corregirlos y prevenirlos.

La Norma ISO 9001: 2008 se enfoca en la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, con un enfoque basado en procesos, con lo que se busca que la organización promueva sus procesos, procedimientos y actividades del personal de una manera sistémica.

"La organización debería asegurarse de gestionar de manera proactiva todos los procesos, incluyendo los contratados externamente, para asegurarse de su eficacia y su eficiencia, a fin de lograr sus objetivos. Esto puede facilitarse adoptando un *enfoque basado en procesos* que incluya establecer procesos, interdependencias, restricciones y recursos compartidos" (ISO9004, 2005).

Como parte de la evaluación del desempeño del sistema de gestión de calidad, la norma ISO 9001:2008 dice: "La organización debe planificar e implementar los procesos de seguimiento, medición, análisis y mejora necesarios para: a) demostrar la conformidad con los requisitos del producto, b) asegurarse de la conformidad del sistema de gestión de la calidad, y c) mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad". Para lo cual se implementará indicadores y pre auditorías, como primeras herramientas.

2.3.1 CONTROL DE DOCUMENTOS

Dentro de la norma ISO 9001:2008, se describe claramente los requisitos necesarios que una organización debe implementar para establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad.

Para determinar el control de documentos se debe definir el concepto de documento. Un documento es toda información y su medio de soporte el cual debe ser útil para hacer o probar algo, la información contenida (CDs, cintas de video y de audio, documentos escritos) debe ser consistente y debe ser reconocido por todos los involucrados.

En la norma ISO 9001:2008, en el numeral 4.2.3 que trata del Control de Documentos, indica cómo se debe proceder para gestionar los documentos, registros, asegurándose que sean revisados, actualizados, disponibles y legibles para su uso. Estos documentos y registros deben ser almacenados, protegidos y controlados en su distribución.

2.3.1.1 PARTES DEL DOCUMENTO

Para el adecuado control de documentos, se propone plasmar la información en el siguiente formato, el cual consta de tres partes:

- Encabezado
- Pie de página
- Cuerpo del documento

a) Encabezado

El encabezado se compondrá de los siguientes elementos:

LOGO	TÍTULO O NO	MBRE DEL DO	CUMENTO	Código:
Nombre de la	Área o Dirección:	Fecha de emisión:	Fecha de versión:	Versión:
Institución	Birecolori.	Citiolori.	VOIGIOII.	Página:

Figura 13: Encabezado para control de documentos

- Logo y Nombre de la Institución: Logotipo de la Institución y Nombre de la Institución centrado.
- Título o nombre del documento: con la alineación centrada.

- Código: Es un identificador alfanumérico asignado a todo documento Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). El código lo asignará el responsable del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).
- El código WWW-XX-YYY-ZZZ se compone de:

WWW: Iniciales de la Dirección a la que pertenece el documento

XX: Iniciales del tipo de documento.

YYY: Iniciales del proceso al que pertenece el documento.

ZZZ: Consecutivo de tres dígitos.

La codificación que identificará a los documentos se encuentra en los Anexos A: Codificación por Tipo de proceso y Anexo B: Codificación por Tipo de Documento.

- Versión: Identifica el número de ediciones que ha tenido el documento, es decir cuántas veces se ha modificado y va en aumento.
- Área o Dirección: Indica el Área o Dirección de la Institución al cual pertenece el documento.
- Fecha de emisión: Indica cuando fue elaborado por primera vez el documento y el formato utilizado es dd/mm/aaaa.
- Fecha de versión: Indica la fecha de emisión de la versión del documento y el formato utilizado es dd/m/-aaaa.

b) Pie de página

El pie de página se colocará en la primera página del documento el cual se compondrá de los siguientes elementos:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	

Figura 14: Pie de página para control de documentos

Elaborado por: Identifica la(s) persona(s) y la(s) dependencia(s)
 que elaboran el documento.

- Fecha de elaboración: Fecha en la que realizó el documento y el formato utilizado es dd/mm/aaaa.
- Revisado por: Nombre(s) del/los representante(s) de la organización encargado(s) de la revisión del procedimiento que se publique.
- Fecha de revisión: Fecha en la que la persona encargada inspeccionó el documento y el formato utilizado es dd/mm/aaaa.
- Aprobado por: Nombre del jefe del proceso donde se elabora el documento.
- Fecha de aprobación: Fecha en la que el responsable aprobó el documento y el formato utilizado es dd/mm/aaaa.

c) Cuerpo del documento

Se compone de ocho partes definidas así:

- Objetivo: Permite establecer lo que se pretende con la elaboración del procedimiento o instructivo.
- Aplicación: Se define el alcance del procedimiento o instructivo y sus generalidades.
- Responsable: Define el área o dependencia encargada de definir, aprobar, realizar seguimiento y actualizar el documento.
 Además de especificar los procesos o áreas involucradas.
- Referencias: Relación de documentos que se utilizan dentro del procedimiento o instructivo.
- Glosario: Listado alfabético de términos empleados dentro de estos documentos que se consideran debe clarificarse para una mejor comprensión.
- Desarrollo: Permite describir las actividades y personas responsables de su ejecución asociadas dentro del proceso. Se compone de dos partes la primera para la descripción de

- actividades con sus responsables, la segunda para describir la actividad mediante diagrama de flujo.
- Registros: Son los documentos que quedan como soporte de la aplicación del procedimiento o instructivo, estos permiten dar trazabilidad al proceso.
- Control de cambios: Describe los cambios o modificaciones que se realicen a los documentos, indicando la fecha, los aspectos que sufren cambios y la nueva versión del documento.

2.3.2 CONTROL DE REGISTROS

Los registros son un tipo especial de documento y deben controlarse de acuerdo con los requisitos citados en el apartado 4.2.4 de la Norma ISO 9001:2008 el cual indica:

"Los registros establecidos para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos así como de la operación eficaz del sistema de gestión de la calidad deben controlarse. La organización debe establecer un procedimiento documentado para definir los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, la retención y la disposición de los registros. Los registros deben permanecer legibles, fácilmente identificables y recuperables".

2.3.2.1 REGISTROS REQUERIDOS POR LA NORMA ISO 9001:2008

Estos registros son:

- Revisiones por la dirección, en el literal "5.6.1".
- Educación, formación, habilidades y experiencia, en el literal "6.2.2 e)".
- Evidencia de que los procesos de realización y el producto resultante cumplen los requisitos, en el literal "7.1 d)"
- Resultados de la revisión y de las acciones originadas por la misma, en el literal "7.2.2"

- Elementos de entrada relacionados con los requisitos del producto esencial para el diseño y desarrollo, en el literal "7.3.2".
- Resultados de las revisiones del diseño y desarrollo y de cualquier acción necesaria, en el literal "7.3.4".
- Resultados de la verificación del diseño y desarrollo y de cualquier acción necesaria, en el literal "7.3.5".
- Resultados de la validación del diseño y desarrollo y de cualquier acción que sea necesaria, en el literal "7.3.6".
- Resultados de la revisión de los cambios del diseño y desarrollo y de cualquier acción que sea necesaria, en el literal "7.3.7".
- Resultados de las evaluaciones de los proveedores y de cualquier acción necesaria que se derive de las mismas, en el literal "7.4.1".
- Según se requiera por las organizaciones, demostrar las validaciones de los procesos donde los productos resultantes no puedan verificarse mediante actividades de seguimiento o mediciones posteriores, en el literal "7.5.2 d)".
- Control y la identificación única del producto cuando la trazabilidad sea un requisito, en el literal "7.5.3".
- Cualquier bien o bienes que son propiedad del cliente que se pierda, deteriore o que de algún modo se considere inadecuado para su uso, mientras estén bajo el cuidado y control de la organización o estén siendo utilizados por la misma, en el literal "7.5.4".
- La base utilizada para la calibración o la verificación del equipo de medición cuando no existan patrones de medición trazables o patrones de medición internacionales o nacionales, en el literal "7.6 a)"
- Validez de los resultados de las mediciones anteriores cuando se detente que el equipo de medición no está conforme con los equipos, en el literal "7.6".
- Resultados de la calibración y la verificación del equipo de medición, en el literal "7.6".
- Resultados de las auditorias y de sus resultados, en el literal "8.2.2".

- Identificación de la(s) persona(s) que autoriza(n) la liberación del producto al cliente, en el literal "8.2.4".
- La naturaleza de las no conformidades del producto y de cualquier acción tomada posteriormente, incluyendo las concesiones que se hayan obtenido, en el literal "8.3".
- Resultados de las acciones correctivas tomadas, en el literal "8.5.2 e)".
- Resultados de las acciones preventivas tomadas, en el literal "8.5.3 d)".

2.3.3 REALIZACIÓN AUDITORÍA INTERNA

Según la ISO 9001:2008, la organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados para determinar si el sistema de gestión de la calidad:

- a) es conforme con las disposiciones planificadas, con los requisitos de esta Norma Internacional y con los requisitos del sistema de gestión de la calidad establecidos por la organización, y
- b) se ha implementado y se mantiene de manera eficaz,

Para la realización de la auditoría interna se deberá seguir los siguientes pasos:

- 1. Elaborar el Programa de Auditoría interna de Calidad.
- Determinar las actividades para desarrollar la Auditoría interna de Calidad.
- Ejecutar la Auditoría Interna de Auditoria.
- Realizar un control de los productos o servicios no conformes.
- 5. Determinar un manejo de Acciones Correctivas y Preventivas.

2.3.3.1 PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD

En la Norma ISO 9000:2005 en la cláusula "3.9.2", define al programa de la auditoría como: "el conjunto de una o más auditorías planificadas para

un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico".

La auditoría del sistema de gestión de la calidad debe ser una actividad metódica sistemática y por lo tanto planificada. Por esto, el representante de la auditoría debe establecer el programa de auditoría (ver formato en Anexo C - Formato para el Programa de Auditoría de Calidad) este programa debe incluir lo siguiente:

- Objetivo del programa de auditoria
- Alcance y Cronograma de auditoría
- Recursos necesarios
- Proceso y área al que se le realizará la auditoría
- Fechas en las que se realizará la auditoría

Este programa de auditoría debe ser remitido por la respectiva área del representante de la auditoría al área de Gestión de la Calidad para su revisión a fin de coordinar las fechas según cronograma de auditorías internas de calidad para el seguimiento a la implementación del programa de auditorías.

2.3.3.2 ACTIVIDADES PARA LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD

El área encargada de la Gestión de la Calidad asigna un responsable para la logística de la Auditoría Interna, el responsable realiza las siguientes actividades:

- La propuesta de plan de Auditoría Interna de Calidad preliminar (formato en Anexo D - Plan de Auditoría de Calidad)
- Formar el equipo de auditoría a participar según la base de datos de personal con formación ISO 9001:2008 y elaborar un cronograma de actividades
- Se elaboran las notificaciones para enviar a las unidades que se van a Auditar como el Anexo E - Notificación de Auditoría.

 Preparar los documentos impresos a utilizar en la Auditoría Interna como la Lista de asistencia de participantes, compromiso de confidencialidad, lista de verificación y plan de auditoría.

2.3.3.3 EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA

Según Federico Artehortúa Hurtado indica que "La Ejecución (hacer) de la auditoría incluye la realización de las actividades establecidas en el plan de auditoría (reunión de apertura, ejecución de la agenda de auditoria y reunión de cierre); la elaboración y presentación del informe de la auditoría, y el emprendimiento de las acciones correctivas y preventivas como resultado de tal informe" (2005, pág. 155).

Por lo expuesto, se propone que en este estudio, el área encargada de realizar la auditoría interna deberá desarrollarla de la siguiente forma:

- Se realiza la reunión de apertura con todos los participantes que constan en la lista del mismo nombre y registrando en los respectivos documentos.
- El asistente o encargado de la auditoría da la confirmación para realizar la auditoría interna y el acceso a documentos e información confidencial.
- Según se haya establecido en el Plan de Auditoría, el equipo auditor realiza las entrevistas, recopila las evidencias en sitio y realiza los respectivos registros.
- El equipo auditor revisa la documentación y registros suministrados por la unidad respectiva, realizando los respectivos registros en la Lista de verificación genera el informe de revisión documental en el Informe de Auditoría Interna de Calidad Inicial
- Se realiza una reunión de cierre a fin de que el Auditor líder entregue el Informe de Revisión documental al área encargada de la Gestión de la

- Calidad en donde explique las no conformidades y/u observaciones encontradas, además, de los hallazgos y conclusiones de la auditoría.
- El equipo auditor se reúne y analiza las evidencias, para elaborar el Informe de Auditoría (Anexo F - Formato de Informe de Auditoría)
- Por último el área respectiva debe establecer las acciones que tomará sobre los hallazgos encontrados, a través del Plan de respuestas para las acciones correctivas, preventivas y oportunidad de mejora. (Anexo G - Plan de Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidad de Mejora)

2.3.4 CONTROL DE PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORMES

Una vez que se acabe de realizar el seguimiento y medición de los procesos y productos, la organización debe tomar acciones para aquellos productos o servicios que se establecieron como no conformes para prevenir su uso o entrega no intencionada, eliminando el producto y sometiendo el producto o servicio con las correcciones a una nueva verificación. Para lo cual en este estudio se sugiere como planteamiento teórico y metodológico realizar los siguientes pasos:

- Determinar, según la evaluación de la no conformidad detectada, una de las siguientes acciones para tratar el producto o servicio no conforme:
 - a) Si se puede tratar al producto o servicio no conforme, se debe tomar acciones y proceder con su registro, para eliminar la no conformidad. La unidad encargada realiza el ajuste del producto o servicio, dentro de las operaciones regulares del proceso.
 - b) Si no se puede reparar la condición del producto o servicio no conforme, se debe seleccionar entre las alternativas de autorización de uso o aceptación, o impedir su uso o aplicación original. La unidad encargada identifica al producto o servicio no conforme y se autoriza o acepta su uso, o se descarta o se elimina siguiendo los

lineamientos que se hayan determinado por la autoridad de la unidad respectiva.

- Cada ajuste que se realice al producto o servicio no conforme para cualquiera de las situaciones anteriores deberá ser registrado y contar con la aprobación de la autoridad o parte interesada que la unidad encargada designe para aprobar estas acciones.
- El registro del producto o servicio no conforme identificado dentro del proceso o una vez que este ha finalizado será recopilado por el departamento de Gestión de la Calidad, quien debe asegurarse de que esta información sea evaluada y utilizada, para la mejora en los procesos.

El registro del producto o servicio no conforme, se lo realizará en el formato de Control de Producto/Servicio No Conforme (Anexo H - Formato de Control de Producto/Servicio No Conforme)

2.3.5 MANEJO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Al igual que los anteriores ítems se propone una forma de realizar el manejo de acciones correctivas y preventivas, se parte del hecho de que la organización debe llevar registros de las correcciones posterior a la entrega del producto o servicio, esto conlleva a que se recopilen datos y por lo tanto que estos sean analizados para valorar en qué parte de la cadena del proceso se debe realizar la mejora continua del sistema de gestión de la calidad.

Para llevar a cabo la mejora continua, la alta dirección debe realizar una revisión del sistema de gestión de la calidad y llevar a cabo las acciones correctivas y preventivas. Las acciones Correctivas implican acciones para eliminar las causas por las que se dieron las no conformidades en el producto o servicio. Las acciones Preventivas conllevan a realizar acciones

que eliminen las potenciales causas que provoquen una no conformidad en el producto o servicio prestado.

El procedimiento a describir para el manejo de acciones correctivas y preventivas, una vez identificado el hallazgo de oportunidad de mejora o de no conformidad, se comienza el control de la misma y se inicia la coordinación con el personal que está involucrado en la revisión, diagnostico, toma de acciones y su verificación por lo que se desarrolla los siguientes pasos:

- Se organiza el equipo de diagnóstico de hallazgos de oportunidad de mejora o de no conformidad, para lo cual realizan el registro respectivo junto a sus causas (Anexo G - Plan de Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidad de Mejora).
- Se recolectan los datos de los hallazgos e identifican el impacto sobre el sistema de gestión y se lo clasifica entre acción correctiva, preventiva o mejora.
- Se realiza el análisis de las causas de las no conformidades, se registran los resultados de este análisis y se determinan cuáles son las acciones a tomar y cuáles son los niveles de prioridad.
- El equipo encargado de la implementación se asegura de que se den las condiciones para asegurar las acciones establecidas, documentando las acciones a medida que se las va ejecutando y sus resultados.
- La autoridad designada o el equipo de diagnóstico evalúa constantemente, la eficiencia de las acciones tomadas, la efectiva eliminación o re aparecimiento de la no conformidad o cumplimiento de la mejora requerida.

2.4 TEORÍA DE LA GESTIÓN DE CONTROL

2.4.1 GESTIÓN DE CONTROL

"El control de gestión es un proceso que guía la gestión empresarial hacia los objetivos de la organización y brinda un instrumento para evaluarla" (Carballo, 1997, pág. 15).

Existen diferencias importantes entre las concepciones clásica y moderna del control de gestión. La primera incluye únicamente al control operativo y que lo desarrolla a través de la contabilidad de costos, mientras que la segunda integra muchos más elementos y toma en cuenta su interacción, centra su atención por igual en la planificación y en el control, y precisa de una orientación estratégica. Permite a la Dirección asegurar que tanto la obtención y empleo de recursos se realiza en forma eficaz y eficiente, de tal forma que se logre de mejor manera los objetivos de la organización.

"El control de la calidad del proyecto comprende la revisión sistemática de los indicadores de tiempo, los recursos y el costo conforme el proyecto se lleva a cabo" (Evans & Lindsay, 2007, pág. 357). Debido a la incertidumbre de ciertos tiempos para las tareas, las demoras inevitables u otros problemas, es muy extraño que los proyectos se desarrollen según lo programado. Un sistema de control de Proyectos típico incluye lo siguiente:

- Un plan que abarque el alcance esperado, un calendario, el costo y los objetivos o requisitos de desempeño.
- Un sistema de seguimiento continuo que mida los resultados actuales o las condiciones en comparación con el plan aplicado, mediante el uso de herramientas de supervisión.
- Un sistema de informes que identifiquen las desviaciones del plan a través de indicadores de gestión.

 Acciones oportunas para aprovechar las tendencias benéficas o corregir las desviaciones.

Por lo tanto los responsables de la alta dirección deben hacer un seguimiento de los procesos y emprender acciones correctivas siempre que sea necesario.

2.4.1.1 INDICADORES DEL DESEMPEÑO

La definición de indicadores de desempeño tiene diferentes puntos de vista, pues depende de especificar el ámbito o nivel de uso de cada indicador. La definición de Bonnefoy & Armijo indica que "los indicadores de desempeño son medidas que describen cuán bien se están desarrollando los objetivos de un programa, proyecto o la gestión de una institución. Un indicador establece lo que será medido a lo largo de varias escalas a dimensiones, sin especificar el nivel determinado de desarrollo" (2006, pág. 23).

Los indicadores de desempeño están relacionados directamente con la evaluación de los resultados en los diferentes ámbitos de acción de la organización. Para el ámbito de la administración pública, evaluar el desempeño, significa que se debe evaluar la calidad, oportunidad, responsabilidad y eficiencia de los proyectos y programas públicos.

Para evaluar el desempeño se pueden utilizar ciertas herramientas metodológicas que pueden ayudar a entender cómo se está llevando a cabo la eficiencia como la eficacia en las actividades de un proyecto, estos instrumentos pueden ser:

- Información de monitoreo y seguimiento
- Evaluación de proyectos y programas
- Auditoría de desempeño
- Auditoría financiera.

A. Clasificación de los Indicadores

Según Bonnefoy & Armijo, "la clasificación de los indicadores de desempeño es muy variada y depende de las dimensiones de evaluación de la eficiencia, eficacia, calidad y economía" (2006, págs. 30-31, 40-41), sin embargo se toma en cuenta el objetivo de los indicadores de desempeño para su contribución con los resultados finales de un programa o proyecto a nivel de la administración pública, por lo que se clasificaría en los siguientes tipos:

- a) Tipología I: Indicadores que entreguen información de los resultados desde el punto de vista de la generación de productos o servicios y revisan el ámbito de control:
 - Indicadores de insumos: cuantifica los recursos tanto físicos, como humanos y financieros que se utilizan en la producción de los bienes y servicios. Usualmente a estos indicadores se los expresa en valores como gastos monetarios, el número de personas que estarán vinculadas en el proceso, las horas invertidas, etc.
 - Indicadores de procesos: se refiere a los que miden el desempeño de las actividades para producir los bienes o servicios, son muy útiles para medir el desempeño en ámbitos donde el resultado es complejo de medir como las actividades de prestación de servicios.
 - Indicadores de productos o servicios: muestra los bienes y servicios de manera cuantitativa que provee la organización, estos indicadores están relacionados con la combinación específica de insumos, por lo que están directamente relacionados con ello.
 - Indicadores de resultado: miden los resultados a nivel del fin esperado en la entrega de los productos o servicios.
- b) Tipología II: Indicadores que entreguen información desde el punto de vista de dichas actuaciones en las dimensiones de la eficiencia, eficacia, calidad y economía:

- Indicadores de Eficiencia: Un sistema de gestión es eficiente cuando se logran los resultados requeridos a través de una utilización óptima de los recursos.
- Indicadores de Eficacia: Un sistema de gestión es eficaz cuando los resultados son correctos en cantidad, oportunidad, coste y demás aspectos de la calidad especificados por el cliente.
- Indicadores de Calidad: Se refiere a la capacidad específica de la institución para responder rápida y directamente a las necesidades del usuario.
- Indicadores de Economía: Se refiere a la manera en que se hace uso de los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos.

Los indicadores de desempeño, anteriormente descritos, incluso están relacionados entre sí y generan preguntas que una organización intenta responder para realizar la evaluación de los programas o proyectos con los indicadores. A continuación se presenta una figura con la siguiente relación:

Ámbitos de control		Dimensión de Desempeño					
		Economía	Eficiencia	Eficacia	Calidad		
	Insumo						
Dimensión en la generación	Procesos o actividades						
del Producto	Productos						
	Resultados						

Figura 15: Integración de los indicadores

Elaborado a partir de la información del libro Indicadores de Desempeño en el Sector

Público

B. Componentes de un indicador

Un proceso está bajo control, si la variabilidad de sus resultados se mantiene dentro de los límites fijados estadísticamente y existen sensores para señalar las salidas de control que pondrán en marcha acciones correctivas, según Arriaga (2002, pág. 58) los indicadores se distinguen por los siguientes componentes:

- Nombre: corresponde a la descripción concreta que distingue al indicador.
- Definición: cualidad o calidad del indicador
- Unidad de Medida: referencia de la que se expresa la presentación del indicador
- Unidad Operacional: metodología o expresión matemática que permite concretar los cálculos para el indicador.
- Meta: es el valor pretendido para el indicador de un producto/servicio o proceso a ser alcanzado en determinadas condiciones, establecidas en la planificación.

C. Elaboración de los indicadores de desempeño

Para la construcción de los indicadores se propone seguir los siguientes pasos:

- 1. Identificar y/o revisar productos o servicios y objetivos: Para evaluar los avances como los logros de los procesos es necesario incorporar un conjunto de Indicadores. Se basa en la fase inicial de identificación de las variables generadas por los objetivos específicos para cumplir el objetivo general del proceso.
- 2. Establecer las variables del indicador que se medirán: Por lo que la construcción de indicadores parte de la definición de las variables, como lo describe Juran (1990), las variables son "características, cualidades, elementos, o componentes de una unidad de análisis, que pueden modificaciones o variar a través del tiempo".
- 3. Identificar las dimensiones y ámbitos de desempeño: De acuerdo con la clasificación de indicadores, anteriormente señalada, se debe determinar en este paso que es lo que se desea medir, el tipo de meta que se desea monitorear, cual es la priorización de la información que se desea entregar, los recursos que se encuentran disponibles.

- 4. Establecer las metas o el valor deseado del indicador y la periodicidad de la medición: Las metas constituyen la expresión concreta y cuantificable de los logros que se planea alcanzar en un periodo de tiempo en relación con los objetivos predefinidos. Las metas deben ser factibles de alcanzar con respecto a los plazos y recursos que se utilicen.
- 5. Establecer supuestos o referentes: Hay varias maneras de establecer supuestos sobre lo planeado o presupuestado, comparando con respecto a otras instituciones y con respecto a los resultados históricos que se van a medir.
- 6. Construir fórmulas algorítmicas: Se debe formular el indicador y se debe describir la fórmula de cálculo una vez que se tenga claridad de que dimensiones se evaluará, sobre el producto u objetivo que se mide.
- 7. Recopilar la información necesaria: Existen varias fuentes de datos las cuales deben abarcar la información de: los procesos, los movimientos económicos, los movimientos financieros, los resultados y los objetivos.
- 8. Validar los indicadores aplicando criterios técnicos: Los indicadores deben ser: pertinentes a los productos o procesos, debe tener relevancia, homogeneidad, independencia, costo razonable, confiabilidad, simplicidad y comprensibilidad, focalizado en áreas controlables y participación de los actores involucrados
- 9. Analizar y evaluar los resultados obtenidos: Después del cálculo de los indicadores se debe determinar si las metas fueron o no

realistas, donde se debe priorizar la asignación de mayores recursos, cuáles son los procesos que se deben fortalecer, etc.

10. Comunicar e informar los resultados: Tendrá que ser periódica y ser focalizada en los aspectos claves y con mensajes simples, directos y demostrables. Además debe demostrar las desviaciones justificando las causas, repercusiones y responsabilidades.

Para la determinación de los indicadores se podrá tomar en cuenta el siguiente formato:

	FI	CHA TÉCNICA DI	E INDICADORES					
MACROPROCESO)							
PROCESO								
RESPONSABLE								
INDICADOR								
		FORMA DE	CÁLCULO					
DEFINICIÓN								
FUENTE DE INFORMACIÓN								
	METAS		RESULTADO PLANIFICADO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN			
L.I	Aceptable	L.S						
]					
		GRÁFICO DE	MEDICIÓN					
	OBSERVACIONES							

Figura 16: Formato de Indicadores de desempeño

2.4.1.2 AUDITORÍA DE SUFICIENCIA DE LOS PROCESOS

El control de los procesos tiene como base ser un proceso de seguimiento continuo y evaluación. Ambas actividades proporcionan la información concerniente a las tendencias y patrones de actuación (Varo, 1994, págs. 525-526):

- El seguimiento o vigilancia continua (monitorización), es el proceso rutinario y sistemático de recolección de datos y de agregación o desagregación de tales datos acerca de los problemas o de las oportunidades de mejora detectados. Es la medida continua de los indicadores de calidad con objeto de descubrir problemas potenciales.
- La evaluación es valorar el significado de los datos. Comparar la práctica observada con los criterios objetivos predeterminados e incluye el enjuiciamiento de la calidad e idoneidad de los ciudadanos, basado en las valorizaciones profesionales acerca de las causas de la variación de los criterios.

Por lo expuesto anteriormente, se realizará un seguimiento y control con la implementación piloto de un sistema de gestión de la calidad en los siguientes puntos:

- 1) Diagnóstico de seguimiento y cierre de la organización.
- 2) Seguimiento de control de producto o servicios no conformes.
- 3) Seguimiento del manejo de acciones correctivas y preventivas.

2.4.1.2.1 DIAGNÓSTICO DE SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Para la verificación del cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2008, se realizará un nuevo diagnóstico aplicando el formato descrito en el Formato para el Diagnóstico de la calidad en la organización (Véase Tabla 1), donde se volverá a evaluar cuáles son los puntos que se han llegado a cumplir al implementar el piloto de un

sistema de gestión de la calidad, siguiendo nuevamente el formato de calificación y el resumen por los cinco puntos de los requerimientos de la norma.

2.4.1.2.2 SEGUIMIENTO DE CONTROL DE PRODUCTO O SERVICIOS NO CONFORMES

Para establecer un seguimiento del control del producto o servicio No Conforme, en cada proceso se debió haber realizado el seguimiento a los productos o servicios, los cuales fueron identificados previamente en el Formato de Control de Producto/Servicio No Conforme. Para verificar que se haya realizado un control sobre los productos o servicios no conformes, se deberá realizar un seguimiento, el cual se efectuará a través del Anexo I Formato de Seguimiento del producto o servicio del proceso.

2.4.1.2.3 SEGUIMIENTO DEL MANEJO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

Una vez iniciada y en ejecución la acción, se lleva un seguimiento a cargo del responsable de la gestión de la calidad en la Dirección, por lo que en cada cierto lapso de tiempo, se deberá utilizar el formato del Anexo J Seguimiento de Acciones Correctivas, Preventivas u Oportunidades de Mejora que deberá ser actualizado por el o los responsables del área de Gestión de la Calidad para el control de los hallazgos, acciones abiertas y cerradas.

Con base en este seguimiento, se verifica que éste fue eficaz, es decir, que el resultado de su implementación aseguró que se efectuó y no vuelva a presentarse el hallazgo. El área de gestión de la calidad consolida los informes de seguimiento al producto no conforme y el reporte de acciones emprendidas, y genera un informe, en el cual consolida las acciones implementadas, y evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad del cierre de la acción.

3 METODOLOGÍA

3.1 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA

Este punto tiene como fin primordial ofrecer la información respecto al diagnóstico situacional de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa orientado en los requisitos que exige la norma ISO 9001:2008, abarcando de esta forma todas las necesidades que se presentan, así como también reflejando los requisitos con los que se cumple. Además con dicho diagnóstico se puede constituir un plan de implementación adecuado para dar cumplimiento a los requisitos de la Norma Internacional.

Para ello se ha identificado los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la Dirección, la cual debe determinar la secuencia e interacción de estos y determinar los criterios y métodos precisos para asegurarse de que tanto la operación como el control de los procedimientos sean eficaces, a fin de poder documentar todos los procesos medulares y subprocesos derivados, como también demostrar evidencias de la estandarización de los procesos medulares que realiza.

Para la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa se realizó un diagnóstico sobre el conocimiento del Sistema de Gestión de la Calidad aplicado en la mencionada Dirección, donde:

C = Cumple

CP = Cumple Parcialmente

NC = No Cumple

Obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 1: Diagnóstico del cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2008

						1	
	CUMPLIMIENTO REQUISITOS NORMA ISO 9001:2008					Código: DICN-PR-A2-001	
	Dirección Naciona De Innovación	Fecha de emisión:			Fecha de versión:	Versión: 1	
MINISTERIO DE FINANZAS	MINISTERIO DE Conceptual y FINANZAS Normativa		17/02/2014		17/02/2014	Página: 1 de 14	
REQU	ISITO	С	СР	ı	REGISTROS	OBSERVACIONES	
4. SISTEMA DE GES		AD					
4.1 Requisitos gene	rales		1			T	
¿Se han determin necesarios para el : de calidad?			х				
¿Se ha determinad interacción?	o su secuencia e			х			
¿Se han determina métodos para asegu operación como cont	ırarse que tanto la			x			
¿Se ha asegurado l recursos e informac operación y segi procesos?			х				
¿Se realiza el seguimiento, medición cuando sea aplicable y el análisis de los procesos?			х				
necesarias para alca	¿Se han implementado las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los procesos?			x			
¿Si existen procesos contratados externamente, éstos son controlados y definidos en el sistema de la calidad?				х		no aplica	
4.2. Requisitos de la	a documentación						
4.2.1 Requisitos de	la documentación						
¿La documentación o	del sistema de gestió	n de	la ca	idad	incluye:	1	
¿Una declaración d política y objetivos de				х			
¿Un manual de calida	ad?			Х			
Los procedimientos o registros requeridos 9001:2008?				х			
¿Los documentos, incluidos los registros que la organización determina que son necesarios para asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos?			х				
4.2.2 Manual de calidad							
¿Se ha definido el justificación de las sistema en el manua	exclusiones del			x			
¿Se incluyen o procedimientos necesarios para el e de calidad?	referencian los documentados sistema de gestión			x			

	CUMPLIMIENTO	Código: DICN-PR-A2-001					
	Dirección Naciona De Innovación)1:200 Fecha emisi	a de	Fecha de versión:	Versión: 1	
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa	17/02/2014		/2014	17/02/2014	Página: 2 de 14	
REQU	ISITO	С	СР	I	REGISTROS	OBSERVACIONES	
¿Se describe la int procesos del sister calidad?				х			
4.2.3 Control de doc	cumentos					•	
Se ha establecido un	procedimiento para	cont	rol de	docu	imentos donde se d	defina:	
a) Aprobación de do su emisión	cumentos antes de	Х					
b) Revisión y act requieran ser aproba		Х					
c) Identificación de de la versión vigente			х				
d) Que las versiones documentos se enci en los puntos de uso	e) Asegurar que los documentos permanezcan legibles y fácilmente				Portal de		
			х		Documentación de la Subsecretaria de Innovación de las		
f) Asegurarse de que los documentos de origen externo, para la planificación y la operación del sistema de gestión de la calidad, se identifican y que se controla su distribución			х		Finanzas Públicas		
g) La forma de prevenir el uso no intencionado e identificar documentos obsoletos, y aplicarles una identificación adecuada en el caso de que se mantengan por cualquier razón			x				
4.2.4 Control de los	registros						
¿Se ha establecido un procedimiento documentado para definir los controles necesarios para la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de retención y disposición de los registros?			x			revisar los registros	
5. RESPONSABILID	AD DE LA DIRECCI	ÓN					
5.1 Compromiso de la dirección							
¿Existe evidencia de alta dirección con implementación del de la calidad, así continua de su eficado	el desarrollo e sistema de gestión como la mejora			x		No cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad	
5.2 Enfoque al cliente							
¿La alta dirección s requisitos del client cumplen para aume del cliente?	e se determinan y	x			Evaluaciones de desempeño		



CUMPLIMIENTO R 90	Código: DICN-PR-A2-001		
Dirección Nacional De Innovación	Fecha de emisión:	Fecha de versión:	Versión: 1
Conceptual y Normativa	17/02/2014	17/02/2014	Página: 3 de 14

MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa		emisi 17/02.		version: 17/02/2014	Página: 3 de 14
REQU	ISITO	С	СР	1	REGISTROS	OBSERVACIONES
5.3 Política de la ca	lidad					
¿La política de la ca al propósito de la org				х		No tienen política de Calidad
¿La política de calidad incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de calidad?				x		No tienen política de Calidad
¿La política de calid marco de referencia revisar los objetivos d	para establecer y			х		No tienen política de Calidad
¿La política de calida entendida dentro de				х		No tienen política de Calidad
¿La política de calida su continua adecuac				х		No tienen política de Calidad
5.4 Planificación						
5.4.1 Objetivos de c	alidad					
¿Los objetivos de ca y coherentes con la p				х		No tienen política de Calidad
¿Los objetivos de calidad se establecen en las funciones y niveles pertinentes dentro de la organización?				х		No tienen política de Calidad
5.4.2 Planificación o	del sistema de gesti	ón d	e cali	idad		
¿La alta dirección se planificación se rea cumplir con los requ 4.1 y los objetivos de	liza con el fin de uisitos del apartado			х		No cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad
¿La alta dirección cuando se planifica cambios en el siste calidad, éste mantier	an e implementan ema de gestión de			х		No cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad
5.5 Responsabilidad	d, autoridad y comu	nica	ción			
5.5.1 Responsabilid	ad y autoridad					
¿Se ha designado a la dirección?	al representante de	х			Nombramiento de la autoridad	
5.5.2. Representant	e de la Dirección					
Representante de la	Dirección debe tener	la re	espon	sabili	dad y autoridad qu	e incluya:
¿Asegurarse de quimplementan y mant necesarios para el de la calidad?	tienen los procesos			х		No cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad
¿Informar a la alta desempeño del siste calidad y de cualq mejora?	ma de gestión de la		х		Informe de actividades e informe de requerimientos	

4	CUMPLIMIENTO		QUIS 1:200		NORMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001		
	Dirección Naciona De Innovación		Fecha		Fecha de versión:	Versión: 1		
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa		emisión: 17/02/2014			Página: 4 de 14		
REQU	ISITO	С	СР	I	REGISTROS	OBSERVACIONES		
¿Asegurarse de qu toma de conciencia o cliente en todos l organización?	de los requisitos del		х		Plan operativo anual y mensual			
5.5.3 Comunicación	de la dirección							
¿Se han establecido los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y la comunicación se efectúa considerando la eficacia del sistema de gestión de calidad?			х			No cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad		
5.6 Revisión por la	dirección		•			•		
5.6.1 Generalidades	3	•	1	ı				
¿La alta dirección re sistema de gestió intervalos planificad evaluación de las mejora, cambios e gestión de calidad, ir y objetivos de calidad	n de calidad, a os, que incluye la oportunidades de en el sistema de ncluyendo la política			х		No cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad		
¿Se mantienen los registros de las revisiones por la dirección?			х			Actualmente la Dirección revisa los registros en los procesos actuales		
5.6.2 Información de								
La información de en	·	n incl	Ť	T				
a) Resultados de b) Retroalimentad			X					
	e los procesos y la		x					
d) Estados de aco preventivas	ciones correctivas y		х					
e) Cambios que sistema de calidad	podrían afectar al			х				
	nes para la mejora	Х						
5.6.3 Resultados de								
Incluyen los resultado	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	la diı	ecció	n:		1		
a) La mejora de sistema de gestión de procesos	de la eficacia del de la calidad y sus			х				
b) La mejora del con los requisitos del	servicio en relación I cliente		х		Casos de uso			
c) Las necesidades de recursos					Informe de recursos			
6 GESTIÓN DE LOS	6 GESTIÓN DE LOS RECURSOS							
6.1 Provisión de los								
La organización dete	rmina y proporciona	recu	rsos p	ara:				

	CUMPLIMIENTO	Código: DICN-PR-A2-001				
	Dirección Naciona De Innovación	al	Fecha de emisión: 17/02/2014		Fecha de versión:	Versión: 1
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa					Página: 4 de 14
REQU	ISITO	С	СР	ı	REGISTROS	OBSERVACIONES
a) Implementar, i el SGC	mantener y mejorar			х		no tienen un SGC
,	tisfacción del cliente plimiento de los	х			atención de oficios mediante bitácoras	
6.2 Recursos Huma	nos					
6.2.1 Generalidades	S				Ī	1
¿El personal que re afectan a la con requisitos del servi con base en la edi habilidades y experie	formidad con los cio es competente ucación, formación,	x			Clasificador de puestos	
6.2.2 Competencia,	formación y toma d	le co	oncier	ncia		
¿Se ha determinado personal que realiza la conformidad con servicio?	trabajos que afecta	x			Hojas de vida en Talento Humano	
¿Se proporciona for acciones para competencia necesa	para lograr la		х		Cronograma de capacitación	
¿El personal es pertinencia e imp actividades y cómo de los objetivos de co	oortancia de sus contribuyen al logro		x		Evaluación de Desempeño	
¿Se mantienen educación, formaci experiencia del perso		х			Hojas de vida en Talento Humano	
6.3 Infraestructura						_
					Actas de entrega de bienes al personal	
La infraestructura inc	cluye, cuando sea apl	icab	le:			_
a) Edificios, espar servicios asociados,	cio de trabajo y	х			Edificio del Ministerio de finanzas y el área específica para la Dirección de Innovación	
b) Equipo para lo hardware como softv		х			Actas de entrega de bienes al personal	
c) Servicios de a transporte, comunica información)			x		Actas de entrega de bienes al personal, Contratos a transportistas para la institución	

	CUMPLIMIENTO	NORMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001			
	Dirección Naciona De Innovación		Fecha		Fecha de	Versión: 1
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa		emisi 17/02/		versión: 1 17/02/2014	Página: 5 de 14
REQU	ISITO	С	СР	ı	REGISTROS	OBSERVACIONES
6.4 Ambiente de tra	bajo					•
¿La organización gestionado el am necesario para log con los requisitos de	biente de trabajo rar la conformidad		х			Reuniones internas para socializar
7. REALIZACIÓN DI	EL SERVICIO					•
7.1 Planificación de	la realización del s	ervi	cio			
¿La organización desarrollados los p para la realización o servicio?	rocesos necesarios		х		Casos de uso y Bitácoras	
¿La planificación es requisitos de los o sistema de calidad?		x			Cronograma de proyectos	
Durante la planificac	ión, la organización d	leter	mina l	o sigi	uiente:	•
a) Los objetivos de requisitos para el ser				x		No cuentan con objetivos de la calidad
b) La necesidad de y documentos, y recursos específicos	de proporcionar	х			Cronograma del proyecto	
c) Las actividade verificación, valida medición, inspecció específicas para el s criterios para la acep	ción, seguimiento, n y ensayo/prueba ervicio así como los		x		Planificación de implementación	
d) Los registros qu para proporcionar e procesos de realiza resultante cumplen lo	videncia de que los ación y el servicio		х		Planificación de implementación	
La planificación se adecuada para la operación de la orga	metodología de	х			Metodología RUP	
7.2 Procesos relaci	onados con el clien	te				
7.2.1 Determinación	n de los requisitos r	elac	ionad	os c	on el servicio	
La organización ha d	leterminado:					
a) Requisitos del clie	ente?	х			Documentación de Oficios	
b) Requisitos no e cliente?	establecidos por el	х			Análisis del Casos de Uso	
c) Requisitos legale relacionados con el s		х			Acuerdos, leyes, decretos, etc.	
d) Requisitos adicio por la organización?	nales determinados		x		Ingreso por medio de oficio o acta de reunión	

	Г							
	CUMPLIMIENTO		QUIS 11:200		<u>N</u>	ORMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001	
	Dirección Naciona De Innovación	Fecha de emisión:				Fecha de versión:	Versión: 1	
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa		17/02/2014		1	17/02/2014	Página: 6 de 14	
REQU	ISITO	С	СР	I		REGISTROS	OBSERVACIONES	
7.2.2 Revisión de lo	s requisitos del ser	vicio)				•	
Se mantiene registro de la revisión y acci la misma?			х		Α	ctas de reunión		
La revisión de los r antes de que la comprometa a propo al cliente, incluso co proporciona ur documentada de sus	organización se prcionar un servicio uando el cliente no na declaración	х			C	ctas de reunión on el cliente nal		
Cuando cambian servicio, la organiza que la documenta modificada y el perso de estos cambios?	ción se asegura de ción pertinente es		х		С	aso de uso	Solo en documento interno mas no del cliente	
7.2.3 Comunicación								
Se ha determinado e	implementado dispo	sicio	nes p	ara la	a C	omunicación cor	el cliente, relativa a:	
a) Información so	bre el servicio	х			_	oficio de espuesta		
b) Consultas, co de pedidos o modific	ntratos, o atención aciones		х		С	call Center correo lectrónico	Es un proceso que	
c) Retroalimenta incluyendo sus queja	,		x		C el	call Center correo lectrónico oficio	pertenece directamente a otra Dirección	
7.3 Diseño y Desarr	ollo		1				I	
7.3.1 Planificación	del diseño y desarro	llo						
La organización pla diseño y desarrollo d			х			ronograma del royecto	El desarrollo lo realiza otra Dirección	
Durante esta planific	ación se determina		•				•	
a) Las etapas desarrollo?	s del diseño y		х		рі	ronograma del royecto por ases		
b) Revisión verifi apropiadas para cad	cación y validación a etapa		х			ronograma del royecto	El desarrollo lo realiza otra	
c) Responsabilida para el diseño y desa	ades y autoridades arrollo		х			ronograma del royecto		
Los resultados de actualizados a medi diseño y desarrollo?			х			ronograma del royecto		
7.3.2 Elementos de	entrada para el dise	eño y	y desa	arroll	0			
Se han determinado entrada para el respectivos registros	diseño con sus		х				No hay una definición concreta de los elementos	

Los elementos de entrada incluyen:



especificados para su uso?

	CUMPLIMIENTO		QUIS 1:200		NORMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001	
	Dirección Naciona De Innovación		Fecha emisi		Fecha de versión:	Versión: 1	
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa		17/02			Página: 7 de 14	
REQU	ISITO	С	СР	I	REGISTROS	OBSERVACIONES	
a) Requisitos desempeño?	funcionales y de	х			Caso de Uso		
b) Requisitos reglamentarios aplica			х		Caso de Uso	No en todos los casos	
c) Información de es aplicable	e diseños previos, si	х			Caso de Uso		
d) Otros requisitos	3	Х					
Se revisan estos verificar su adecuacion	•		х		Actas de reunión	No existe una revisión concreta	
7.3.3 Resultados de	el diseño y desarroll	0					
Los resultados del o permiten la verificac los elementos de ent	ción con respecto a		х		Plan de desarrollo		
Los resultados son a su aprobación?	aprobados antes de	х			Historial de las revisiones de los casos de uso		
Los resultados del diseño y desarrollo:							
a) Cumplen los elementos de entrada		х			Actas de reunión, casos de uso		
b) Proporcionan info para la compra, prod del servicio?			х		Casos de uso		
c) Contienen criterio: servicio?	s de aceptación del			х		No existen criterios	
d) Especifican cara uso seguro y correcto		х			Casos de uso e instructivos		
7.3.4 Revisión del d	iseño y desarrollo						
Se realizan revision diseño de acuerdo co		х			Cronograma del proyecto por fases		
Se mantienen regis del diseño?			x		Cronograma del proyecto por fases, casos de uso y plan de desarrollo	No hay un documento especifico donde se realice la revisión	
7.3.5 Verificación de	el diseño y desarrol	lo			,	ı	
Se realiza la verifica que el diseño y des requisitos de los ele del diseño y desarrol	sarrollo cumple los ementos de entrada	х			Pruebas del servicio		
resultados de la verif			х		Bitácora de la prueba del servicio	Las bitácoras son documentos electrónicos mas no se archivan a largo plazo	
7.3.6 Validación del	diseño y desarrollo)			,	T	
Se realiza la validac asegurarse que el se capaz de satisfac	ervicio resultante es	х			Informe de pruebas del servicio		

. servicio

	CUMPLIMIENTO		QUIS 01:200		N	ORMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001
MINISTERIO DE	Dirección Naciona De Innovación Conceptual y Normativa	al	Fecha emisi 17/02	de ón:	4	Fecha de versión: 17/02/2014	Versión: 1 Página: 8 de 14
FINANZAS							
REQU	IISITO	С	СР	ı		REGISTROS	OBSERVACIONES Las bitácoras son
Se mantienen los re	gistros?		х		р	itácora de la rueba del ervicio	documentos electrónicos mas no se archivan a largo plazo
	cambios del diseño	ус	lesarr	ollo			1
aprobación de los ca	e y deben Se ros y se realiza la ón, validación y ambios del diseño y su implementación,	x			bi se de	casos de uso y itácoras del ervicio, Informe e nplementación	
7.4 Compras							
7.4.1 Proceso de co	ompras	Ī	1				1
La organización se servicio adquirido co de compra especifica	umple los requisitos		x				Contrato de proveedores emitido por otra Dirección
Se han establecido selección y evaluación	o criterios para la ón de proveedores?	х			re pi	érminos de eferencia para roveedores ealizados por la dirección	
Se mantienen los evaluaciones rea proveedores?	registros de las lizadas a los		x				Aplican metodología de evaluación del SERCOP
7.4.2 Información d	e las compras						
La información de la	s compras describe e	l ser	vicio a	com	npr	ar, incluyendo, o	cuando sea apropiado:
a) Los requisitos par servicio, procedimier equipos?			х				Los requisitos se los envía para la metodología de la SERCOP
b) Los requisitos par personal?				х			Lo realiza la SERCOP
c) Los requisitos del de la calidad?				х			No Aplica
7.4.3 Verificación d	e los servicios com	orac	los				1
		x			e se	nforme de valuación del ervicio del ontrato	
Cuando la organiz: quieran llevar a cab las instalaciones organización est información de disposiciones para pretendida y el liberación del servici	oo la verificación en del proveedor, la ablece, en la compra, las a la verificación método para la			х			No Aplica

	CUMPLIMIENTO		QUIS 1:200		NORMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001
	Dirección Naciona De Innovación		Fecha		Fecha de	Versión: 1
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa		emisi 17/02		versión: 1 17/02/2014	Página: 9 de 14
REQU	ISITO	С	СР	I	REGISTROS	OBSERVACIONES
7.5 Prestación del S	Servicios					
7.5.1 Control de la p	producción y presta	ción	del s	ervi	cio	
La organización plan prestación del serv realice en forma conf	ricio para que se		х			El plan de prestación suele ser el cronograma de actividades, lo cual no es un plan especifico
Las condiciones cont	roladas incluyen cua	ndo	sea a	plical	ole:	_
a) La disponibilio que describa las servicio?	dad de información características del	х			Términos de referencia para proveedores	
b) La disponibilid de trabajo, cuando se	ad de instrucciones ea necesario?		х		Instructivos de los procesos cuando son necesarios	los instructivos se los realiza después de que se desarrolla el servicio
c) El uso del equi	oo apropiado?	х			Entrega de bienes	
d) La disponibilida de seguimiento y me	ad y uso de equipos dición?			x		No cuentan con equipos de seguimiento
e) La imp seguimiento y medici	lementación del ón?			x		No cuentan con equipos de seguimiento
f) La implementa de liberación, entreg entrega del servicio?		x			Plan de implementación y entrega	
7.5.2 Validación de	los procesos de pro	oduc	ción	y pre	stación del servio	cio
La organización valid producción y prestac	da todo proceso de ión de servicio?		х			No cuentan con un plan de presentación
La validación demu de los procesos resultados planificad	para alcanzar los			х		No hay documentos
Cuando sea aplicable incluyendo:	e, la organización ha	esta	blecid	lo las	disposiciones para	a estos procesos,
a) Los criterios defini y aprobación de los p				x		No cuentan con procesos definidos
b) La aprobación d calificación del perso			х		Plan y Cronograma del proyecto	No cuentan con aprobación de los equipos
c) El uso de método específicos?	os y procedimientos			х		No tienen procedimientos específicos
d) Los requisitos de l	os registros		х		No cuentan con registros específicos	

	CUMPLIMIENTO		QUIS 1:200		NORMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001			
	Dirección Naciona De Innovación		Fecha emisi		Fecha de versión:	Versión: 1			
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa		17/02			Página: 10 de 14			
REQU	ISITO	С	СР	I	REGISTROS	OBSERVACIONES			
e) La revalidación?		х			Plan de implementación y entrega				
7.5.3 Identificad	ión y trazabilidad		1			_			
La organización iden medios adecuados a realización, cuando e	a través de toda su		х		Actas de reunión y Oficios con requerimiento	No están bien definidas			
La organización ider servicio con respecto seguimiento y medici	a los requisitos de		х		Plan de implementación	No cuentan con herramientas de medición			
Se mantienen trazabilidad del servi	registros de la cio?		х		Casos de Uso, bitácora y Plan de implementación	La trazabilidad es a nivel de las direcciones que intervienen en el proceso			
7.5.4 Propiedad	7.5.4 Propiedad del cliente								
La organización protege y salvaguar son suministrados po utilización o incorpo servicio?	da los bienes que or el cliente para su	x			La información de las transacciones de las entidades en los servicios del sistema				
7.5.5 Preservac	ión del servicio					•			
La organización pr durante el proceso i al destino previo conformidad con los	nterno y la entrega para mantener la	x			información de las entidades para transferencias				
Esta preservació identificación, manipalmacenamiento y prel servicio con constitutivas?	oulación, embalaje, otección tanto para		x		identificación de los oficios y servicios generados	En los procesos no aplica el embalaje, pero debería existir un control de almacenamiento			
7.6 Control de l	os dispositivos de s	segu	imien	to y	medición				
La organización seguimiento y la me los equipos de segu necesarios para evidencia de la confecon los requisitos del	imiento y medición proporcionar la ormidad del servicio			x		No aplica			
Se establecen los asegurarse de que medición pueden realizan de una mar los requisitos de	el seguimiento y realizarse y se			х		No aplica			

Cuando es necesario asegurarse de la validez de los resultados, el equipo de medición:

los requisitos de seguimiento medición?

a) Se calibra o verifica, o ambos, a intervalos especificados con patrones trazables?

No aplica

	CUMPLIMIENTO	Código: DICN-PR-A2-001				
	Dirección Nacional De Innovación		Fecha		Fecha de versión:	Versión: 1
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa	emisión: versión: 17/02/2014 17/02/2014			Página: 11 de 14	
REQU	ISITO	С	СР	ı	REGISTROS	OBSERVACIONES
b) Se realiza el ajus sea necesario?	te o reajuste según					No aplica
c) Está identifica determinar su estado						No aplica
d) Se protege co pudieran invalidar of medición?						No aplica
e) Se protege cont deterioro durante la mantenimiento y el a	a manipulación, el					No aplica
Se evalúa y registra resultados de las me cuando se detecta quando se de	ediciones anteriores ue el equipo no está					No aplica
Se mantienen registros de los resultados de la calibración y la verificación?						No aplica
Se confirma la capacidad de los programas informáticos para satisfacer su aplicación prevista cuando éstos se utilizan en las actividades de seguimiento y medición?						No aplica
8. MEDICIÓN, ANÁL	ISIS Y MEJORA					•
8.1 Generalidades						
La organización plan necesarios para:	ifica e implementa lo	s pro	ocesos	de s	seguimiento, medic	ión, análisis y mejora
a) Demostrar la co requisitos del servicio				х		
b) Asegurarse de sistema de gestión d				x		No tienen un sistema de gestión de la calidad
c) Mejorar continuan sistema de gestión d				x		No tienen un sistema de gestión de la calidad
Comprende la dete métodos aplica estadísticas y el ale utilización?	bles, técnicas		х		Cuentan con estadísticas para medición de los proyectos realizados	
8.2 Seguimiento y n						
8.2.1 Satisfacción d	el cliente					
Se han determina realizar el seguimien relativa a la percep cómo utilizar dicha in	to de la información oción del cliente y		x		Talles de capacitación, instructivos, atenciones en el centro de servicios	No sé a determinado como usar la información
			-	_		



CUMPLIMIENTO REQUISITOS NORMA ISO 9001:2008

Código: DICN-PR-A2-001

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y

Fecha de emisión: Fecha de versión:

Versión: 1

MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa		17/02		17/02/2014	Página: 12 de 14
REQU	ISITO	С	СР	ı	REGISTROS	OBSERVACIONES
8.2.2 Auditoría inter	na					•
La organización debe llevar a cabo auditorías internas para determinar si el sistema de gestión de la calidad es conforme con las disposiciones planificadas, con los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 y con los requisitos del sistema de gestión de la calidad?				х		No tienen aplicado un sistema de Gestión de la Calidad
La organización debe auditorías internas pa sistema de gestión d implementado y se m eficaz?	ara determinar si el e la calidad se ha			х		No tienen aplicado un sistema de Gestión de la Calidad
Se planifican los auditorías de acue importancia de los pr	erdo a estado e			x		No tienen aplicado un sistema de Gestión de la Calidad
Se define los criterios de auditoría, el alcance, su frecuencia y metodología?				х		No tienen aplicado un sistema de Gestión de la Calidad
Se ha realizado la selección de auditores?				х		No tienen aplicado un sistema de Gestión de la Calidad
Se ha definido un procedimiento documentado para definir responsabilidades, requisitos para la planificación, realización de auditorías, registros e informar de los resultados?				x		No tienen aplicado un sistema de Gestión de la Calidad
	Se mantienen los registros de las auditorias y de sus resultados?			x		No tienen aplicado un sistema de Gestión de la Calidad
Se realizan las corre las acciones corrective eliminar las no detectadas y sus cau	vas necesarias para conformidades			x		No tienen aplicado un sistema de Gestión de la Calidad
8.2.3 Seguimiento y	medición de los pr	oces	os			_
Se realiza el monitor y la medición de los a aplicable, para demo para alcanzar planificados?	mismos cuando sea			x		No tienen procesos definidos donde se determine resultados
8.2.4 Seguimiento y		cio				
Se realiza el seguim las características verificar que se cun del mismo?	del servicio para		x		No existe una medición exacta	
Se mantienen regist conformidad con aceptación y permita servicio?	los criterios de		х		Plan de implementación	

4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS NORMA ISO 9001:2008					Código: DICN-PR-A2-001
MINISTERIO DE	Dirección Naciona De Innovación Conceptual y		emisión:		Fecha de versión:	Versión: 1
FINANZAS	Normativa		17/02/2014 17/02/20		17/02/2014	Página: 13 de 14
REQU	ISITO	С	СР	ı	REGISTROS	OBSERVACIONES
Se libera el servicio y la prestación del servicio al cliente satisfactoriamente según las disposiciones planificadas?			х		Planificación de implementación	
8.3 Control de servi	cio no conforme		1	r		
Se ha establecido documentado para o responsabilidades, tratamiento del servio	definir los controles, autoridades y		x			No tienen un documento definido pero existen los procedimientos
La organización trata cuando sea aplicable		forme	es me	diant	e una o más de la	s siguientes maneras,
a) Tomando accione no conformidad dete	es para eliminar la ctada?		х		Análisis del Casos de Uso	
b) Autorizando su uso, liberación o aceptación bajo concesión por una autoridad pertinente y, cuando sea aplicable, por el cliente?		х			Casos de uso y bitácoras emergentes	
c) Tomando acciones para impedir su uso o aplicación prevista originalmente?			х		Pruebas post producción	
d) Tomando acciones apropiadas a los efectos, reales o potenciales, de la no conformidad cuando se detecta un servicio no conforme después de su entrega o cuando ya ha comenzado su uso?		x			Pruebas post producción	
Cuando se corrige conforme, se som- verificación para conformidad con los	ete a una nueva demostrar su	х			Casos de uso y bitácoras emergentes	
Se mantienen los registros de la naturaleza de las no conformidades y de las acciones tomadas?			х			No tienen documentación
8.4 Análisis de dato	s					
Hay un proceso e recolección y análisi se requieren conveniencia y efecto de gestión de calid identificar las opor mejoramiento?	s de los datos que para determinar tividad del sistema ad, así como para			х		No tienen un proceso definido
Se analiza la i satisfacción del clien	información sobre te?		х			No tienen documentación pero es informado por parte de la Dirección de Centro de Servicios
Se analiza inforr conformidad con servicio?	mación sobre la los requisitos del	х			Informe de los servicios entregados	

_	CUME	DI IMIENTO) RF	-OLIIS	ITOS	NORMA IS	0	Código:
	<u>oom</u>	9001:20						DICN-PR-A2-001
	De In	ón Naciona novación	ación Fecha de Fec		Fecha de versión:			
MINISTERIO DE FINANZAS		eptual y mativa						Página : 14 de 14
REQU	ISITO		С	СР	ı	REGIST	ROS	OBSERVACIONES
Se realiza el análisis de datos sobre características y tendencias de los procesos, servicios y oportunidades de mejora?			х				No tienen documentación	
Se analiza la información sobre los proveedores?				x				No aplica, utilizan el sistema del SERCOP para los contratos
8.5 Mejora								
8.5.1 Mejora continu	ua							_
Se planifican y administran los procesos necesarios para el mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad?					x			No tienen un proceso definido
8.5.2 Acción Correc	tiva							
Se ha establecido un procedimiento para definir los requisitos para:								
a) Revisar las no conformidades?					x			No tienen un proceso definido
b) El análisis de las causas de las no conformidades?					х			No tienen un proceso definido
c) Evaluar la necesidad de acciones correctivas?				х			No tienen un proceso definido	
d) Determinar e implementar acciones necesarias?				х			No tienen un proceso definido	
e) Registro y revisión de la efectividad de las acciones tomadas?		fectividad			х			No tienen un proceso definido
8.5.3 Acción preven	ntiva							•
Se ha establecido un	procedim	iento docu	men	tado q	jue de	efina los req	uisitos	para:
a) Determinar potenciales y sus cau		rmidades			х			No tienen un proceso definido
b) Evaluar la necesidad de actuar para prevenir su ocurrencia					х			No tienen un proceso definido
c) Evaluación, determinación e implementación de acciones necesarias					х			No tienen un proceso definido
d) Registros y revisión de acciones preventivas tomadas					х			No tienen un proceso definido
Elaborado por:		Revisado por:				Aprobado por:		
Viviana Tamayo		Líder de p	proceso		Direc	Director de área		
Fecha: 17/02/2014	7/02/2014 Fecha: 17/			7/02/2014			Fecha: 17/02/2014	

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico realizado al sistema de gestión de la calidad en la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 2: Calificación por niveles del cumplimiento requisitos Norma ISO 9001:2008

REQUISITO DE LA NORMA ISO:9001:2008	Calificación Nivel 3	Calificación Nivel 2
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
4.1 Requisitos generales		21.43%
4.2. Requisitos de la documentación		33.48%
4.2.1 Requisitos de la documentación	12.50%	
4.2.2 Manual de calidad	0.00%	
4.2.3 Control de documentos	71.43%	
4.2.4 Control de los registros	50.00%	
5. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN		
5.1 Compromiso de la dirección		0.00%
5.2 Enfoque al cliente		100.00%
5.3 Política de la calidad		0.00%
5.5.3 Comunicación de la dirección	50.00%	
5.6 Revisión por la dirección		41.67%
5.6.1 Generalidades	25.00%	
5.6.2 Información de entrada para la revisión	50.00%	
5.6.3 Resultados de la revisión	50.00%	
6. GESTIÓN DE LOS RECURSOS		
6.1 Provisión de los recursos		50.00%
6.2 Recursos Humanos		87.50%
6.2.1 Generalidades	100.00%	
6.2.2 Competencia, formación y toma de conciencia	75.00%	
6.3 Infraestructura		87.50%
6.4 Ambiente de trabajo		50.00%
7. REALIZACIÓN DEL SERVICIO		
7.1 Planificación de la realización del servicio		64.29%
7.2 Procesos relacionados con el cliente		73.61%
7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el servicio	87.50%	
7.2.2 Revisión de los requisitos del servicio	66.67%	
7.2.3 Comunicación con el cliente	66.67%	
7.3 Diseño y Desarrollo		73.81%
7.3.1 Planificación del diseño y desarrollo	50.00%	
7.3.2 Elementos de entrada para el diseño y desarrollo	75.00%	
7.3.3 Resultados del diseño y desarrollo	66.67%	
7.3.4 Revisión del diseño y desarrollo	75.00%	
7.3.5 Verificación del diseño y desarrollo	75.00%	
7.3.6 Validación del diseño y desarrollo	75.00%	
7.3.7 Control de los cambios del diseño y desarrollo	100.00%	
7.4 Compras		44.44%
7.4.1 Proceso de compras	66.67%	
7.4.2 Información de las compras	16.67%	
7.4.3 Verificación de los servicios comprados	50.00%	
7.5 Prestación de Servicios		63.57%
7.5.1 Control de la producción y prestación del servicio	57.14%	22.2.70
7.5.2 Validación de los procesos de producción y prestación del servicio	35.71%	

REQUISITO DE LA NORMA ISO:9001:2008	Calificación Nivel 3	Calificación Nivel 2
7.5.3 Identificación y trazabilidad	50.00%	
7.5.4 Propiedad del cliente	100.00%	
7.5.5 Preservación del servicio	75.00%	
7.6 Control de los dispositivos de seguimiento y medición		0.00%
8. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA		
8.1 Generalidades		12.50%
8.2 Seguimiento y medición		25.00%
8.2.1 Satisfacción del cliente	50.00%	
8.2.2 Auditoría interna	0.00%	
8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos	0.00%	
8.2.4 Seguimiento y medición del servicio	50.00%	
8.3 Control de servicio no conforme		71.43%
8.4 Análisis de datos		50.00%
8.5 Mejora		0.00%
8.5.1 Mejora continua	0.00%	
8.5.2 Acción Correctiva	0.00%	
8.5.3 Acción preventiva	0.00%	

En resumen, en los cinco puntos de los requisitos que exige la Norma Internacional ISO 9001:2008 la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa actualmente cumple con el 43,01%, como lo indica el siguiente cuadro:

Tabla 3: Calificación del cumplimiento de los cinco requisitos Norma ISO 9001:2008

REQUISITO DE LA NORMA ISO:9001:2008	Calificación Nivel 1
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	27.46%
5. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN	33.80%
6. GESTIÓN DE LOS RECURSOS	68.75%
7. REALIZACIÓN DEL SERVICIO	53.29%
8. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	31.79%
TOTAL	43.01%

3.2 DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN

3.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN CONCEPTUAL Y NORMATIVA

El diagnóstico muestra que cada uno de los procesos es realizado de manera poco organizada, de tal modo que no realizan de forma sistemática las actividades correspondientes para ejecutar el proceso. Sin embargo existen procesos que no están definidos a pesar que siguen un orden sistemático de actividades como por ejemplo; actualmente se puede tener un panorama general de los pasos a seguir por la Dirección Nacional de Innovación de las Finanzas Públicas para los proyectos para optimizar la gestión de las finanzas públicas:

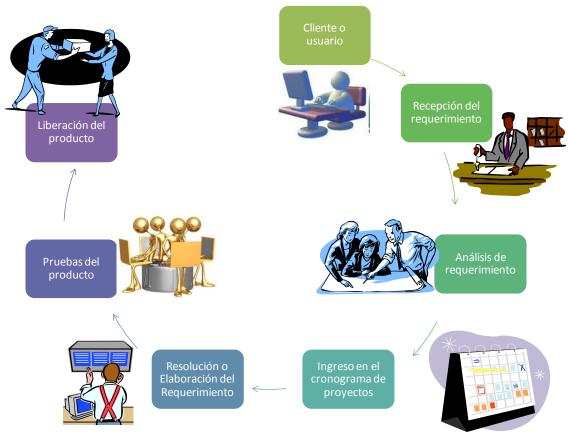


Figura 17: Actividades para realizar los proyectos para optimizar la gestión de las finanzas públicas

Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Dirección de Innovación de las Finanzas Públicas

Como se puede visualizar, las actividades del proceso se los realizan de una manera general sin un control que mida la efectividad del proceso.

Los procesos esenciales que describe la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa son:

- Investiga, analiza e identifica nuevos conceptos, buenas prácticas, servicios para optimizar la gestión de las finanzas públicas.
- Propone, desarrolla e implanta metodologías y procesos, para todos los Componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

- Analiza, define, actualiza y propone la normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.
- Coordina, identifica e implanta procesos de gestión interinstitucionales inherentes al Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.
- Analiza y propone metodologías de presentación de información de las finanzas públicas, mediante mecanismos de inteligencia de negocios.

3.2.2 MAPA DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA

Tomando en cuenta los procesos identificados que actualmente realiza la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa de manera básica, se procedió a elaborar el siguiente mapa de procesos para el Sistema de Gestión de la Calidad, los cuales permiten a la organización alcanzar los resultados planificados para el logro de su estrategia o política de calidad.

En este documento se identifican los procesos Estratégicos o Gobernantes, procesos de Gestión o Sustantivos y procesos de Apoyo o Adjetivos, y la interrelación que existen entre cada uno de ellos. Los procesos se definieron de manera que entrarán o participarán en el proceso de mejora continua.



Figura 18: Mapa de Procesos de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa Elaborado por Viviana Tamayo

3.2.3 CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA

Se elaboraron caracterizaciones de los procesos, en las cuales se muestran las actividades principales de cada proceso siguiendo la metodología para realizar una caracterización descrita en el capítulo 2 y determinando los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos.

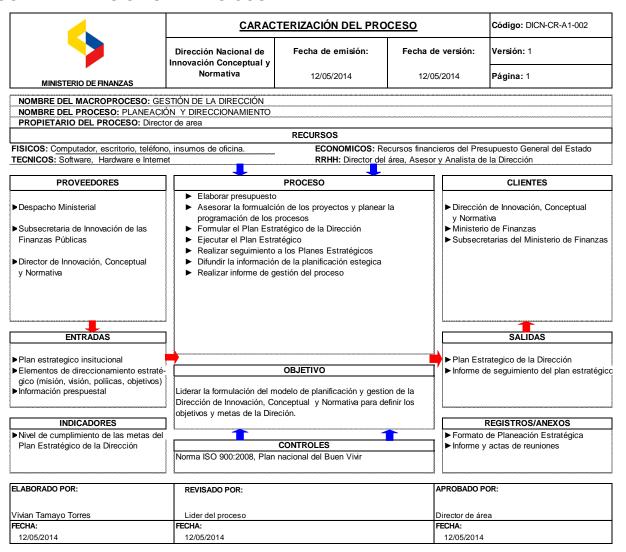
Según la identificación de procesos se llegaron a determinar los siguientes tipos descritos en este mapa:

Tabla 4: Macroproceso y Procesos por tipo de procesos

	CÓD.	MACROPROCESO	CÓD.	PROCESOS	CÓD.
		Gestión de la	A1	Planeación y Direccionamiento	A11
		Dirección	Ai	Ejecución de la Planificación	A12
				Control de Documentos	A21
PD005000				Control de Registros	A22
PROCESOS GOBERNANTE	A	Gestión del Sistema de Calidad	A2	Realización de la Auditoría Interna	A23
				Control de producto o servicio no conforme	A24
				Manejo de acciones correctivas y preventivas	A25
PROCESOS B		Gestión de las Finanzas Públicas	B1	Análisis e implementación de nuevos proyecto en los componentes del sistema	B11
SUSTANTIVOS		Gestión de Normativa y metodologías	B2	Creación y actualización de normativa y metodologías	B21
PROCESOS		Mantenimiento del sistema	C1	Análisis de requerimientos	C11
ADJETIVOS	С	Administración de	C2	Recursos Humanos	C21
		Recursos	02	Recursos Materiales	C22

Una vez determinados los Macroprocesos y sus procesos respectivos se procede a elaborar la caracterización de cada uno de ellos, a continuación se los presenta:

PROCESOS GOBERNANTES O ESTRATÉGICOS:





Realizar el seguimiento del modelo de planificación y gestion de la

CONTROLES

objetivos y metas de la Direción.

REVISADO POR:

Lider del proceso

12/05/2014

FECHA:

institucional, Plan estrategico de la Dirección

INDICADORES

▶ Nivel de cumplimiento de las metas del

Plan de Ejecución

ELABORADO POR:

FECHA:

12/05/2014

Vivian Tamayo Torres

ECONOMICOS: Recursos financieros del Presupuesto General del Estado RRHH: Director del área, Asesor y Analista de la Dirección **CLIENTES** ▶ Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa ► Ministerio de Finanzas ► Subsecretarias del Ministerio de Finanzas SALIDAS ► Plan de Ejecución ► Informe del plan de Ejecución Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa para alcanzar los REGISTROS/ANEXOS ► Formato de Plan de Ejecución ► Informe y actas de reuniones Norma ISO 900:2008, Plan nacional del Buen Vivir, Plan estratégico

APROBADO POR:

Director de área

12/05/2014

FECHA:

Código: DICN-CR-A1-002

Versión: 1

Página: 1

Fecha de versión:

12/05/2014



CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

Código: DICN-CR-A2-001

Dirección Nacional de Normativa

Fecha de emisión: Fecha de versión: Versión: 1 Innovación Conceptual y 12/05/2014 Página: 1 12/05/2014 MINISTERIO DE FINANZAS NOMBRE DEL MACROPROCESO: GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL DE DOCUMENTOS PROPIETARIO DEL PROCESO: Analista de Innovación, Conceptual y Normativa RECURSOS FISICOS: Computador, escritorio, teléfono, insumos de oficina. **ECONOMICOS:** Recursos financieros proporcionados por el Presupuesto General del Estado TECNICOS: Software, Hardware e Internet RRHH: Director del área, Administrador y Analista PROVEEDORES PROCESO CLIENTES ▶ Identificar y clasificar los documentos entre internos y externos Analista de Innovación, Conceptual ▶ Elaborar el documento o proponer los cambios para la mejora del documento ► Director de Innovación, Conceptual v Normativa ► Revisar el documento o la propuesta entre los responsables de las áreas que involucra el proceso y el jefe del proceso. ► Analistas de Innovación, Conceptual ► Realizar los ajustes del documento y presentarlo y Normativa ► Aprobar la elaboración del documento. ▶ Director de Sistemas de Informacion de ► Asignar el código al documento o realizar los cambios, emitiendo la versión las Finanzas Públicas correspondiente y registrarlo en listado de documentos del proceso. ► Analistas de Sistemas de Informacion de las Finanzas Públicas ▶ Elaborar y diagramar de flujo del documento según lo descrito en el documento. ▶ Verificar que el documento cumpla con lo solicitado o devolverlo para realizar ► Director de Operaciones las respectivas correcciones ► Analistas de Operaciones Firmar por las personas que elaboraron, revisaron y aprobaron el documento ▶ Director del Centro de Servicios ▶ Enviar el formato de elaboración o actualización de la documentación, ► Analistas del Centro de Servicios aprobado al área de calidad para su elaboración y revisión. ▶ Distribuir e implementar el documento. ► Hacer seguimiento al control del documento. SALIDAS **ENTRADAS** ► Archivar el original del documento vigente, al igual que la versión obsoleta Solicitud de elaboración o modificación Documento Elaborado OBJETIVO de documentos internos o externos Listado de documentos del proceso

para el Sistema Administrativo Financiero

INDICADORES

- ▶ Documentos actualizados
- ▶ Documentos implementados
- ▶ Documentos obsoletos

Definir la metodología para desarrollar las diferentes etapas involucradas en el control de documentos internos y externos de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa, para dar cumplimiento a lo requerido dentro del numeral 4.2.3 Control de documentos de la norma ISO 9001:2008.

CONTROLES

Norma ISO 900:2008, Control de Documentos

Lista de distribución de documentos

REGISTROS/ANEXOS

Formato de Elaboración de Documentos Formato de Control de Actualización de Documentos

ELABORADO POR: APROBADO POR: REVISADO POR: Vivian Tamayo Torres Líder del Proceso Director del Área FECHA: 12/05/2014 FECHA: 12/05/2014 12/05/2014

\$
IINISTERIO DE FINA

Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa

	Normativa	12/05/2014	12/05/2014		Página: 1		
MINISTERIO DE FINANZAS							
NOMBRE DEL MACROPROCESO: GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD							
NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL DE REGISTROS							
PROPIETARIO DEL PROCESO: Analista de Innovación, Conceptual y Normativa							
PROPIETARIO DEL PROCESO: Analista	de innovación, Conceptual y N						
		RECURSOS					
FISICOS: Computador, escritorio, teléfono		•	sos financieros proporcionados por e	el Presupuesto C	General del Estado		
TECNICOS: Software, Hardware e Interne	et	RRHH: Director del áre	a, Administrador y Analista				
	ı —————	 _		1			
PROVEEDORES		PROCESO			CLIENTES		
	▶ Determinar la neces	idad de realizar los registros en e	el formato especifico				
Analista de Innovación, Conceptual	► Identificar la clase de	e registro ya sea: creación, mod	ficación o anulación	▶ Director de	Innovación, Conceptual y Normativa		
y Normativa	8 8	ros en el Listado de control de lo		1 1	e Innovación, Conceptual y Normativa		
y romaiva	1 1	de Gestión de la Calidad las actu	•	1 1	Sistemas de Informacion de		
•	► Archivar y almacena		alizaciones del registro	las Finanza			
***************************************	1 1	•					
990		eración de los registros		► Analistas de Sistemas de Informacion de			
70000	▶ Disposición de los re	egistros en el listado de control		las Finanzas Públicas			
***	***************************************			► Director de	Operaciones		
					► Analistas de Operaciones		
	00000		▶ Director del Centro de Servicios				
			► Analistas del Centro de Servicios				
•							
	Ø 300						
ENTRADAS	ENTRADAS				SALIDAS		
Solicitud de elaboración o actualización		OBJETIVO		Listado de o	control de Registros		
de un formato			de Gestión de la Calidad y cumplir	Tabla de ret	tención de documentos actualizada		
		de tal manera que se pueda					
	identificar, proteger, almacenar, recuperar, definir tiempos de retención y definir su disposición						
INDICADORES	final			l	REGISTROS/ANEXOS		
▶ Registros actualizados				7 1	el Listado de Control de Documentos		
► Registros obsoletos	CONTROLES				ción de documentos		
	Norma ISO 900:2008, Contr	ol de Registros					
	l L			J L			
EL ADODADO DOD.	DEWARD BOD			ADDODADO DO	Nn.		
ELABORADO POR:	REVISADO POR:			APROBADO PO	JK:		
Vivian Tamayo Torres	Líder del Proceso			Director d	el Área		
FECHA: 12/05/2014	FECHA: 12/05/2014 FECHA: 12/05/2014				12/05/2014		

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO Código: DICN-CR-A2-003 Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa Fecha de emisión: Fecha de versión: Versión: 1 12/05/2014 Página: 1

NOMBRE DEL MACROPROCESO: GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD NOMBRE DEL PROCESO: REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA PROPIETARIO DEL PROCESO: Director de Auditoría Interna RECURSOS FISICOS: Computador, escritorio, teléfono, insumos de oficina. ECONOMICOS: Recursos financieros proporcionados por el Presupuesto General del Estado TECNICOS: Software, Hardware e Internet RRHH: Director del área, Administrador y Analista de Innovación y Analista de Auditoría PROCESO **PROVEEDORES** CLIENTES ► Elaborar, aprobar y difundir el programa de Auditoría Analista de Innovación, Conceptual ► Elaborar el Plan de Auditoría en cada proceso ► Director de Innovación, Conceptual y Normativa v Normativa ► Realizar la reunión general de apertura ► Analistas de Innovación, Conceptual y Normativa ▶ Ejecutar las actividades detalladas en el Programa y Cronograma de Auditoría ▶ Director de Sistemas de Informacion de Analista de Auditoría las Finanzas Públicas ▶ Preparar, elaborar y revisar el informe de las observaciones y las No conformidades encontradas en la Auditoría ► Analistas de Sistemas de Informacion de ▶ Reunión de cierre de la realización de la Auditoría las Finanzas Públicas ▶ Evaluación de las auditorías realizadas ➤ Director de Operaciones ► Reunión general de cierre ► Analistas de Operaciones ▶ Presentación de Resultados ► Director del Centro de Servicios ► Analistas del Centro de Servicios ENTRADAS SALIDAS OBJETIVO Solicitud para realizar una auditoría Programa de Auditoría Asegurar el cumplimiento de los procedimientos de los procesos y evaluar el mantenimiento Plan de auditoria implementado del sistema de gestión de calidad mediante el desarrollo de las diferentes etapas Informes de Auditoría involucradas en la planeación y ejecución de las auditorias según el numeral 8.2.2 Auditoria Informe consolidado de Auditorias interna de la Norma ISO 9001:2008. Plan de meioramiento INDICADORES CONTROLES REGISTROS/ANEXOS Norma ISO 900:2008, Auditorias; Norma ISO 19011:2002 Actas de reunión ▶ Número de Riesgos detectados ▶ Porcentaje de procesos auditados Hoja de verificación Numero de oportunidades en la emisión de informes ELABORADO POR: APROBADO POR: REVISADO POR: Vivian Tamayo Torres Líder del Proceso Director del Área FECHA: 12/05/2014 FECHA: 12/05/2014 12/05/2014



CÓDICO-CR-A2-004 Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa CÓDICO-CR-A2-004 Fecha de emisión: Fecha de versión: Versión: 1 12/05/2014 12/05/2014 Página: 1

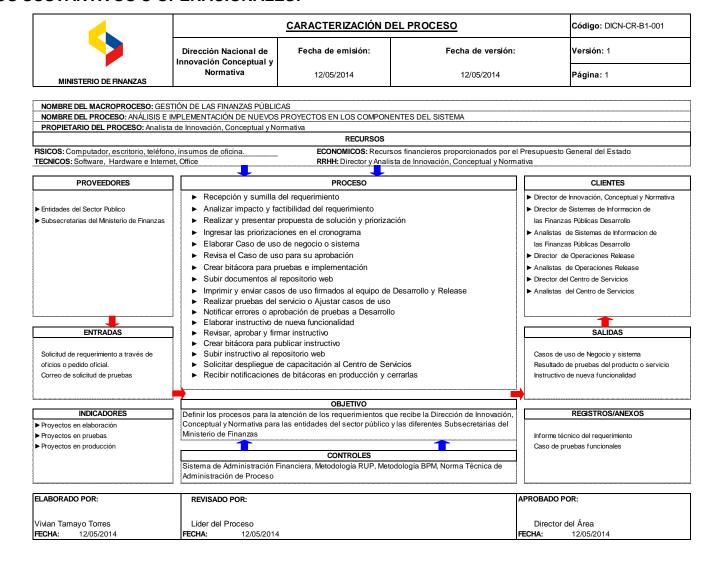
MINISTERIO DE FINANZAS NOMBRE DEL MACROPROCESO: GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD NOMBRE DEL PROCESO: CONTROL DE PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME PROPIETARIO DEL PROCESO: Director de Auditoría Interna RECURSOS FISICOS: Computador, escritorio, teléfono, insumos de oficina. **ECONOMICOS**: Recursos financieros proporcionados por el Presupuesto General del Estado TECNICOS: Software, Hardware e Internet RRHH: Director del área, Administrador y Analista de Innovación y Analista de Auditoría **PROVEEDORES** CLIENTES ▶ Socialización del procedimiento de Control de Producto o Servicio No Conforme Analista de Innovación, Conceptual ▶ Identificación del producto y Requisito en la Matriz de producto y tratamiento de ► Director de Innovación, Conceptual y Normativa y Normativa Producto No Conforme ► Analistas de Innovación, Conceptual y Normativa ▶ Monitoreo de Producto No Conforme en el Seguimiento de Producto No Conforme ▶ Director de Sistemas de Informacion de ▶ Detectar y tratar el producto o servicio No Conforme Analista de Auditoría las Finanzas Públicas ▶ Seguimiento de los procesos y presentación de informe ► Analistas de Sistemas de Informacion de las Finanzas Públicas ► Director de Operaciones ► Analistas de Operaciones ➤ Director del Centro de Servicios ► Analistas del Centro de Servicios ENTRADAS SALIDAS OBJETIVO Detección, identificación del producto Definir la metodología para asegurarse que los productos que no sean conformes con los Informe de desempeño y/o servicio no conforme generado en requisitos, se identifiquen y controlen para prevenir su uso o entrega no intencionada según los requisitos del numeral 8.3 de la Norma ISO 9001:2008 los procesos. INDICADORES REGISTROS/ANEXOS CONTROLES ► Productos No Conformes resueltos Matriz de Producto y Tratamiento de Producto ► Incremento de productos no conformes Norma ISO 900:2008, Control de Productos/Servicios No Conformes; Control de Documentos No Conforme Seguimiento de Productos del Proceso detectados ELABORADO POR: APROBADO POR: REVISADO POR: Director del Área Vivian Tamayo Torres Líder del Proceso FECHA: 12/05/2014 FECHA: 12/05/2014 FECHA: 12/05/2014

	>
М	INISTERIO DE FINANZAS

Código: DICN-CR-A2-005 Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa Código: DICN-CR-A2-005 Fecha de emisión: Fecha de versión: Versión: 1 Página: 1

NOMBRE DEL MACROPROCESO: GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD NOMBRE DEL PROCESO: MANEJO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS PROPIETARIO DEL PROCESO: Analista de Innovación, Conceptual y Normativa RECURSOS FISICOS: Computador, escritorio, teléfono, insumos de oficina. ECONOMICOS: Recursos financieros proporcionados por el Presupuesto General del Estado TECNICOS: Software, Hardware e Internet RRHH: Director del área, Administrador y Analista **PROVEEDORES** PROCESO CLIENTES ► Analizar envía la solicitud de acción correctiva y/o preventiva ► Director de Innovación, Conceptual y Normativa ▶ Evaluar si procede o no la solicitud Analista de Innovación, Conceptual ► Analistas de Innovación, Conceptual y Normativa y Normativa ▶ Diligenciar en el registro de control de Acciones Correctivas y/o Preventivas y asigna ► Director de Sistemas de Informacion de ▶ Recibe la solicitud para la elaboración del Plan de Acción las Finanzas Públicas ► Revisión y aprobación del Plan de Acción ► Analistas de Sistemas de Informacion de ▶ Ejecución y seguimiento del Plan de Acción las Finanzas Públicas ▶ Gestionar y dar seguimiento a la asignación de recursos para la atención a la solicitud ► Director de Operaciones ▶ Determinar la efectividad de la acción correctiva ► Analistas de Operaciones ▶ Elaborar el reporte de Acciones Correctivas y/o Preventivas para revisión de la dirección ▶ Director del Centro de Servicios ▶ Archivar las solicitudes cerradas y registrarlas en el Seguimiento del producto o servicio ► Analistas del Centro de Servicios **ENTRADAS** SALIDAS Solicitud de acción correctiva y/o preventiva Solicitud de acción correctiva Plan de acción OBJETIVO Reporte de Auditoría Seguimiento del producto o servicio del proceso Control de Producto/Servicio No Conforme Reporte de Acciones Correctivas y/o Preventivas Definir los pasos necesarios para la administración de las acciones correctivas y preventivas que para revisión por la dirección se hayan detectado he identificado en los hallazgos registrados en los informes de las auditorias realizadas y poder asegurarse de un mejoramiento continuo INDICADORES REGISTROS/ANEXOS ▶ Solicitud de acciones eficaces CONTROLES Solución sistemática de Problemas Norma ISO 900:2008, numeral 8.5.2 y metodología aplicable al proceso de acciones correctivas ➤ Solicitud de acciones atendidas Plan de Acciones Correctivas, Preventivas y oportunamente Oportunidad de Mejora ELABORADO POR: APROBADO POR: REVISADO POR: Vivian Tamayo Torres Director del Área Líder del Proceso FECHA: 12/05/2014 FECHA: 12/05/2014 FECHA: 12/05/2014

PROCESOS SUSTANTIVOS U OPERACIONALES:





CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

Dirección Nacional de Fecha de emisión: Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de versión:

Versión: 1

Código: DICN-CR-B2-001

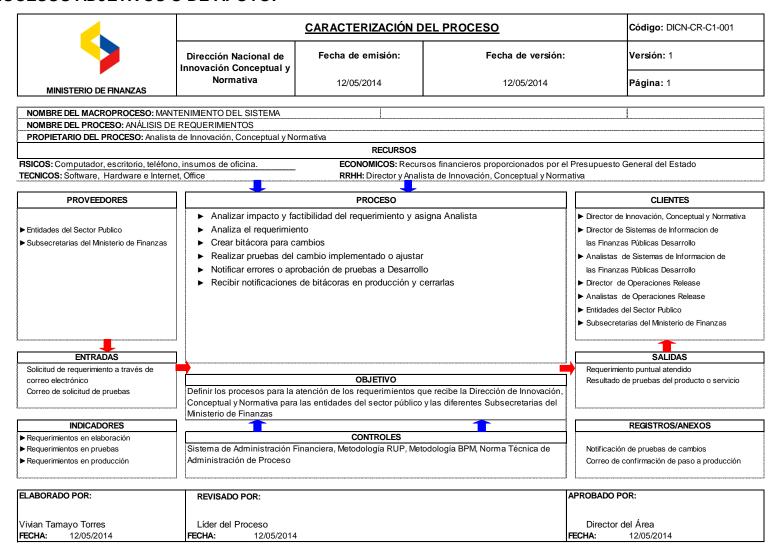
12/05/2014

12/05/2014

Página: 1

PROPIETARIO DEL PROCESO: Analista	de Innovación, Conceptual y Normativa y de las diferentes Subsecretarias	
	RECURSOS	
FISICOS: Computador, escritorio, teléfono		·
ECNICOS: Software, Hardware e Interne	et, Office RRHH: Director y Analista de Innovación, Conceptual y Norr	nativa
DDAVED DES	PROGRAM] [
PROVEEDORES	PROCESO	CLIENTES
	 Análisis y priorización de las necesidades de las entidades 	
Entidades del Sector Público	► Elaboración del borrador con base en leyes y reglamentos	► Entidades del Sector Público
Subsecretarias del Ministerio de Finanzas	► Socializar la nueva norma a cada departamento involucrado	► Subsecretarias del Ministerio de Finanzas
,	▶ Presentar una lectura general a la alta dirección	► Director del Centro de Servicios
	► Implementar las nuevas actualizaciones	► Analistas del Centro de Servicios
	► Enviar a la Unidad Jurídica para su revisión	
	▶ Reunión con el Ministro	
	▶ Revisa y firma el Acuerdo Ministerial	
ENTRADAS	► Enviar a Registro Oficial para su publicación	SALIDAS
Necesidades de las entidades en el manejo		
financiero	OBJETIVO	Nuevas normativas financieras
Leyes actualizadas	Definir la metodología para la elaboración, difusión, entrega y publicación de las normativas que	4
	se crean en la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa para el manejo financiero de las	
	entidades públicas	
INDICADORES		REGISTROS/ANEXOS
Nuevas normativas		
Normativas publicadas	CONTROLES	Borradores de la normativa
	Código de Planificación de las Finanzas Públicas, Ley de Administración de las Finanzas	Actas de reunión
,	Públicas, Norma Técnica de Administración de Procesos	
		J L
LABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
ivian Tamayo Torres	Líder del Proceso	Director del Área
ECHA: 12/05/2014	FECHA: 12/05/2014	FECHA: 12/05/2014

PROCESOS ADJETIVOS O DE APOYO:



					•	
4		CARACTERIZACIÓN DEL	PROCESO		Código: DICN-CR-C2-001	
	Dirección Nacional de Innovación Conceptual y	Fecha de emisión: Fecha de versión: 12/05/2014 12/05/2014			Versión: 1	
MINISTERIO DE FINANZAS	Normativa				Página: 1	
NOMBRE DEL MACROPROCESO: ADM						
NOMBRE DEL PROCESO: RECURSOS						
PROPIETARIO DEL PROCESO: ASESC	OR ADMINISTRATIVO DE LA SUBS					
		RECURSOS				
FISICOS: Computador, escritorio, teléfor			financieros proporcionados por e	Presupuesto (General del Estado	
TECNICOS: Software, Hardware e Intern	et	RRHH: Director del área, A	dministrador y Analista			
	¬					
PROVEEDORES	J [PROCESO			CLIENTES	
	► Análisis de los requei	rimientos de la Dirección para perso	nal			
▶ Director de Innovación, Conceptual y	► Elaboración del inforn	ne de las condiciones de trabajo		▶ Director de	Innovación, Conceptual y Normativa	
Normativa	► Solicitud de candidate	o a la Coordinación Administrativa o	 Analistas de Innovación, Conceptual y Normativa Subsecretaría de Innovación de las Finanzas 			
▶ Analistas de Innovación, Conceptual y		referencia del candidato al SERCO				
Normativa			Públicas			
		dato seleccionado mas opcionado				
► Coordinación Administrativa Financiera		os y firma del contrato				
	 Asignación de equipo 	s y plan de trabajo				
				L		
ENTRADAS	7 ***				SALIDAS	
Solicitud de la dirección para nuevo personal				Contratació	on de Personal a Contrato	
a contrato o para consultores		OBJETIVO		Contratació	n de Consultores	
	Definir el proceso por el cual se administra al personal de la Dirección de Innovación de las					
	Finanzas Públicas tanto para					
	contratar a consultores expe	rtos para proyectos específicos				
INDICADORES				<u> </u>	REGISTROS/ANEXOS	
INDICADORES Personal a contrato ocasional		CONTROLES		<u> </u>	REGIS I RUS/ANEXUS	
Personal a contrato ocasional Consultores contratados	Loy Orgánico del Sector Dúbl	***************************************	al de Contratación Bública	Informe de	candidato mas opcionado	
CONSUMOTES CONTRALACOS		Ley Orgánica del Sector Público, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Metodología de Evaluación del Banco Interamericano de Desarrollo, Reglamento Interno del				
i		ficación del Presupuesto General del				
	in motoric do i manzao, i iam			1 1		

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Vivian Tamayo Torres	Líder del Proceso	Director del Área
FECHA: 12/05/2014	FECHA: 12/05/2014	FECHA: 12/05/2014



MINISTERIO DE FINANZAS

Vivian Tamayo Torres

12/05/2014

FECHA:

CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO

Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa

Líder del Proceso

12/05/2014

FECHA:

Fecha de emisión:

12/05/2014

Fecha de versión:

Versión: 1

Código: DICN-CR-C2-002

12/05/2014

Página: 1

Director del Área

12/05/2014

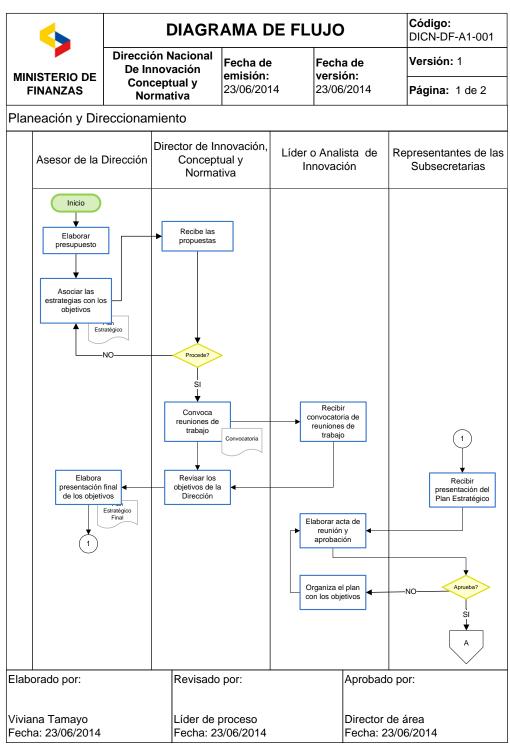
FECHA:

NOMBRE DEL MACROPROCESO: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NOMBRE DEL PROCESO: RECURSOS MATERIALES PROPIETARIO DEL PROCESO: ASESOR ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION FISICOS: Computador, escritorio, teléfono, insumos de oficina. ECONOMICOS: Recursos financieros proporcionados por el Presupuesto General del Estado TECNICOS: Software, Hardware e Internet RRHH: Director del área, Administrador y Analista **PROVEEDORES PROCESO** CLIENTES ► Análisis de los requerimientos de la Dirección para servicios o bienes ▶ Reunión para incorporar requerimientos en Plan Anual de Compras ▶ Director de Innovación, Conceptual y ► Director de Innovación, Conceptual y Normativa Normativa ► Envío de presupuesto requerido para aprobación ► Analistas de Innovación, Conceptual y Normativa Analistas de Innovación, Conceptual y Subsecretaría de Innovación de las Finanzas ▶ Ingreso de información en el sistema de Gobierno por Resultados y elaboración de los Normativa Públicas Terminos de Referencia ► Coordinación Administrativa Financiera Revisión v firma de contrato de servicios o bienes ► Nombramiento de un Administrador ▶ Secretaría Nacional de Compras Públicas ► Recepción y evaluación del productos o servicios ▶ Monitoreo de los productos entregados por el proveedor ▶ Pago del bien o servicio ENTRADAS SALIDAS ▶ Informe de evaluación de la ejecución del contrato Solicitud de contratación de servicios o Producto entregado OBJETIVO bienes Servicio recibido Definir el proceso por el cual se administra la compra de bienes o la contratación de servicios empresariales para la Dirección de Innovación Conceptual y Normativa INDICADORES CONTROLES REGISTROS/ANEXOS Ley Orgánica del Sector Público, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, ▶ Solicitud de materiales atendidas Metodología de Evaluación del Banco Interamericano de Desarrollo, Reglamento Interno del ► Tiempo de entrega de los productos Informe de candidato mas opcionado Ministerio de Finanzas, Planificación del Presupuesto General del Estado ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

3.2.4 DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN

Las siguientes son las representaciones gráficas de cada uno de los procesos que permitirá el conocimiento general de las funciones de los mismos y un análisis más claro para evitar la duplicidad de las tareas:

PROCESOS GOBERNANTES O ESTRATÉGICOS





Código: DICN-DF-A1-001

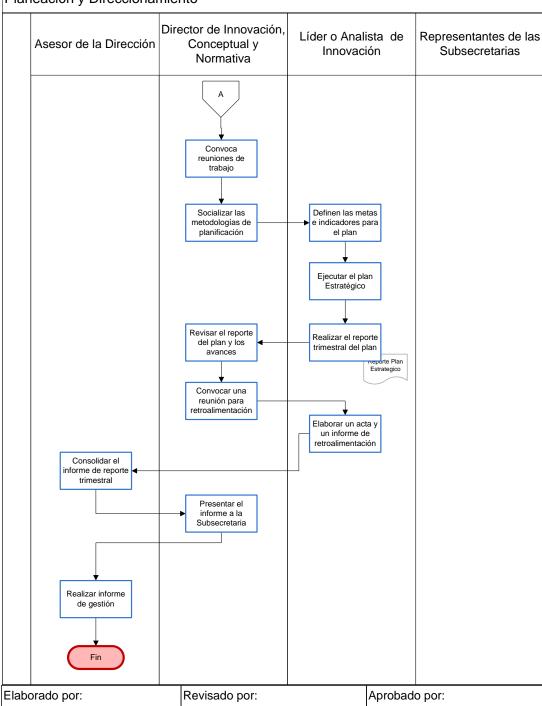
Versión: 1

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 23/06/2014 Fecha de versión: 23/06/2014

Página: 2 de 2

Planeación y Direccionamiento



Viviana Tamayo Fecha: 23/06/2014 Líder de proceso Fecha: 23/06/2014 Director de área Fecha: 23/06/2014



Código: DICN-DF-A1-002

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

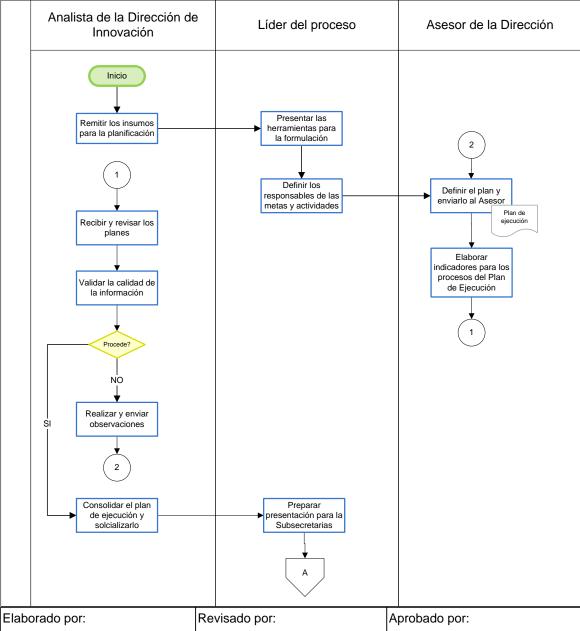
Fecha de emisión: 23/06/2014

Fecha de versión: 23/06/2014

Página: 1 de 2

Versión: 1

Ejecución de la Planificación



Viviana Tamayo Fecha: 23/06/2014

Líder de proceso Fecha: 23/06/2014 Director de área Fecha: 23/06/2014



Código: DICN-DF-A1-002

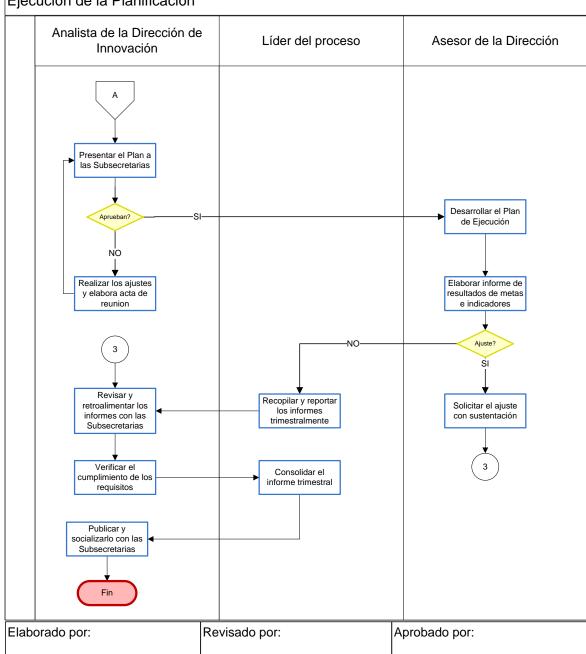
Versión: 1

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 23/06/2014 Fecha de versión: 23/06/2014

Página: 2 de 2

Ejecución de la Planificación



Viviana Tamayo Fecha: 23/06/2014 Líder de proceso Fecha: 23/06/2014 Director de área Fecha: 23/06/2014



Código: DICN-DF-A2-001

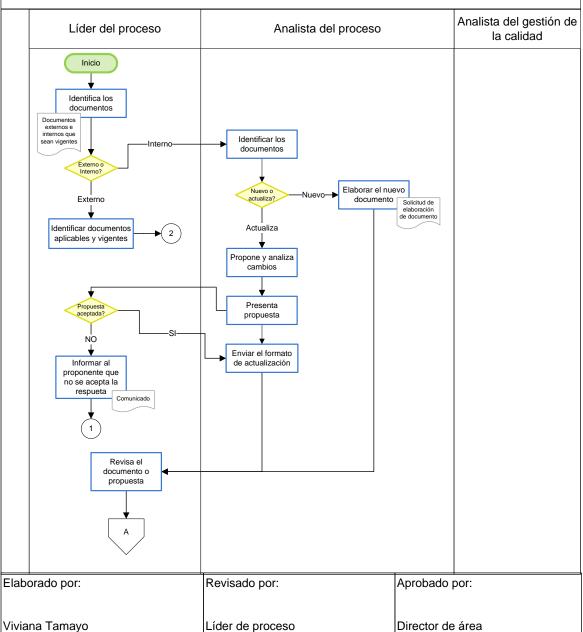
Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: Fecha de versión: 23/06/2014 23/06/2014

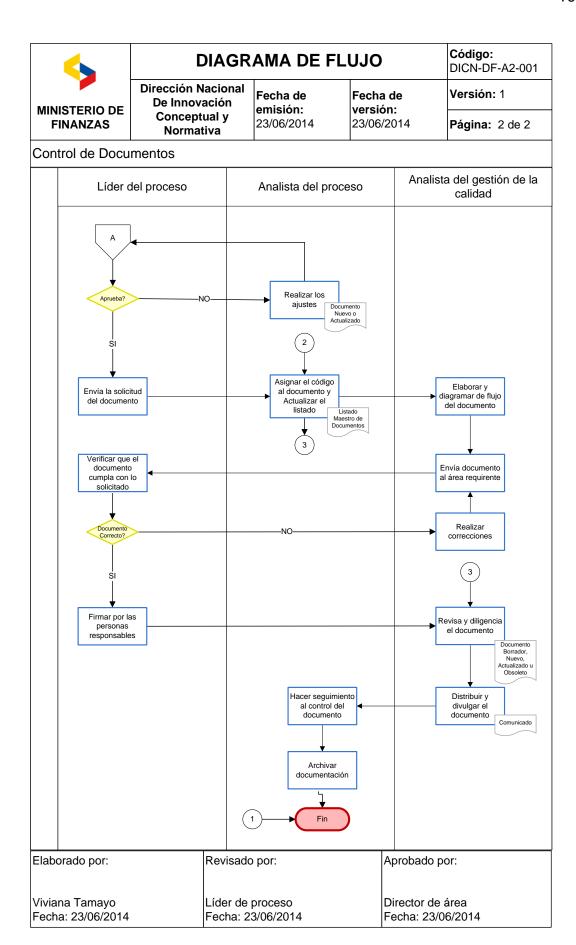
Fecha: 23/06/2014

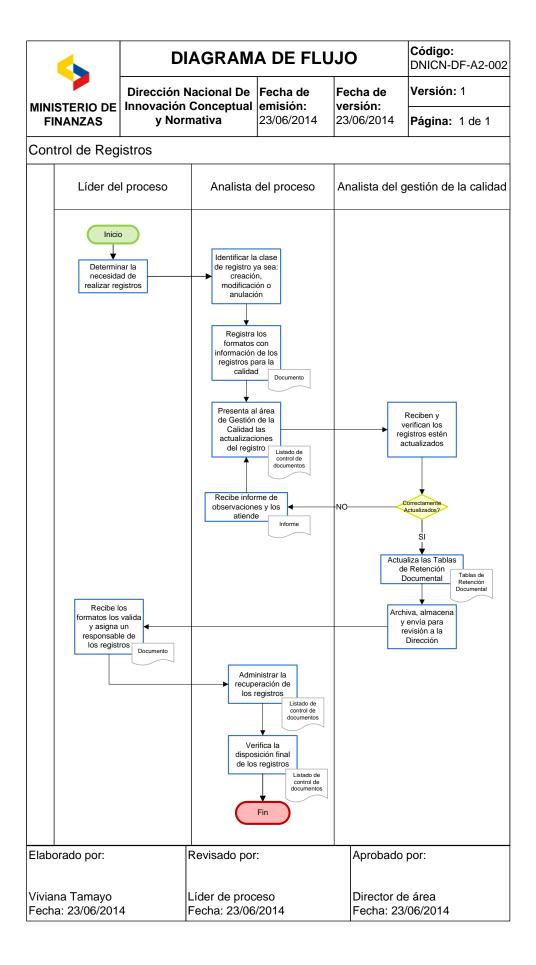
Control de Documentos

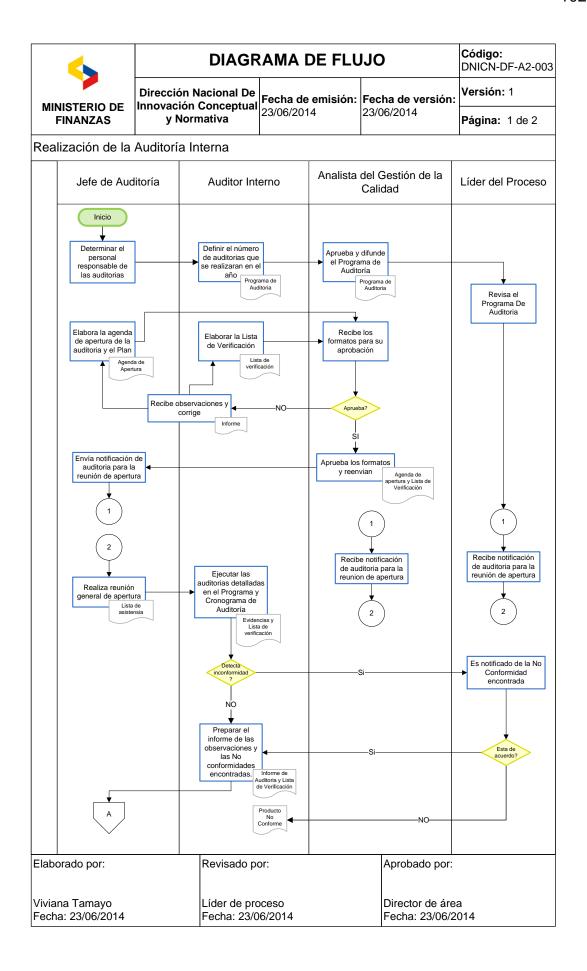
Fecha: 23/06/2014

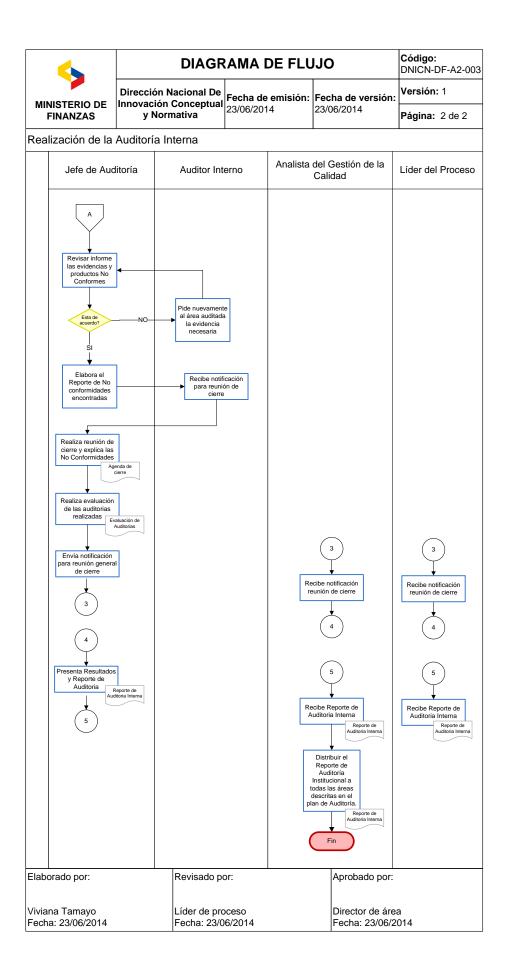


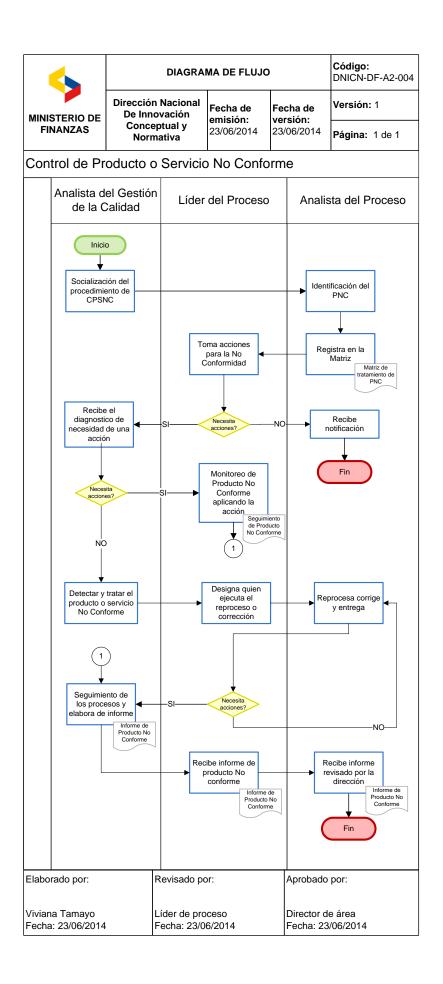
Fecha: 23/06/2014

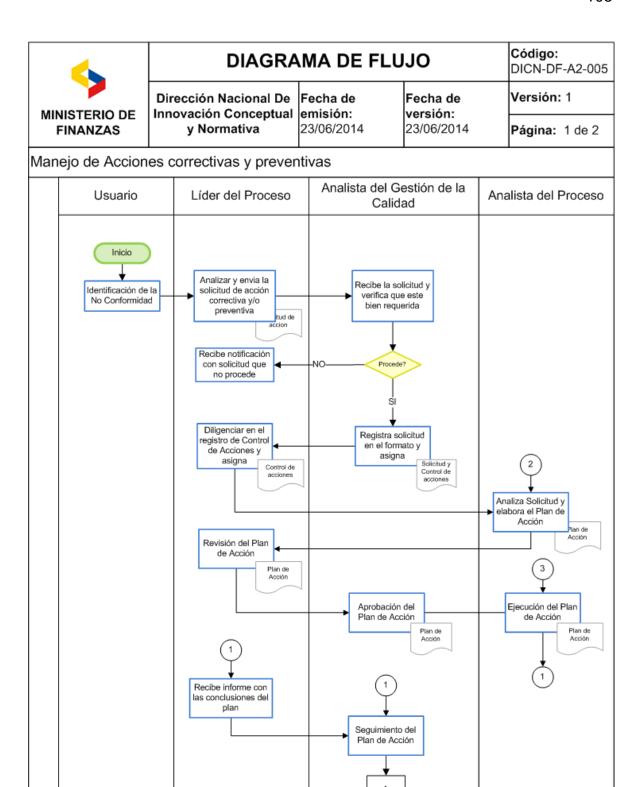












Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

Viviana Tamayo Líder de proceso Director de área Fecha: 23/06/2014 Fecha: 23/06/2014 Fecha: 23/06/2014



Viviana Tamayo

Fecha: 23/06/2014

DIAGRAMA DE FLUJO

Código:

Versión: 1

DICN-DF-A2-005

Dirección Nacional De Innovación Conceptual emisión: y Normativa

Fecha de 23/06/2014

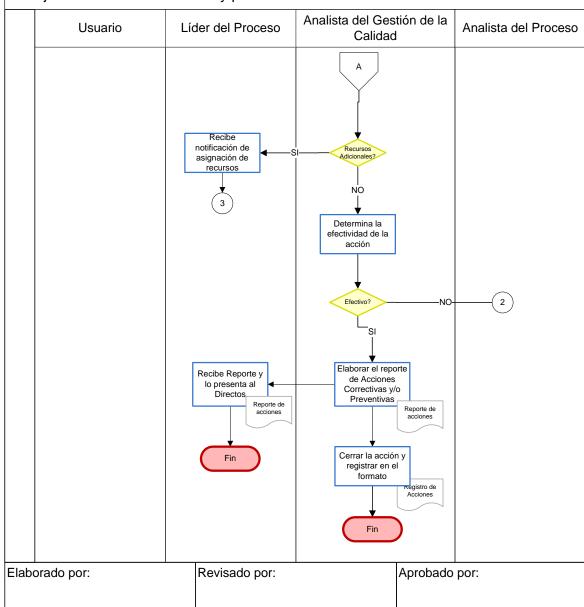
Fecha de versión: 23/06/2014

Director de área

Fecha: 23/06/2014

Página: 2 de 2

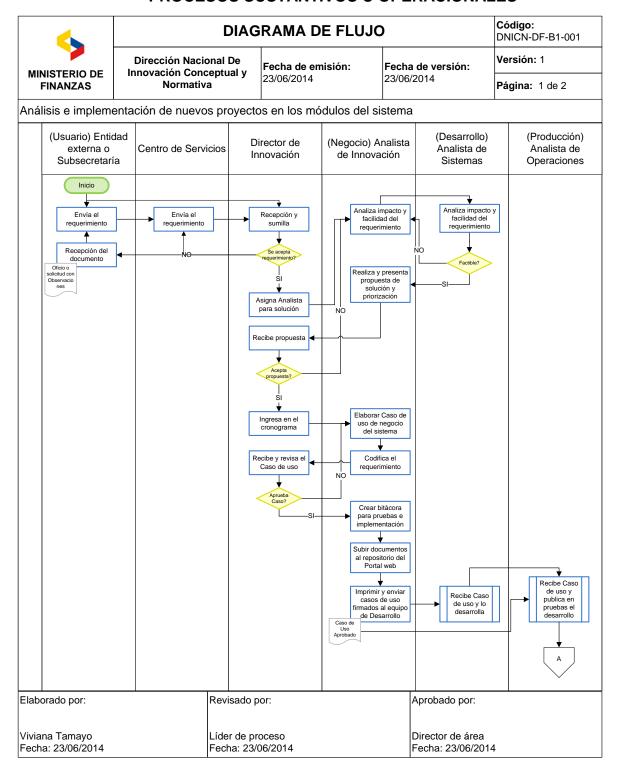
Manejo de Acciones correctivas y preventivas

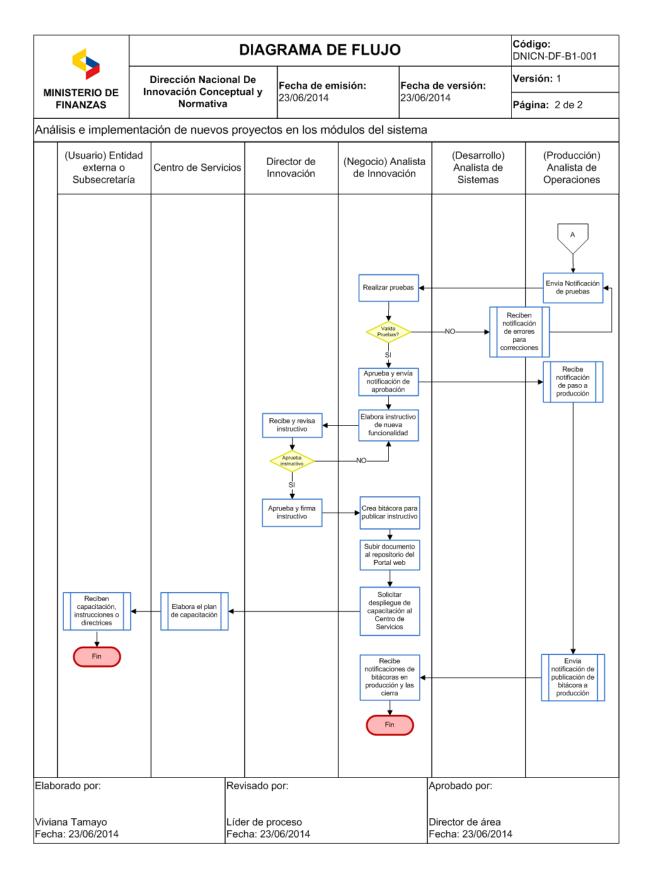


Líder de proceso

Fecha: 23/06/2014

PROCESOS SUSTANTIVOS U OPERACIONALES





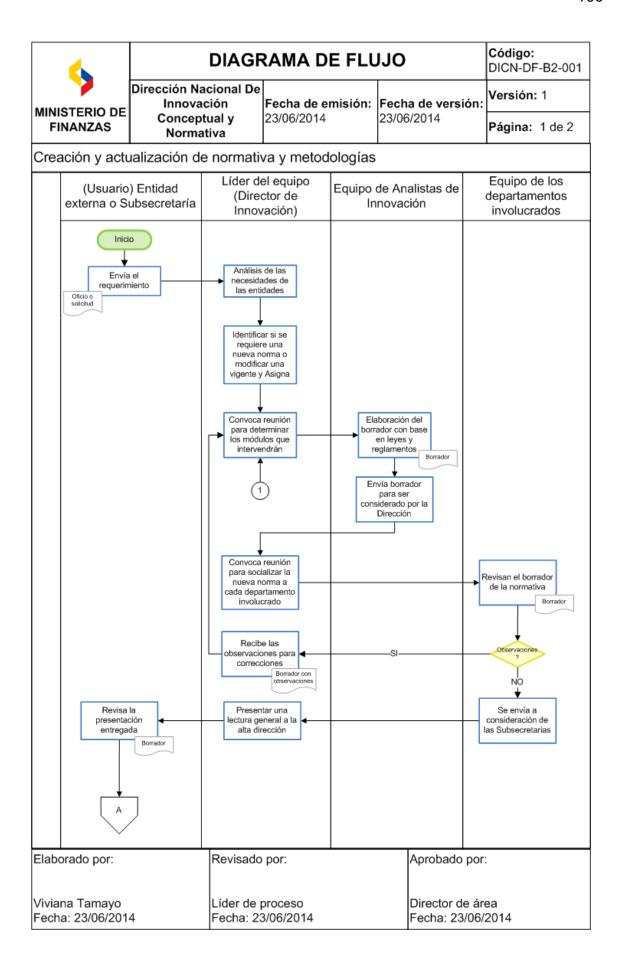




DIAGRAMA DE FLUJO

Código: DICN-DF-B2-001

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

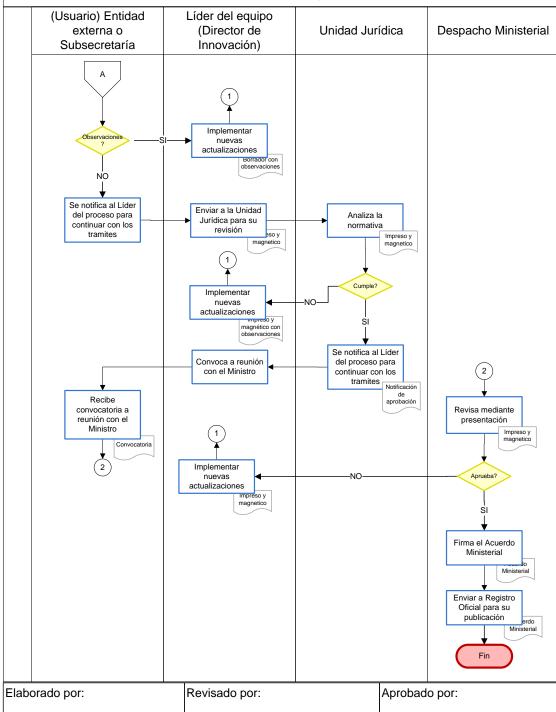
Fecha de emisión: 23/06/2014

Fecha de versión: 23/06/2014

Página: 2 de 2

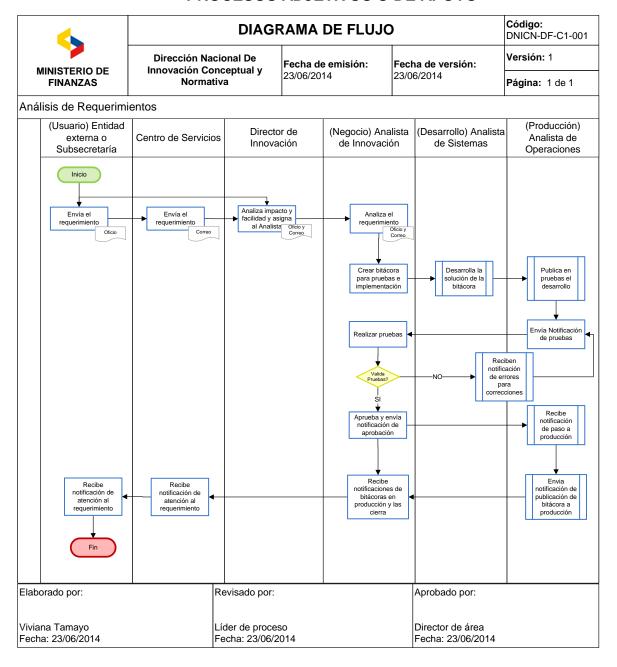
Versión: 1

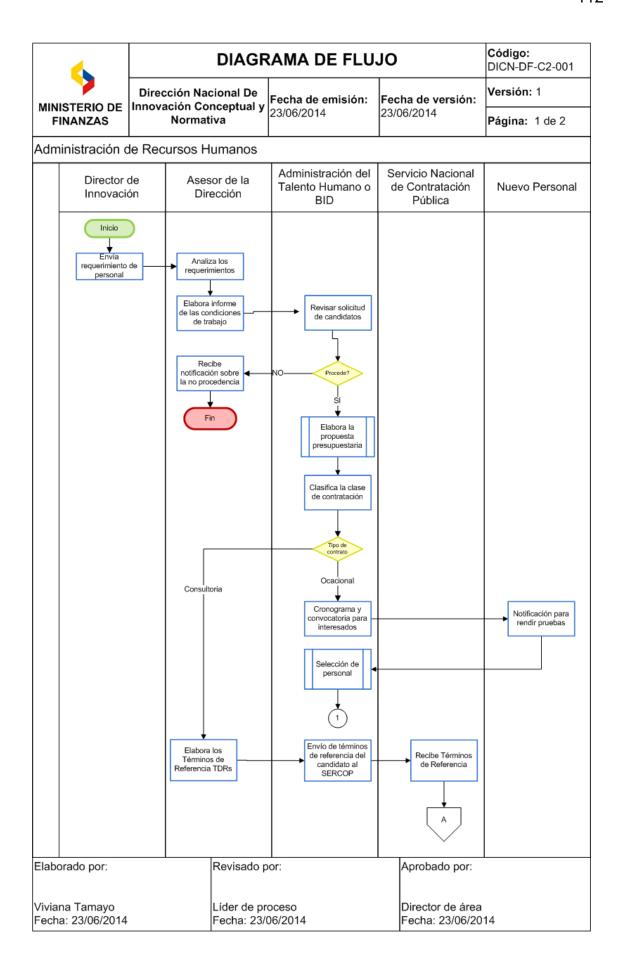
Creación y actualización de normativa y metodologías

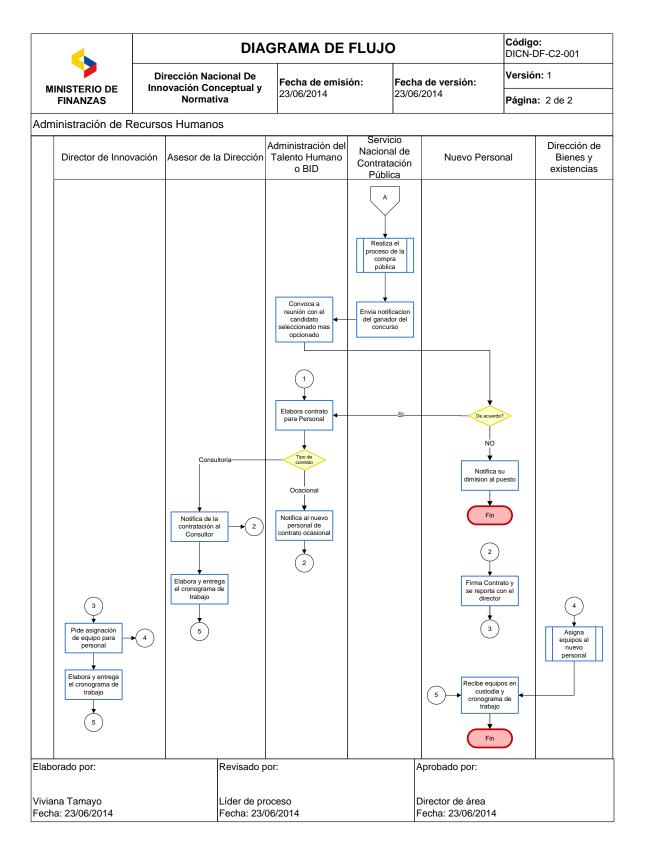


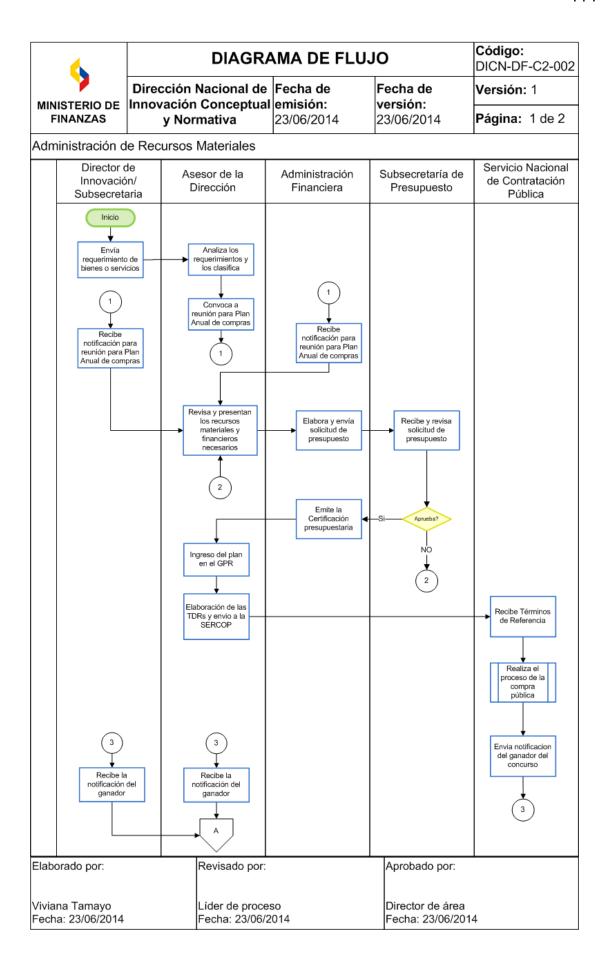
Viviana Tamayo Fecha: 23/06/2014 Líder de proceso Fecha: 23/06/2014 Director de área Fecha: 23/06/2014

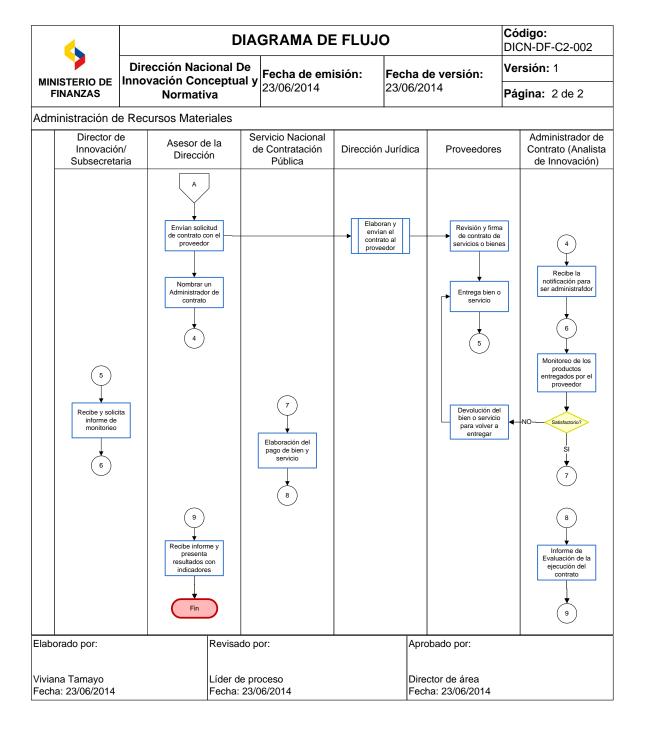
PROCESOS ADJETIVOS O DE APOYO











3.2.5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA

A continuación se presenta la descripción de los procesos identificados, en donde se describen cada una de las actividades necesarias para desarrollarlos de manera correcta:

Tabla 5: Descripción de las Actividades de los Procesos de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa

PROCESOS GOBERNANTES O ESTRATÉGICOS

		1				Г			
			DESCRIPO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES					
			ección Nacional De	Fochs do amision:		Versión: 1			
	ISTERIO DE INANZAS	inno	vación Conceptual y Normativa	30/06/2014	30/06/2014	Página: 1 de 2			
MAC	CROPROCES	SO:	GESTIÓN DE LA	DIRECCIÓN					
PRC	CESO:		PLANEACIÓN Y I	DIRECCIONAMIENT	O				
No.	ACTIVID	AD		DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE			
1	Elaborar presupuesto	0	procesos de la D	cesidades de presup lirección, las cuales s el anteproyecto de pr	son el insumo	Asesor de la Dirección			
2	Identificar en el Plan Estratégico del Ministerio de Finanzas las estrategias o componentes que involucran a la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa, revisar y asociar los objetivos vigentes y elaborar una propuesta de nuevos objetivos. Realizar reuniones de trabajo con los Líderes de proceso para revisar los objetivos de la dirección. Elaborar la presentación final de los objetivos de la Dirección Presentar a la Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas, los objetivos de la Dirección para aprobación. Elaborar Acta de aprobación.				Director de área Asesor de la Dirección Líder del proceso				
3	Formular el Plan Estratégico de la Dirección Organizar el Plan estratégico incluyendo los objetivos institucionales para revisión y aprobación del Ministerio y de las Subsecretarias Realizar reuniones de trabajo para definir las Metas e indicadores del Plan Estratégico				Director de área Analista de la Dirección				
4	Difundir la información de la planificación estratégica Socializar las metodologías de planeación adoptadas institucionalmente para la formulación y/o actualización de los planes, programas y proyectos				Director de área				
5	Realizar las actividades requeridas para el					Director de área Asesor de la Dirección Analista de la Dirección			

\$
MINISTERIO DE FINANZAS
CROPROCESO:
OCESO:

Código: DICN-DA-A1-001

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 30/06/2014 Fecha de versión: 30/06/2014

Versión: 1

Página: 2 de 2

MACROPROCESO: GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN							
	CESO:		PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO				
No.	ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE			
NO. ACTIVIDAD		corre Con- trime Inno gest	a el seguimiento del Plan estratégico espondiente a la Dirección de Innovación, ceptual y Normativa, se elaborará el seguin estralmente y reportar a la Dirección de vación, Conceptual y Normativa los avanceión y resultados de las metas de acuerdo cadores previstos, en el Plan Estratégico.	es de	Analista de la Dirección		
6	Realizar seguimiento a los Planes Estratégicos		isar y retroalimentar con los líderes de los n Sistema de Administración Financiera y las secretarias del Ministerio de Finanzas.	Director de área Lideres de procesos Representantes de las subsecretarias			
		Plan	solidar el informe trimestral de seguimiento Estratégico de la Dirección de Innovación, ceptual y Normativa	Director de área Asesor de la Dirección			
			sentar a la Subsecretaria de Innovación y arrollo el seguimiento del trimestre.	Director de área			
			orar actas de reuniones y consolidar en un sobre el seguimiento de los planes estraté	Asesor de la Dirección Analista de la Dirección			
Elaborado por:			Revisado por: Aprobad		o por:		
Vivia	na Tamayo		Líder de proceso Direc		de área		
Fecha: 30/06/2014			Fecha: 30/06/2014	0/06/2014			



Fecha: 30/06/2014

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Código: DICN-DA-A1-002

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 30/06/2014 Fecha de versión: 30/06/2014

Versión: 1

Página: 1 de 1

	FINANZAS	Normativa		30/06/2014	30/06/20)14	Pagina: 1 de 1
MAC	CROPROCESO:	GESTIÓN DE L	A DIRE	CCIÓN			
PRC	CESO:	EJECUCIÓN DE					
No.	ACTIVIDAD		DE	SCRIPCIÓN			RESPONSABLE
	Formular el	recursos que de	ben cor n para rersión,		formulacion el plan, los perativos	ón del s de los	Asesor de la Dirección
1	Plan de Ejecución	herramienta par	la formi a elabo	ulación del plan y rar el plan	y el uso d		Líder de procesos
		Definir el plan de remitirlo al Ases Así mismo defin como de las acti	or de la ir los re	Dirección. sponsables tanto	•	-	Líder del proceso Analista de la dirección
2	Consolidar y publicar el Plan de Ejecución	de los compone pertinentes para Verificar el cump calidad de la info	Recibir y revisar los planes formulados por los analistas de los componentes y realizar las observaciones pertinentes para obtener calidad de la información Verificar el cumplimiento de los requisitos y validar la calidad de la información Consolidar el plan de ejecución y socializarlo				Asesor de la Dirección
3	Controlar los Indicadores	Diligenciar y remitir al Asesor de la Dirección en el Formato de Indicadores para cada uno de los procesos en el Plan de Ejecución				Analista de la Dirección	
4	Aprobación del Plan de Ejecución	a consideración las Finanzas Pú convocatorias. Presentar el pla Subsecretaría d	Preparar las presentaciones de los planes para someter a consideración de la Subsecretaria de Innovación de las Finanzas Públicas y realizar las respectivas				Líder del proceso Analista de la Dirección Asesor de la Dirección
5	Desplegar el Plan de Ejecución	acuerdo con lo p	orogram				Analista de la Dirección
6	Recopilar y reportar trimestralmente al Asesor de la Dirección los avances de gestión y resultados de las metas de acuerdo con los indicadores previstos en el Plan. Revisar y retroalimentar con las Subsecretarias del Ministerio de Finanzas los informes de los avances. Verificar el cumplimiento de los requisitos y validar la					Líderes de procesos Asesor de la Dirección Analista de la Dirección	
Elabo	orado por:		Revisa	do por:		Aprobad	lo por:
	na Tamayo			e proceso		Director	de área

Fecha: 30/06/2014

Fecha: 30/06/2014



Código: DICN-DA-A2-001

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 30/06/2014

Fecha de versión: 30/06/2014 Versión: 1

Página: 1 de 2

MAC	ROPROCESO:	GESTIÓN DE LA CALIDAD DE INNOVACIÓN	
PRO	CESO:	CONTROL DE DOCUMENTOS	
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Identificar y clasificar los documentos entre internos y externos	Con base en la estructura de la Dirección, determinar los procesos que conforman el mismo lo cual determinara si son externos o internos. Se clasificará los documentos según normas: legales, organizacionales, de gestión de calidad, ambiental, seguridad, técnicas, etc.	Líder del proceso
2	Elaborar el documento	La elaboración se lo realizará cuando se crea un nuevo documento o un documento que no está controlado. Debe seguir los procedimientos del formato de Elaboración de documentos	Líder del proceso Analista del proceso
3	Modificar o Actualizar Documento	Proponer y analizar cambios y el impacto que estos tendrán si existiera una anulación del documento	Analista del proceso
4	Revisar el documento o la propuesta entre los responsables	Se revisará la propuesta de las partes interesadas, por lo cual, se llevaran a cabo reuniones donde se determinaran los puntos críticos del documento y se aclararan dudas con respecto a la propuesta	Líder, analista y clientes del proceso
5	Realizar los ajustes del documento y presentarlo	Se añadirán todas las observaciones y correcciones que se determinaron en la revisión del documento	Analista del proceso
6	Aprobar la elaboración del documento	Los documentos tendrán la aprobación del Director de Innovación Conceptual y Normativa	Líder del proceso
7	Asignar el código al documento o realizar los cambios	Asignar la respectiva codificación del documento según el manual de calidad y registrarlo en el Listado de documentos del procesos	Analista del proceso
8	Elaborar y diagramar de flujo del documento	Diseñar el diagrama de flujo según lo señalado en el formato de elaboración o modificación del documento	Analista de Gestión de la Calidad
9	Verificar que el documento cumpla con lo solicitado	Se deberá verificar que el documento cumpla con lo establecido en el Manual de Calidad	Líder del proceso
10	Firmar por las personas responsables	Se deberá registrar las firmas del responsable de la documentación del proceso "Elaborado por". Del jefe de dependencia del proceso "Revisado por" y del líder del proceso "Aprobado por"	Analista, Líder del proceso, Analista de gestión de calidad



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Código: DICN-DA-A2-001 Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa Fecha de versión: 30/06/2014 Página: 2 de 2

Н	NANZAS							
MAC	MACROPROCESO: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE INNOVACIÓN							
PRC	CESO:	CONTROL	DE DOCUMENTOS					
No.	ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE			
11	Enviar el formato de elaboración o actualización de documentación, aprobado al área de calidad para s revisión y diligencia.	En el á coloca a entre a actua u "Obsol	rea de revisión del documento se debe r "Borrador" cuando es un nuevo documento gar o "Modificado" cuando es un documento alizar o colocar la marca de sello de agua de eto" en el caso de anular el documento entregarse impreso en tres copias					
12	Distribuir y divulg el documento	eviden por lo r vigente La divu comun	acumentos serán distribuidos dejando acia de los documentos vigentes y anulando menos el 25% de los documentos no es. Analista de Gestión de la Calidad de					
13	Hacer seguimien al control del documento	to realiza auditor docum	eguimiento al control de los documentos se lo izará de una manera periódica a través de las itorías y con la verificación de que los umentos y formatos estén incluidos en el ado de documentos del proceso					
14	Archivar documentación	Para a deben carpeta escrito sin aut	macenar los registros de la ca tener en cuenta lo siguiente: /as, se guardaran en archivado rios, se prohibirá retirarlos de orización y se solicitará autori sable de la información para a	Almacenar e ores o la Dirección zación al	proceso y Analista de gestión de la calidad			
Elabo	orado por:		Revisado por: Aprob		obado por:			
Vivia	na Tamayo		Líder de proceso	ector de área				
Fech	a: 30/06/2014		Fecha: 30/06/2014	Fed	cha: 30/06/2014			



Código: DICN-DA-A2-002

Dirección Nacional De Innovación Concentual Fecha de emisión: Fecha de versión:

Versión: 1

MINISTERIO DE FINANZAS			ción Con Normativ		30/06/2014	30/06/201	version:	Página: 1 de 1	
	_	so. c	CCTIÓN	DEL CI	CTEMA DE CALIDA	\D			
	MACROPROCESO: GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD PROCESO: CONTROL DE REGISTROS								
1 10	OLOO.	0	ONTINO	L DL INL	Olotikoo				
No.	ACTIVI	DAD			DESCRIPCIÓN			RESPONSABLE	
1	Determinar necesidad o realizar los registros		del pro	ceso o d ninar si s	erminar si el registro del sistema que lo co se está utilizando for	ompone		Líder del proceso	
2	Identificar la de registro y creación, modificación anulación	ya sea:	determ utilizad Cuand actuali: Para la un aná Para re	ninar cuá sión para o se pre zar los ro a anulaci disis de l ealizar e los prod	n de un nuevo regis Il es la necesidad de Il presentarlo a los in sente la necesidad segistros. ón de un registro se a utilidad de los registas clases de regis cedimientos de contr	el formato teresados se debe e deberá r istros. tro se deb	y su s. ealizar	Analista del Proceso	
3	3 Listado de control para			e deberá elaborar los registros de manera legible ara que no dificultar la lectura de los mismos, por que se deberá evitar los tachones y las				Líder, analista y clientes del proceso	
4	Presentar a de Gestión Calidad las actualizacio registro	de la	Calidad para su	Se deberá presentar al are de Gestión de la Calidad el formato nuevo o actualizado del registro para su definir el tiempo de retención, la conservación y la disposición final				Analista del proceso	
5	Archivar y almacenar l registros	os	encarg	egistros deben ser almacenados en el área gada de gestionar los registros, los cuales en se pueden conservar en medio físico o ético			ales	Analista de Gestión de la Calidad	
6	Administrar recuperació los registros	n de	proces será el registro	ada una de las áreas involucradas en los rocesos, deberá determinar al funcionario que erá el responsable de almacenamiento de los egistros y de administrar el control de ermanencia en los archivos				Analista del proceso como Jefe de archivo	
7					lo se cumplan los tiempos de retención, se atamiento de acuerdo a la disposición final ecida.			Analista del proceso como Jefe de archivo	
Elabo	orado por:			Revisado por: Aproba			Aprobado	p por:	
Vivia	na Tamayo			Líder de proceso Director			Director of	de área	
Fech	a: 30/06/2014			Fecha: 3	30/06/2014		Fecha: 30	0/06/2014	



Código: DICN-DA-A2-003

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 30/06/2014 **Fecha de versión:** 30/06/2014

Página: 1 de 2

Versión: 1

F	INANZAS	ľ	Normativa			Fagilia. 1 de 2	
	CROPROCESO			EMA DE CALIDAD A AUDITORÍA INT			
	CESO:						
No.	ACTIVIDA	۸D		DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE	
1	Elaborar, apro difundir el programa de Auditoría	obar y	el año. Determina de realizar las au evaluación y capa	Definir el número de auditorías que se realizaran en el año. Determinar el personal que será responsable de realizar las auditorías internas mediante una evaluación y capacitación Incluir esta información en el formato de Programa de Auditorias			
2	Elaborar el Pl Auditoría en o proceso		auditoria, estos d - Plan de auditorí - Agenda para ap			Jefe de auditoría, Auditor interno	
3	Realizar la re general de apertura	unión	deberá notificar a se auditoría y los los auditores para - Se explica el pla - Se asigna a los - Entregar y aclar aplicación de la L - Explicar los crite	da de apertura de la al responsable de ca analistas de gestióra que asistan a la rean de auditoría auditores el área a dudas sobre el en ista de verificación erios de la auditoria ega de reportes o inference.	Jefe de auditoría, Líder del proceso, Analista del Proceso, Analista de gestión de la calidad y auditores		
4	Ejecutar las actividades detalladas en Programa y Cronograma Auditoría		del área asignada a audita para el caso. Establecer actividades y per del área. Ejecuta conocimientos ac Reportes de audi unidad administra Verificación, obte requerimientos de Si se detecta alguen ese momento	r la auditoría, con ba dquiridos en auditorí toría pasada de cad ativa (si las hubiera) niendo evidencia ob	nda establecida roceso, ase a los as previas, la y a la Lista de ojetiva y de los , la da a conocer a que se está	Auditor Interno	
5	Preparar, elal y revisar el in de las observacione las No conformidade encontradas o Auditoría	forme s y s	conformidades en Verificación de la	ne de los hallazgos ncontradas. Entrega auditoría del área a be registrarse en el oría.	ir la Lista de asignada al Jefe	Auditor interno, Jefe de auditoría y Líder del proceso	



Código: DICN-DA-A2-003

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 30/06/2014

Fecha de versión: 30/06/2014

Versión: 1

Página: 2 de 2

MACROPROCESO: GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD						
PROCESO: REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA						
No.	ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		
5	de las observaciones y las No conformidades		isa que la auditoria tenga la evidencia ra de la norma, la evidencia debe ser ay evidencia escrita u objetiva se deb nente al área auditada para obtenerla s si existe no conformidad se debe in imiento no cumplido y la justificación e de No Conformidades encontradas	objetiva, erá pedir a, dicar el	Auditor interno, Jefe de auditoría y Líder del proceso	
6	Reunión de cierre de la realización de la Auditoría		reunión asiste el personal que intervira de la realización de la auditoria del itor Líder presenta en forma precisa, o l informe de hallazgos encontrados el ia. liza el Reporte de Auditoria	proceso. concisa y	Jefe de auditoría, Auditor interno	
7	Evaluación de las auditorías realizadas	al obse evalua organiz ejecuci del fun ejecuci Se con	del grupo auditor evaluara al acomparvador, los criterios que se establece ción son: Ejecución de la auditoria, zación del grupo, la puntualidad en la ión de las tareas establecidas, el concionario, la participación del integrantión de la auditoria. Isolidan las evaluaciones y se las entre auditoria	n para la ocimiento e en la	Jefe de auditoria y Auditores internos	
8	Reunión general de cierre	Repres al resp distribu	ar el reporte al titular del área auditad sentante de la Dirección al Jefe de Au onsable del área de gestión de la cali uye el Reporte de la Auditoria Instituci as áreas implicadas en el plan de aud	ditores, dad y se onal a	Jefe de auditoría, Auditor interno, Líder del proceso, Analista de Gestión de la Calidad	
Presentación de Resultados Confo report Inform oportu encor acción			as donde no se detectó ninguna no midad, en el e se anota la leyenda "Auditoría Cerra ar a los titulares de las áreas auditada nidades de mejora, los puntos fuertes rados, el tiempo de respuesta del pla correctiva y las observaciones o com y el estado para el sistema de gestió l.	as, las n de entarios	Jefe de archivo, Analista del proceso	
Elabo	orado por:		Revisado por:	Aprobado	Aprobado por:	
Vivia	na Tamayo		Líder de proceso	Director de	e área	
Fech	a: 30/06/2014		Fecha: 30/06/2014	Fecha: 30	/06/2014	



Código: DICN-DA-A2-004

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

30/06/2014

Fecha de emisión: Fecha de versión: 30/06/2014

Versión: 1

MINISTERIO DE FINANZAS		Inno	vación Cor y Normati				14	Página: 1 de 1	
MAC	CROPROCES	SO:	GESTIÓN	DEL SI	STEMA DE CALIDA	\D			
PRO	CESO:		CONTRO	L DE PR	ODUCTO O SERVI	CIO NO	CONFOR	ME	
No.	ACT	IVIDA	AD.		DESCRIPCIÓ	Й		RESPONSABLE	
1	Socializació procedimier de Producto Conforme	nto de	Control		za una capacitación lo ingresa un nuevo			Analista de Gestión de la calidad	
Identificación del producto y Requisito en la Matriz de producto y tratamiento de Producto No Conforme				cualquie proceso compara determin porque elaborad los docu para ela	Se lo puede detectar o identificar en cualquier momento en que se realiza el proceso o en los puntos de control comparándolos con los requisitos determinados para cada proceso ya sea porque el proceso no cumplió con la celaboración del producto o servicio o porque os documentos entregados por los clientes para elaborar el producto, no cumplen con os requisitos necesarios				
3	Monitoreo de Producto No Conforme			Para eliminar o verificar la corrección de la no conformidad según la acción que se haya tomado, se debe registrar en el formato de Seguimiento de Producto No Conforme			se No	Analista del proceso y Analista de Gestión de la Calidad	
4	Detectar y tratar el 4 producto o servicio No Conforme				rmina una acción pa o no conforme clasif edad lencia con la que oc gación de la correcc iza la propuesta de l úa la necesidad de re va o preventiva ega el producto no c lel proceso para rep	por: área ión y acción	Líder del proceso, Analista del proceso y Analista de Gestión de la Calidad		
5	Seguimiento de los procesos, elabora y presenta el informe Seguimiento de los ser pos ser pos cor info				Se verifica el reproceso del producto y/o servicio trabajado si cumple o no con los requerimientos del proceso. Se anota en el formato de seguimiento de producto o servicio no conforme las acciones tomadas posteriormente en el caso que los hubiera. Se elabora el informe sobre producto no conforme para la Dirección con la información sobre el producto o servicio no conforme.				
Elabo	orado por:			Revisad	o por:		Aprobado	por:	
Vivia	Viviana Tamayo			Líder de proceso Director			Director d	le área	
Fech	a: 30/06/2014			Fecha: 3	30/06/2014		Fecha: 30/06/2014 Fecha: 30/06/2014		



Código: DICN-DA-A2-005

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 30/06/2014

Fecha de versión: 30/06/2014

Versión: 1
Página: 1 de 2

	INANZAS		
MAC	ROPROCESO:	GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
PRC	CESO:	MANEJO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENT	TIVAS
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Analizar envía la solicitud de acció correctiva y/o preventiva	Identifica la no conformidad y analiza la información existente de las auditorias para determinar la necesidad de elaborar una solicitud de acción correctiva o preventiva.	Usuario, Líder del proceso, Analista del Proceso
2	Evaluar si proced o no la solicitud	Se analiza la solicitud para determinar si procede o no la solicitud y asignar a la persona que lo atenderá y registrando en el formato de Control de acciones correctivas, preventivas y de mejora y así asentar el inicio de la acción	Analista de gestión de la calidad
3	Diligenciar en el registro de contro de Acciones Correctivas y/o Preventivas y asigna	Analizan y determinan las causas reales de la no conformidad o de la problemática, analizando el impacto o efecto que surtirá contemplando los procesos que estén involucrados, el tiempo estimado en que se implantará y los recursos que deben destinarse para ello. Se registra en el formato.	Analista de Gestión de la Calidad
4	Recibe la solicitu para la elaboració del Plan de Acció	n expondra el alcance o magnitud de la no	Analista del proceso
5	Revisión y aprobación del Plan de Acción	El Líder del proceso y el Analista de Gestión de la Calidad reciben el Plan de acción elaborado y lo revisa para aprobarlo para su ejecución o lo regresar para que se realicen las respectivas correcciones en el plan.	Líder del Proceso y Analista de Gestión a de la Calidad
6	Ejecución y seguimiento del Plan de Acción	Lleva al cabo el plan de acción e informa al líder del proceso sobre la conclusión del plan de acción correctiva o preventiva	Analista del proceso y Analista de Gestión de la calidad
7	Gestionar y dar seguimiento a la asignación de recursos para la atención a la solicitud	Evaluar y determinar la necesidad de gestionar recursos adicionales para cumplir con el plan de acción y de seguimiento a los compromisos establecidos.	Analista de gestión de la calidad



Fecha: 30/06/2014

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Código: DICN-DA-A2-005

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

30/06/2014

Fecha de emisión: Fecha de versión: 30/06/2014

Versión: 1

Fecha: 30/06/2014

MINISTERIO DE FINANZAS			ion Con Normativ		30/06/2014	30/06/201	14	Página: 2 de 2	
MAC	CROPROCES	SO:	GE	STIÓN	DEL SI	STEMA DE CALIDA	\D		
PRC	CESO:		MA	ANEJO	DE ACC	IONES CORRECTI	VAS Y P	REVENT	IVAS
No.	ACTIVII	DAD				DESCRIPCIÓN			RESPONSABLE
Determinar la efectividad de la acción correctiva/preventiv a				con el a acción acción la repo de la d En el c reasigr acción	auditor, y el líde correctivate de A irección aso que correctivate de Correcti	ento al plan de acció el analista asignado r del proceso, la efe va o preventiva, la c cciones correctivas se determine la No nalista de procesos va o preventiva para ur el proceso desde	para ater ectividad c eual se en para la re Efectivida la solicitu un repla	nder la le la viara a visión ad se ld de nteo y	Líder del Proceso, Analista del proceso, Auditor
Elaborar el reporte de Acciones Correctivas y/o Preventivas para revisión de la dirección El Analista de Gestión de la Calic reporte de las conclusiones del Procrectivas y o preventivas para del proceso y presentarlo al Directivas para presentarlo al A				conclusiones del Pla preventivas para el presentarlo al Directo ontrol de acciones c	an de acci nviarlo al or y el for orrectivas	ones Líder mato	Analista de Gestión de la Calidad, Líder del proceso		
10	Archivar las solicitudes cerradas y se las registra Cuando la solicitud de acciones correctivas y/o preventivas se las considera como efectivas, se cierra la solicitud y se la archiva con la firma del líder del proceso y se registra el resultado en el de la implantación de las acciones correctivas tomadas en el Reporte que será presentado a la alta dirección.					, se del en el de	Analista de Gestión de la Calidad		
Elabo	Elaborado por:				Revisado por: Aprobad			Aprobado	p por:
Viviana Tamayo					Líder de	proceso		Director of	de área

Fecha: 30/06/2014

PROCESOS SUSTANTIVOS U OPERACIONALES

\$			
MINISTERIO DE FINANZAS			

y Normativa

Código: DICN-DA-B1-001 **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** Versión: 1 Dirección Nacional De Fecha de emisión: Fecha de versión: Innovación Conceptual 30/06/2014 30/06/2014 Página: 1 de 2

F	INANZAS	y Normativa				
MAC	CROPROCESO:	GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS				
	CESO:	ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS COMPONENTES DEL SISTEMA	S EN LOS			
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE			
1	Recepción y sumilla del requerimiento	Los usuarios (clientes) externos o internos de la entidad envían los requerimientos a través de un oficio. La Subsecretaría envía el oficio a la Dirección correspondiente En el caso de recibir el Director de Innovación, determina a que modulo debe ir el oficio para su análisis, por lo que lo sumilla y asigna al analista correspondiente para su solución	Director de innovación			
2	Analizar impacto y factibilidad del requerimiento	El Analista de innovación recibe la solicitud de los requerimientos tanto de los usuarios internos como externos y se dispone a determinar la clase de impacto y factibilidad para atender el requerimiento conjuntamente con el Analista de Sistemas.	Analista de innovación y Analista de sistemas			
3	Realizar y presentar propuesta de solución y priorización	El Analista de innovación elabora una propuesta para exponerla al Director y, en el caso que el cliente sea interno, realiza una reunión de explicación de la posible solución con el personal de la Subsecretaria implicada y acoger sus opiniones u observaciones	Analista de innovación			
4	Ingresar las priorizaciones en el cronograma	Si el Director acepta la propuesta de solución, la ingresa en el cronograma de proyectos determinar los recursos necesarios y su nivel de prioridad para ser atendido.	Director de innovación			
5	Elaborar Caso de uso de negocio del sistema o Ajustar casos de uso	El Analista de Innovación despliega la propuesta en el documento determinado Caso de uso de sistema, elaborándolo en el respectivo formato de este documento. Diligencia el documento colocando la respectiva codificación que también será registrado en el listado maestro de documentos de los casos de uso	Analista de innovación			
6	Recibe y revisa el Caso de uso para su aprobación	Caso de uso determina si lo aprueba o lo devuelve al analista para la reglizar las respectivas correspinas				
7	Crear bitácora para pruebas e implementación	Analista de innovación				
8	Subir documentos al repositorio web	El Analista de Innovación guarda digitalmente el documento del caso de uso en el repositorio del Portal web de la Subsecretaria de Innovación en el directorio correspondiente al módulo y tema por el cual se creó el caso de uso.	Analista de innovación			
9	Imprimir y enviar casos de uso firmados al equipo de Desarrollo y Release	Director de Innovación, Analista de innovación, de sistemas y de Operaciones				



Código: DICN-DA-B1-001

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 30/06/2014

Fecha de versión: 30/06/2014

Versión: 1

Página: 2 de 2

F	INANZAS							
MAC	MACROPROCESO: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS							
PRO	CESO:		IMPLEMENTACIÓN DE NUE TES DEL SISTEMA	VOS PRO	YECTOS	EN LOS		
No. ACTIVIDAD			DESCRIPCIÓN			RESPONSABLE		
10	Realizar pruebas del nuevo proyecto de servicio	procedimiento Desarrollo, er notificación p El Analista de respectivos re	I área de operaciones elabora sus respectivos rocedimientos para publicar los cambios, del área de lesarrollo, en el ambiente de pruebas y envía un correo de otificación para realizar las pruebas. I Analista de Innovación realiza las pruebas e ingresa los espectivos registros en el formulario de Control de Pruebas ealizadas, según el caso de uso					
11	Notificar errores o aprobación de pruebas	valida si las p exitosas, el A notificando a pruebas tuvie ingresadas el Adicionalmen Bitácora. En el caso qu innovación er Producción ir	zadas las pruebas, el Analista bruebas fueron o no exitosas. Inalista de Innovación enviará Desarrollo y a Producción ind eron errores adjuntando las no n el formato de Control de pru te se registran estas novedad ue las pruebas fueron exitosas nviará un correo notificando a ndicando que las pruebas fuer legar en producción.	Analista de innovación				
12	Elabora instructivo de nueva funcionalidad	de la nueva fi	El Analista de Innovación elabora el borrador del instructivo de la nueva funcionalidad según el formato para elaboración de instructivos					
13	Revisar, aprobar y firmar instructivo	lo aprueba o respectivas c	El Director de Innovación revisa el instructivo y determina si o aprueba o lo devuelve al analista para realizar las respectivas correcciones					
14	Crear bitácora para publicar instructivo	Analista de Ir en el sistema	bado el instructivo por parte d novación crea y asigna el núr de Control de Cambios para posteriormente publicarlo en p	nero de bit registrar el	ácora	Analista de innovación		
15	Subir instructivo al repositorio web	El Analista de del instructivo Subsecretaria	e Innovación guarda digitalme o en el repositorio del Portal w a de Innovación en el directori ema por el cual se creó el cas	nte el docu eb de la o correspo	mento	Analista de innovación		
16	Solicitar El Analista de Innovación instruye el funcionamiento del despliegue de proyecto que se está desplegando a los Analistas del Centro				Centro	Analista de innovación, Analistas del Centro de Servicios		
Recibir notificaciones de bitácoras en producción y cerrarlas Una vez que el área de Producción haya desplegado en el sistema la nueva funcionalidad, el Analista de Operaciones envía la notificación indicando que ya se encuentra en producción. El Analista de Innovación procede a comentar la fecha en que salió la nueva funcionalidad a producción y coloca en estado "Cerrado" la bitácora en el sistema de Control de Cambios.				Analista de innovación, Analista de Operaciones				
Elabo	orado por:	F	Revisado por:		Aprobad	o por:		
Vivia	Viviana Tamayo Líder de proceso Director de área			de área				
Fecha: 30/06/2014			Fecha: 30/06/2014		Fecha: 30/06/2014			



Código: DICN-DA-B2-001 **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** Versión: 1

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 30/06/2014

Fecha de versión: 30/06/2014

Página: 1 de 2

DA A C	MACROPROCESO: GESTIÓN DE NORMATIVA Y METODOLOGÍAS							
	MACROPROCESO: GESTION DE NORMATIVA Y METODOLOGIAS PROCESO: CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA Y METODOLOGÍAS							
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE					
1	Análisis y priorización de las necesidades de las entidades	El Líder del Equipo revisar el o los requerimientos emitidos por varias entidades y determina la necesidad de elaborar una normativa para la solución y cumplimiento de las mismas en el sistema e-SIGEF o determina si se debe modificar una normativa vigente Asigna al líder del proceso encargado para la elaboración	Líder del equipo (Director de Innovación)					
2	Elaboración del borrador con base en leyes y reglamentos	El Líder convoca a una reunión con los analistas del procesos implicado para el análisis de los requerimientos y asigna al equipo de analistas para la elaboración del borrador de la nueva normativa Los analistas elaboran el borrador de la nueva normativa	Líder del equipo, Equipo de innovación					
3	Socializar la nueva norma a cada departamento involucrado	El equipo de analistas que elaboraron la nueva normativa conjuntamente con el Líder, convocan a una reunión para presentar el borrador de la nueva normativa a las áreas implicadas en la normativa, quienes emitirán sus observaciones	Líder del equipo, Equipo de los departamentos involucrados					
4	Presentar una lectura general a la alta dirección	Añadidas o corregidas las normativas por las observaciones determinadas por los analistas, se realiza una presentación general a los directores de la Subsecretaria que se encargara de implementar la normativa para su aprobación o corrección en el caso de haber observaciones o se procederá a enviar a la Unidad Jurídica	Líder del equipo, Equipo de Innovación y Subsecretarias					
5	Implementar las nuevas actualizaciones	Se colocan las nuevas correcciones en la normativa y se envía nuevamente para revisión con los analistas del equipo de innovación del área implicada	Líder del equipo, Equipo de Innovación					
6	Enviar a la Unidad Jurídica para su revisión	Se realiza una última reunión en donde revisar el Líder del proceso con el equipo encargado de realizar la norma y lo envían en formato magnético e impreso para la revisión de la Unidad Jurídica. La Unidad Jurídica determinará si la normativa cumple o no con los reglamentos y leyes aplicables en la normativa para realizar las respectivas correcciones y presenta nuevamente a las Subsecretarias implicadas o continuar con el proceso	Líder del equipo y Unidad Jurídica					



Código: DICN-DA-B2-001

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: Fecha de versión: 30/06/2014 30/06/2014

Versión: 1

Página: 1 de 2

	INANZAS							
MAC	MACROPROCESO: GESTIÓN DE NORMATIVA Y METODOLOGÍAS							
PRO	PROCESO: CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA Y METODOLOGÍAS							
No.	ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN			RESPONSABLE		
7	Reunión con el Ministro	Unidad S Despach Subsecre con el Lí	so que la normativa sea aprob lurídica, se convocará a una r no Ministerial, los Directores y etarios implicados, quienes co der del equipo que realizó la n án la nueva normativa o sus n	Líder del equipo, Equipo de Innovación, Subsecretarias y equipo de Despacho Ministerial				
8	Revisa y firma el Acuerdo Ministerial	normativ presenta El Minist fecha de	ro revisa el documento de la i a o sus modificaciones media ición del Líder del equipo ro firma el documento y la sui sde la que será vigente media Ministerial	Despacho Ministerial				
			acho del Ministro envía el Acu a al Registro Oficial para su p de aplicación.			Despacho Ministerial		
Elabo	orado por:	<u> </u>	Revisado por: Aprobac		Aprobad	o por:		
Vivia	na Tamayo		Líder de proceso		Director de área			
Fech	a: 30/06/2014		Fecha: 30/06/2014		Fecha: 30/06/2014			

PROCESOS ADJETIVOS O DE APOYO

\$
MINISTERIO DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Código: DICN-DA-C1-001 In Nacional De Facha de emisión: Fecha de Versión: 1

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 30/06/2014

versión: 30/06/2014 Página: 1 de 1

MACROPR		MANTENIMIENTO DEL SISTEMA					
PROCESO		ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS					
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE				
1	Analizar impacto y factibilidad del requerimiento y asigna Analista Los clientes externos o internos notifican por medio del Centro de Servicios o por correo electrónico un requerimiento. El Director de Innovación analiza y asigna al analista correspondiente para su solución		Director de Innovación				
2	Analiza el requerimiento	El Analista de Innovación analiza el incid en el sistema financiero y determina la solución genérica.	Analista de Innovación				
3	Crear bitácora para cambios	El Analista de Innovación crea y asigna e número de bitácora en el sistema de Cor de Cambios para registrar la solución de incidente que será notificado por correo electrónico al Desarrollador para posteriormente realizar las pruebas para a producción	Analista de Innovación				
4	Realizar pruebas del cambio implementado o ajustar. El área de operaciones elabora sus respectivos procedimientos para publicar los cambios, del área de Desarrollo, en el ambiente de pruebas y envía un correo de notificación para realizar las pruebas al en el						
5	El Analista de Innovación valida si las pruebas fueron o no exitosas. Si no fueron exitosas, el Analista de Innovación enviará un correo notificando a Desarrollo y a Producción indicando que las pruebas tuvieron errores registrando las novedades en la respectiva Bitácora. En el caso que las pruebas fueron exitosas, el Analista de innovación enviará un correo notificando a Desarrollo y a Producción indicando que las pruebas fueron aprobadas						
Recibir notificaciones 6 de bitácoras en producción y cerrarlas		para pasar a producción El Analista de Operaciones envía la notificación indicando que el cambio ya sencuentra en producción. El Analista de Innovación procede a comentar la fecha que salió el cambio a producción colocar bitácora en estado "Cerrado" en el sistem Control de Cambios y notifica al cliente ir o externo de la solución del problema pa continúe con sus operaciones. Notifica a Centro de Servicios o al usuario final o e sistema Quipux la atención entregada al requerimiento	en ndo la na de Analista de nterno Innovación ra que				
Elaborado po	or:	Revisado por:	Aprobado por:				
Viviana Tama Fecha: 30/06	ayo 1/2014	Líder de proceso Fecha: 30/06/2014	Director de área Fecha: 30/06/2014				



Código: DICN-DA-C1-002

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

30/06/2014

Fecha de emisión: Fecha de versión: 30/06/2014

Versión: 1 Página: 1 de 1

	INANZAS	y Norman					- aga. · ao ·
MAC	MACROPROCESO: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS						
PRO	CESO:	ADMINIST	ΓRACIÓ	N RECURSOS HU	MANOS		
No.	ACTIVIDAD			DESCRIPCIÓN			RESPONSABLE
1	Análisis de los requerimientos de la Dirección para personal	Director of perfil que	iractor da Innovación y los analiza los regularimientos del 🔠 📘				Asesor de la Dirección
2	Elaboración del informe de las condiciones de trabajo	referencia Dirección que el nu	a para el _l de Innov evo perso	ctor elabora el informo perfil del personal sol ración incluyendo las onal trabajará	icitado por la condiciones	a en las	Asesor de la Dirección
3	Solicitud de candidato a la Coordinación Administrativa o al BID	personal para el pu En el cas enviara e de la con La Admin Administr presupue	que se ne uesto en e o que sea I informe tratación istración rador Fina staria de	rección envía el informecesita, adjuntando lo el caso que existan por a a través de financial del perfil con los ante de Talento Humano danciero elaboran la prola fuente de financiar	os posibles o ostulantes. miento con o ecedentes y conjuntamer opuesta miento propu	el BID, se el plazo ate con el uesto.	Coordinación de Administración de Talento Humano
4	Envío de términos de referencia del candidato al SERCOP	Coordinade de realizate determine SERCOP	con la guía del Asesor de la Dirección de Innovación, la coordinación Administrativa de Talento Humano se encarga e realizar los trámites de los términos de referencia que etermine el Asesor o el BID para ingresarlos en el sistema ERCOP de compras públicas				Analista de Talento Humano, Asesor de la Dirección
5	Reunión con el candidato seleccionado más opinado	SERCOP para la co El Asesor convoca a	Jina vez que se haya determinado el candidato por el sistema SERCOP, el Asesor será notificado del ganador del concurso para la contratación de personal ocasional. El Asesor se contacta con el personal contratado y los convoca a una reunión para la respectiva inducción sobre el rabajo que realizará				Asesor de la Dirección y Contratados
6	Aprobación de términos y firma de contrato	trabajo, fi caso de c administra para cont	Si el nuevo personal está de acuerdo con las condiciones de trabajo, firma el contrato con el Asesor de la Dirección en caso de que sea una consultoría ya que el Asesor será su administrador de contrato o en el caso que sea una personal para contrato ocasional, firmará el contrato con la Coordinación Administrativa de Talento Humano				Asesor de la Dirección, Coordinación de Administración de Talento Humano y Contratados
7	Asignación de equipos y plan de trabajo	El Directo existencia personal. La direcci custodia a Adicionali	El Director de Innovación, notifica a la Dirección de Bienes y existencias para la asignación de equipos para el nuevo personal. La dirección de bienes entrega los respectivos bienes en custodia al nuevo personal Adicionalmente el Director entrega el cronograma de trabajo al personal para su ejecución en el periodo establecido.			Director de Innovación, Dirección de Bienes y Existencias y personal contratado	
Elabo	orado por:		Revisad	lo por:		Aprobado	por:
Vivia	na Tamayo		Líder de	proceso		Director de	e área
Fech	a: 30/06/2014		Fecha:	30/06/2014		Fecha: 30	/06/2014



Código: DICN-DA-C2-001

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 30/06/2014

Fecha de versión: 30/06/2014

Página: 1 de 2

Versión: 1

MAC	MACROPROCESO: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS						
PRC	PROCESO: ADMINISTRACIÓN RECURSOS MATERIALES						
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE				
1	Análisis de los requerimientos de la Dirección para servicios o bienes	El Director de Innovación presenta la solicitud de adquisición de bienes y servicios al Asesor de la dirección de innovación para su análisis El Asesor de la Dirección realiza el análisis y los clasifica por material para presentar en el plan anual de compras	Asesor de la Dirección y Director de Innovación				
2	Reunión para incorporar requerimientos en Plan Anual de Compras	El Asesor de la Dirección pide una reunión al Coordinador de la Administración Financiera y los Directores de la Subsecretaria de Innovación para elaborar el Plan anual de compras, donde se determinara tanto los recursos materiales requeridos como los recursos financieros necesarios	Asesor de la Dirección y Coordinación Administrativa Financiera				
3	Envío de presupuesto requerido para aprobación	El Coordinador de Administración Financiera envía la solicitud de presupuesto requerido a la Subsecretaria de Presupuesto, quienes aprobaran el presupuesto o no. En el caso de no aprobarlo lo remitirán al Asesor de la Dirección para una nueva revisión. En el caso de aprobar la solicitud, la Coordinación Administrativa Financiera emitirá la Certificación presupuestaria respectiva	Coordinación Administrativa Financiera, Asesor de la Dirección, Subsecretaria del Presupuesto				
4	Ingreso de información en el sistema de Gobierno por Resultados y elaboración de los Términos de Referencia	Cuando la Coordinación Administrativa Financiera emita la Certificación Presupuestaria, el Asesor de la Dirección realizará el ingreso del plan de compra en el sistema de Gobierno por Resultados, donde indicara los plazos a convenir para realizar los pagos del bien o servicio. Adicionalmente elabora los Términos de Referencia para enviarlas al SERCOP	Asesor de la Dirección				
5	Revisión y firma de contrato de servicios o bienes	Cuando se haya seleccionado al proveedor que haya ganado el concurso, el Asesor, conjuntamente con el Director de Innovación serán notificados del proveedor seleccionado. El Asesor de la Dirección solicita la elaboración del contrato a la Dirección Jurídica quienes entregaran el contrato para la revisión y firmas del contrato con el proveedor.	Asesor de la Dirección, Director de Innovación, Dirección Jurídica				
6	Nombrar un Administrador de contrato	El Asesor de la Dirección con el Director de Innovación determinan al administrador del contrato, quien presentará el informe de los cumplimientos u observaciones del contrato con el proveedor.	Asesor de la dirección				



Código: DICN-DA-C2-001

Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 30/06/2014

Fecha de versión: 30/06/2014

Página: 1 de 2

Versión: 1

MACROPROCESO: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS						
CESO:	ADMINIST	TRACION RECURSOS MATERIALES	<u> </u>			
ACTIVIDAD		DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE		
Recepción y evaluación del productos o servicios	con la fact vez solicita respectivo	ura a la Dirección de Innovación, quie a al administrador del contrato que rea informe del monitoreo del producto	Administrador del contrato y Director de Innovación			
Monitoreo de los productos entregados por el proveedor	productos Cada infor producto c observacio El Asesor del contrat	entregados por el proveedor. me emitirá una resolución favorable so caso contrario emitirá las respectivado nes para la corrección de estos prod de la Dirección deberá registrar la eje co en el sistema de Gobierno por resu	Administrador del contrato			
Pago de producto o servicio	el pago de Si el contra manera ini Coordinac entrega de Si el contra dependien	el pago del bien o servicio. Si el contrato es de un bien el contrato se ejecutará de manera inmediata, realizando el pago por parte de la Coordinación Administrativa Financiera en contra entrega del producto. Si el contrato es de un servicio el pago se lo realizará dependiendo del plazo de los productos parciales que				
Informe de evaluación de la ejecución del contrato emitirá un informe de evaluación de la ejecución del contrato, con juntamente con el Asesor de la Dirección de Innovación, quien presentará los resultados de los indicadores sobre los productos del servicio ejecutado.				Asesor de la Dirección y Administrador del contrato		
Elaborado por:		Revisado por:	Aprobado	por:		
na Tamayo a: 30/06/2014		Líder de proceso Fecha: 30/06/2014	Director de área Fecha: 30/06/2014			
	Recepción y evaluación del productos o servicios Monitoreo de los productos entregados por el proveedor Pago de producto o servicio Informe de evaluación de la ejecución del contrato prado por:	ACTIVIDAD Recepción y evaluación del productos o servicios Monitoreo de los productos entregados por el proveedor Pago de producto o servicio EL Admini productos Cada infor producto o observacio El Asesor del contrat ingresando La Admini el pago de Si el contra manera in Coordinac entrega de Si el contra dependien entregara Informe de evaluación de la ejecución del contrato Informe de revaluación de la ejecución del contrato entregara El Admini evaluación con el Ase presentará productos prado por:	ACTIVIDAD Recepción y evaluación del productos o servicios Monitoreo de los productos entregados por el proveedor el pro	ACTIVIDAD Recepción y evaluación del productos o servicios Monitoreo de los productos entregados por el proveedor el pro		

3.2.6 MANUALES DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA

Tanto el Manual de Calidad (Anexo K) como el Manual de Funciones (Anexo L) fueron elaborados y se encuentran en el capítulo de Anexos.

En el Manual de Calidad se podrá encontrar el cumplimiento que debe realizar la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa aplicando el cumplimiento a los requisitos de la Norma Internacional, donde se incluye el alcance, identificación de procesos, la Política de Calidad, los Objetivos de Calidad y referencia de documentos.

En el Manual de Funciones se describe la clasificación de puestos que contiene la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa cumpliendo con los requisitos de la cláusula 6.2 de la Norma ISO 9001:2008.

3.3 EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA, CON BASE EN LA NORMA ISO 9001:2008

Con base en el diagnóstico previamente realizado, a continuación se presenta un cronograma de implementación piloto de un Sistema de Gestión de la Calidad en la Figura 19, donde se desplegará las acciones para mejorar y poder cumplir con los requisitos de la Norma Internacional. Adicionalmente se detallan las actividades que se deben realizar para cumplir el cronograma.

3.3.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Para cubrir las brechas que se diagnosticaron con anterioridad para la implementación piloto de los requisitos de la Norma ISO 9001:2008, a continuación se presenta una propuesta de actividades por cada requisito

de la norma; es decir: Sistema de Gestión de la Calidad; Responsabilidad de la Dirección; Gestión de los Recursos; Realización del Servicio; Medición, Análisis y Mejora.

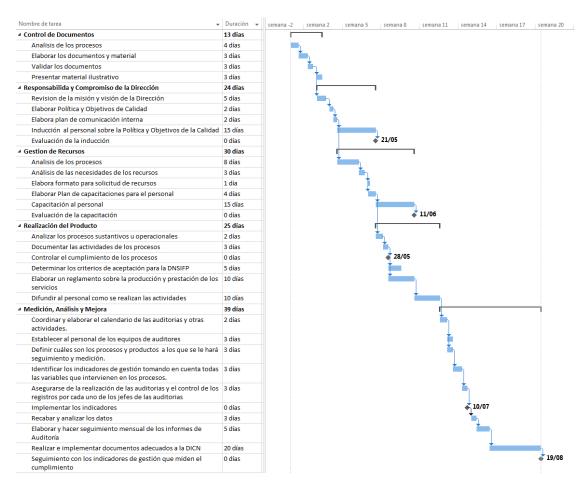


Figura 19: Cronograma de Implementación Piloto de un Sistema de Gestión de la Calidad

A. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (NUMERAL 4)

Se deben realizar reuniones con el personal de la Dirección de Innovación Conceptual y Normativa con el fin de analizar los procesos que se están realizando. Se debe revisar el documento con los procesos de la Dirección.

Se deben validar los procesos que se proponen en el mapa de procesos, se encuentren bajo la exigencia de la norma, a través de la caracterización de los procesos, que se elaborarán mediante reuniones con el personal de la Dirección para finalmente difundir, explicar y dar a conocer información

acerca de la implementación de los procesos para el Sistema de Gestión de la Calidad.

Luego se deben realizar trípticos ilustrativos con información acerca del mapa de procesos, la caracterización de los procesos, la descripción de las actividades, los diagramas de flujo, el Manual de calidad, la política y los objetivos de la calidad los cuales serán entregados a todo el personal de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa.

B. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN (NUMERAL 5)

Al no existir un Sistema de Gestión de la Calidad se presenta la siguiente propuesta para que la alta Dirección evidencie el compromiso con el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, así como con la mejora continua de su eficacia, para ello debe:

- Publicar la política y objetivos de calidad en el manual de calidad y por diferentes medios.
- Socializar el sistema de gestión de la calidad con la finalidad de mejorar la atención al usuario o cliente final.
- Realizar una inducción al nuevo personal sobre el sistema de gestión de la calidad.

La Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa actualmente cuenta con una misión, sin embargo se está revisando para determinar su propia visión de la Dirección, la cual está actualmente alineada a la visión del Ministerio de Finanzas, además se ha elaborado la política y objetivos de la Calidad de la Dirección, la cual se encuentra descrita en el Manual de Calidad y deben ser válidas por parte de la Subsecretaria de Innovación de las Finanzas Públicas.

El Director debe asegurar la difusión de la Política y Objetivos de la Calidad, cuando corresponda para garantizar el Sistema de Gestión de la Calidad, además se debe determinar las responsabilidades y autoridades

de la Dirección, la cual estará descrita, principalmente, en el Manual de Funciones de la siguiente manera:

Responsabilidades:

- ✓ Lograr que el Sistema de Gestión de la Calidad se constituya, implemente y mantenga de acuerdo a lo establecido en la Norma ISO 9001:2008
- ✓ Promover concientización para satisfacer los requisitos del cliente
- ✓ Convocar y presidir a una reunión periódica para la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad

Autoridades:

- ✓ Autorizar cambios en el Manual de Calidad y los procesos vinculados al Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ Revisar los mecanismos y metodologías para la mejora continua, así como su vigencia.
- ✓ Revisar y autorizar el Programa de Auditoría Interna.

Además se propone que la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa implemente un plan de comunicación interna al personal, el cual se lo desplegará mensualmente mediante los siguientes canales:

- ✓ Correos electrónicos masivos
- ✓ Cartelera
- ✓ Reuniones de Trabajo
- ✓ Boletines informativos de Calidad

C. GESTIÓN DE LOS RECURSOS (NUMERAL 6)

Para que la Dirección de Innovación Conceptual y Normativa tenga un manejo adecuado de los recursos informáticos y de personal que efectúan el desarrollo de los proyectos de los procesos de la Gestión Pública Financiera que cumplan con la satisfacción del cliente se propone la implementación de acciones de mejora en el proceso de la obtención de los recursos, mediante

solicitudes formales sobre los recursos requeridos, detallando los términos de referencia tanto de los recursos informáticos como de las capacidades que debe tener el personal contratado para desarrollar el nuevo proyecto, además de proporcionar personal que maneje el negocio del proyecto a tratar.

Los proyectos para los componentes de la Gestión Pública Financiera deberán ser aprobados con una certificación presupuestaria antes de realizar su adquisición y desarrollo.

Con respecto a los requerimientos de la cláusula 6.2 sobre los Recursos Dirección de Innovación, Humanos, la Conceptual y Normativa conjuntamente con la Coordinación de Talento Humano del Ministerio de Finanzas, podrían implementar un formulario para diagnosticar sobre los conocimientos del Sistema de Gestión de la Calidad, y para ello, se han planificado una serie de cursos y charlas de inducción, las cuales tienen como finalidad, informar al personal sobre el uso e importancia de Sistema de Gestión de la Calidad, su alcance, características y funcionamiento, poniendo a disposición de todo el personal, los conocimientos técnicos necesarios para el correcto desempeño de sus tareas en el marco de este sistema.

El Sistema de Gestión de la Calidad deberá tener un Plan de Capacitación para el personal de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa, en el cual se debe acordar con la Dirección y el personal, el horario de los cursos de capacitación tanto para personal de nombramiento y de contrato ocasional. Es recomendable que estos cursos sean dictados en grupos donde exista al menos un representante de cada componente de las Finanzas Públicas (presupuesto, contabilidad, tesorería, nómina) para no interferir con las funciones y las actividades propias de la Dirección de Innovación Conceptual y Normativa.

La asistencia a dichos cursos conlleva a la obtención de algún Certificado como aval de asistencia o aprobación. Estos cursos tendrán como base una

ayuda visual, en archivo electrónico, formato PowerPoint, y serán almacenados como un documento para ser ofrecidos en el futuro a todo el personal de que no haya podido acceder al curso y para el nuevo personal como parte de los cursos de inducción.

La medición de la formación del personal en cuanto al Sistema de Gestión de Calidad puede realizarse por medio de evaluaciones cada cierto tiempo hasta que el personal esté totalmente identificado con el Sistema de Gestión de la Calidad dentro de la Dirección.

D. REALIZACIÓN DEL SERVICIO (NUMERAL 7)

Para que los servicios cumplan con las especificaciones de los clientes se debe elaborar un plan de calidad que por lo menos cuente con los siguientes aspectos:

- Definir los alcances, objetivos de la calidad y requerimientos a cumplir por el servicio.
- Identificar y definir las responsabilidades en los procesos sustantivos y adjetivos que hacen que el producto o servicio se elabore e incorpore los atributos que se requieren y exigen.
- Documentar y difundir al personal cómo se realizan las actividades, así como los registros de los procesos necesarios para guiar al personal involucrado en la correcta ejecución del trabajo.
- Determinar los recursos necesarios para la realización del servicio con sus criterios de aceptación
- Controlar los requisitos que evidencien el cumplimiento de los procesos y que el servicio prestado cumple con las especificaciones requeridas por los clientes y usuarios.

La Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa solo realiza el diseño de los servicios mas no el desarrollo de los mismos, por lo que se deberá detallar cuáles son los requerimientos puntuales de los servicios que se han diseñado en la Dirección, estos requerimientos deben ser documentados y

entregados de forma explícita como un elemento de entrada a la Dirección de Sistemas de la Información de las Finanzas Públicas.

Para cumplir con los requisitos de la norma con respecto a los criterios de aceptación del servicio se elaborará un formulario por cada uno de ellos para especificar los criterios de aceptación para dar cumplimiento a los requisitos de la Normativa.

Para mantener un control sobre la prestación de los servicios, se deberá elaborar un reglamento donde se defina el alcance, límites del diseño y prestación de los servicios, las obligaciones de los prestadores de los servicios, las obligaciones de los clientes y usuarios, las metas de la calidad de los servicios. Este documento será una referencia para el seguimiento y medición de la prestación del servicio mediante la auditoría interna de los procesos de elaboración de los servicios.

Adicionalmente para la verificación y validación de los servicios se deberá elaborar un plan de negocios de la prestación de los servicios donde se detalle la determinación de las necesidades para elaborar el servicio, las políticas del proceso, los servicios de calidad, los recursos necesarios para desarrollar los productos o servicios. Cuando se lleve a cabo el cumplimiento del plan de negocios se verificará y validará con las pruebas funcionales de los proyectos implementados, aplicando los criterios de revisión y aprobación del servicio.

E. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA (NUMERAL 8)

La Alta Dirección de la Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas deberá otorgar la autoridad para la gestión del desarrollo del programa de auditoría para establecer, desarrollar, realizar el seguimiento, revisar, mejorar el programa de auditoría y para identificar los recursos necesarios y asegurarse de que sean proporcionados.

Se deberá realizar el seguimiento y medición de los procesos y sus productos o servicios asociados al sistema de gestión de la calidad para controlar los procesos y los productos, mediante la implementación de la auditoría interna y entrar en la mejora continua mediante las siguientes actividades:

- Coordinar y elaborar el calendario de las auditorías y otras actividades.
- Establecer al personal de los equipos de auditores.
- Asegurarse de la realización de las auditorías y el control de los registros por cada uno de los jefes de las auditorías.
- Definir cuáles son los procesos y productos a los que se le hará seguimiento y medición.
- Identificar los indicadores de gestión tomando en cuenta todas las variables que intervienen en los procesos.
- Implementar los indicadores.

Para analizar los datos que se hayan obtenido de la ejecución de los procesos y del sistema de gestión de la calidad, y así identificar las áreas de oportunidad de mejora e interpretar confiablemente la conformidad del servicio y del sistema de gestión de la calidad, se podrá implementar con las siguientes actividades:

- Capacitar al personal en lo referente al uso de herramientas estadísticas para el análisis de datos.
- Recabar y analizar los datos correspondientes en conformidad con los requisitos, características y eficiencia de los procesos, del producto o servicio, satisfacción del cliente y usuarios y logro de los objetivos de calidad y mejora del desempeño, utilizando técnicas estadísticas.
- Hacer el seguimiento mensual de los informes de Auditoría control y seguimiento del producto o servicio no conforme del proceso, y análisis correspondientes a cada uno de los aspectos señalados.

Una vez que los procesos se encuentren documentados e implementados, se podrá entrar en un proceso de mejora continua mediante las siguientes actividades:

- Elaborar, implementar y actualizar todos los documentos adecuados a la Dirección de Innovación Conceptual y Normativa., que anteriormente fueron aprobados
- Realizar seguimiento a la implementación de los documentos y ponerlos en conocimiento del personal de la Dirección.
- Implementar los indicadores de gestión que miden el cumplimiento. De los procesos documentados.

3.3.2 PROCEDIMIENTOS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Los procedimientos para la implementación piloto del sistema de gestión de la calidad de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa, se detallan de acuerdo al formato del punto 2.3.1.1 de este texto. Estos documentos que se encuentran en los Anexos, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo M: Procedimiento de Control de Documentos

Anexo N: Procedimiento de Control de Registros

Anexo O: Procedimiento de Auditoría Interna

Anexo P: Procedimiento de Control de producto o servicio no conforme

Anexo Q: Procedimiento de Manejo de acciones correctivas y preventivas

3.4 GESTIÓN DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN CONCEPTUAL Y NORMATIVA

3.4.1 GESTIÓN DE CONTROL

La evaluación del desempeño se realizó mediante el monitoreo de los indicadores de gestión de acuerdo a la frecuencia que se define en cada indicador y la realización de las auditorías internas que se realizan de acuerdo al Programa del Sistema de Gestión de Calidad, estas actividades nos permitirán cumplir con los objetivos de calidad.

3.4.1.1 INDICADORES DE LOS PROCESOS APLICADOS A LA DIRECCIÓN

Los siguientes son los indicadores que se proponen para cada uno de los procesos que se han levantado:

Tabla 6: Indicadores de gestión por Tipo de Procesos

PROCESOS GOBERNANTES O ESTRATÉGICOS

4		INDIC	Código: DICN-DI-A11-001			
			Dirección Nacional de Innovación,		Fecha de versión:	Versión: 1
MINISTEI FINAN	_	Concep Norma		20/08/2014	20/08/2014	Página: 1 de 1
		FIC	CHA TÉCNICA	A DE INDICADO	DRES	
MACROPRO	OCESO	GESTIÓN DE	LA DIRECCIÓ	ÓΝ		
PROCESO		PLANEACIÓN	I Y DIRECCIO	ONAMIENTO		
RESPONSA		Director de Á				
INDICADOR	₹	Nivel de cum	•		Plan Estratégi	ico de la Dirección
			FORMA	DE CÁLCULO		
				Plan Estratég Plan Estratég	<u> </u>	
DEFINICIÓN	N	Determinar l impuestas er		el alcance que ratégico	se ha logrado	con las metas
FUENTE DE		Plan estratég	gico, indicad	ores de gestiór	1 	_
	METAS		RESULTAD	OO PLANIFICAD	O FRECUEN	CIA UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I 70%	Aceptabl 80%	e L.S 90%	Tener el 80% de las metas del Plan Estratégico en cumplimiento		Mensu	al Porcentaje
			GRÁFICO	DE MEDICIÓN		
4000/	Nivel de	cumplimient	o de las met	tas del Plan Est	tratégico de la	Dirección
90%						
80%						
70%						
60%						
0070	Mes 1	Me	s 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
LIC — META — LSC — Porcentaje						
OBSERVACIONES						
Elaborado Viviana Ta	•	Revisado Líder del	•		Aprobad Director	•
Fecha: 20/	/08/2014	Fecha: 20	0/08/2014		Fecha: 2	0/08/2014



Fecha de

emisión:

Código: DICN-DI-A12-001

Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa Fecha de versión:

20/08/2014 | 20/08/2014

sión: Versión: 1

Página: 1 de 1

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES					
MACROPROCESO	GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN				
PROCESO	EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN				
RESPONSABLE	Director de Área				
INDICADOR	Nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Fiecución				

FORMA DE CÁLCULO

Metas cumplidas del Plan de Ejecución Metas propuestas del Plan de Ejecución x 100

DEFINICIÓN

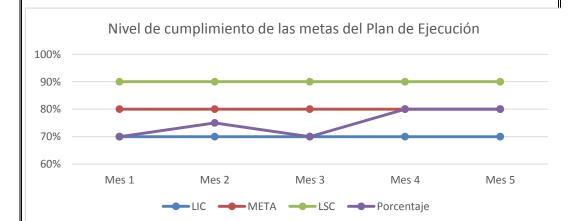
Determinar la brecha en el alcance que se ha logrado con las metas impuestas en el Plan de Ejecución de la Dirección

FUENTE DE

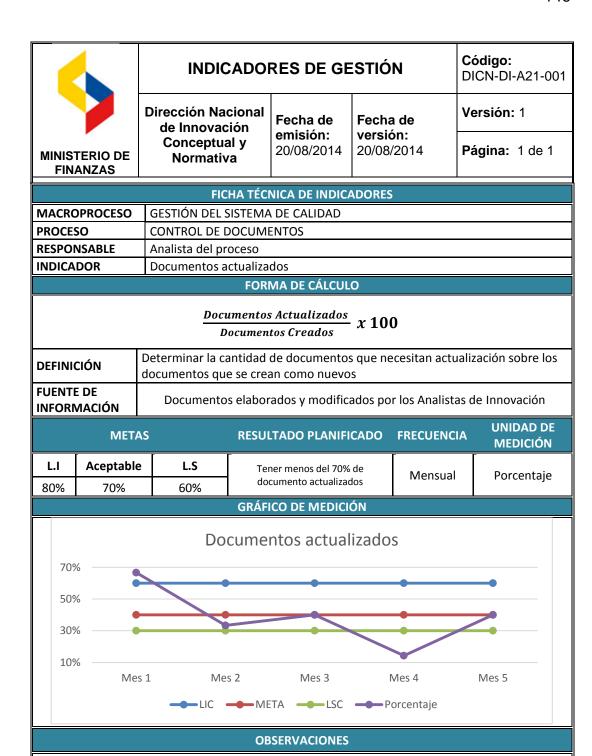
FUENTE DE | Plan de Ejecución, Indicadores de eficacia y eficiencia

METAS			RESULTADO PLANIFICADO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Tener el 80% de las metas del	Monaual	Porcontaio
70%	80%	90%	Plan de Ejecución	Mensual	Porcentaje

GRÁFICO DE MEDICIÓN



	OBSERVACIONES						
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:					
Viviana Tamayo Fecha: 20/08/2014	Líder del proceso Fecha: 20/08/2014	Director de área Fecha: 20/08/2014					



Revisado por:

Líder del proceso

Fecha: 20/08/2014

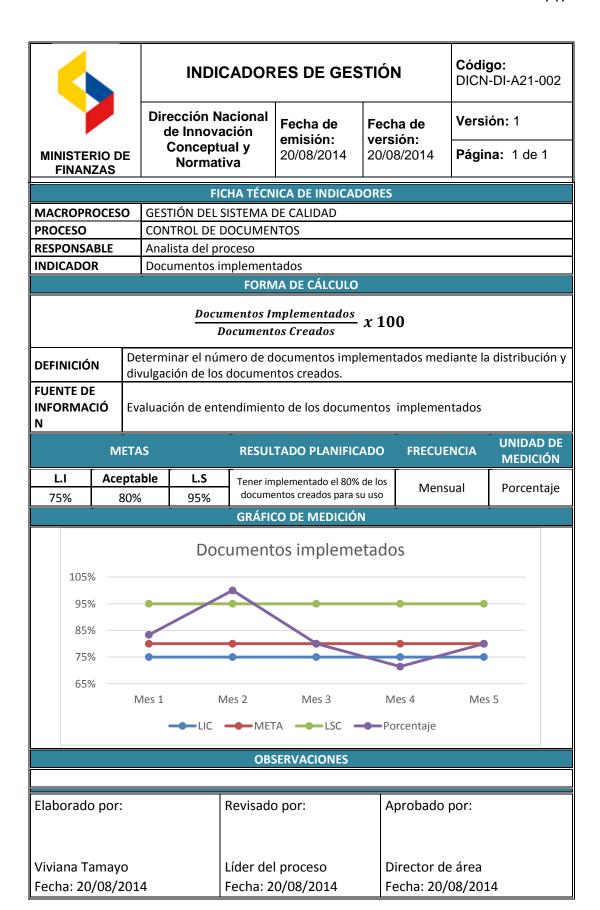
Aprobado por:

Director de área

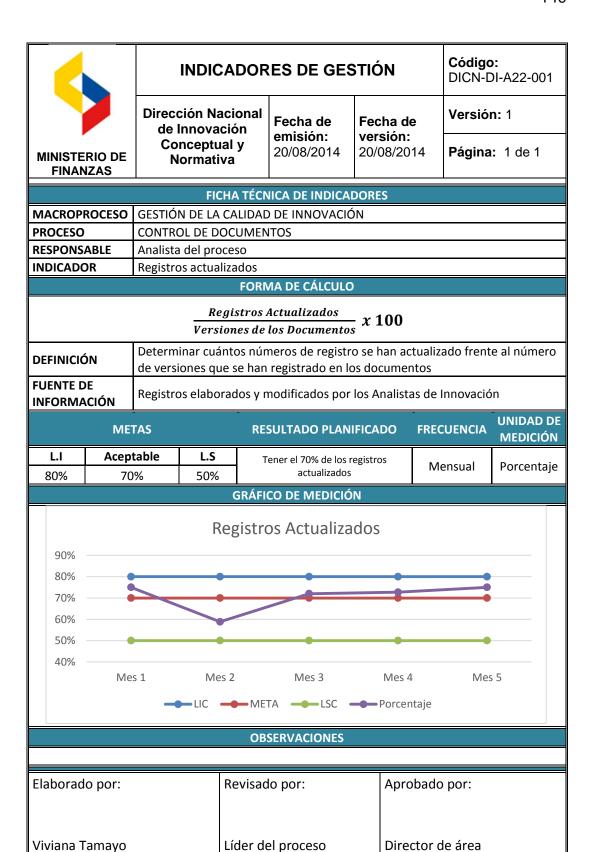
Fecha: 20/08/2014

Elaborado por:

Viviana Tamayo



4		INDICADORES DE GESTIÓN					Código: DICN-DI-A21-003	
		Dirección Nacio de Innovació		n Fecha de		a de ón:	Vers	ión: 1
MINISTERIO D FINANZAS	E	Concept Normat		20/08/2014	20/08		Pági	na: 1 de 1
		FIC	CHA TÉCN	ICA DE INDICAD	ORES			
MACROPROCES	0	GESTIÓN	DE LA CA	LIDAD DE INNO\	/ACIÓN			
PROCESO CONTROL DE DOCUMENTOS								
RESPONSABLE			del proces					
INDICADOR		Docume	ntos obso					
			FURIV	IA DE CÁLCULO				
		Doc Doc	ocumento rumentos	s Obsoletos Actualizados	100			
DEFINICIÓN		ido actuali	zando per	validez y efectiv o han llegado a s	ser obso	oletos		·
FUENTE DE INFORMACIÓN				ados y modificad eterminados con	-		stas de	
	IETAS		RESU	ILTADO PLANIFIO	CADO	FRECUE	NCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I 25%	Acepta 20%			er menos del 20% de locumentos obsoleto		Mens	sual	Porcentaje
			GRÁFIC	O DE MEDICIÓN				
		D	ocume	ntos Obsole	tos			
30% ——								
25% ——	•		•	•	-		-	
20% ——	•		•	_			-	
15%	•		•	\rightarrow	\		-	
10%								
5% ——								
	Mes 1	M	es 2	Mes 3	Mes	4	Mes	5 5
		LIC	─ MET	A —LSC —	— Porc	entaje		
			OBS	SERVACIONES				
					1			
Elaborado por:	:		Revisado	o por:	Ар	robado	por:	
Viviana Tamay	0		Líder de	l proceso	Dir	ector de	e área	
Fecha: 20/08/2				0/08/2014		cha: 20/		14
= = = -, - = / -				, ,	. •	1	-,	



Fecha: 20/08/2014

Fecha: 20/08/2014



Código:

DICN-DI-A22-002

MINISTERIO DE **FINANZAS**

Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de Fecha de emisión: versión: 20/08/2014 20/08/2014

Versión: 1

Página: 1 de 1

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES						
MACROPROCESO	GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD						
PROCESO	CONTROL DE REGISTROS						
RESPONSABLE	Analista del proceso						
INDICADOR	Registros obsoletos						

FORMA DE CÁLCULO

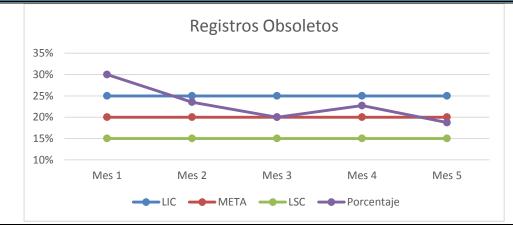
Registros Obsoletos $\frac{100}{\text{Versiones de los Documentos}} \times 100$

DEFINICIÓN Determinar cuántos registros llegaron a determinarse como obsoletos **FUENTE DE** Registros elaborados y modificados por los Analistas de Innovación que llegaron

INFORMACIÓN a ser obsoletos

METAS			RESULTADO PLANIFICADO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Tener el menos del 20% de los	N.A. a. a. a. a. l	Davasatais
25%	% 20% 15%		registros en estado obsoleto	Mensual	Porcentaje

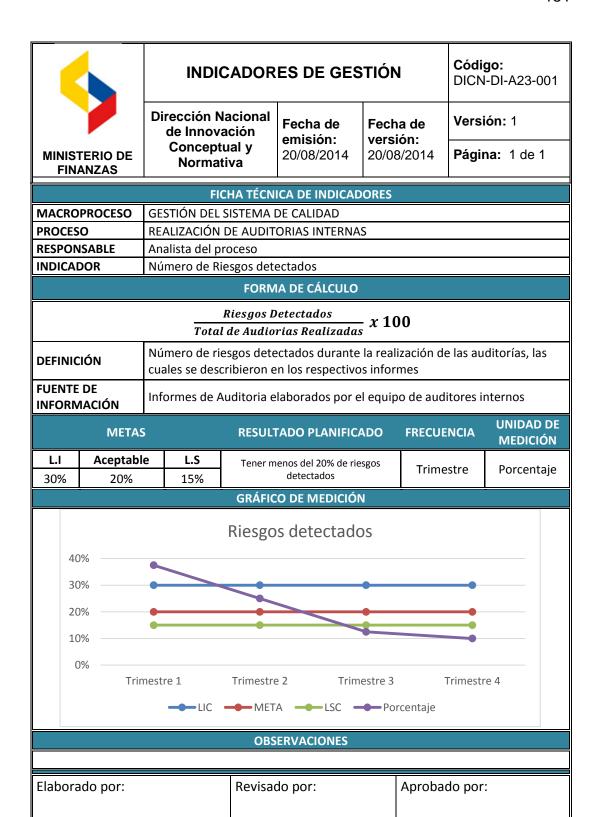
GRÁFICO DE MEDICIÓN



OBSERVACIONES

Elaborado por: Aprobado por: Revisado por:

Líder del proceso Viviana Tamayo Director de área Fecha: 20/08/2014 Fecha: 20/08/2014 Fecha: 20/08/2014



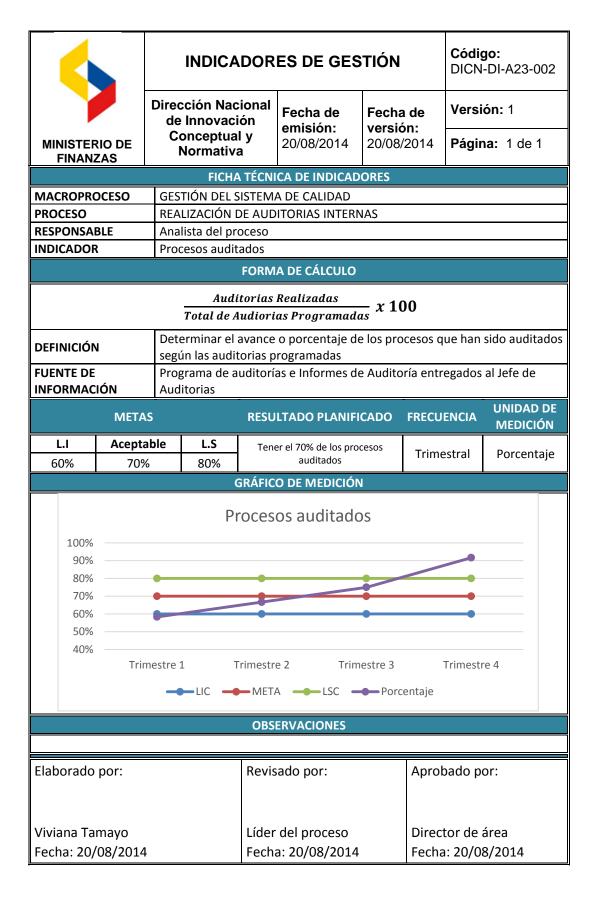
Líder del proceso

Fecha: 20/08/2014

Viviana Tamayo

Fecha: 20/08/2014

Director de área



MINISTERIO DE		INDI	INDICADORES DE GESTIÓN					Código: DICN-DI-A23-003	
		Dirección I de Innov Concep	ación tual y	emisión:		de on: 2014	Versión: 1 Página: 1 de 1		
	ANZAS	Norma	ıtiva	20/00/2014	20/00/	2014	ı ugı	id: 1 d0 1	
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES									
MACRO	PROCESO	+		DE CALIDAD					
PROCES				TORIAS INTERN	AS				
RESPONSABLE Analista del proceso									
INDICAL	OOR	Número de		ades en la emisi	ón de in	formes			
			FORM	A DE CÁLCULO					
				idaciones emiti ias Realizadas	das x	100			
DEFINIC	CIÓN		-	al de oportunida os informes de A		-		is en las	
FUENTE INFORM	_	Informes d	e Auditoría	entregados al J	efe de A	uditoria	S		
	METAS		RESULT	ADO PLANIFICA	ADO	FRECUE	NCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN	
L.I 55%	Aceptable	e L.S 70%		enos el 60% de veri n oportunidades	ficación	Trimestre		Porcentaje	
33/0	00%	70%	GRÁFICO	GRÁFICO DE MEDICIÓN					
		lúmero de	oportui	nidades en formes		isión d	le		
50)% 						=		
Trimestre 1 Trimestre 2 Trimestre 3 Trimestre 4 LIC META LSC Porcentaje									
			OBSE	RVACIONES					
Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:						or:			
	Tamayo 20/08/2014	1		del proceso a: 20/08/2014		Direct Fecha:		área 8/2014	



Código: DICN-DI-A24-001

Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 20/08/2014

Fecha de versión: 20/08/2014

Versión: 1

Página: 1 de 1

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES						
MACROPROCESO	GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD						
PROCESO	PROCESO CONTROL DE PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME						
RESPONSABLE	Analista del proceso						
INDICADOR	INDICADOR Productos No Conformes resueltos						
FORMA DE CÁLCULO							

 $\frac{\textit{N\'umero de productos no conformes resueltos}}{\textit{N\'umero de productos no conformes detectados}} \ x \ 100$

Determinar cuántos productos no conformes han sido tratados adecuadamente con resultados positivos

Informe de seguimiento de productos no conformes INFORMACIÓN

METAS			RESULTADO PLANIFICADO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I	Aceptable	L.S	Tener el 90% de los productos no	Tuine setual	Davasatais
80%	90%	98%	conformes resueltos	Trimestral	Porcentaje

GRÁFICO DE MEDICIÓN Productos No Conformes resueltos 100% 90% 80% 70% 60% Trimestre 1 Trimestre 2 Trimestre 3 Trimestre 4 → LIC → META → LSC → Porcentaje

OBSERVACIONES

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:

Viviana Tamayo Líder del proceso Director de área Fecha: 20/08/2014 Fecha: 20/08/2014 Fecha: 20/08/2014



Código: DICN-DI-A24-002

Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 20/08/2014 Fecha de versión: 20/08/2014

Versión: 1

Página: 1 de 1

	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES						
MACROPROCESO	GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD						
PROCESO	CONTROL DE PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME						
RESPONSABLE	Analista del proceso						
INDICADOR	Incremento de productos no conformes detectados						

FORMA DE CÁLCULO

 $\frac{Productos\ no\ conformes\ detectados\ en\ el\ primer\ periodo-segundo\ periodo}{Productos\ no\ conformes\ detectados\ en\ el\ segundo\ periodo}\ x\ \mathbf{100}$

DEFINICIÓN

Determinar la existencia de un incremento de productos no conformes detectados después de ser tratados y monitoreados

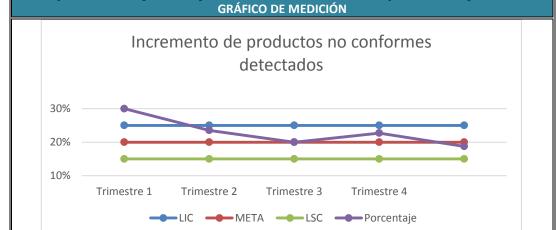
FUENTE DE INFORMACIÓN

Informe de seguimiento de productos no conformes

METAS RESULTADO PLANIFICADO FRECUENCIA UNIDAD DE MEDICIÓN

L.I Aceptable L.S Tener menos del 20% de incremento de productos no conformes

Trimestral Porcentaje



OBSERVACIONES

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Viviana Tamayo
Fecha: 20/08/2014

Revisado por:

Líder del proceso
Fecha: 20/08/2014

Fecha: 20/08/2014

Fecha: 20/08/2014

		INDI	CADO	RES DE GE	STIÓN		Código: DNICN-I	DI-A25-001
		Direcci Naciona Innovac	l de	Fecha de emisión:	Fecha o versión		Versión	: 1
MINISTERIO DE Conce		Concept Normat	ual y	20/08/2014	20/08/20	014	Página:	1 de 1
		F	ICHA TÉ	CNICA DE INDIC	ADORES			
MACRO	PROCESO	GESTIÓN DEL	. SISTEM	A DE CALIDAD				
PROCES	0	MANEJO DE	ACCIONE	S CORRECTIVAS	Y PREVEN	ITIVAS		
RESPON	ISABLE	Analista del p						
INDICAL	OOR	Solicitud de a						
			FOI	RMA DE CÁLCU	LO			
				cciones eficace de acciones reg		<i>x</i> 10	0	
DEFINIC	CIÓN		-	taje de acciones as acciones reg	-	ntadas	que han si	do eficaces
FUENTE				preventivas/cor	rectivas y	Report	e de accio	nes
INFORM	1ACIÓN	preventivas/	correctiv	as				
	METAS		DESTILITADO DI ANIIEICADO EDECLIENCIA				UNIDAD DE MEDICIÓN	
L.I	Aceptable	e L.S		Tener el 80% de las solicitudes de acciones implementadas que sean Cuatrimestra			rimestral	Porcentaje
70%	80%	90%	eficaces			Torcentaje		
			GRÁ	FICO DE MEDIC	IÓN			
	NEO/	Sol	icitud	de acciones	eficace	es		
	95% ——— 90% ———							
	35%							
	30%							
	75%							
7	70%						—	
6	55%							
	(Cuatrimestre 1		Cuatrimestre	2	Cua	trimestre 3	
			N.	1ETA —LSC	Dor	centaio		
		LIC	IV	ilia — Lisc	FOI	септаје		
OBSERVACIONES								
Elabora	Elaborado por: Aprobado por: Aprobado por:							
	Tamayo 20/08/2014	1		el proceso 20/08/2014			de área)/08/2014	ı

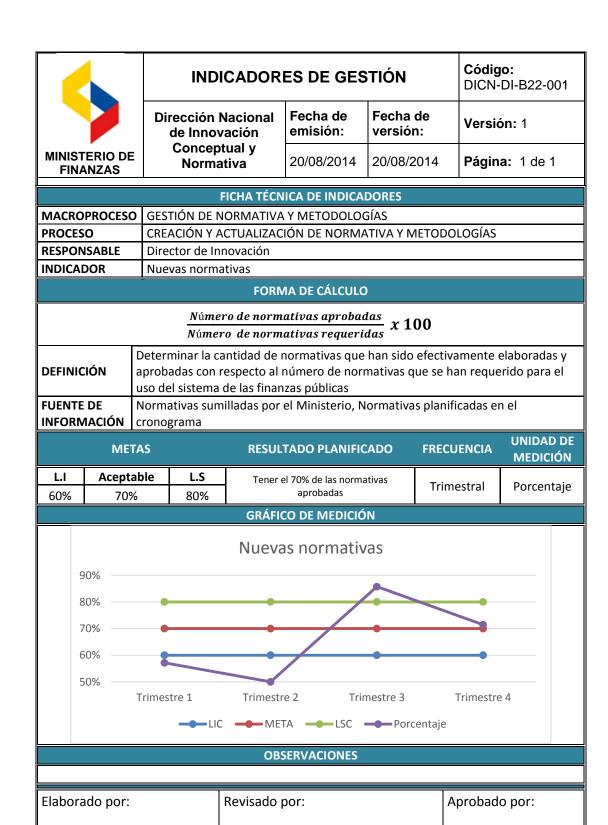
			INDIC	CADORE	ES DE GES	TIÓN		Código DICN-I	o: DI-A25-002
			ección N de Innova	ación	Fecha de emisión:	Fecha versió		Versió	n : 1
MINISTERI FINANZ	_		Concept Normat		20/08/2014	20/08/2	2014	Página	a: 1 de 1
			ı	FICHA TÉCI	NICA DE INDICA	DORES			
MACROPRO	OCESO			ISTEMA DE					
PROCESO		MAN	iejo de ac	CCIONES CO	DRRECTIVAS Y P	REVENT	VAS		
RESPONSAE			ista del pro						
INDICADOR	1	Solic	itud de ac		ndidas oportuna				
				FORI	MA DE CÁLCULO	0			
	Tie	empo			nción a la solic		periodo	$\frac{9}{2}$ x 100)
			Tiempo	Real de A	tención en el pe	eriodo		π 10 (•
Determinar el tiempo que demora realmente en ser atendida una solicitud de acción correctiva o preventiva									solicitud de
FUENTE DE Solicitud de acciones preventivas/correctivas y Reporte de acciones preventivas/correctivas								es	
METAS RESULTADO PLANIFICADO FRECUENCIA MEDICIÓN								UNIDAD DE MEDICIÓN	
L.I	Acepta	ble	L.S	•	con el 80% de solic idas dentro del peri		Mor	nsual	Porcentaje
70%	80%		90%	ateriui	programado	1000	iviei	isuai	Porcentaje
				GRÁFI	CO DE MEDICIO	ÓΝ			
1059		olic	itud de	accione	es atendida:	s opor	tunan	nente	
959	% —	_							
859	% —	-							
759		•		•			-		
659									
559		•							
459	% —	1/100	1	Mos 2	Mac 2	N.A.	nc 4	N // ~	
		Mes	1	Mes 2	Mes 3	IVI	es 4	Me	5 5
			LIC	ME	TA ——LSC	Por	rcentaje		
				ОВ	SERVACIONES				
				1					
Elaborado	por:			Revisado	por:	Ap	robado	por:	
Viviana Tar	mayo			Líder del	proceso	Dii	rector c	de área	
Fecha: 20/	•	L4			0/08/2014			/08/201	L 4
	,	-			-,,	1.0		,,	

PROCESOS SUSTANTIVOS U OPERACIONALES

				CADOR	RES DE GES	STIÓN		Códig DICN-	jo: -DI-B11-001
		I	rección N de Innova	ación	Fecha de emisión:	Fecha versió		Versi	ón: 1
MINISTER FINANZ	_		Concept Normat		20/08/2014	20/08/2	2014	Página: 1 de 1	
				FICHA TÉC	NICA DE INDICA	ADORES			
MACROPR	OCESO	GES	TIÓN DE L	AS FINANZ	AS PÚBLICAS				
PROCESO			ÁLISIS E IM . SISTEMA	PLEMENTA	ACIÓN DE NUEV	OS PROY	ECTOS EN	I LOS C	OMPONENTES
RESPONSA			ector de Ini						
INDICADO	R	Pro	yectos en e						
					MA DE CÁLCUL				
			<u>N</u> úmer Núme	o de proye ero de Pro	ectos en elaboro yectos Requerio	dos x	100		
DEFINICIÓ	DEFINICIÓN Establecer el progreso en la elaboración de los proyectos que han sido requeridos ya que esto significaría que los proyectos ya comenzaron a desarrollarse								
FUENTE DE		Crono	grama de l	os proyect	tos y casos de us	sos regist	rados		
	MET	AS		RESUL	TADO PLANIFIC	CADO	FRECUE	NCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I 70%	Acept 809		L.S 90%	Tener el 80	% de los proyectos r en elaboración	equeridos	Trime	stral	Porcentaje
				GRÁF	ICO DE MEDICIO	ÓΝ			
			F	royecto	os en elabo	ración			
100)% —)% —								
9.0	20/								
80	0% —								
70)% —					-		-	
60)% —								
		Trim	estre 1	Trime	stre 2 Tr	imestre 3	-	Trimestr	e 4
			LIC	M	ETA —LSC	Por	centaje		
				Ol	BSERVACIONES				
Elaborado	por:			Revisa	do por:	A	probado	por:	
Viviana Ta	amayo			Líder d	el proceso	D	irector d	le área	
Fecha: 20,	/08/20)14		Fecha:	20/08/2014	F	echa: 20,	/08/20	14

							Códig	70:
		II	NDICADOF	RES DE GES	TIÓN			-DI-B11-002
		de Inn	n Nacional ovación	Fecha de emisión:	Fecha versió		Versi	ón: 1
MINISTER FINANZ			eptual y mativa	20/08/2014	20/08/	/2014	Págir	na: 1 de 1
			FICHA TÉC	NICA DE INDICAD	ORES			
MACROPE	ROCESO	_		ZAS PÚBLICAS				
PROCESO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS COMPONENTES DEL SISTEMA								
RESPONSA			de Innovación					
INDICADO	OR	Proyecto	s en pruebas					
				RMA DE CÁLCULO				
		-		oyectos en pruebo oyectos Requerid	— <i>Y</i> I	00		
				proyectos que se e		•		•
DEFINICIÓ	N	•		que se han requer	ido para	a verificar	cuanto	s proyectos ya
FLIENTES	_	se encuent	ran en desarro	ollo técnico				
INFORMACIÓN Cronograma de los proyectos y bitácoras registradas en pruebas								
	META	AS	RESUI	LTADO PLANIFICA	DO	FRECUEN	CIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I 70%	Acepta 80%		rener ei 80	% de los proyectos rec bas por desarrollo téc		Trimes	tral	Porcentaje
70%	807	0 307		FICO DE MEDICIÓN	VI			
			GRAF	FICO DE IMEDICION	V			
			Proye	ctos en pruel	oas			
10	00%							
	00% —	•			•		-	
	80% —				•		=	
	′0% — 60% —							
	50% —							
	10% —							
		Trimestre 1	Trime	stre 2 Trin	nestre 3	Tr	imestre	4
→ LIC → META → LSC → Porcentaje								
OBSERVACIONES								
			I		1			
Elaborado	o por:		Revisado po	or:		Aprobad	lo por:	
Viviana T			Líder del pro			Director		
Fecha: 20)/08/20	14	Fecha: 20/0	8/2014		Fecha: 2	0/08/2	2014

		INI	DICADOR	ES DE GEST	ΓΙÓΝ	Cód i DICN	i go: N-DI-B11-003
MINIST	TERIO DE	de Inno	Nacional ovación ptual y	Fecha de emisión:	Fecha de versión:	Vers	ión: 1
	ANZAS		ativa	20/08/2014	20/08/2014	Pági	na: 1 de 1
			FICHA TÉCN	ICA DE INDICADO	RES		
MACRO	PROCESO	GESTIÓN DE	LAS FINANZA	AS PÚBLICAS			
PROCES	0	ANÁLISIS E I DEL SISTEMA		CIÓN DE NUEVOS	PROYECTOS E	N LOS C	OMPONENTES
RESPON	SABLE	Director de	nnovación				
INDICAL	OOR	Proyectos e	n producción				
			FORIV	IA DE CÁLCULO			
				tos en Producció ectos en Pruebas	$\frac{n}{2}$ x 100		
DEFINIC				royectos que se ha ministrativo finan		do y se	encuentran en
FUENTE DE Cronograma de los proyectos y bitácoras cerradas puestas en producción							
	META	ıs .	RESULT	TADO PLANIFICAI	OO FRECU	ENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I 80%	Acepta 90%		_	l 90% de los proyectos entados en producciór	Irima	stral	Porcentaje
80%	90%	95%		O DE MEDICIÓN			
	105% —			s en producc	ión		
	95% —					-	
	85%		-				
		•	-			-	
	75% ——	•	•			-	
	65% —	Trimestre 1	Trimest	re 2 Trime	stre 3 T	rimestre	e 4
		─ LI	С — МЕТ	TA —LSC —	→ Porcentaje		
			OBS	ERVACIONES			
Elabora	do por:	F	Revisado po	r:	Aprob	ado po	or:
Viviana Tamayo Líder del proceso Director de área Fecha: 20/08/2014 Fecha: 20/08/2014 Fecha: 20/08/2014							



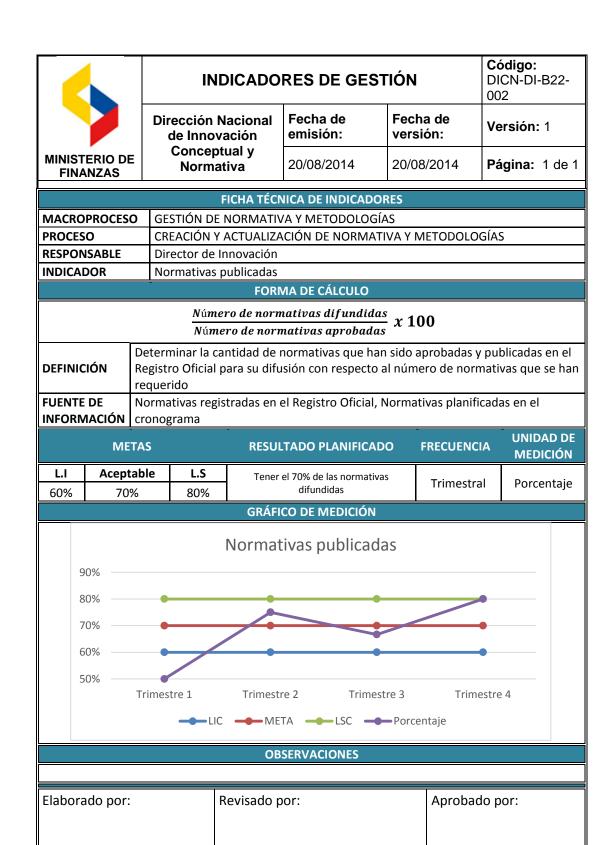
Líder del proceso

Fecha: 20/08/2014

Director de área

Fecha: 20/08/2014

Viviana Tamayo



Líder del proceso

Fecha: 20/08/2014

Director de área

Fecha: 20/08/2014

Viviana Tamayo

PROCESOS ADJETIVOS O DE APOYO

		IN	DICADORI	ES DE GES	STIÓN		digo: CN-DI-C11-001	
		de Inn	n Nacional ovación eptual y	Fecha de emisión:	Fecha o versión	VA	sión: 1	
_	TERIO DE ANZAS		nativa	20/08/2014	20/08/2	014 Pá ç	gina: 1 de 1	
			FICHA TÉCNI	CA DE INDICAI	DORES			
MACRO	PROCESO	MANTENIM	IENTO DEL SIS	TEMA				
PROCESO ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS								
RESPON	ISABLE	Director de	Innovación					
INDICA	DOR	Requerimie	ntos en elabor					
			FORM	A DE CÁLCULO				
			de requerimi ro de requerii			x 100		
Determinar la cantidad de requerimientos que se están atendiendo con el número de requerimientos que se han solicitado								
FUENTE DE Numero de oficios o requerimientos adicionales asignados								
	METAS		RESULTA	DO PLANIFICA	ADO	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN	
L.I	Aceptable			e los requerimien del sistema en ela	•	Mensual	Porcentaje	
70%	80%	90%	<u> </u>	DE MEDICIÓ				
	NE 9/	Re	querimien	tos en elak	oració	n		
)5% ———	•	•	-	-		•	
	35%	•	-	-	-		•	
7	75%	•	_	-	- 0		•	
6	55%	•						
5	55%	-						
4	5%							
	N	les 1	Mes 2	Mes 3	Mes	4 M	es 5	
		— L	IC — META	LSC	Porce	entaje		
			OBSE	RVACIONES				
Elabora	ado por:		Povisada	nor:	Λ	robado nos:		
EIGNOLG	ado por:		Revisado	μ ΟΙ .	Api	robado por:		
\ /!	Т		1 ()		5.		_	
	Tamayo	4	Líder del			ector de áre		
Fecha: 20/08/2014 Fecha: 20/08/2014 Fecha: 20/08/2014								

		INDI	CADOR	ES DE GES	TIÓN		Códi DICN	jo: -DI-C11-002
		Dirección N de Innova	ación	Fecha de emisión:	Fecha versió		Versi	ón: 1
MINISTE FINAN	_	Concept Normat		20/08/2014	20/08/2	2014	Págin	na: 1 de 1
		F	ICHA TÉCN	IICA DE INDICADO	ORES			
MACROPE	ROCESO	MANTENIMIE	NTO DEL	SISTEMA				
PROCESO		ANÁLISIS DE	REQUERIN	IIENTOS				
RESPONSA		Director de Ir						
INDICADO)R	Requerimien						
			FORM	MA DE CÁLCULO				
				mientos en prue imientos solicita	r	.00		
DEFINICIÓN Establecer el número de requerimientos que se encuentran en prueba con respecto a los requerimientos que se han solicitado para verificar cuantos se encuentran en desarrollo técnico								
FUENTE DE Bitácoras creadas y notificaciones de paso a pruebas								
	METAS	S	RESUL	TADO PLANIFICA	DO	FRECUE	NCIA	UNIDAD DE MEDICIÓN
L.I 55%	Aceptabl 70%	le L.S 80%		% de los requerimient ento del sistema en p		Mens	sual	Porcentaje
			GRÁFI	CO DE MEDICIÓN				
		Re	querimi	entos en pru	uebas			
90%	6							
80%	6	•	•	•	-		-	
70%	6		_				_	
60%					_			
		•					-	
50%								
40%		les 1	vies 2	Mes 3	Mes 4	ļ	Mes	5
		LIC	→ ME	TA —LSC —	— Porce	ntaje		
			ОВ	SERVACIONES				
Elaborado	o por:		Revisad	o por:	Apr	obado	por:	
Viviana Tamayo Líder del proceso Director de área Fecha: 20/08/2014 Fecha: 20/08/2014								

		IND	ICADOF	RES DE GES	STIÓN		Códig DICN-	o: DI-C11-003	
		Dirección I de Innov	/ación	Fecha de emisión:	Fecha o versión		Versić	on: 1	
_	ERIO DE NZAS	Concep Norma		20/08/2014	20/08/2	014	Página	a: 1 de 1	
			FICHA TÉCI	NICA DE INDICA	DORES				
MACROF	PROCESO	MANTENIMI	ENTO DEL	SISTEMA					
PROCESO)	ANÁLISIS DE	REQUERIM	1IENTOS					
RESPONS	SABLE	Director de I	nnovación						
INDICAD	OR	Requerimier	ntos en pro	ducción					
			FOR	MA DE CÁLCULC)				
				mientos en prod rimientos en pr		x 100			
DEFINICIÓN Establecer el número de requerimientos que se han implementado y se encuentran en producción hasta cerrar las bitácoras								do y se	
FUENTE INFORM		Numero de i	requerimie	ntos y bitácoras	cerradas				
METAS PESILITADO DI ANIGICADO EPECLIENCIA							UNIDAD DE MEDICIÓN		
L.I	Aceptab	le L.S		% de los requerimie ento del sistema ate	-	Mens	ادرر	Porcentaje	
55%	70%	80%	mantenimi	producción	indidos en	IVICIIS	uai	Torcentaje	
			GRÁFI	CO DE MEDICIÓ	ÓΝ				
		Req	Juerimie	ntos en pro	oducció	n			
90	%								
80	%		-						
70	% ———			$\overline{}$			—		
60	%								
50	%	•	•	•	•		-		
40		les 1	Mes 2	Mes 3	Mes	Δ	Mes 5		
	141								
		LIC	ME ME	TA ——LSC	Porc	entaje			
ODCEDVARIONES									
			UB	SERVACIONES					
Elabora	do por:		Revisad	o por:	Apr	robado p	or:		
Viviana	Tamayo		Líder de	l proceso	Dire	ector de	área		

			INDI	CADOF	RES DE GES	STIÓN	Códig DICN-	o: DI-C21-001
			rección N de Innova	ación	Fecha de emisión:	Fecha de versión:	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	ón: 1
1	ERIO DE ANZAS		Concept Normat		20/08/2014	20/08/20	14 Págin	a: 1 de 1
			F	ICHA TÉCN	NICA DE INDICAI	DORES		
MACRO	PROCESO	AD	MINISTRA	CIÓN DE R	RECURSOS			
PROCES	0	RE	CURSOS HI	JMANOS				
RESPON	ISABLE	As	esor Admir	nistrativo				
INDICAL	OOR	Pe	rsonal a co	ntrato oca	asional			
				FORM	MA DE CÁLCULO			
			Nú mero d	e persona	l a contrato oca	cional	100	
			Total	de person	ıal en la Direcci	$\frac{1}{26n}$ X	100	
DEFINIT	IÓN	Dete	rminar el r	número de	e personal a con	trato de se	rvicio ocasiona	les que se
DEFINIC	IUN				irección de Inno			•
FUENTE	_	Man	ual de nue	stas Cant	ratos del nersor	nal		
INFORMACIÓN Manual de puestos, Contratos del personal								
METAS DESILITADO DI ANIEICADO EDECLIENICIA							UNIDAD DE MEDICIÓN	
L.I	Aceptal	ole	L.S		menos del 40% del p		Trimestral	Porcentaje
30%	40%		50%		a diferencia de nom			
				GRAFI	CO DE MEDICIÓ	N		
			Pers	sonal a	contrato oc	asional		
6	0%							
5	0% ——	-				•		
4	0%	•				•	-	
3	0%	-		-		•		
2	0%							
1	0% ——							
	0%							
	Т	rimes	tre 1	Trimest	re 2 Trin	nestre 3	Trimestre -	4
			LIC	→ ME	TA —LSC •	Porcer	ntaje	
				ОВ	SERVACIONES			
Elabora	do por:			Revisad	o por:	Apro	bado por:	
	•				•		•	
Viviana	Tamava			Lídor do	l process	Dira	ctor de área	
	Tamayo	1 /			el proceso			4
recna: .	20/08/20	14		recha: 2	20/08/2014	Fech	na: 20/08/201	4

		INDI	CADOR	RES DE GES	STIÓN	Código DICN-I	D: DI-C21-002
		Dirección N de Innova	ción	Fecha de emisión:	Fecha de versión:	Vareia	n: 1
_	TERIO DE ANZAS	Concepti Normat	•	20/08/2014	20/08/20	14 Página	ı: 1 de 1
		FI	CHA TÉCN	NICA DE INDICAL	DORES		
MACRO	PROCESO	ADMINISTRA	CIÓN DE R	ECURSOS			
PROCES	0	RECURSOS HU	JMANOS				
RESPON	ISABLE	Asesor Admin	istrativo				
INDICAL	DOR	Personal en c	onsultoría	ıs			
			FORM	MA DE CÁLCULO			
				tores para proy nal en la Direcci	<i>Y</i> I	00	
DEFINIC	DEFINICIÓN Determinar el número de personal que bajo consultoría se encuentra dentro de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa						
ll .	Manual de puestos, Contratos con consultorías Manual de puestos, Contratos con consultorías						
METAS RESULTADO PLANTEICADO ERECTIENCIA						UNIDAD DE MEDICIÓN	
L.I 5%	Aceptabl 10%	e L.S 20%	Tener el m	enos del 10% de con la Dirección	nsultores en	Trimestral	Porcentaje
			GRÁFI	CO DE MEDICIÓ	N		<u>I</u>
		P	ersonal	en consult	orias		
	0%				<u> </u>		
	.5%						
	.5%						
	.0%						
	5% ———						
	0%						
		mestre 1	Trimestr	re 2 Trim	nestre 3	Trimestre 4	
		LIC	─ ME	TA ——LSC -	Porcer	ntaje	
			ОВ	SERVACIONES			
Clobs :	do oc		Davissi		Δ		
Liabora	ado por:		Revisad	o por:	Apro	bado por:	
	Tamayo			l proceso		ctor de área	
Fecha:	20/08/201	4	Fecha: 2	20/08/2014	Fech	na: 20/08/2014	1

		Códig DICN-	o: DI-C22-001						
		Dirección N de Innov	ación	Fecha de emisión:	Fecha do versión:	I VARSIA	n: 1		
	TERIO DE ANZAS	Concept Norma		20/08/2014	20/08/20	14 Página	a: 1 de 1		
		F	ICHA TÉCN	IICA DE INDICAI	DORES				
MACRO	PROCESO	ADMINISTRA	CIÓN DE R	ECURSOS					
PROCES	50	RECURSOS M		5					
RESPON	_	Asesor Admi							
INDICA	DOR	Solicitud de r							
			FORI	MA DE CÁLCULO					
		<i>N</i> ú <i>me</i>	ro de soli	citudes atendid	as	— x 100			
	<i>N</i> ú1	nero de solici	tudes apro	obadas en el pla	ım de comp	ras X 100			
		Determinar o	uántas sol	icitudes de com	pra que la	dirección prese	ntó fueron		
DEFINIC	CIÓN			parte del plan a		mpras y por lo	tanto		
		determinar c	on cuanto	material se con	tará				
FUENTE	_	Solicitud de d	compras y	Plan anual de co	mpras				
III OILI	LINIDAD								
	METAS	5	RESU	LTADO PLANIFI	CADO	FRECUENCIA	MEDICIÓN		
L.I	Aceptabl	e L.S		0% de los pedidos a		Trimestral	Porcentaje		
70%	80%	90%		de compras como at					
			GRAFI	CO DE MEDICIÓ	N				
		Solici	tud de r	materiales a	tendido)S			
		20							
)5% ———								
	90% ——— 85% ———	•							
	30%								
	75%								
	70%								
	55%								
		mestre 1	Trimesti	e 2 Trin	nestre 3	Trimestre 4	1		
				TA	- Down-	ntaio.			
LIC — META — LSC — Porcentaje									
			OB	SERVACIONES					
Elabara	ado nor:		Doviso d	o nor:	Λ	hado rom			
Elabora	ado por:		Revisad	o por:	Apro	bado por:			
,	_								
II .	Tamayo	4		l proceso		ctor de área			
Fecha: 20/08/2014 Fecha: 20/08/2014 Fecha: 20/08/2014									

		INDI	CADOF	RES DE GES	STIÓN	Código DICN-I	o: DI-C22-002			
		Dirección N de Innova	ación	Fecha de emisión:	Fecha de versión:	Versió	n: 1			
II -	TERIO DE ANZAS	Concept Normat	•	20/08/2014	20/08/20	14 Página	ı: 1 de 1			
		F	ICHA TÉCN	NICA DE INDICAL	DORES					
MACRO	PROCESO	ADMINISTRA	CIÓN DE R	RECURSOS						
PROCES	0	RECURSOS M	ATERIALE:	S						
RESPON	ISABLE	Asesor Admir								
INDICAL	OOR	Tiempo de er								
			FOR	MA DE CÁLCULO						
	<u>T</u> :	iempo progra	mado en e	l contrato para	la entrega	$\frac{1}{2}$ x 100				
		Tiempo r	eal de en	trega en el prod	lucto	<i>π</i> 100				
DEFINIC	······································		-	que se demoran	=	_	gar los			
		productos co	n respecto	al tiempo que s	se estipulo	en el contrato.				
FUENTE	_	Contrato de o	compra de	producto, Infor	me de desp	oliegue del prod	ducto			
INFORMACION										
	METAS	MEDICIO								
L.I	Aceptable	ceptable L.S Los proveedores deben cumplir con el 80% de productos entregados dentro del Trimestral Porcent								
70%	80%	90%	•	periodo programado		Triffestrai	Torcentaje			
			GRÁFI	CO DE MEDICIÓ	N					
		Tiempo	de ent	trega de los	product	OS				
9	5%	_			_					
8	5%	•	-		•					
7	5%	•	•			•				
			-		•	•				
	5%									
5	5% ———									
4	5%									
	Tri	mestre 1	Trimest	re 2 Trin	nestre 3	Trimestre 4	1			
		LIC	─ ME	TA —LSC •	Porcen	taje				
	OBSERVACIONES									
Elabora	ido por:		Revisad	o por:	Apro	bado por:				
V (i.e.)	T		1 (4)	Lanasas	5					
II	Tamayo			el proceso		ctor de área				
Fecha:	20/08/2014	4	Fecha: 2	20/08/2014	Fech	a: 20/08/2014	1			

3.4.1.2 AUDITORÍA DE SUFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA

3.4.1.2.1 DIAGNÓSTICO DE SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LA ORGANIZACIÓN.

Al realizar la implementación piloto del Sistema de Gestión de la Calidad se puede evaluar el parcial cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2008, del cual se puede tener el siguiente resultado:

Tabla 7: Diagnóstico de seguimiento y cierre del cumplimiento requisitos Norma ISO 9001:2008

4	CUMPLIMIENT		EQUI: 01:20		S N	ORMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001
	Dirección Nacion De Innovación		Fech			Fecha de versión:	Versión: 2
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa 17/02/2014 20/04/2015		Página: 1 de 15				
REQUIS	SITO	С	СР	I		REGISTROS	OBSERVACIONES
4. SISTEMA DE GEST	TIÓN DE LA CALID	AD					
4.1 Requisitos genera	ales						-
Se han determinad necesarios para el sist calidad?		х					
Se ha determinado interacción?	su secuencia e		x				
Se han determinado métodos para asegur operación como contro	rarse que tanto la ol son eficaces?	х					
Se ha asegurado la disponibilidad de recursos e información para apoyar la operación y seguimiento de los procesos?							
Se realiza el segu cuando sea aplicable y procesos?	imiento, medición y el análisis de los	x					
Se han implementa necesarias para alcar planificados y la mejo procesos?	zar los resultados		x				
Si existen proces externamente, éstos definidos en el sistema	son controlados y	x					
4.2. Requisitos de la	documentación						
4.2.1 Requisitos de la							
La documentación del	sistema de gestión	de la	calid	ad in	cluy	e:	
Una declaración do política y objetivos de		х					
Un manual de calidad	Х						
Un manual de calidad? Los procedimientos documentados y los registros requeridos por la norma ISO 9001:2008?			х				

	CUMPLIMIENTO REQUISITOS NORMA ISO 9001:2008						Código: DICN-PR-A2-001		
	Dirección Nacional De Innovación		Fecha de emisión:			Fecha de versión:	Versión: 2		
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa			2/201	4	20/04/2015	Página: 2 de 15		
REQUISITO		С	СР	ı	F	REGISTROS	OBSERVACIONES		
Los documentos, incluidos los registros que la organización determina que son necesarios para asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos?		x							
4.2.2 Manual de calid									
Se ha definido el alcance, detalles y justificación de las exclusiones del sistema en el manual de calidad?		x							
Se incluyen o referencian los procedimientos documentados necesarios para el sistema de gestión de calidad?		x							
Se describe la interacción entre los procesos del sistema de gestión de calidad?		х							
4.2.3 Control de documentos									
Se ha establecido un procedimiento para o			ol de	docu	men	tos donde se de	fina:		
a) Aprobación de de su emisión	, .					Portal de			
b) Revisión y actualización cuando requieran ser aprobados nuevamente?		х							
c) Identificación de cambios y estado de la versión vigente de los documentos		х							
d) Que las versiones pertinentes de los documentos se encuentren disponibles en los puntos de uso		x							
e) Asegurar que los documentos permanezcan legibles y fácilmente identificables		x			Su	ocumentación de la bsecretaria de			
f) Asegurarse documentos de orige planificación y la ope de gestión de la calida que se controla su dist	ración del sistema ad, se identifican y		x		Finanzas Fúblicas				
f) La forma de p intencionado e ident obsoletos, y aplicarles adecuada en el c mantengan por cualqu	una identificación aso de que se		x						
4.2.4 Control de los registros									
Se ha establecido documentado para de necesarios para almacenamiento, recuperación, tiempo disposición de los regi	efinir los controles la identificación, protección, de retención y	x					revisar los registros		

	CUMPLIMIENTO REQUISITOS NORMA ISO 9001:2008						Código: DICN-PR-A2-001		
	Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa		Fecha de emisión: 17/02/2014			Fecha de versión: 20/04/2015	Versión: 2		
MINISTERIO DE FINANZAS							Página: 3 de 15		
REQUISITO		С	СР	I	F	REGISTROS	OBSERVACIONES		
5. RESPONSABILIDA	D DE LA DIRECCIO	ΝĊ							
5.1 Compromiso de la	a dirección						_		
Existe evidencia del compromiso de la alta dirección con el desarrollo e implementación del sistema de gestión de la calidad, así como la mejora continua de su eficacia?		x					No cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad		
5.2 Enfoque al cliente	9						•		
La alta dirección se asegura que los requisitos del cliente se determinan y cumplen para aumentar la satisfacción del cliente?		х				aluaciones de sempeño			
5.3 Política de la calidad									
La política de la calidad es adecuada al propósito de la organización?		х							
La política de calidad incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de calidad?		x							
La política de calidad proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad?		x							
La política de calidad es comunicada y entendida dentro de la organización?			х						
La política de calidad es revisada para su continua adecuación?			х						
5.4 Planificación									
5.4.1 Objetivos de ca		1	1				т		
Los objetivos de calida coherentes con la polít		Х							
Los objetivos de calidad se establecen en las funciones y niveles pertinentes dentro de la organización?		х							
5.4.2 Planificación del sistema de gestión de calidad									
La alta dirección se a planificación se reali: cumplir con los requi: 4.1 y los objetivos de c	za con el fin de sitos del apartado		х						
La alta dirección se asegura que cuando se planifican e implementan cambios en el sistema de gestión de calidad, éste mantiene su integridad?			х						
5.5 Responsabilidad,	5.5 Responsabilidad, autoridad y comunicación								
5.5.1 Responsabilidad y autoridad									
Se ha designado al re dirección?	epresentante de la	х				mbramiento la autoridad			

4	CUMPLIMIENT		EQUI: 01:20		S N	ORMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001
	Dirección Nacion De Innovación			na de		Fecha de versión:	Versión: 2
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa			2/201	4	20/04/2015	Página: 4 de 15
REQUIS	БІТО	С	СР	I	ı	REGISTROS	OBSERVACIONES
5.5.2. Representante	de la Dirección						
Representante de la D	irección debe tener	la re	spons	sabilio	dad	y autoridad que	incluya:
Asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad?			х				
Informar a la alta d desempeño del sistem calidad y de cualqu mejora?	x			actinfo	orme de tividades e orme de querimientos		
Asegurarse de que se de conciencia de le cliente en todos lo organización?	х				an operativo ual y mensual		
5.5.3 Comunicación o	de la dirección						
Se han establecido los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y la comunicación se efectúa considerando la eficacia del sistema de gestión de calidad?			х				No cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad
5.6 Revisión por la di	rección			•			
5.6.1 Generalidades							
La alta dirección realiza la revisión del sistema de gestión de calidad, a intervalos planificados, que incluye la evaluación de las oportunidades de mejora, cambios en el sistema de gestión de calidad, incluyendo la política y objetivos de calidad?							No cuentan con un Sistema de Gestión de la Calidad
Se mantienen los revisiones por la direcc		х				Actualmente la Dirección revisa los registros en los procesos actuales	
5.6.2 Información de	entrada para la rev	/isióı	n				
La información de entr	ada para la revisión	inclu	ıye:				
a) Resultados de a	uditorías	Х					
b) Retroalimentació	n del cliente	х					
 c) Desempeño de conformidad del servici 	los procesos y la io	х					
d) Estados de acci preventivas	ones correctivas y	х					
e) Cambios que proposition de calidad	oodrían afectar al		х				
*	es para la mejora	Х					
5.6.3 Resultados de	la revisión						
Incluyen los resultados	de la revisión por l	a dire	ecciór	1:			

	CUMPLIMIENT	CUMPLIMIENTO REQUISITOS NORMA ISO 9001:2008								
MINISTERIORE	Dirección Nacior De Innovación Conceptual y	1	Fech emis	ión:	versión:	Versión: 2				
MINISTERIO DE FINANZAS	Normativa		17/02	2/201	4 20/04/2015	Página: 5 de 15				
REQUIS	SITO	С	СР	ı	REGISTROS	OBSERVACIONES				
a) La mejora de sistema de gestión de procesos?	e la eficacia del e la calidad y sus		х							
b) La mejora del s con los requisitos del d	ervicio en relación cliente	х			Casos de uso					
c) Las necesidades		х			Informe de recursos					
6 GESTIÓN DE LOS F										
6.1 Provisión de los i										
La organización deterr	, , ,	ecur	sos pa	ara:		1				
a) Implementar, m el SGC	antener y mejorar		х							
b) Aumentar la satis mediante el cump requisitos	х			atención de oficios mediante bitácoras						
6.2 Recursos Human	os									
6.2.1 Generales						_				
El personal que realiza trabajos que afectan a la conformidad con los requisitos del servicio es competente con base en la educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas?					Clasificador de puestos					
6.2.2 Competencia, fo		e cor	ncien	cia		_				
Se ha determinado la personal que realiza t la conformidad con servicio?	rabajos que afecta	x			Hojas de vida en Talento Humano					
Se proporciona forma acciones para p competencia necesaria	ara lograr la	х			Cronograma de capacitación					
			х		Evaluación de Desempeño					
Se mantienen registro formación, habilidades personal?		x			Hojas de vida en Talento Humano					
6.3 Infraestructura										
La organización ha determinado, proporcionado y mantenido la infraestructura necesaria para logra la conformidad con los requisitos del servicio?			Actas de entrega de bienes al personal		de bienes al	1				
La infraestructura inclu	ıye, cuando sea apli	cable	e:							
a) Edificios, espaci servicios asociados,	o de trabajo y	x			Edificio del Ministerio de Finanzas y el área específica para la Dirección de Innovación					

		Código: DICN-PR-A2-001						
	Dirección Nacior De Innovación		Fech			Versión: 2		
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa		17/02			Página: 6 de 15		
REQUISIT	го	С	СР	I	REGISTROS	OBSERVACIONES		
b) Equipo para los hardware como software	,	x			Actas de entrega de bienes al personal			
c) Servicios de apoy transporte, comunicació información)	/o (tales como n o sistemas de		x		Actas de entrega de bienes al personal, Contratos a transportistas para la institución			
6.4 Ambiente de trabajo	0							
La organización ha gestionado el ambier necesario para lograr la los requisitos del servicio	nte de trabajo conformidad con	x				Reuniones internas para socializar		
7. REALIZACIÓN DEL S	SERVICIO							
7.1 Planificación de la	realización del se	rvici	io					
La organización ha planificado y desarrollados los procesos necesarios para la realización de los requisitos del servicio?					Casos de uso y Bitácoras			
La planificación es coherente con los requisitos de los otros procesos del sistema de calidad?					Cronograma de proyectos			
Durante la planificación,	la organización de	eterm	ina Ic	sigu	iente:			
a) Los objetivos de la requisitos para el servici-		х						
b) La necesidad de esta y documentos, y d recursos específicos par	le proporcionar	x			Cronograma del proyecto			
c) Las actividades requeridas de verificación, validación, seguimiento, medición, inspección y ensayo/prueba específicas para el servicio así como los criterios para la aceptación del mismo?			x		Planificación de implementación			
d) Los registros que s para proporcionar evide procesos de realizació resultante cumplen los re	encia de que los en y el servicio	х			Planificación de implementación			
La planificación se presenta de forma adecuada para la metodología de operación de la organización?					Metodología RUP			
7.2 Procesos relacionados con el cliente								
7.2.1 Determinación de	•	lacio	onado	s co	n el servicio			
a) Requisitos del cliente		х			Documentación de Oficios			

	CUMPLIMIENT		EQUI: 01:20		S NOR	RMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001	
	Dirección Nacion De Innovación	1	Fecha de			echa de ersión:	Versión: 2	
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa			2/201		0/04/2015	Página: 7 de 15	
REQUIS	SITO	С	СР	ı	RE	GISTROS	OBSERVACIONES	
b) Requisitos no es cliente?	tablecidos por el	х			-	sis del s de Uso		
c) Requisitos legales relacionados con el se		х				rdos, leyes, etos, etc.		
d) Requisitos adiciona por la organización?	ales determinados	х			medio	so por o de oficio o de reunión		
7.2.2 Revisión de los	requisitos del serv	/icio			1		_	
Se mantiene registros de la revisión y accion la misma?			х		Actas	de reunión		
La revisión de los requisitos se realiza antes de que la organización se comprometa a proporcionar un servicio al cliente, incluso cuando el cliente no proporciona una declaración documentada de sus requisitos?						s de reunión Il cliente		
Cuando cambian los requisitos del servicio, la organización se asegura de que la documentación pertinente es modificada y el personal está consciente de estos cambios?					Caso	de uso	Solo en documento interno mas no del cliente	
7.2.3 Comunicación o	con el cliente							
Se ha determinado e ir	mplementado dispo	sicior	nes pa	ara la	comu	nicación con e	el cliente, relativa a:	
a) Información sobr	e el servicio	х			Oficio respu			
b) Consultas, contra pedidos o modificacion	atos, o atención de nes		х		Corre	Center o ónico	Es un proceso que pertenece	
c) Retroalimentad incluyendo sus quejas	sión del cliente,	x			Corre	ónico	directamente a otra Dirección	
7.3 Diseño y Desarro								
7.3.1 Planificación de	el diseño y desarro	llo					7	
La organización plani diseño y desarrollo del		х			Crono	ograma del ecto	El desarrollo lo realiza otra Dirección	
Durante esta planificad	ción se determina							
a) Las etapas desarrollo?			х			ograma del ecto por		
b) Revisión verificación y validación apropiadas para cada etapa			х		Crono	ograma del ecto	El desarrollo lo realiza otra	
c) Responsabilidad para el diseño y desar	des y autoridades rollo	х			Crono	ograma del ecto	realiza otra Dirección	
Los resultados de la actualizados a medida diseño y desarrollo?			х		Crono	ograma del ecto		



CUMPLIMIENTO REQUISITOS NORMA ISO 9001:2008

Código: DICN-PR-A2-001

Dirección Nacional De Innovación Fecha de

Versión: 2 Fecha de

	De Innovación Conceptual y	1	emis		versión:	version. 2
MINISTERIO DE FINANZAS	Normativa		17/02	2/201	4 20/04/2015	Página: 8 de 15
REQUIS	SITO	С	СР	ı	REGISTROS	OBSERVACIONES
7.3.2 Elementos de e	ntrada para el dise	ño y	desa	rrolle)	
						No hay una definición concreta de los elementos
Los elementos de entr	ada incluyen:					
a) Requisitos fu desempeño?	incionales y de	х			Caso de Uso	
b) Requisitos reglamentarios aplicab	legales y oles?	х			Caso de Uso	
c) Información de es aplicable	diseños previos, si	х			Caso de Uso	
d) Otros requisitos		Х				
Se revisan estos verificar su adecuación	elementos para n?		х		Actas de reunión	No existe una revisión concreta
7.3.3 Resultados del	diseño y desarrollo	0				
Los resultados del d permiten la verificació los elementos de entra	on con respecto a		х		Plan de desarrollo	
Los resultados son aprobados antes de su aprobación?					Historial de las revisiones de los casos de uso	
Los resultados del dise	eño y desarrollo:					
a) Cumplen los re elementos de entrada?	equisitos de los ?	х			Actas de reunión, casos de uso	
b) Proporcionan infor para la compra, produ del servicio?		x			Casos de uso	
c) Contienen criterios servicio?	de aceptación del		х			No existen criterios
d) Especifican caractuso seguro y correcto?		х			Casos de uso e instructivos	
7.3.4 Revisión del dis	seño y desarrollo					
Se realizan revisione diseño de acuerdo cor		х			Cronograma del proyecto por fases	
Se mantienen registro diseño?	Se mantienen registros de la revisión del diseño?				Cronograma del proyecto por fases, casos de uso y plan de desarrollo	
7.3.5 Verificación del	diseño y desarroll	0				
que el diseño y des requisitos de los elen	Se realiza la verificación para asegurar que el diseño y desarrollo cumple los requisitos de los elementos de entrada del diseño y desarrollo?				Pruebas del servicio	
Se mantienen registro de la verificación del d		х			Bitácora de la prueba del servicio	

4	CUMPLIMIENT	ORMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001				
	Dirección Nacior De Innovación		Fech			Fecha de versión:	Versión: 2
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa			2/201		20/04/2015	Página: 9 de 15
REQUIS	SITO	С	СР	ı	R	EGISTROS	OBSERVACIONES
7.3.6 Validación del c	liseño y desarrollo						
Se realiza la validació asegurarse que el ser capaz de satisface especificados para su	vicio resultante es r los requisitos	x			pru	orme de ebas del vicio	
Se mantienen los regis	stros?	x			pru	ácora de la eba del vicio	Las bitácoras son documentos electrónicos mas no se archivan a largo plazo
7.3.7 Control de los d	ambios del diseño	y de	sarro	ollo			
Los cambios del dis deben identificarse y c los registros y se re verificación, validación los cambios del dis antes de su implemen la evaluación del efect	x			bitá sen de	sos de uso y icoras del vicio, Informe olementación		
7.4 Compras							
7.4.1 Proceso de con	npras						
servicio adquirido cun	La organización se asegura que el servicio adquirido cumple los requisitos de compra especificados?		х				Contrato de proveedores emitido por otra Dirección
	Se han establecido criterios para la selección y evaluación de proveedores?				refe prov real	minos de erencia para veedores lizados por la ección	
Se mantienen los evaluaciones realiz proveedores?	registros de las zadas a los		х	х			Aplican metodología de evaluación del SERCOP
7.4.2 Información de	las compras			•			
La información de las	compras describe el	serv	ricio a	com	prar,	incluyendo, cu	ando sea apropiado:
a) Los requisitos para servicio, procedimiento equipos?			х				Los requisitos se los envía para la metodología de la SERCOP
b) Los requisitos para personal?	la calificación del		х				Lo realiza la SERCOP
c) Los requisitos del si de la calidad?	stema de gestión		х				
7.4.3 Verificación de	los servicios comp	orado	os				
Se ha establecido e inspección u otras asegurarse de que el cumple con los requespecificados?	actividades para servicio comprado	x			eva ser	orme de Iluación del vicio del Itrato	

	CUMPLIMIENT	S NORMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001			
MINISTEDIO DE	Dirección Nacior De Innovación Conceptual y		Fech emis	ión:	versión:	Versión: 2
MINISTERIO DE FINANZAS	Normativa		17/02	2/201	4 20/04/2015	Página: 10 de 15
REQUIS	SITO	С	СР	I	REGISTROS	OBSERVACIONES
Cuando la organizad quieran llevar a cabo las instalaciones di organización estat información de disposiciones para pretendida y el método del servicio?	la verificación en el proveedor, la blece, en la compra, las la verificación			х		
7.5 Prestación del Se						
7.5.1 Control de la pr	oducción y prestac	ción	del se	ervic	io	
La organización planif prestación del servio realice en forma contro	cio para que se	x				El plan de prestación suele ser el cronograma de actividades, lo cual no es un plan especifico
Las condiciones contro	oladas incluyen cuar	ndo s	ea ap	licab	le:	
a) La disponibilidad describa las caracterís	x			Términos de referencia para proveedores		
b) La disponibilida de trabajo, cuando sea	х			Instructivos de los procesos cuando son necesarios	los instructivos se los realiza después de que se desarrolla el servicio	
c) El uso del equipo	o apropiado?	х			Entrega de bienes	
d) La disponibilidad de seguimiento y med	d y uso de equipos ición?		х			
e) La implementaci y medición?	ón del seguimiento	х				
f) La implementac de liberación, entrega entrega del servicio?	sión de actividades y posteriores a la	х			Plan de implementación y entrega	
7.5.2 Validación de lo	os procesos de pro	duco	ión y	pres	stación del servicio	0
La organización valida producción y prestació		x				No cuentan con un plan de presentación
La validación demuesi los procesos para resultados planificados	a alcanzar los		х			No hay documentos
Cuando sea aplicable, incluyendo:	la organización ha	estab	lecido	o las	disposiciones para	estos procesos,
a) Los criterios definid y aprobación de los pr			x			No cuentan con procesos definidos
b) La aprobación de calificación del person		x			Plan y Cronograma del proyecto	No cuentan con aprobación de los equipos

4	CUMPLIMIENT	ORMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001				
	Dirección Nacion De Innovación		Fech			Fecha de versión:	Versión: 2
MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa		17/02			20/04/2015	Página: 11 de 15
REQUIS	SITO	С	СР	ı	R	EGISTROS	OBSERVACIONES
c) El uso de métodos específicos?	y procedimientos		х				No tienen procedimientos específicos
d) Los requisitos de los	s registros	x			regi	cuentan con stros ecíficos	
e) La revalidación?		x			imp	n de lementación y rega	
7.5.3 Identificació	ón y trazabilidad						
La organización identi medios adecuados a realización, cuando es	través de toda su		x		y O	as de reunión ficios con uerimiento	
La organización ident servicio con respecto seguimiento y medició	x				n de Iementación	No cuentan con herramientas de medición	
Se mantienen registro del servicio?	x			bitá de	sos de Uso, cora y Plan lementación	La trazabilidad es a nivel de las direcciones que intervienen en el proceso	
7.5.4 Propiedad of	del cliente						
La organización ic protege y salvaguard son suministrados por utilización o incorpor servicio?	el cliente para su	x			de l tran las los	nformación as Isacciones de entidades en servicios del ema	
7.5.5 Preservació	n del servicio						
La organización pre durante el proceso inte destino previo par conformidad con los re	erno y la entrega al ra mantener la	x			las para	rmación de entidades a sferencias	
Esta preservación identificación, manipu almacenamiento y pro el servicio como constitutivas?	ulación, embalaje, tección tanto para	x			los serv	ntificación de oficios y vicios erados	
7.6 Control de los	s dispositivos de s	egui	mien	to y r	nedi	ción	
los equipos de seguir necesarios para evidencia de la confor	uimiento y la medición a realizar, y equipos de seguimiento y medición						No aplica
Se establecen los asegurarse de que medición pueden reali: de una manera co requisitos de seguimie	el seguimiento y zarse y se realizan pherente con los						No aplica

4	CUMPLIMIENT		EQUI: 01:20		S NORMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001
MINISTERIO DE	Dirección Nacion De Innovación Conceptual y	1	Fech emis	ión:	versión:	Versión: 2
FINANZAS	Normativa		17/02	2/201	4 20/04/2015	Página: 12 de 15
REQUIS	SITO	С	СР	ı	REGISTROS	OBSERVACIONES
Cuando es necesario a		lidez	de los	resu	ıltados, el equipo d	e medición:
 a) Se calibra o veri intervalos especificad trazables? 						No aplica
b) Se realiza el ajuste sea necesario?	e o reajuste según					No aplica
c) Está identificad determinar su estado d	de calibración?					No aplica
d) Se protege cor pudieran invalidar el medición?	ntra ajustes que resultado de la					No aplica
e) Se protege contra deterioro durante la mantenimiento y el aln	manipulación, el					No aplica
Se evalúa y registra resultados de las med cuando se detecta que conforme con los requ					No aplica	
Se mantienen registros de los resultados de la calibración y la verificación?						No aplica
programas informático su aplicación prevista utilizan en las	Se confirma la capacidad de los programas informáticos para satisfacer su aplicación prevista cuando éstos se utilizan en las actividades de seguimiento y medición?					No aplica
8. MEDICIÓN, ANÁLIS	SIS Y MEJORA					•
8.1 Generalidades						
La organización planifi necesarios para:	·	prod	cesos	de s	eguimiento, medici	ón, análisis y mejora
a) Demostrar la con requisitos del servicio?		х				A
b) Asegurarse de la sistema de gestión de		х				No tienen un sistema de gestión de la calidad
c) Mejorar continuame sistema de gestión de			x			No tienen un sistema de gestión de la calidad
Comprende la determétodos aplicab estadísticas y el alca utilización?		x		Cuentan con estadísticas para medición de los proyectos realizados		
8.2 Seguimiento y me						
8.2.1 Satisfacción de	l cliente					_
Se han determinad realizar el seguimiento relativa a la percepo cómo utilizar dicha info	de la información ción del cliente y	x			Talles de capacitación, instructivos, atenciones en el centro de servicios	



CUMPLIMIENTO REQUISITOS NORMA ISO 9001:2008

Código: DICN-PR-A2-001 Versión: 2

Dirección Nacional De Innovación

Fecha de emisión: Fecha de versión:

MINISTERIO DE FINANZAS	Conceptual y Normativa		emisión: 17/02/2014		versión: 4 20/04/2015	Página: 13 de 15
REQUISITO			СР	1	REGISTROS	OBSERVACIONES
8.2.2 Auditoría intern	a					
La organización debe llevar a cabo auditorías internas para determinar si el sistema de gestión de la calidad es conforme con las disposiciones planificadas, con los requisitos de la Norma ISO 9001:2008 y con los requisitos del sistema de gestión de la calidad?			х			
La organización debel auditorías internas par sistema de gestión de implementado y se ma eficaz?	a determinar si el la calidad se ha		х			
Se planifican los auditorías de acuer importancia de los pro-		x				
Se define los criterio alcance, su frecuencia		х				
Se ha realizado la selección de auditores?			х			
Se ha definido un procedimiento documentado para definir responsabilidades, requisitos para la planificación, realización de auditorías, registros e informar de los resultados?		x				
Se mantienen los auditorias y de sus res			х			
Se realizan las correc las acciones correctiva eliminar las no detectadas y sus caus	as necesarias para conformidades		x			
8.2.3 Seguimiento y r		oces	os			
Se realiza el monitore y la medición de los maplicable, para demos para alcanzar planificados?	ismos cuando sea strar su capacidad los resultados		х			
8.2.4 Seguimiento y r	nedición del servio	oio				_
Se realiza el seguimie las características o verificar que se cump del mismo?	lel servicio para	х				
Se mantienen registros que indiquen la conformidad con los criterios de aceptación y permitan la liberación del servicio?			х		Plan de implementación	
Se libera el servicio y servicio al cliente según las disposicione	satisfactoriamente	x			Planificación de implementación	

4	CUMPLIMIENT		EQUI: 01:20		S NORMA ISO	Código: DICN-PR-A2-001
MINISTERIO DE	Dirección Nacion De Innovación Conceptual y	1	Fech emis	ión:	versión:	Versión: 2
FINANZAS	Normativa		17/02/2014 20/04/2			Página: 14 de 15
REQUIS		С	СР	I	REGISTROS	OBSERVACIONES
8.3 Control de servic	io no conforme		ı		T	T
Se ha establecido documentado para de responsabilidades, tratamiento del servici	efinir los controles, autoridades y	х			Procedimiento de Control de servicio No conforme	
La organización trata l cuando sea aplicable:	os servicios no conf	orme	es me	diante	e una o más de las	siguientes maneras,
a) Tomando acciones conformidad detectada			х		Análisis del Casos de Uso	
b) Autorizando su aceptación bajo co autoridad pertinente aplicable, por el cliente	ncesión por una y, cuando sea	х			Casos de uso y bitácoras emergentes	
c) Tomando acciones uso o aplicación previs			х		Pruebas post producción	
d) Tomando acciones efectos, reales o pot conformidad cuando servicio no conforme entrega o cuando ya uso?	х			Pruebas post producción		
Cuando se corrige conforme, se some verificación para conformidad con los re	х			Casos de uso y bitácoras emergentes		
Se mantienen los naturaleza de las no d las acciones tomadas	conformidades y de	х				
8.4 Análisis de datos						,
Hay un proceso establecido para la recolección y análisis de los datos que se requieren para determinar conveniencia y efectividad del sistema de gestión de calidad, así como para identificar las oportunidades para su mejoramiento?			x			
Se analiza la ir satisfacción del cliente	nformación sobre e?	х			Informes de la Dirección de Centro de Servicios	
Se analiza información sobre la conformidad con los requisitos del servicio?					Informe de los servicios entregados	
Se realiza el análisis de datos sobre características y tendencias de los procesos, servicios y oportunidades de mejora?			х			
Se analiza la inforr proveedores?	mación sobre los		х			No aplica, utilizan el sistema del SERCOP para los contratos

4		EQUI: 01:20		S NOR	MA	ISO	Código: DICN-PR-A2-001		
	De	ción Nacion Innovación	1	Fech			Fecha de versión: 20/04/2015		Versión: 2
MINISTERIO DE FINANZAS		nceptual y ormativa		17/02	2/201	4 20			Página : 15 de 15
REQUIS	SITO		С	СР	ı	REC	GIST	ros	OBSERVACIONES
8.5 Mejora									
8.5.1 Mejora continua	1								
Se planifican y administran los procesos necesarios para el mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad?				x		Plan d seguir accior correc prever oportu	mier nes ctiva ntiva	s, as de	
8.5.2 Acción Correcti	va								•
Se ha establecido un p	orocedim	iento para	defini	ir los r	equi	sitos pa	ıra:		
a) Revisar las no confe	ormidade	es?	Х						
b) El análisis de las causas de las no conformidades?				х					
c) Evaluar la necesidad de acciones correctivas?			х			Ma		iento de o de nes	
d) Determinar e imp necesarias?	lementai	acciones	х			COI			
e) Registro y revisión de las acciones tomad		efectividad	х						
8.5.3 Acción preventi	va								
Se ha establecido un p	orocedim	iento docur	nenta	ado qı	ue de	fina los	req	uisitos p	ara:
a) Determinar n potenciales y sus caus		ormidades	х						
b) Evaluar la neo para prevenir su ocurr		de actuar	х					iento de o de	
c) Evaluación, o implementación de ac	determin ciones n		х				rrec	nes tivas	
d) Registros y revisión de acciones preventivas tomadas			х						
Elaborado por:	laborado por: Revisado			por:				Aprobado por:	
Viviana Tamayo		Líder de p	roces	oceso				Director de área	
Fecha: 20/04/2015		Fecha: 20/	/04/2	015				Fecha:	20/04/2015

DIAGNÓSTICO DE SEGUIMIENTO Y CIERRE

De acuerdo con el diagnóstico realizado a la implementación piloto del sistema de gestión de la calidad en la Dirección Conceptual y Normativa es la siguiente:

Tabla 8: Calificación del seguimiento y cierre por niveles del cumplimiento requisitos Norma ISO 9001:2008

REQUISITO DE LA NORMA ISO:9001:2008	Calificación Nivel 3	Calificación Nivel 2
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
4.1 Requisitos generales		85,71%
4.2. Requisitos de la documentación		93,30%
4.2.1 Requisitos de la documentación	87,50%	
4.2.2 Manual de calidad	100,00%	
4.2.3 Control de documentos	85,71%	
4.2.4 Control de los registros	100,00%	
5. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN		
5.1 Compromiso de la dirección		100,00%
5.2 Enfoque al cliente		100,00%
5.3 Política de la calidad		80,00%
5.4 Planificación		75,00%
5.4.1 Objetivos de calidad	100,00%	
5.4.2 Planificación del sistema de gestión de calidad	50,00%	
5.5 Responsabilidad, autoridad y comunicación		77,78%
5.5.1 Responsabilidad y autoridad	100,00%	<u>·</u>
5.5.2. Representante de la Dirección	83,33%	
5.5.3 Comunicación de la dirección	50,00%	
5.6 Revisión por la dirección		83,33%
5.6.1 Generalidades	75,00%	•
5.6.2 Información de entrada para la revisión	91,67%	
5.6.3 Resultados de la revisión	83,33%	
6 GESTIÓN DE LOS RECURSOS	55,5575	
6.1 Provisión de los recursos		75,00%
6.2 Recursos Humanos		93,75%
6.2.1 Generales	100,00%	•
6.2.2 Competencia, formación y toma de conciencia	87,50%	
6.3 Infraestructura	,	87,50%
6.4 Ambiente de trabajo		100,00%
7. REALIZACIÓN DEL SERVICIO		•
7.1 Planificación de la realización del servicio		92,86%
7.2 Procesos relacionados con el cliente		88,89%
7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el servicio	100,00%	
7.2.2 Revisión de los requisitos del servicio	83,33%	
7.2.3 Comunicación con el cliente	83,33%	
7.3 Diseño y Desarrollo	30,0070	92,14%
7.3.1 Planificación del diseño y desarrollo	70,00%	02,1170
7.3.2 Elementos de entrada para el diseño y desarrollo	91,67%	
7.3.3 Resultados del diseño y desarrollo	83,33%	
7.3.4 Revisión del diseño y desarrollo		
•	100,00%	
7.3.5 Verificación del diseño y desarrollo	100,00%	
7.3.6 Validación del diseño y desarrollo	100,00%	
7.3.7 Control de los cambios del diseño y desarrollo	100,00%	
7.4 Compras	00.070	55,56%
7.4.1 Proceso de compras	66,67%	
7.4.2 Información de las compras	50,00%	
7.4.3 Verificación de los servicios comprados	50,00%	
7.5 Prestación del Servicios		90,95%
7.5.1 Control de la producción y prestación del servicio	92,86%	
7.5.2 Validación de los procesos de producción y prestación del servicio	78,57%	

REQUISITO DE LA NORMA ISO:9001:2008	Calificación Nivel 3	Calificación Nivel 2
7.5.3 Identificación y trazabilidad	83,33%	
7.5.4 Propiedad del cliente	100,00%	
7.5.5 Preservación del servicio	100,00%	
7.6 Control de los dispositivos de seguimiento y medición	0,00%	0,00%
8. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA		
8.1 Generalidades		75,00%
8.2 Seguimiento y medición		75,52%
8.2.1 Satisfacción del cliente	100,00%	
8.2.2 Auditoría interna	68,75%	
8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos	50,00%	
8.2.4 Seguimiento y medición del servicio	83,33%	
8.3 Control de servicio no conforme	85,71%	85,71%
8.4 Análisis de datos	70,00%	70,00%
8.5 Mejora		80,00%
8.5.1 Mejora continua	50,00%	
8.5.2 Acción Correctiva	90,00%	
8.5.3 Acción preventiva	100,00%	

En resumen en los cinco puntos de los requisitos que exige la Norma Internacional ISO 9001:2008, en la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa ha mejorado de un 43,01% a un 82,38%, como lo indica el siguiente cuadro:

Tabla 9: Calificación del seguimiento y cierre del cumplimiento de los cinco requisitos Norma ISO 9001:2008

REQUISITO DE LA NORMA ISO:9001:2008	Calificación Nivel 1
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	89,51%
5. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN	86,02%
6 GESTIÓN DE LOS RECURSOS	89,06%
7. REALIZACIÓN DEL SERVICIO	70,07%
8. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	77,25%
TOTAL	82,38%

3.4.1.2.2 SEGUIMIENTO DE CONTROL DE PRODUCTO O SERVICIOS NO CONFORMES

El control del producto o servicio No Conforme, en cada proceso se debe haber realizado el seguimiento a los productos o servicios, los cuales fueron identificados previamente en el Formato de Control de Producto/Servicio No Conforme, el cual se efectuará a través del Anexo I Formato de Seguimiento del producto o servicio del proceso.

3.4.1.2.3 SEGUIMIENTO DEL MANEJO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

El seguimiento está a cargo del responsable de la gestión de la calidad en la Dirección, por lo que en cada cierto lapso de tiempo, se deberá utilizar el formato del Anexo J Seguimiento de Acciones Correctivas, Preventivas u Oportunidades de Mejora

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

- El poco conocimiento del personal de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa, sobre la norma internacional para sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008, se pudo evidenciar que no tenían desarrollado en forma sistemática y organizada los procesos para la Dirección.
- El diagnóstico de la situación actual, determinó que existía un cumplimiento de los requisitos del Sistema de calidad de un 43,01%. El numeral 6 de la norma identificada como gestión de los recursos obtuvo el mayor puntaje de cumplimiento con un 68,75%. El numeral 4 identificada como Sistema de Gestión de la Calidad presentó el menor puntaje de cumplimiento con un valor de 27,46%.
- Al elaborar un plan para la implementación piloto del sistema de gestión de la calidad se demostró que el direccionamiento estratégico para la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa ha permitido cumplir con las etapas de implementación de los cinco requisitos de la norma.
- Los diagramas de caracterización de procesos, las descripciones de sus actividades y sus diagramas de flujo los indicadores de gestión permitieron conocer cuáles eran los procesos e identificar los pasos que deben seguir para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la calidad, los servicios que se derivan del mismo, los clientes internos y externos, además de las posibles relaciones que se puedan establecer con ellos para llegar a la satisfacción de los mismos.
- Se evidenció en la auditoria de suficiencia que la mayoría de los documentos existentes antes de la implementación piloto, de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa no se hallaban como sugiere los requisitos según la Norma Internacional ISO 9001:2008 para el control de los documentos, por lo que, al realizar la implementación piloto se pudo elaborar los procedimientos mínimos que exige la Norma ISO 9001:2008

documentados para el Control de documentos, el control de los registros, la realización de las auditorías internas, el control de los productos no conformes, las acciones correctivas y preventivas. Los cuales deberán ser implementados por la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa y mejorar así el cumplimiento con los requisitos.

Mediante los indicadores de gestión para la implementación piloto de los procesos con base en la Norma ISO 9001:2008, se pudo evidenciar, en la mayor parte de los procesos, que mejoro el desempeño de los mismos, como en los procesos operacionales, las cuales comprenden el giro del negocio, aumentaron su desempeño al implementar el sistema de gestión de la calidad.

4.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar el diseño realizado hasta ahora para la posterior implementación del Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001:2008, empleando las propuestas presentadas en este trabajo y tomando las acciones necesarias para tal fin.
- Se recomienda continuar con la capacitación del personal con respecto a la norma ISO 9001:2008, con el fin de lograr una mejor comprensión del enfoque a implementar y así facilitar su consecución.
- Difundir la política y objetivos de la calidad entre el personal que trabaja en la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa.
- Se recomienda conformar un Comité de Calidad para la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa y a su vez designar un representante que sigua los lineamientos y funciones ante el Comité de Calidad.
- Elaborar los documentos restantes de los macroprocesos de Gestión de la Dirección, la Gestión de las Finanzas Públicas, la Gestión de Normativa y Metodologías, Mantenimiento del Sistema y Administración de Recursos para completar la documentación necesaria para el sistema de gestión de

- calidad que se implementará en la Dirección de Innovación Conceptual y Normativa.
- Compromiso y apoyo por parte de la Alta dirección de la Subsecretaria de Innovación de las Finanzas Públicas, para el impulso y las actividades referentes al logro de implementar el sistema de gestión de la calidad.
- Proporcionar los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de la calidad y las actividades de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa.

REFERENCIAS

- Acuerdo Ministerial 1580, 1580 (Secretaría Nacional de la Administración Pública 13 de Febrero de 2013).
- Acuerdo Ministerial 254, 254 (Ministerio de Finanzas del Ecuador 23 de Noviembre de 2011).
- Aguirre, A. (7 de Agosto de 2012). Procesos en el Ministerio de Finanzas. (V. Tamayo, Entrevistador)
- Arriagada, R. (2002). Diseño de un sistema de medición de desempeño para evaluar la gestión municipal: una propuesta metodológica. Santiago de Chile: Publicaciones de las Naciones Unidad.
- Artehortúa, F. (2005). *Gestión y auditoría de la calidad para organizaciones públicas*. Medellin, Colombia: Univeridad de Antioquia.
- Avilés, E. (2012). *Enciclopedia del Ecuador*. Recuperado el 21 de Agosto de 2012, de http://www.enciclopediadelecuador.com
- Bonnefoy, J. C., & Armijo, M. (2006). *Indicadores de Desempeño en el Sector Púbico*. Publicaciones de Naciones Unidad CEPAL.
- Bureau Vritas Colombia. (s.f.). Scribd.com. Recuperado el 14 de 06 de 2013, de http://es.scribd.com/doc/188789062/Taller-Caracterizacion-Procesos-Mayo-24-1#scribd
- Carballo, J. P. (1997). Control de Gestión Empresarial Texto y Casos. Madrid: Esic Editorial.
- Dearing, J. (2007). ISO 9001: Could it be Better. Revista Quality Progress, 23-27.
- Evans, J. R., & Lindsay, W. M. (2007). *Adminsitración y control de la calidad* (Septima edición ed.). (S. R. Cervantes Gonzalez, Ed.) Mexico: Cengage Learning.
- Fernández, M. A. (2003). El Control Fundamental de la Gestion por Procesos y la Calidad Total. Madrid: ESIC Editorial.
- Fontalvo, T. J., & Vergara, J. C. (2010). *La Gestión de la Calidad en los Servicios ISO* 9001:2008 (Primera ed.). Madrid: Eumed Universidad de Malaga.
- ISO 19011. (s.f.).
- ISO9000. (2005). Sistemas de gestión de la calidad Fundamentos y Vocabulario. Ginebra, Suiza.

- ISO9001. (2008). Sistema de Gestion de la Calidad Requisistos. Berna, Suiza. Recuperado el 21 de Agosto de 2012
- ISO9004. (2005). Gestión para el éxito sostenido de una organización Enfoque de gestión de la calidad.
- Juran, J. (1990). *Juran y el Liderazgo para la Calidad: Manual para Ejecutivos*. Madrid: Diaz de Santos S.A.
- Miranda, F. J., Chamorro, A., & Rubio, S. (2007). *Introducción de la Gestión de la calidad* (Primera ed.). Madrid: DELTA Publicaciones Universitarias.
- Mora, J. R. (2003). *Guía Metodológicapara la Gestión Clínica por Procesos* (2014 ed.). Madrid: Diaz de Santos, S.A.
- Pérez, J. A. (2010). Gestion por Procesos (Cuarta ed.). Madrid, España: ESIC Editorial.
- Rodríguez, E., & Lobo, L. F. (1980). El sistema de clasificación del servicio civil de Costa Ricas y la Carrera administrativa de las funcionarios públicos. Costa Rica: Universidad Nacional Heredia.
- Sahney, S., Banwet, D., & Karunes, S. (2004). Conceptualizing total quality management in higher education. *The TQM Magazine*, *16*(2), 145-159.
- San Miguel, P. A. (2009). Calidad (Primera ed.). Madrid: Paraninfo S.A.
- Varo, J. (1994). Gestión Estratégica de la Calidad en los Servicios Sanitarios: Un modelo de la gestión hospitalaria. Madrid, España: Díaz de Santos, S.A.
- Verdoy, P. J. (2006). *Manual de control estadístico de calidad: teoría y aplicaciones*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.
- Vidal, E. (2004). *Diagnóstico organizacional evaluación sistémica del desempeño empresarial en la era digital* (Segunda ed.). Bogota, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Zelaya, J. (2006). Clasificación de Puestos. San José, Costa Rica: EUNED.

ANEXOS

${f ANEXO}$ ${f A}$ — Codificación por Tipo de Procesos

TIPO DE PROCESOS	
ÁREA	CÓDIGO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA	DICN
PROCESOS	CÓDIGO
Gestión de la Dirección	A1
Planeación y Direccionamiento	A11
Ejecución de la Planificación	A12
Gestión del Sistema de Calidad	A2
Control de Documentos	A21
Control de Registros	A22
Realización de la Auditoría Interna	A23
Control de producto o servicio no conforme	A24
Manejo de acciones correctivas y preventivas	A25
Gestión de las Finanzas Públicas	B1
Análisis e implementación de nuevos proyecto en los componentes del sistema	B11
Gestión de Normativa y metodologías	B2
Creación y actualización de normativa y metodologías	B21
Mantenimiento del sistema	C1
Análisis de requerimientos	C11
Administración de Recursos	C2
Recursos Humanos	C21
Recursos Materiales	C22

$ANEXO\ B$ — Codificación por Tipo de Documento

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Documento Externo	DE
Documento Interno	DI
Caracterización de procesos	CR
Descripción de Actividades	DA
Diagramas de Flujo	DF
Acuerdo	AC
Manual	MN
Procedimiento	PR
Plan	PL
Acta	AT
Instructivo	IN
Normativa	NO
Política	PL
Resolución	RS
Memorando	ME
Oficio	OF
Ley	LY
Decreto	DC

_		PROGR	PROGRAMA DE AUDITORÍAS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	JDITOF	RÍAS AI	L SISTE	MA DE GE	STIÓN DI	E LA CALI	DAD	Código:	ä	ANE
	_	Direcci	Dirección Nacional De		Fecha d	Fecha de emisión:	ä	Fecha de versión:	versión:		Versión:	ä	
MINISTERIO [MINISTERIO DE FINANZAS	Innovaci	Innovacion Conceptual y Normativa	aı y							Página:	#	$\overset{\mathtt{c}}{\square}$
												ſ	1 01
OBJETIVO	0/												1114
ALCANCE	بر												то р
	<u> </u>]	ara
RECURSOS	SO												C1 1
													108
S.	PROCESO A	AREAS A	FECHAS ESTIMADAS	MADAS				AÑO:					51 a1
	REVISAR	REVISAR	INICIO	TERMINO	ENE	FEB MAR	ABR MAY	JUN JUL	AGO	SEP OCT	T NOV	DIC	iia c
													ic r
													Yuu.
													101
													ıa u
													iiida
													.u
	ELABORADO POR	DO POR					REVISA	REVISADO POR					
	AUDITOR LIDER	R LIDER				DIR	DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA	AL DE AUD	ITORIA				

ANEXO D – Plan de Auditoria de Calidad

4		PLAN DE		OR CAL				RNAS	DE LA	Código:
		Dirección N De Innov	ación		cha isiá			Fecha d versión:	е	Versión:
MINISTERIO DE FI	NANZAS	Concept Norma								Página:
OBJETIVO:										
ALCANCE:										
AUDITOR LÍDER:										
NOMBRE DEL AUDITOR FECHA	FECHA	PROCESOS	ÁREA	S	M EM/	ES ANA	4S	HOR	ARIO	OBSERVACIONES
				1	2	3	4	08 - 12	14 - 17	
Elaborado por:			Revisado	po	r:				Aprobad	lo por:
									DIREC	TOR GENERAL DE
REPRESENTANT	AUDITOR LÍDER Fecha: Fecha							AUDITORIA		

ANEXO E – Notificación de Auditoría





T GC I II lai i 2 d S	GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
	MEMORANDO No
PARA:	
DE:	
ASUNTO: Notificación de Auditoria al Sist	ema de Gestión de la Calidad
FECHA:	
Con referencia aAuditoría al Sistema de Gestión de la Cali Conceptual y Normativa, a los Procesos	_, informo a usted que se levara a cabo la idad de la Dirección Nacional de Innovación,
fueron conformados para la ejecución de la	ndas que contienen los grupos de trabajo que a auditoria y la programación detallada de las correspondientes a la (s)
	ven con el personal auditor al desarrollo de las s cuales serán coordinadas y supervisadas por no Auditor Líder.
La auditoría tiene como objetivos los siguie	ntes:
Por otra parte, le informo que la revisión se	practicará del al del
Cabe señalar que los resultados determinado personal auditado, previo a la presentación o	los en esta auditoría, serán comentados con el del Informe de Auditoría.
	Atentamente,

$ANEXO\ F$ – Formato de Informe de Auditoría

4	INFORME DE	AUDITOR	ÍΑ	Código:						
	FINANZAS Normativa Doceso(s) Auditado(s): Auditoría N Fecha inicio Fecha cierre Iditor Líder: uipo Auditor: Iditados: Iditados: Cha de Elaboración del Informe: Objetivo Alcance NO CONFORMIDADES Ia revisión al Sistema de Gestión de Calidad se encontraron un total de Informidades OPORTUNIDADES DE MEJORA 1 2 3 NO CONFORMIDADES									
MINISTERIO DE FINANZAS				Página:						
Proceso(s) Audita	do(s):		Auditoría No.							
			Fecha cierre:	Día Mes Año						
Fecha de Elaborac	ión del Informe:									
Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa Proceso(s) Auditado(s): Proceso(s) Auditado(s): Auditor Líder: Equipo Auditor: Auditados: Fecha de Elaboración del Informe: Objetivo Alcance NO CONFORMIDADES En la revisión al Sistema de Gestión de Calidad se encontraron un total de _ No Conformidades OPORTUNIDADES DE MEJORA NO CONFORMIDADES NO CONFORMIDADES NO CONFORMIDADES NO CONFORMIDADES NO CONFORMIDADES Requisito Observaciones NO CONFORMIDADES OPORTUNIDADES NO CONFORMIDADES OPORTUNIDADES NO CONFORMIDADES OPORTUNIDADES DE MEJORA OPORTUNIDADES OPORTUNIDAD										
Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa Proceso(s) Auditado(s): Proceso(s) Auditado(s): Proceso(s) Auditado(s): Proceso(s) Auditado(s): Auditor Lider: Equipo Auditor: Auditados: Fecha de Elaboración del Informe: Objetivo Alcance NO CONFORMIDADES En la revisión al Sistema de Gestión de Calidad se encontraron un total de _ No Conformidades OPORTUNIDADES DE MEJORA I 2 3 3 NO CONFORMIDADES NO. Descripción del Hallazgo Requisito Observaciones ODSERVACIONES DE AUDITORÍA CONCLUSIONES DE AUDITORÍA GRUPO AUDITOR NOMBRE FIRMA AUDITOR LÍDER EQUIPO AUDITOR										
MINISTERIO DE Innovación Conceptual y Página: Proceso(s) Auditado(s): Auditoría No. Fecha inicio: Día Mes Año Fecha cierre: Día Mes Año Fecha cierre: Día Mes Año Fecha de Elaboración del Informe: Objetivo Alcance NO CONFORMIDADES En la revisión al Sistema de Gestión de Calidad se encontraron un total de _ No Conformidades OPORTUNIDADES DE MEJORA 1 2 3 3 NO CONFORMIDADES NO. Descripción del Hallazgo Requisito Observaciones NO CONCLUSIONES DE AUDITORÍA CONCLUSIONES DE AUDITORÍA GRUPO AUDITOR NOMBRE FIRMA AUDITOR LÍDER										
	NO CONFOR	MIDADES								
	NO CONTOR	IVIIDADES								
I	stema de Gestión de Calidad s	e encontraro	n un total de _	No						
Conformidades										
	OPORTUNIDADE	S DE MEJORA								
1	OI OINTONIDADE	3 DE MESONA								
3										
No. Des	cripción del Hallazgo	Requisito	Obsen	/aciones						
3										
	CONCLUSIONES	DE AUDITORIA								
Proceso(s) Auditado(s): Auditoría No. Fecha inicio: Día Mes Año Fecha cierre: Día Mes Año Fecha cierre: Día Mes Año Auditor Líder: Equipo Auditor: Auditados: Fecha de Elaboración del Informe: Objetivo Alcance NO CONFORMIDADES En la revisión al Sistema de Gestión de Calidad se encontraron un total de _ No Conformidades OPORTUNIDADES DE MEJORA 1 2 3 NO CONFORMIDADES NO CONFORMIDADES Observaciones 1 2 3 CONCLUSIONES DE AUDITORÍA GRUPO AUDITOR NOMBRE FIRMA AUDITOR LÍDER EQUIPO AUDITOR										
	GRUPO AL	JDITOR								
			FIF	RMA						
AUDITOR LÍDER										
EQUIPO AUDITOR										
Elaborado por:	Revisado por	:	Aprobado por:							
Fecha:	Fecha:		Fecha:							
	I		I .							

${f ANEXO}\ {f G}$ – Plan de Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidad de Mejora

	<u> </u>	PLAN DE A	CCIONES CORF			ENTIVAS Y DE	Código	Código:		
		1	Nacional De Conceptual y	Fecha emisio		Fecha de versión:	Versión	1:		
	IISTERIO DE FINANZAS						Página	:		
	ceso(s) Auditader del proceso:	o(s):								
	ha de Hallazgo:						Auditorí	a No.		
No. Hz	l Hallazgo v	Descripción del Hallazgo	Causas del Hallazgo y metodología del análisis	No. Acc	Acción a tomar	Tipo Acción	Respon sable	Recur sos	Fecha Planeada	
	No Conformidad					C: Corrección				
	Mejora					AC: Acción Correctiva				
						AP: Acción				
						Preventiva				
						OM: Oportunidad de Mejora				
Elal	porado por:		Revisado por:	•		Aprobado por:	•			
Fec	ha:		Fecha:			Fecha:				

ANEXO H – Formato de Control de Producto/Servicio No Conforme

	4		CONT		DUCTO/SER	VICIO NO	Código:	
				n Nacional De ón Conceptual	Fecha de emisión:	Fecha de versión:	Versión:	
MIN	IISTERIO DE	FINANZAS		ormativa			Página:	
Г	Proceso(s) A	Auditado(s):						
	Líder de pro							
[Fecha de ac	tualización:				Auditoría No.		
	por A	generados Áreas	Requisito que debe cumplir el producto	Responsable de establecer el requisito	Medida de control de cumplimiento	Periodicidad de Revisión	Tratamiento posible en caso de no conformidad	
ŀ	Área	Producto						
ŀ								
ŀ								
ļ								
ļ								
ļ								
Ļ								
L								
_							_	
	Elaborado	por:		Revisado por:		Aprobado por:		
	Fecha:			Fecha:		Fecha:		

${f ANEXO}\ {f I}$ – Formato del Seguimiento del producto o servicio del proceso

4		SEGU	JIMIENTO		ODUCTO OCESO	O O SERVIC	IO DEL	Código:	
		De Inno		Fecha de e	emisión:	Fecha de vers	sión:	Versión:	
MINISTERIO FINANZAS		Conce _l Norm						Página:	
Proceso(s) A	uditado	o(s):							
Lider del prod	eso:								
Lapso de me					Hasta:				
Productos		idad de Sali eriodo de T		Evidencia Obse		Requisitos	Producto "No	Tratamiento dado al	Respon
generados	Total	Conforme	No conforme	de Cior	ciones	que se incumplieron	Conforme" generado	"No Conforme"	
					l				
Elaborado po	Elaborado por:			Revisado p	or:	Aprobado		por:	
Fecha:				Fecha:			Fecha:		

 ${\bf ANEXO}~{\bf J}$ — Formato del Seguimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidades de Mejora

MINISTERIO DE FINANZAS		SEGU	Código:						
		Dirección Nacional De Innovación Conceptual y Normativa		Fecha de emisión:		Fecha de versión:		Versión: Página:	
Lider del proceso: Lapso de medición:		Hasta:							
Productos generados		idad de Sali eriodo de T	empo Evidenc	Evidencia	Observa	Requisitos que se incumplieron	Producto "No Conforme" generado	Tratamiento dado al producto "No Conforme"	Respon sable
	Total	Conforme	No conforme	de revisión					
Elaborado por:			Revisado por:			Aprobado por:			
Fecha:			Fecha:			Fecha:			

ANEXO K - Manual de Calidad



Fecha de emisión: Fecha de versión: 26-11-2014 26-11-2014

Versión: 01
Página: 1 de 40

DICN-MN-A2-001

Código:

MANUAL DE CALIDAD



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Viviana Tamayo	Líder del proceso	Director de área
Fecha: 26-11-2014	Fecha: 26-11-2014	Fecha: 26-11-2014



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Página: 2 de 40

CONTENIDO

1. PR	RESENTACIÓN	4
1.1.	Objetivo del Manual	4
1.2.	Definiciones	4
2. CA	ARACTERÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN	7
2.1.	Reseña histórica	7
2.2.	Catálogo de servicios	8
2.3.	Visión	8
2.4.	Misión	9
3. AL	LCANCE Y EXCLUSIONES	9
4. ES	STRUCTURA DEL SISTEMA Y DOCUMENTACIÓN	11
4.1.	Requisitos Generales	11
4.2.	Requisitos de la Documentación	13
4.2	2.1. Generalidades	13
4.2	2.2. Manual de la Calidad	15
4.2	2.3. Control de la Documentación	15
4.2	2.4. Control de los Registros de la Calidad	16
5. RE	ESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN	17
5.1.	Compromiso de la dirección	17
5.2.	Enfoque al cliente	18
5.3.	Política de calidad	18
5.4.	Planificación y Objetivos de calidad	18
5.5.	Responsabilidad, autoridad y comunicación	19
5.6.	Revisión de la dirección	21
6. GE	ESTIÓN DE LOS RECURSOS	22



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014 Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Página: 3 de 40

6.1.	Provisión de los Recursos	22
6.2.	Recursos humanos	23
6.3.	Infraestructura	24
6.4.	Ambiente de trabajo	25
7. PR	RESTACIÓN DEL SERVICIO	26
7.1.	Planificación de la prestación del servicio	26
7.2.	Procesos relacionados con el cliente	27
7.3.	Diseño y desarrollo	28
7.4.	Compras	33
7.5.	Prestación del servicio	33
7.6.	Control de equipos de medición y seguimiento	35
8. ME	EDICIÓN ANÁLISIS Y MEJORA	35
8.1.	Generalidades	35
8.2.	Seguimiento y medición	36
8.3.	Control de servicio no conforme	38
8.4.	Análisis de los datos	39
8.5.	Mejora	39



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Página: 4 de 40

1. PRESENTACIÓN

1.1. Objetivo del Manual

El objetivo del presente manual es:

Establecer los elementos que componen al Sistema de Gestión de la Calidad, definendo el alcance del mismo, justificar exclusiones, establecer la estructura documental, describir el funcionamiento del SGC en la Dirección de Innovación Conceptual y Normativa y mostrar la interrelación entre los procesos de gestión; el cuál tiene los siguientes propósitos.

1.2. Definiciones

Ademas de los térmninos y definiciones que se acogen de las establecidas en las normas ISO 9001:2008, se describe las siguientes definiciones:

Auditoría de SGC.- Es una revisión y evaluación sistemática de una organización, o de una parte de la misma, hecha con el propósito de determinar si la organización está funcionando efectivamente. (Vilar Barrio, 2008)

Calidad.- Recoge las tres vertientes de la influencia para la creación de un bien o la prestación de un servicio: la satisfacción de las expectativas del cliente, que el producto creado o el servicio prestado cumplan fielmente la finalidad para que fueron creados y que la organización mejore de una manera continua. (Álvarez Gallego, Alvarez Ibarrola, & Bullon Caro, 2006)



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Página: 5 de 40

Certificado de Calidad.- Documento expedido por autoridades especializadas en control de la calidad de productos y/o servicios y, como su nombre lo indica, da fe de que la calidad señalada en el documento corresponde exactamente a la real y verdadera. (Osorio Arcila, 2006)

Control de la Calidad.- Es el proceso de regulación a través del cual se puede medir la calidad real, compararlas con las normas y actuar sobre la diferencia. (Juran, Gryna (Jr.), & Bingham, 2005)

Eficacia.- Capacidad y habilidad para lograr determinados objetivos y metas. (Borello, 1994)

Eficiencia.- Capacidad para alcanzar los objetivos y metas con la menor inversión de tiempo, esfuerzo y recursos. (Borello, 1994)

Gestión.- Estructura organizada, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas los procedimientos los procesos y los recursos para desarrollar implantar, llevar a cabo revisar y mantener al día la política de la empresa. (Fernandez Garcia, 2006)

Manual de Calidad.- Documento en el que se expone la política general de calidad y establece los procedimientos y prácticas de una organización relativa a la calidad. Este documento recopila, en forma normalizada, los planes formales interdepartamentales que sirven para la planificación de la calidad de la empresa. (Serra Belenguer & Bugueño Bugueño, 2004)



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Código:

Página: 6 de 40

Organización.- Conjunto de personas e instalaciones con una disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones. (ISO9000, 2005)

Plan de Acción.- Están formados por el conjunto de las actividades que se deberán ejecutar para la facilitar el logro de las metas (específicas y cuantificadas) establecidas con anterioridad. (Borello, 1994)

Política de la Calidad.- Intenciones globales y orientación de una organización relativas a la calidad tal como se expresan formalmente por la alta dirección. Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad. (ISO9000, 2005)

Procedimientos.- Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso. Los procedimientos pueden estar documentados o no. Cuando un procedimiento está documentado, se utiliza con frecuencia el término "procedimiento escrito" o "procedimiento documentado". El documento (3.7.2) que contiene un procedimiento puede denominarse "documento de procedimiento". (ISO9000, 2005)

Procesos.- Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan las cuales transforman elementos de entradas en resultados. (ISO9000, 2005)



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014 Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001 Versión: 01 Página: 7 de 40

Proceso de Medición.- Conjunto de operaciones que permiten determinar el valor de una magnitud. (ISO9000, 2005)

Satisfacción del cliente.- Percepción del cliente sobre el grado en el que se ha cumplido sus requisitos. (ISO9000, 2005)

2. CARACTERÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN

2.1. Reseña histórica

El origen de la Direccion de Innovación, Conceptual y Normativa se remonta al año 2000, donde se formalizó el uso y aplicación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) por parte de las entidades que conforman el sector publico no financiero. Para abril del 2001 se conforma el Proyecto de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento y Sostenibilidad del Sistema de las Finanzas Públicas, que está adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, el cual brindaría soporte a los usuarios del sistema SIGEF y el sistema SIGEF INTEGRADOR. En enero del 2003, el proyecto fue encargado dentro de la Cordinación de Gestión Financiera Pública, la cual formaba parte de la Subsecretaría General de las Finanzas, esta coordinación tenía la tarea de difundir, implantar, capacitar, administrar, controlar y evaluar el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF. Durante los siguientes años la coordinación continuó con la tarea de la administración del sistema realizando proyecciones de mejora, originando modernizaciones entre los años 2006 y 2009. Para el año 2010 mediante Acuerdo Ministerial 119, se reforma la organización y administración del Ministerio, dentro del cual menciona la creación de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo de la Finanzas Públicas, la cual se conformó por cuatro Direcciones. Dirección de Soluciones Conceptuales, entre ellas, la



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014 Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Página: 8 de 40

posteriormente con el Acuerdo Ministerial 254 de noviembre del 2011, se lo conoce actualmente como la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa de las Finanzas Públicas, la cual tiene la misión de "Innovar, investigar, proponer e implantar conceptos, metodologías, procedimientos, soluciones y normas para todos los componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas." (Acuerdo Ministerial 254, 2011)

2.2. Catálogo de servicios

Con respecto a los productos y servicios que brinda la entidad, se despliega un listado de produtos por cada uno de las direcciones que conforman la entidad del Ministerio de Finanzas, por lo que acontinuacion se mencionan los productos y servicios que entrega la Direccion Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa:

- 1. Diseños conceptuales y estrategias de implementación de productos y servicios del SINFIP.
- Catálogo de productos y servicios para cada uno de los componentes del SINFIP.
- 3. Metodologías, procesos y normas técnicas para cada uno de los componentes del SINFIP.
- 4. Propuesta integral de normativa legal del SINFIP actualizada.
- 5. Diseños conceptuales de reportes de información gerencial del SINFIP.

2.3. Visión

La visión de la Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa se línea a la visión del Ministerio de Finanzas el cual consiste en ser el ente rector de las finanzas públicas, reconocido como una entidad moderna orientada a brindar servicios públicos con calidad y oportunidad a nuestros clientes; integrado por un equipo de



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Página: 9 de 40

personas competentes y comprometidas con la ética, probidad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

2.4. Misión

La misión de la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa es el de Innovar, investigar, proponer e implantar conceptos, metodologías, procedimientos, soluciones y normas para todos los componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

3. ALCANCE Y EXCLUSIONES

El presente manual es aplicable a las actividades, proceso, productos y servicios que conforman el SGC, de la Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas.

Se excluyen y se justifican las siguientes cláusulas de la Norma ISO 9001:2008 debido al giro del negocio de la Dirección de Innovación Conceptual y Normativa:

6.2.2. COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA, literal e) Mantener los registros apropiados de la educación, formación, habilidades y experiencia.

Esta cláusula no aplica a los procesos específicos del SGC, ya que la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa no es el responsable de mantener registros sobre la educación, formación, habilidades y experiencia del personal.

Esta cláusula es aplicable para la Coordinación Administrativa de Talento Humano quienes custodian los expedientes del personal donde se describe formación, habilidades y experiencia y los respaldos de las certificaciones de capacitaciones.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Página: 10 de 40

7.2 PROCESOS RELACIONADOS CON EL CLIENTE

Las cláusulas 7.2.3 sobre la Comunicación con el cliente no aplican a los procesos específicos del SGC, ya que no la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa, no realiza procesos de comunicación directa con el cliente, se lo realiza mediante la Dirección Nacional de Centro de Servicios quienes se encargan de notificar a los usuarios del Sistema de Administración Financiera sobre los productos o servicios presentados por la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa.

7.3 DISEÑO Y DESARROLLO

Esta cláusula solo aplica la parte de **Diseño** en la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa por el proceso de Gestión de Conceptualización del sistema.

La parte de Desarrollo de esta cláusula se justifica para la Dirección Nacional de Sistemas de Información de las Finanzas Públicas quienes trabajan directamente con los paquetes informáticos para desarrollar lo diseñado

7.4 COMPRAS

Las cláusulas 7.4.1 y 7.4.2 no aplican a los procesos específicos del SGC, ya que no la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa, no realiza compras de manera directa para sus procesos. Esta cláusula se justifica para la Dirección de Logística Institucional que conjuntamente con el SERCOP, realizan los procesos de compras públicas para la contratación de los proveedores que requiera la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa.



Dirección de Innovación
Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Versión: 01

DICN-MN-A2-001

Código:

Página: 11 de 40

7.4.3 Verificación de los productos comprados

Esta cláusula se justifica para la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa en el proceso de Administración de Recursos Materiales, al momento de emitir los respectivos informes de evaluación sobre las compras

7.6 CONTROL DE DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO Y DE MEDICIÓN

Esta cláusula no aplica a los procesos específicos del SGC de la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa ya que no se utilizan dispositivos de seguimiento y medición. Esta cláusula se justifica para la Dirección Nacional de Operaciones de los Sistemas de las Finanzas Públicas por contar con los instrumentos y herramientas para monitorear el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA Y DOCUMENTACIÓN

4.1. Requisitos Generales

La Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativas ha establecido un modelo para establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad de acuerdo con los requisitos de la norma internacional:

Para los literales a y b sobre determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la organización y la secuencia e interacción de estos procesos, se determinó el mapa de procesos para la Dirección de Innovación Conceptual y Normativa de los procesos:



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014

Versión: 01

Código:

Página: 12 de 40

DICN-MN-A2-001

- Procesos Gubernamentales: Son aquellos que proporcionan directrices, políticas, planes estratégicos para la dirección y control de la institución
- 2. Procesos Sustantivos: Son aquellos que realizan las actividades esenciales para proveer los servicios y los productos que ofrece a sus clientes una institución. Los procesos sustantivos se enfocan a cumplir la misión de la institución.
- **3. Procesos Adjetivos:** Son aquellos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustitutivos.



Para los literales c, d y e, sobre los criterios y los métodos necesarios para asegurarse la operación como el control de estos procesos sean eficaces, la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento, la medición cuando sea aplicable y el análisis de estos procesos de estos procesos se elaboraron caracterizaciones de los proceso, en las cuales se muestran las actividades principales de cada proceso siguiendo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), los indicadores de seguimiento, los recursos físicos, técnicos, económicos y de recursos humanos.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014 Fecha de versión: 26-11-2014 DICN-MN-A2-001

Código:

Versión: 01

Página: 13 de 40

Para implementar las acciones necesarias que ayuden a alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos, el formato de caracterización de los procesos se definen en los siguientes puntos:

- Nombre del macro proceso:
- Nombre del proceso:
- Propietario del proceso:
- Alcance
- Recursos
- Descripción del proceso
- Indicadores
- Controles
- Registros/anexos

4.2. Requisitos de la Documentación

La Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa define una estructura documental que establece los parámetros generales para la elaboración de documentos, su codificación, emisión, revisión, aprobación, modificación, actualización, control de cambios, distribución, eliminación, manejo e identificación de documentos obsoletos, descritos en los procesos de Control de Documentos y Control de Registro.

4.2.1. Generalidades

La documentación del sistema de gestión de la calidad debe incluir:

 a) Declaraciones documentadas de una política de la calidad y de objetivos de la calidad:



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Página: 14 de 40

POLÍTICA DE CALIDAD:

Superar las demandas y expectativas de la sociedad, mediante los servicios ofrecidos por la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa, a través de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la innovación, investigación, proporciones e implantaciones de conceptos, metodologías, procedimientos, soluciones y normas para todos los componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, realizando una evaluación permanente y con mejoramientos continuo

OBJETIVOS DE CALIDAD:

- Disminuir el tiempo de respuesta en los servicios ofrecidos por la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa.
- Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios con relación a los servicios que ofrece la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa.
- Aumentar el número de soluciones para las necesidades de los componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.
- Implementar y mantener un sistema de mejoramiento continuo.
- b) Un manual de la calidad, (ver numeral 4.2.2). Documento DICN-MN-GCD-001
- Los procedimientos documentados y los registros requeridos por la Norma Internacional que se han determinado para la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa son:

Control de Documentos

Control de Registros

Realización de la Auditoría Interna



Dirección de Fecha de emisión: Conceptual v 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 **DICN-MN-A2-001** Versión: 01 Página: 15 de 40

Código:

Control de producto o servicio no conforme Manejo de acciones correctivas y preventivas

d) Los documentos, incluidos los registros que la organización determina que son necesarios para asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos, los cuales se documentan en la caracterización de procesos, descripción de actividades y diagrama de flujo.

4.2.2. Manual de la Calidad

Innovación

Normativa

La organización debe establecer y mantener un manual de la calidad que incluya:

- a) El alcance del sistema de gestión de la calidad, incluyendo los detalles y la justificación de cualquier exclusión (ver numeral 3)
- b) Los procedimientos documentados establecidos para el sistema de gestión de la calidad, o referencia a los mismos, los cuales se hace referencia en el numeral 4.2.1 Generalidades literal c)
- c) Una descripción de la interacción entre los procesos del sistema de gestión de la calidad que se mencionan en el numeral 4.1 Requisitos Generales

4.2.3. Control de la Documentación

Los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad se controlan siguiendo la metodología establecida en el proceso de Control de Documentos. En este proceso se describen los controles necesarios para la aprobación, revisión, actualización, identificación de cambios y de la versión vigente de los documentos, aplicables



Dirección de Innovación
Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Página: 16 de 40

Código:

para los procesos de la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa, y cumpliendo lo que establece la normativa internacional:

- ✓ Aprobar los documentos en cuanto a su adecuación antes de su emisión,
- ✓ Revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente,
- ✓ Asegurarse de que se identifican los cambios y el estado de la versión vigente de los documentos,
- ✓ Asegurarse de que las versiones pertinentes de los documentos aplicables se encuentran disponibles en los puntos de uso,
- ✓ Asegurarse de que los documentos permanecen legibles y fácilmente identificables,
- ✓ Asegurarse de que los documentos de origen externo, que la organización determina que son necesarios para la planificación y la operación del sistema de gestión de la calidad, se identifican y que se controla su distribución, y
- ✓ Prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos, y aplicarles una identificación adecuada en el caso de que se mantengan por cualquier razón.

4.2.4. Control de los Registros de la Calidad

Los registros del Sistema de Gestión de la Calidad del Ejército Nacional se controlan siguiendo la metodología establecida en el proceso de Control de Registros el cual define los parámetros necesarios para: su identificación, almacenamiento, protección, recuperación o acceso, tiempo de retención y disposición final, en



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Página: 17 de 40

coherencia con las disposiciones establecidas en la norma internacional ISO 9001:2008

5. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

5.1. Compromiso de la dirección

La alta dirección debe proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del sistema de gestión de la calidad, así como con la mejora continua de su eficacia, cumpliendo las siguientes instancias:

- a) Comunicando a la organización la importancia de satisfacer tanto los requisitos del cliente como los legales y reglamentarios:
 - ✓ Publicando la política de calidad en esta manual y por diferentes medios
 - ✓ Ingresando a Cursos de sensibilización para atención al usuario
 - ✓ Realizando una inducción al nuevo personal sobre el sistema de gestión de la calidad
- b) Estableciendo la política de la calidad, la cual se puede visualizar en el numeral 4.2.1 literal a)
- c) Asegurando que se establecen los objetivos de la calidad, los cuales constan en el numeral 4.2.1 literal a)
- d) Llevando a cabo las revisiones por la dirección mediante reuniones con el personal de donde deriven las respectivas actas para luego



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Código:

Página: 18 de 40

definir las acciones correctivas, preventivas o proyectos de mejora de los aspectos críticos para el sistema de gestión de la calidad

e) Asegurando la disponibilidad de recursos, este requisito se lo cumple mediante el proceso de Administración de Recursos, donde se describe el proceso para abastecer a la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa

5.2. Enfoque al cliente

La Alta Dirección se asegura mediante los procesos de Análisis de nuevos proyecto en los módulos y de Creación y actualización de nueva normativa, de que sean determinados y cumplidos los requisitos del cliente, a fin de incrementar la satisfacción de éste y la mejora de los servicios y trámites, mediante los procesos y actividades del sistema de gestión de la calidad.

5.3. Política de calidad

La Política de la Calidad, que se encuentra referida en el numeral 4.2.1 literal a), debe ser elaborada, revisada, aprobada y comunicada por la alta Dirección, representado por el Director de Innovación, Conceptual y Normativa, para cumplir lo estipulado por la norma internacional ISO 9001:2008, con el propósito que los miembros de la Dirección la conozcan y la puedan implementar en sus labores cotidianas.

5.4. Planificación y Objetivos de calidad

5.4.1. Objetivos de la calidad

La alta dirección debe asegurarse de que los objetivos de la calidad, que se encuentra referida en el numeral 4.2.1 literal a), se establecen



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Página: 19 de 40

Código:

en las funciones y los niveles pertinentes dentro de la organización. Los objetivos de la calidad deben ser medibles y coherentes con la política de la calidad y su logro será medible mediante los indicadores definidos en cada proceso.

5.4.2. Planificación del sistema de gestión de la calidad

La alta dirección debe asegurarse de que:

- a) La planificación del sistema de gestión de la calidad se realiza con el fin de cumplir los requisitos citados en el apartado 4.1, así como los objetivos de la calidad que se referencian en el numeral 4.2.2 literal a), están definidos en las caracterizaciones de cada proceso siguiendo un modelo de PHVA, la descripción de las actividades que se deben llevar a cabo lo planeado en el sistema de gestión de la calidad.
- b) Se mantiene la integridad del sistema de gestión de la calidad cuando se planifican e implementan cambios en éste, mediante el seguimiento del proceso de control de documentos donde se explica el procedimiento para la actualización en los cambios dentro del sistema de gestión de la calidad.

5.5. Responsabilidad, autoridad y comunicación

5.5.1. Responsabilidad de autoridad

Las responsabilidades y autoridades que tienen cada uno de los cargos que hacen parte de la estructura organizacional de la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa, que han sido descritas en el Manual Funciones, en él se hace una descripción detallada de acuerdo al nivel de autoridad con las que se relaciona el personal.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Página: 20 de 40

5.5.2. Representante de la dirección

La Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas nombra al Director de Innovación, Conceptual y Normativa para efectos de garantizar la implementación, operación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

La alta dirección debe designar un miembro de la dirección de la organización quien, independientemente de otras responsabilidades, debe tener la responsabilidad y autoridad que incluya:

- a) Asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad,
- b) Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la calidad y de cualquier necesidad de mejora, y
- c) Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.

Para cumplir lo dispuesto en la norma internacional, sobre el sistema de gestión de la calidad se dispone de las siguientes responsabilidades y autoridades que debe tener el Director de Innovación, Conceptual y Normativa:

Responsabilidades:

- ✓ Lograr que el Sistema de Gestión de la Calidad se constituya, implemente y mantenga de acuerdo a lo establecido en la Norma ISO 9001:2008
- ✓ Promover concientización para satisfacer los requisitos del cliente
- ✓ Convocar y presidir a una reunión periódica para la revisión del Sistema de Gestión de la Calidad



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Código:

Página: 21 de 40

Autoridades:

- ✓ Autorizar cambios en el Manual de Calidad y los procesos vinculados al Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ Revisar los mecanismos y metodologías para la mejora continua, así como su vigencia.
- ✓ Revisar y autorizar el Programa de Auditoría Interna.

5.5.3. Comunicación interna

La Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa debe promover una adecuada comunicación al interior de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad con el fin de asegurar su eficacia, mediante los siguientes canales:

- ✓ Coreos electrónicos masivos
- ✓ Cartelera
- ✓ Reuniones de Trabajo
- ✓ Boletines informativos de Calidad

Para generar la cultura de la calidad, se deberán realizar capacitaciones periódicas en temas de calidad, de las cuales cada dueño de proceso debe retroalimentar a todos los funcionarios que están bajo su responsabilidad.

5.6. Revisión de la dirección

5.6.1. Generalidades

Anualmente, la Alta Dirección, efectúa la revisión del Sistema Gestión de Calidad de acuerdo con los parámetros definidos en Normas ISO 9001:2008.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Página: 22 de 40

Código:

La información para la revisión al igual que los resultados de esta y las conclusiones, compromisos, decisiones y acciones a tomar, se registran en el Acta Revisión al Sistema de Gestión de Calidad por la Dirección y la Subsecretaría de Innovación, registrando las conclusiones derivadas de estas actas para socializarlos al personal.

5.6.2. Información de entrada para la revisión

La información de entrada para la revisión por la dirección debe incluir:

- a) Los resultados de auditorías internas y externas
- b) La retroalimentación del cliente,
- c) El desempeño de los procesos y la conformidad del servicio,
- d) El estado de las acciones correctivas y preventivas,
- e) Las acciones de seguimiento de revisiones por la dirección previas,
- f) Los cambios que podrían afectar al sistema de gestión de la calidad
- g) Las recomendaciones para la mejora.

5.6.3. Resultados de la revisión

Los resultados de la revisión por la dirección deben incluir todas las decisiones y acciones relacionadas con:

- a) La mejora de la eficacia del sistema de gestión de la calidad
- b) La mejora del servicio en relación con los requisitos del cliente
- c) Las necesidades de recursos.

6. GESTIÓN DE LOS RECURSOS

6.1. Provisión de los Recursos

Para satisfacer las necesidades de los usuarios mediante el Sistema de Gestión de Calidad, la Dirección de Innovación, Conceptual y



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Página: 23 de 40

Normativa define y proporciona los recursos, a través, del proceso Administración de Recurso describe los procedimientos que se deben seguir para la ejecución presupuestal que se planifica anualmente garantizando la asignación de los recursos necesarios para la operación eficaz y eficiente de los procesos y cumplir con los servicios prestados para:

- a) Implantar y mantener el SGC y mejora continua de su eficacia;
- b) Aumentar la satisfacción del usuario mediante el cumplimiento de sus requisitos.

6.2. Recursos humanos

6.2.1. Generalidades

El Asesor de la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa conjuntamente con la Coordinación Administrativa determina el "MANUAL DE FUNCIONES" el cual especifica el perfil y los requisitos que debe cumplir la persona que desempeña determinado cargo siendo competente con base en la educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas al perfil requerido.

6.2.2. Competencia, formación y toma de conciencia

La Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa debe:

a) Determinar la competencia necesaria para el personal que realiza trabajos que afectan a la conformidad con los requisitos del servicio, esto se lo realiza mediante el Manual de Funciones y el proceso de Administración de Recursos Humanos.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Página: 24 de 40

- b) Proporcionar formación o tomar otras acciones para lograr la competencia necesaria. La formación o capacitación se lo determina mediante la evaluación de desempeño que se lo realiza anualmente, en donde, se identifica las necesidades del personal.
- c) Evaluar la eficacia de las acciones tomadas, mediante la evaluación al personal posteriormente a las capacitaciones dictadas
- d) Asegurarse de que su personal es consciente de la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la calidad, esto se cumple mediante la aplicación de los mecanismos de comunicación interna del numeral 5.5.3, para que el personal de la debida importancia al logro de los objetivos de calidad de los procedimientos, además deben incluir en la evaluación del personal acerca del entendimiento de la política de calidad y el propósito de los objetivos de calidad.

6.3. Infraestructura

La organización debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos del servicio en cada uno de los procesos identificados, de esta manera la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa cuenta con la siguiente infraestructura:

 a) En el primer piso del edificio del Ministerio de Finanzas, cuenta con un espacio de trabajo de 5 oficinas divididas en los servicios de los diferentes módulos del Sistema Administrativo Financiero,



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Código:

Página: 25 de 40

Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Nómina, Bienes y Existencias, Personal de Consultoría

- b) Los equipos con los que cuenta la Dirección para el desarrollo de los procesos son equipos de computación con acceso a internet y acceso a los sistemas de pruebas del Sistema Administrativo Financiero, además del software básico en ofimática.
- c) Los Servicios de apoyo que tiene la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa es adquirida por parte del Ministerio de Finanzas quienes brindan a sus funcionarios el servicio de transporte, existe la intercomunicación con teléfonos individuales para cada funcionario, además se cuenta con un sistema de seguridad para el ingreso y salida del personal al edificio.

6.4. Ambiente de trabajo

La organización debe determinar y gestionar el ambiente de trabajo necesario que intervienen en los procesos para lograr la conformidad con los requisitos del servicio.

Las áreas involucradas en el sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección Nacional de Innovación, Conceptuales y Normativa, cuentan con las condiciones ambientales, instalaciones y herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades, que les permita realizar mejoras y lograr la conformidad con los requerimientos del servicio cuando estén a su alcance.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Código:

Página: 26 de 40

7. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.1. Planificación de la prestación del servicio

La Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa, debe planificar y desarrollar los procesos necesarios para la realización del producto o servicio. En la planificación de la realización de los productos o servicios, los procesos del sistema de gestión de la calidad determinan:

- a) Los objetivos de la calidad y los requisitos para el producto o servicio, que se encuentran determinados en el numeral 4.2.1 literal a)
- b) La necesidad de establecer procesos y documentos, y de proporcionar recursos específicos para el producto o servicio se encuentran descritos en los procesos de Control de Documentos y en los procesos del Administración de Recursos
- c) Las actividades requeridas de verificación, validación, seguimiento, medición, inspección específicas para el producto o servicio así como los criterios para la aceptación del mismo, se encuentran señalados en las caracterizaciones de cada proceso donde indican cómo realizar la cumplir con los requisitos del servicio.
- d) Los registros que sean necesarios para proporcionar evidencia de que los procesos de realización y el producto resultante cumplen los requisitos, son mencionados dentro de la caracterización de los procesos en la sección de registros/anexos



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Código:

Página: 27 de 40

7.2. Procesos relacionados con el cliente

Los procesos que se encuentran dentro de los procesos sustantivos u operacionales de la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa determinan que todos los requisitos relacionados con el cliente, están definidos en cada uno de los procesos. Los cuales determinan lo siguiente:

7.2.1. Determinación de los requisitos relacionados con el productoLa organización debe determinar:

- a) Los requisitos especificados por los usuarios, incluyendo los requisitos que se aplican para cada proceso,
- b) Los requisitos no establecidos por el cliente pero necesarios, así como el cumplimiento de los tiempos para la realización del trámite y que es necesario para asegurar la satisfacción del usuario, basado en la adecuada aplicación de las leyes;
- c) Los requisitos legales y reglamentarios aplicables al producto, que se encuentran definidos en los procesos del macro proceso de Gestión de innovación y conceptualización del sistema y de Gestión de Normativa.
- d) Cualquier requisito adicional que la organización considere necesario, los cuales se reflejaran en los requerimientos específicos y emergentes que requieran las Subsecretarias que conforman la cartera del Ministerio de Finanzas.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Página: 28 de 40

7.2.2. Revisión de los requisitos relacionados con el producto

La Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa revisará los requisitos relacionados con el producto o servicio, con base en las normativas tanto internas de la institución como en las normas, leyes y reglamentos del estado, lo cual garantiza que:

- a) Se definen los requisitos del producto o servicio
- b) Se resuelven las diferencias existentes entre los requisitos de los usuarios o clientes con respecto a lo dictado por la ley.
- c) La Dirección tiene la capacidad para cumplir con los requisitos definidos con los respaldos de los oficios emitidos por los usuarios.

La Dirección mantendrá los registros de los resultados de la revisión y de las acciones originadas por la misma en el proceso de Manejo de acciones correctivas y preventivas

7.2.3. Comunicación con el cliente

La cláusula que se refiere a la comunicación con el cliente, se encuentra desglosado en el numeral 3 de Alcance y exclusiones.

Sin embargo se podría considerar el literal a) sobre la información sobre el producto o servicio al cliente, se puede considerar al cliente a la Dirección Nacional del Centro de Servicios, a esta área se le muestra el resultado final del producto o servicio para que lo comunique a los clientes finales.

7.3. Diseño y desarrollo

Como se menciona en el numeral 3 de este documento, para la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa solo se aplica parte del Diseño ya que el Desarrollo corresponde a la Dirección Nacional de Sistemas de Información de las Finanzas Públicas.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Página: 29 de 40

7.3.1. Planificación del diseño

La Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa, debe planificar y controlar el diseño del producto o servicio, determinando:

- a) Las etapas del diseño y desarrollo,
- b) La revisión, verificación y validación, apropiadas para cada etapa del diseño y desarrollo, y
- c) Las responsabilidades y autoridades para el diseño y desarrollo.

En la caracterización del proceso de Análisis de nuevos proyecto en los módulos, se especifica las actividades de planificación, revisión, verificación y validación que se generan para realizar los productos o servicios, para el diseño de los productos o servicios las actividades son las siguientes:

- Analizar impacto y factibilidad del requerimiento
- Realizar y presentar propuesta de solución y priorización
- Ingresar las priorizaciones en el cronograma
- Elaborar Caso de uso de negocio o sistema
- Revisa el Caso de uso para su aprobación
- Crear bitácora para pruebas e implementación
- Subir documentos al repositorio web
- Imprimir y enviar casos de uso firmados al equipo de Desarrollo y Release
- Realizar pruebas del servicio o Ajustar casos de uso
- Notificar errores o aprobación de pruebas a Desarrollo
- Elaborar instructivo de nueva funcionalidad
- Revisar, aprobar y firmar instructivo
- Crear bitácora para publicar instructivo
- Subir instructivo al repositorio web
- Solicitar despliegue de capacitación al Centro de Servicios
- Recibir notificaciones de bitácoras en producción y cerrarlas



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Página: 30 de 40

7.3.2. Elementos de entrada para el diseño

Los elementos de entrada que se deben incluir:

- a) Los requisitos funcionales y de desempeño,
- b) Los requisitos legales y reglamentarios aplicables,
- c) La información proveniente de diseños previos similares, cuando sea aplicable, y
- d) Cualquier otro requisito esencial para el diseño.

Los elementos de entrada deben revisarse para comprobar que sean adecuados. Los requisitos deben estar completos, sin ambigüedades y no deben ser contradictorios.

Los elementos de entrada para el diseño se observan en:

- Solicitud de requerimiento a través de oficios o pedido oficial por parte de las Subsecretarias
- Correo de solicitud de pruebas para verificar los requisitos de los productos o servicios diseñados
- Caracterización de los procesos.

7.3.3. Resultados del diseño

Los resultados del diseño y desarrollo deben proporcionarse de manera adecuada para la verificación respecto a los elementos de entrada para el diseño y deben aprobarse antes de su liberación.

Los resultados del diseño deben:

- a) Cumplir los requisitos de los elementos de entrada para el diseño,
- b) Proporcionar información apropiada para la compra, la producción y la prestación del servicio,
- c) Contener o hacer referencia a los criterios de aceptación del producto,



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Página: 31 de 40

d) Especificar las características del producto que son esenciales para el uso seguro y correcto.

Los resultados del diseño son:

- Diseños conceptuales y estrategias de implementación de productos y servicios del SINFIP.
- Propuesta integral de normativa legal del SINFIP actualizada.
- Diseños conceptuales de reportes de información gerencial del SINFIP.

7.3.4. Revisión del diseño

En las etapas adecuadas, deben realizarse revisiones sistemáticas del diseño y desarrollo de acuerdo con lo planificado para:

- a) Evaluar la capacidad de los resultados de diseño para cumplir los requisitos.
- b) Identificar cualquier problema y proponer las acciones necesarias.

La revisión del diseño de los productos o servicios se los realiza mediante la realización de pruebas en los sistemas informáticos para comprobar la efectividad del producto entregado.

7.3.5. Verificación del diseño

Se debe realizar la verificación, de acuerdo con lo planificado, para asegurarse de que los resultados del diseño cumplen los requisitos de los elementos de entrada del diseño y desarrollo. Deben mantenerse registros de los resultados de la verificación y de cualquier acción que sea necesaria

La verificación del diseño se lo realiza una vez que el nuevo producto o servicio se encuentra desarrollándose, los analistas de la Dirección



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Código:

Página: 32 de 40

Nacional de Sistemas de Información de las Finanzas Públicas, se encargan de verificar que el servicio es acorde con el diseño del proyecto en desarrollo.

7.3.6. Validación del diseño

Se debe realizar la validación del diseño y desarrollo de acuerdo con lo planificado (véase 7.3.1) para asegurarse de que el producto resultante es capaz de satisfacer los requisitos para su aplicación especificada o uso previsto, cuando sea conocido. Siempre que sea factible, la validación debe completarse antes de la entrega o implementación del producto. Deben mantenerse registros de los resultados de la validación y de cualquier acción que sea necesaria

Cuando el productos se encuentra implementado en producción se realiza una evaluación del mismo dependiendo de las necesidades del usuarios o de las obligaciones que indique las altas autoridades del Ministerio de Finanzas.

7.3.7. Control de los cambios del diseño y desarrollo

Los cambios del diseño deben identificarse y deben mantenerse registros. Los cambios deben revisarse, verificarse y validarse, según sea apropiado, y aprobarse antes de su implementación. La revisión de los cambios del diseño debe incluir la evaluación del efecto de los cambios en las partes constitutivas y en el producto ya entregado. Deben mantenerse registros de los resultados de la revisión de los cambios y de cualquier acción que sea necesaria

Los cambios en el diseño de los productos o servicios se los registra en:

Documentos de Especificación de requerimientos puntuales



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Página: 33 de 40

- Observaciones en las bitácoras del producto o servicio
- Plan de capacitación o socialización sobre los cambios del producto o servicio.

7.4. Compras

Las cláusulas que se refieren a compras, producción y prestación del servicio y control de los dispositivos de seguimiento y medición se encuentran desglosados en el numeral 3 de Alcance y exclusiones, a excepción de la cláusula 7.4.3

7.4.3 Verificación de los productos comprados

Esta cláusula se justifica para la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa en el proceso de Administración de Recursos Materiales, al momento de emitir los respectivos informes de evaluación sobre las compras ya sea de un bien o la prestación de un servicio por parte de un consultor contratado

7.5. Prestación del servicio

7.5.1. Control de la prestación del servicio

La Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa debe planificar y llevar a cabo la prestación del servicio bajo condiciones controladas. Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable:

 a) La disponibilidad de información que describa las características del producto mediante la descripción de la documentación de los casos de uso y requerimientos específicos elaborados.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Página: 34 de 40

- b) La disponibilidad de instrucciones de trabajo, se describen en los instructivos de cada uno de los productos o servicios que se hayan implementado
- c) El uso del equipo apropiado, mediante los equipos de hardware que haya adquirido la Dirección
- d) La implementación de actividades de liberación, entrega y posteriores a la entrega del producto, se los realizará mediante el plan de implementación con el que despliegan el producto o servicio.

7.5.2. Validación de los procesos de la prestación del servicio

La Dirección valida todo proceso de prestación del servicio de los productos resultantes que no pueden verificarse mediante seguimiento o medición mediante los formatos de los casos de uso de pruebas tanto funcionales como no funcionales aplicados en el sistema, en los cuales se puede determinar:

- a) Los criterios definidos para la revisión y aprobación de los procesos,
- b) La aprobación de los equipos y la calificación del personal,
- c) El uso de métodos y procedimientos específicos,
- d) Los requisitos de los registros
- e) La revalidación.

7.5.3. Identificación y trazabilidad

La Dirección identifica los servicios que resultan de los procesos realizados a través de los diferentes responsables de cada proceso, los responsables no siempre pertenecen a la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa, los procesos descritos en las caracterizaciones y sus respectivos diagramas de flujo demuestran la trazabilidad de los proceso



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 DICN-MN-A2-001

Código:

Versión: 01

Página: 35 de 40

7.5.4. Propiedad del cliente

La Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa cuida la información que es propiedad del cliente mientras estén bajo el control del Ministerio de Finanzas en especial de la Subsecretaria de Innovación de las Finanzas Públicas. La Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa mantiene con identificación a la información que mantienen los usuarios ya sea la ciudadanía, entidades, gobiernos e incluso las Subsecretarias del mismo Ministerio de Finanzas de las entidades en el sistema y se verifica constantemente que la información se verídica, se protege y salvaguarda la información que el cliente suministrada dentro del Sistema Administrativo Financiero.

7.5.5. Preservación del producto

Para los procesos de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa conserva la conformidad del servicio durante el desarrollo de los procesos y la presentación del servicio al destino previsto para mantener la conformidad con los requisitos, identificando, almacenando y protegiendo la información generada de los procesos.

7.6. Control de equipos de medición y seguimiento

No se aplica esta cláusula porque los procesos no cuentan con equipos que requieran seguimiento y medición para la prestación de servicio.

8. MEDICIÓN ANÁLISIS Y MEJORA

8.1. Generalidades

Los procesos de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa se planifican e implementan procesos de seguimiento, medición, análisis y mejora necesarios para:



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Página: 36 de 40

- a) Demostrar la conformidad con los requisitos del producto.
- b) Asegurarse de la conformidad del sistema de gestión de la calidad.
- Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

8.2. Seguimiento y medición

8.2.1. Satisfacción del cliente

La satisfacción del cliente se mide mediante su retroalimentación respecto al tiempo de atención, efectividad, acceso a la información y orientación, trato de los servidores públicos, transparencia e Instalaciones, sin embargo, el Ministerio de Finanzas cuenta con la Dirección Nacional del Centro de Servicios, quienes son los responsables de recibir y controlar el trámite de las quejas, reclamos, derechos de petición, redireccionandolas al responsable de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa para su solución y respuesta.

8.2.2. Auditoría interna

Para determinar que el Sistema de gestión de la calidad es conforme con las disposiciones planificadas, esta implementado y se mantiene en forma eficaz, eficiente y efectiva, se estableció el procedimiento de Auditoría Interna. La Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa como líder del proceso evalúa el desempeño de los diferentes procesos y los retroalimenta para fortalecer el mejoramiento continuo.

El Procedimiento de Auditorías Internas para la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa, el cual cumple con los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2008, así mismo, define las



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Código:

Página: 37 de 40

directrices, requisitos y secuencia para la planificación, el desarrollo y las actividades de seguimiento a las auditorías internas del Sistema de gestión de la Calidad.

Este procedimiento establece las responsabilidades y autoridad del personal que planifica, ejecuta, informa de los resultados y da seguimiento a las auditorías, así como los criterios para el desarrollo y registro de las mismas.

Una vez ejecutado el programa de auditoría, se retroalimentan los resultados de lo de los procesos, con el fin de consolidar el Plan de Mejoramiento, en el cual se identificaran las fechas de implementación de las acciones necesarias para subsanarse las falencias detectadas en el proceso.

8.2.3. Seguimiento y medición de los procesos

En cada una de las caracterizaciones de los procesos se han definido indicadores de gestión, los cuales se constituyen en un método para darle los respectivos seguimientos a los procesos con el fin de alcanzar los resultados planificados para llevarse a cabo las acciones necesarias según el caso.

El representante y encargado del Sistema de gestión de calidad, tiene la responsabilidad y autoridad a través de la Revisión por la Dirección de asegurase de que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios.

8.2.4. Seguimiento y medición del servicio

La Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa hace un seguimiento de las características del servicio de acuerdo con las disposiciones planificadas. Por lo que deberá mantener evidencia de la conformidad con los criterios de aceptación.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001

Versión: 01
Página: 38 de 40

La liberación y prestación de los servicios que brinda la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa, no se llevan a cabo hasta que se apliquen las disposiciones planificadas, el seguimiento y control de los servicios se lo realiza a través de indicadores se efectúa mediante los resultados del Plan de Acción que genera informes de retroalimentación, orientados a que los procesos mejoren el cumplimiento de sus actividades y por ende de sus resultados.

8.3. Control de servicio no conforme

Las disposiciones relativas al tratamiento del Producto o Servicio no conforme se establecen en el procedimiento Producto o Servicio No Conforme; en el cual se especifican los criterios para identificarlo, controlarlo y tratarlo. Este proceso asegura que el servicio que no sea conforme con los requisitos se identifique y se controle para prevenir su uso o entrega a los clientes finales, los usuarios.

En caso de presentarse una no conformidad se tomarán las acciones necesarias de manera inmediata para eliminar las no conformidades detectadas. Los responsables de cada proceso mantienen los registros del origen de estás no conformidades y las acciones tomadas al respecto, así mismo se asegura de la posibilidad de demostrar su conformidad con los requisitos.

Después de corregir un servicio no conforme, el responsable del proceso debe realizar una nueva verificación para demostrar la conformidad con los requisitos. Si se detecta un servicio no conforme después de haber comenzado su uso, el responsable del proceso toma las acciones necesarias respecto a los efectos de la no conformidad, lo



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 DICN-MN-A2-001

Versión: 01

Código:

Página: 39 de 40

cual se especifica en el proceso de Producto o Servicio No Conforme en su respectiva Matriz de seguimiento.

8.4. Análisis de los datos

Los responsables de los procesos determinan, recopilan y analizan los datos apropiados para demostrar la eficacia del sistema de gestión de la calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua del mismo para lo cual utiliza la información recabada por la medición y monitoreo de los procesos.

El resultado del análisis de los datos se presenta en las reuniones de revisión por parte de los responsables del área de Gestión de la Calidad, y en cada proceso, el análisis de datos debe proporcionar información sobre:

- a) La satisfacción del cliente
- b) La conformidad con los requisitos del producto
- c) Las características y tendencias de los procesos y de los productos, incluyendo las oportunidades para llevar a cabo acciones preventivas
- d) Los proveedores

Con la revisión de estos datos se determinará la eficiencia del Sistema y básicamente los resultados del análisis de datos se elaborarán el diagnóstico para la mejora de la eficacia del sistema de gestión de la calidad en la que podría presentarse la oportunidad de realizar acciones preventivas.

8.5. Mejora

8.5.1. Mejora continua

Los líderes de los procesos efectúan el seguimiento, medición y análisis de los procesos y del producto o servicio, y de acuerdo con los



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 26-11-2014

Fecha de versión: 26-11-2014 Código: DICN-MN-A2-001 Versión: 01

Página: 40 de 40

resultados de la medición se puede establecer los procesos de mejora del sistema de gestión de la calidad mediante el uso de la política de la calidad, los objetivos de la calidad, los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas realizadas como resultado de la autoevaluación de los procesos, las auditorías internas.

8.5.2. Acciones correctivas y preventivas

La Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa ha establecido el proceso de Acciones Correctivas y preventivas del Sistema de gestión de la Calidad, el cual establece la necesidad de adoptar acciones para asegurar que las no conformidades recurran; el registro de los resultados de las acciones tomadas y la revisión de la eficacia de las acciones correctivas tomadas y establece las acciones para eliminar las causas de no conformidades potenciales, para prevenir su ocurrencia.

Por lo que este proceso cumple con los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2008:

- ✓ Revisar las no conformidades
- ✓ Determinar las causas de las no conformidades.
- ✓ Determinar las no conformidades potenciales y sus causas.
- ✓ Evaluar la necesidad de adoptar acciones para asegurarse de que las no conformidades no vuelvan a ocurrir.
- ✓ Evaluar la necesidad de actuar para prevenir la ocurrencia de no conformidades.
- ✓ Determinar e implementar las acciones necesarias,
- √ Registrar los resultados de las acciones tomadas
- ✓ Revisar la eficacia de las acciones correctivas tomadas.

ANEXO L - Manual de Funciones



Código:

DICN-MN-A2-002

Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014 Versión: 01
Página: 1 de 24

MANUAL DE FUNCIONES



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Viviana Tamayo	Líder del proceso	Director de área	
Fecha: 10-11-2014	Fecha: 10-11-2014	Fecha: 10-11-2014	



Fecha de emisión: 10-11-2014

Dirección de

Fecha de versión: 10-11-2014 Código: DICN-MN-A2-002

Versión: 01

Página: 2 de 24

CONTENIDO

LISTA	DE ANEXOS	3
1. C	ARACTERÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN	4
1.1.	Reseña histórica	4
1.2.	Catálogo de servicios	5
1.3.	Visión	5
1.4.	Misión	5
2. O	BJETIVO DEL MANUAL	6
3. A	LCANCE DEL MANUAL	6
4. D	ESCRIPCIÓN DEL MANUAL	6
4.1.	Datos de Identificación:	6
4.2.	Instrucción Formal Requerida:	8
4.3.	Misión del Puesto:	9
4.4.	Experiencia Laboral Requerida:	9
4.5.	Actividades del Puesto:	9
4.6.	Interfaz del Puesto1	0
4.7.	Conocimientos Requeridos:	0
4.8.	Destrezas Técnicas (específicas) Requeridas 1	.0
4.9.	Destrezas / Habilidades Conductuales (Generales) 1	.0
5. E	STRUCTURA FUNCIONAL 1	0
6. D	ESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS 1	1
ANEX	0S	7



Fecha de emisión:

10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014 Código: DICN-MN-A2-002 Versión: 01 Página: 3 de 24

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Catálogo de Destrezas técnicas	. 18
Anexo 2: Catálogo de Habilidades Conductuales	. 23



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014 DICN-MN-A2-002 Versión: 01

Código:

Página: 4 de 24

1. CARACTERÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN

1.1. Reseña histórica

El origen de la Direccion de Innovación, Conceptual y Normativa se remonta al año 2000, donde se formalizó el uso y aplicación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) por parte de las entidades que conforman el sector publico no financiero. Para abril del 2001 se conforma el Proyecto de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento y Sostenibilidad del Sistema de las Finanzas Públicas. que está adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas, el cual brindaría soporte a los usuarios del sistema SIGEF y el sistema SIGEF INTEGRADOR. En enero del 2003, el proyecto fue encargado dentro de la Cordinación de Gestión Financiera Pública, la cual formaba parte de la Subsecretaría General de las Finanzas, esta coordinación tenía la tarea de difundir, implantar, capacitar, administrar, controlar y evaluar el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF. Durante los siguientes años la coordinación continuó con la tarea de la administración del sistema realizando proyecciones de mejora, originando modernizaciones entre los años 2006 y 2009. Para el año 2010 mediante Acuerdo Ministerial 119, se reforma la organización y administración del Ministerio, dentro del cual menciona la creación de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo de la Finanzas Públicas, la cual se conformó por cuatro Direcciones, la Dirección de Soluciones Conceptuales, ellas, posteriormente con el Acuerdo Ministerial 254 de noviembre del 2011, se lo conoce actualmente como la Dirección Nacional de Innovación. Conceptual y Normativa de las Finanzas Públicas, la cual tiene la misión de "Innovar, investigar, proponer e implantar conceptos, metodologías, procedimientos, soluciones y normas para todos los componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas." (Acuerdo Ministerial 254, 2011)



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014 DICN-MN-A2-002

Versión: 01

Página: 5 de 24

Código:

1.2. Catálogo de servicios

Con respecto a los productos y servicios que brinda la entidad, se despliega un listado de produtos por cada uno de las direcciones que conforman la entidad del Ministerio de Finanzas, por lo que acontinuacion se mencionan los productos y servicios que entrega la Direccion Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa:

- Diseños conceptuales y estrategias de implementación de productos y servicios del SINFIP.
- 2. Catálogo de productos y servicios para cada uno de los componentes del SINFIP.
- Metodologías, procesos y normas técnicas para cada uno de los componentes del SINFIP.
- 4. Propuesta integral de normativa legal del SINFIP actualizada.
- 5. Diseños conceptuales de reportes de información gerencial del SINFIP.

1.3. Visión

La visión de la Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa se línea a la visión del Ministerio de Finanzas el cual consiste en ser el ente rector de las finanzas públicas, reconocido como una entidad moderna orientada a brindar servicios públicos con calidad y oportunidad a nuestros clientes; integrado por un equipo de personas competentes y comprometidas con la ética, probidad, responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

1.4. Misión

La misión de la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa es el de Innovar, investigar, proponer e implantar conceptos, metodologías, procedimientos, soluciones y normas para todos los componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014 DICN-MN-A2-002 Versión: 01

Página: 6 de 24

Código:

2. OBJETIVO DEL MANUAL

El presente Manual de funciones se ha desarrollado para la administración del talento humano vinculado a cada uno de los cargos de la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa. Contiene en forma ordenada y sistemática, información sobre aspectos organizacionales necesarios para la mejor ejecución del trabajo, se establecen las funciones y requisitos de los cargos que conforman la Dirección y la correspondencia entre los objetivos y la misión institucional con la mencionada planta.

3. ALCANCE DEL MANUAL

El presente manual es aplicable a las actividades, proceso y servicios que conforman los puestos que conforman la Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas.

4. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL

La Dirección de Talento Humano del Ministerio de Finanzas ha establecido para la Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativas el siguiente modelo para la descripción de los puestos.

4.1. Datos de Identificación:

- a. Puesto: La denominación del puesto.
- b. Nivel: Cada nivel estructural y grupo ocupacional estará conformado por un conjunto de puestos específicos con similar valoración, independientemente de los procesos institucionales en los que actúan. Los niveles estructurales y grupos ocupacionales se organizan de la siguiente manera:
 - No profesional
 - Profesional
 - Directivo



Código:
DICN-M

DICN-MN-A2-002

Página: 7 de 24

Versión: 01

Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: Fecha de versión: 10-11-2014

c. Unidad: Hace referencia a la unidad, dirección u oficina a la que pertenece el puesto dentro de la institución.

d. Rol de Puesto: Los roles, atribuciones y responsabilidades se reflejarán en los puestos de trabajo que integran cada unidad o proceso organizacional, considerando los siguientes niveles:

NIVEL	ROL	
No profesional	Ejecución de apoyo	
	Ejecución técnico y tecnológico	
	Ejecución de procesos	
Profesional	Ejecución de procesos estratégicos	
	Ejecución y supervisor de procesos	
Directivo	Coordinación de procesos estratégicos	

e. Grupo Ocupacional: Cada nivel estructural y grupo ocupacional estará conformado por un conjunto de puestos específicos con similar valoración, independientemente de los procesos institucionales en los que actúan. Sera dado de acuerdo con el grado al que pertenece, de la siguiente manera:

NIVEL	GRUPO OCUPACIONAL
	Servidor Público de Servicios 1
	Servidor Público de Servicios 2
No profesional	Servidor Público de Apoyo 1
	Servidor Público de Apoyo 2
	Servidor Público de Apoyo 3
	Servidor Público de Apoyo 4
	Servidor Público 1
Profesional	Servidor Público 2
	Servidor Público 3
	Servidor Público 4
	Servidor Público 5
	Servidor Público 6



Código: DICN-MN-A2-002

Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: Fecha de versión: 10-11-2014

Versión: 01
Página: 8 de 24

NIVEL	GRUPO OCUPACIONAL
	Servidor Público 7
	Servidor Público 8
	Servidor Público 9
Profesional	Servidor Público 10
	Servidor Público 11
	Servidor Público 12
	Servidor Público 13
Directivo	Servidor Público 14

f. Código: La estructura de puestos institucional mantendrá una codificación integrada así:

Los primeros dos o tres caracteres hacen referencia a la dirección o coordinación a la que pertenece el puesto:

SI: Dirección Nacional de los Sistemas de la Información

OS: Dirección Nacional de Operaciones de los Sistemas

CS: Dirección Nacional de Centro de Servicios

ICN: Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa

El siguiente carácter hace referencia al nivel que pertenece el puesto:

G: Gobernante o Estratégico

S: Sustantivo, Agregador de valor o Institucionales

A: Adjetivo, de Apoyo, Habilitantes o de Asesor

Los dos últimos caracteres son números consecutivos que identifican al puesto.

4.2. Instrucción Formal Requerida:

Conjunto de conocimientos requeridos para el desempeño del puesto, adquiridos a través de estudios formales, competencia necesaria para que el servidor se desempeñe eficientemente en el puesto



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014 DICN-MN-A2-002

Versión: 01

Página: 9 de 24

Código:

4.3. Misión del Puesto:

Se requiere detallar un resumen de lo que hace el puesto en términos de su naturaleza.

4.4. Experiencia Laboral Requerida:

Este sub-factor aprecia el nivel de experticia necesaria para el desarrollo eficiente del rol, atribuciones y responsabilidades asignados al puesto, en función del portafolio de productos y servicios definidos en las unidades o procesos organizacionales

4.5. Actividades del Puesto:

Son las actividades esenciales de puestos, procesos, ocupaciones, etc. Para valorar las actividades de los procesos se debería tomar en cuenta los siguientes aspectos:

Identificar las actividades esenciales:

- El número máximo de actividades esenciales será de 5 a 7.
- Las 5 o 7 actividades con las puntuaciones totales más altas son las esenciales.

¿Qué significa una actividad esencial?:

- Tiene el mayor impacto para la organización porque genera resultados que agregan valor.
- Demanda los mayores recursos psicológicos del ocupante (conocimientos, destrezas, habilidades, etc.).
- La organización debe asegurarse que el ocupante de la posición desempeñe con competencia las actividades esenciales.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014 DICN-MN-A2-002 Versión: 01

Código:

Página: 10 de 24

4.6. Interfaz del Puesto

Son relaciones de trabajo indispensables que deben llevarse a cabo para el cumplimiento efectivo de las funciones del cargo. Considera los contactos que el puesto debe mantener con los compañeros de trabajo, supervisores, colaboradores, funcionarios de otras áreas, funcionarios de otras instituciones, clientes y proveedores. También, este factor valora el nivel jerárquico de las personas con quienes se mantiene contacto y la razón de ser de éste.

4.7. Conocimientos Requeridos:

Describe los conocimientos esenciales o documentos de consulta o sustento necesarios para el ejercicio del puesto: base legal, manuales, resoluciones, procedimientos, políticas, directrices, normas, leyes, etc.

4.8. Destrezas Técnicas (específicas) Requeridas

Estas son capacidades que corresponden a cada puesto y se las selecciona de un catálogo de competencias técnicas (Véase Anexo 1)

4.9. Destrezas / Habilidades Conductuales (Generales)

Estas son capacidades que corresponden a habilidades que cada puesto debe poseer y se las selecciona de un catálogo de competencias conductuales (Véase Anexo 2)

5. ESTRUCTURA FUNCIONAL

Dentro de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas se encuentran la siguiente estructura funcional:



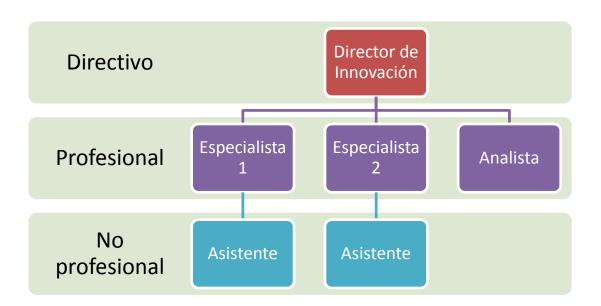
Fecha de emisión:

10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014 DICN-MN-A2-002 Versión: 01

Código:

Página: 11 de 24



6. DESCRIPCIÓN DE LOS PUESTOS

Dirección de

Conceptual y

Innovación

Normativa

A continuación se presentan la descripción de cada uno de los puestos que se operan en la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa del Ministerio de Finanzas:



Fecha de emisión:

10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014 Código: DICN-MN-A2-002

Versión: 01

Página: 12 de 24

	DESCRIPCIÓN Y P	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	
	MINISTERIO	MINISTERIO DE FINANZAS	
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		2. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código: Denominación:	ICN-A-001 ASISTENTE DE INNOVACIÓN CONCEPTUAL Y NORMATIVA	Nivel de Instrucción	Cursando los últimos niveles o egresado.
Nivel:	NO PROFESIONAL		
Unidad o Proceso:	Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas / Dirección Macional de Innovación Conceptual y Normativa	Título Requerido :	5 / Economista, Ingeniero, Licenciado.
Rol:	Ejecución de apoyo técnico y tecnológico	Área de Conocimiento	Contabilidad y Auditoría, Economía, Finanzas,
Grupo Ocupacional:	Servidor Público de Apoyo 4	Alea de Collocilliento:	Administración.
3. MIS	MISIÓN	4. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	
Apoxar en el análisis de la información de productos y servicios relacionados con el	roductos v servicios relacionados con el	Tiempo de Experiencia:	< de 1 año
Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.		Especificidad de la experiencia:	Experiencia en departamentos, unidades financieras o procesos similares.
6 ACTIVIDADES ESENCIALES	6. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	7 CONOCIMIENTOS	8 DESTREZAS/HABII IDADES
סי אכיוועוסטרט בארווכטרט	INTERFAZ	r componing to	o. Desiretas i indultibabes
			- Habilidad analítica.
- Apoya en el análisis de las mejores prácticas			- Identificación de problemas.
a nivel internacional relacionadas con el SINFIP. - Apoya en el análisis de la legislación		- Administración financiera.	- Inspección de productos.
Internacional comparada relacionada al SINFIF.		- Administración pública.	- Organización de la información.
diseno de nuevos vos,	Subsecretarias y Coordinaciones Generales del Ministerio de Finanzas y otras entidades del contro Dúblico	- Análisis financiero.	- Pensamiento crítico.
procedurates y metodologias.	Sector rubilco.	- Código orgánico de planificación y finanzas	9. HABILIDADES CONDUCTUALES
- Apoya en la realización del levantamiento de los productos y servicios del SINFIP Mantiene actualizado el catálogo de productos		puolicas. - finanzas públicas.	- Aprendizaje continuo
, de vice de la			- Trabajo en equipo



Fecha de emisión:

10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014 Código: DICN-MN-A2-002

Versión: 01

Página: 13 de 24

	DESCRIPCIÓN Y P	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	
	MINISTERIO	MINISTERIO DE FINANZAS	
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		2. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código:	ICN-S-003		
Puesto:	ANALISTA DE INNOVACIÓN CONCEPTUAL Y NORMATIVA	Nivel de Instrucción	Tercer Nivel.
Nivel:	PROFESIONAL		
	Subsecretaría de Innovación de las Finanzas	Título Reauerido :	5 / Economista Ingeniero, Licenciado
Unidad o Proceso:	Públicas / Dirección Nacional de Innovación Concentral y Normativa		
Rol:	Ejecución de procesos		Economía Finanzas Administración Contabilidad
Grupo Ocupacional:	Servidor Público 7	Area de Conocimiento :	y Auditoría, Sistemas .
3. MISIÓN	IÓN	4. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	
Proponer, analizar v revisar la consistencia legal de las nuevas propuestas	enal de las mievas propilestas	Tiempo de Experiencia:	4 - 5 años
conceptuales.		Especificidad de la experiencia:	En departamentos, unidades financieras o procesos similares.
O ACTIVIDADES ESCRICIAL ES	6. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	SOTISTIMI SOUCH 5	O DESTREAMENTORS
9. ACTIVIDADES ESENCIALES	INTERFAZ	7. CONOCIMIENTOS	6. DESTREZAS TECNICAS
- Identifica y analiza los procesos existentes y		- Administración financiera.	- Análisis de operaciones.
su companolidad con las nuevas propuestas conceptuales del SINFIP.		- Administración pública.	- Habiildad analítica.
- Analiza la consistencia legal de las nuevas		- Analisis financiero y económico.	- Pensamiento conceptual.
propuestas conceptuales del SIMPIP Revisa la consistencia conceptual de los instructivos para los nuevos procesos	- Subsecretarias y Coordinaciones Generales	 Código orgánico de planificación y finanzas públicas. 	- Identificación de problemas.
conceptuales del SINFIP. Investida y recomienda modelos conceptuales	Sector Público.	- Financiamiento Público	9. HABILIDADES CONDUCTUALES
normativa, procedimientos y metodologías para ser automatizadas en el SINFIP.		- finanzas públicas.	- Including the
 Analiza y modela los requerimientos conceptuales de alta complejidad para el 		- Gestión por procesos.	- Atención a detalles .
mantenimento de los sistemas de informacion y elabora el plan de pruebas.		- Normativa legal vigente.	



Fecha de emisión:

10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014 Código: DICN-MN-A2-002 Versión: 01

Página: 14 de 24

	DESCRIPCION Y PERF	DESCRIPCION Y PERFILES DE LOS PUESTOS	
	DESCRIPCIÓN Y P	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		2. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código:	ICN-S-002	Miral de Instrucción	Terror Mirel Create Mirel
Denominación:	ESPECIALISTA 1 DE INNOVACION CONCEPTUAL Y NORMATIVA	myer de mstrucción	rencel Mivel. Cualto Mivel.
Nivel:	PROFESIONAL		
Unidad o Proceso:	Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Púb	Título Requerido:	5 / Economista, Ingeniero, Licenciado 2 / Máster.
Rol:	Ejecución de Procesos Estratégicos		
Grupo Ocupacional:	Servidor Público 10	Área de Conocimiento :	Sistemas, contabilidad y Auditoria, Economia, Finanzas, Administración / Fconomía, Finanzas
Ámbito:	Nacional		
3. MI	MISIÓN	4. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	
	les, procedimientos, metodologías y	Tiempo de Experiencia:	> 7 años
normativas que permitan normailizar los pr Públicas	procesos del Sistema Nacional de Finanzas	Especificidad de la experiencia:	Experiencia en departamentos, unidades financieras o procesos similares.
E ACTIVIDADES ESENCIALES	6. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	2 CONDCHMENTOS	9 DECEDETAS/HABILIDADES
o. ACTIVIDADES ESENCIALES	INTERFAZ	r. conocimientos	o. DESTREAMS/ HABIETDADES
- Gestiona los provectos de implementación de			- Autocontrol.
modelos conceptuales, metodologías y procedimientos.		- Análisis financiero.	- Habilidad analítica.
- Optimiza los procesos del sistema nacional de las finanzas públicas	- Subsecretarias y Coordinaciones Generales	 - Código orgánico de planificación y finanzas públicas. 	- Monitoreo y control.
 Define los requerimientos conceptuales para la implementación de las metodologías y 	del Estado, Banco Central, Asamblea Nacional, Concretado Dagos Securidos de Contral, Asamblea Nacional, Conscietados de Banco Securido de Contral, Contral de Contral, Contral de Contral d	- Financiamiento Público.	- Operación y control.
procedimientos del SINFIP - Elabora nuevas propuestas en la normativa del	Superimental de bancos y Segunos, Entidades del Sector Público, Presidencia de la	- finanzas públicas	- Pensamiento crítico.
SINFIP asi como actualizaciones en la normativa	República, Organismos Internacionales, Cindadanía		9. HABILIDADES CONDUCTUALES
vigente - Diseña nuevos modelos concentuales		- Gestión por procesos.	00100
procedimientos y metodologías aplicables del		- Normativa legal vigente.	0575
SINFIP			- Trabajo en equipo



Fecha de emisión:

10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014 Código: DICN-MN-A2-002

Versión: 01

Página: 15 de 24

	DESCRIPCIÓN Y P	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	
	MINISTERIO	MINISTERIO DE FINANZAS	
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		2. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código:	ICN-S-001		
Denominación:	ESPECIALISTA 2 DE INNOVACIÓN CONCEPTUAL Y NORMATIVA	Nivel de Instrucción	Tercer Nivel. Cuarto Nivel.
Nivel:	PROFESIONAL		
Unidad o Proceso:	Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas / Dirección Nacional de Innovación	Título Requerido:	5 / Economista, Ingeniero, Licenciado. 2 / Máster.
	Conceptual y Normativa		
Rol:	Ejecución de procesos estratégicos		
Grupo Ocupacional:	Servidor Público 12	Área de Conocimiento:	Sistemas, Economía, Finanzas, Administración, Contabilidad y Auditoría / Economía y Finanzas
Ámbito:	Nacional		
3. MI	MISIÓN	4. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	
Proponer nuevas metodologías, procedimientos y normas técnicas para los	entos y normas técnicas nara los	Tiempo de Experiencia:	> de 7 años
componentes del SINFIP.		Especificidad de la experiencia:	Experiencia en departamentos, unidades financieras o procesos similares.
E ACTIVIDADES ESENCIALES	6. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	2 CTUSHINISONOS T	O DECTRETAS / UADII IDANES
5. ACTIVIDADES ESENCIALES	INTERFAZ	r. conocimientos	o. Des I REZAS / HABILIDADES
		- Administración financiera.	- Habiildad analftica.
- Propone metodologías de información		- Administración pública.	- Monitoreo y control.
 Propone nuevos modelos conceptuales, pormativos procedimientos y matodologías en al 		- Análisis financiero.	- Negociación.
		- Contabilidad gubernamental.	- Pensamiento crítico.
productos de las finanzas públicas. - Evalúa post implantación los modelos	- Subsecretarias y Coordinaciones Generales del Ministerio de Finanzas	 Código orgánico de planificación y finanzas públicas. 	- Planificación y gestión.
conceptuales, normativos, procedimientos y metodologías.		- Financiamiento Público. - finanzas públicas.	9. HABILIDADES CONDUCTUALES
 Analiza los impactos en: normativas, procesos y sistemas de información y propuesta definitiva 		- Gestión por procesos.	
de modelos conceptuales, normativos, procedimientos y metodologías.		- Normativa legal vigente.	- Liderazgo
		- planificación Estratégica.	- Concoimiento del entorno organizacional



Fecha de emisión: 10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014 Código: DICN-MN-A2-002

Versión: 01

Página: 16 de 24

	DESCRIPCIÓN Y P	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	
	MINISTERIO	MINISTERIO DE FINANZAS	
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		2. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código:	ICN-G-001		:
Denominación:	ESPECIALISTA 3 DE INNOVACIÓN CONCEPTUAL Y NORMATIVA	Nivel de Instrucción	Cuarto Nivel. Tercer Nivel.
Nivel:	PROFESIONAL		
	Subsecretaría de Innovación de las Finanzas	Título Reguerido :	5 / Ingeniero, Economista, Licenciado. 2 / Máster.
Unidad o Proceso:	Públicas / Dirección Nacional de Innovación		4 / Doctor
	Conceptual y Normativa.		
Rol:	Coordinación de Procesos Estratégicos		Cinternal Control Control
Grupo Ocupacional:	Servidor Público 14	Área de Conocimiento:	Sistemas, Finalizas, Economía: Administración, Contabilidad y Auditoría / Economía y Finanzas
Ámbito:	Nacional		
3. MISIÓN	SIÓN	4. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	
Coordinar, supervisar y analizar las nuevas propuestas y requerimientos de las	propuestas y requerimientos de las	Tiempo de Experiencia:	> 7 años
Instituciones Públicas y Subsecretarias del Ministerio de Finanzas.	Ministerio de Finanzas.	Especificidad de la experiencia:	Experiencia en departamentos, unidades financieras o procesos similares
	6. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		
5. ACTIVIDADES ESENCIALES	INTERFAZ	7. CONOCIMIENTOS	8. DESTREZAS / HABILIDADES
- Coordina y analiza las propuestas de innovación y maioramiento del CINIEIO		Administración financiara	- Habilidad analítica.
presentadas por otras subsecretarias.		- Administración mandra.	- Monitoreo y control
		- Administración presupuestaria.	
,			 Organización de sistemas.
- Coordina y analiza las propuestas y	Coordination Control to Culte corretories	- Administración pública.	
SINIFIP de las Instituciones Públicas.		- Análisis financiero.	- Pensamiento critico.
- Analiza v antileha la consistencia concentual	del Estado, Banco Central, Asamblea Nacional, Superintendencia de Bancos y Seninos	- Contabilidad cubernamental	- Planificación y gestión.
de los procesos normativos.	Presidencia de la República, Organismos		
	Internacionales, Ciudadanía, entidades del	 Código orgánico de planificación y finanzas 	9. HABILIDADES CONDUCTUALES
- Investiga nuevos conceptos de productos del	Sector Publico.	publicas.	
ONAIL		- Financiamiento Publico.	000000
- Coordina y analiza las alternativas de		- Finanzas Públicas.	- Liuci azyo
propuestas de solución para modelos			- Flexibilidad
conceptuales, normanyas, procedimentos y metodologías		- Flattificación Estratégica.	- Orientacion a los resultados



Código: DICN-MN-A2-002

Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014

Versión: 01 Página: 17 de 24

ANEXOS



Fecha de emisión:

10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014

Versión: 01

Página: 18 de 24

Código: DICN-MN-A2-002

Anexo 1: Catálogo de Destrezas técnicas

Dirección de

Innovación Conceptual y

Normativa

	DESTREZA	RELEVANCIA	A DEL COMPORTAMIENTO O	BSERVABLE
ı	HABILIDAD	ALTA	MEDIA	BAJA
1	Análisis de operaciones	Identificar el sistema de control requerido por una nueva unidad organizacional	Sugerir cambios en un programa de computación para que su uso resulte más fácil al usuario.	Seleccionar un equipo para la oficina
2	Autocontrol	Manejar efectivamente sus emociones. Evitar las manifestaciones de las emociones fuertes o el estrés sostenido; seguir funcionando bien o responder constructivamente a pesar del estrés.	Actuar con calma. Sentir emociones fuertes tales como el enfado y frustración extrema, pero continuar hablando, actuando o trabajando con calma. Ignorar las acciones que le producen desagrado y continuar su actividad o conversación.	Controlar sus emociones. Sentir el impulso de hacer algo inapropiado pero resistirse a la tentación. No caer en la situación de actuar irreflexivamente. O bien sentir emociones fuertes y conseguir controlarlas.
3	Capacidad para aprender	Tener gran capacidad de aprender y de incorporar nuevos esquemas o modelos cognitivos y nuevas formas de interpretar la realidad. Transformarse en un referente en sus ámbitos de actuación por su disposición para el aprendizaje, que siempre esté sobre el promedio.	Tener muy buena capacidad para aprender, poder incorporar nuevos esquemas y modelos. Aprender no sólo en las actividades estructuradas de aprendizaje, como es el estudio, también hacerlo con la práctica y la observación de personas que tienen más experiencia y conocimientos.	Aprender nuevos esquemas y modelos asimilando los conceptos impartidos.
4	Comprensión escrita	Leer y comprender documentos de alta complejidad. Elaborar propuestas de solución o mejoramiento sobre la base del nivel de comprensión	Leer y comprender documentos de complejidad media, y posteriormente presentar informes.	Leer y comprender la información sencilla que se le presenta en forma escrita y realizar las acciones pertinentes que indican el nivel de comprensión.
5	Comprensión oral	Comprender las ideas presentadas en forma oral en las reuniones de trabajo y desarrollar propuestas en base a los requerimientos.	Escuchar y comprender los requerimientos de los usuario internos y externos y elabora informes.	Escuchar y comprender la información o disposiciones que se le provee y realizar las acciones pertinentes para el cumplimiento.
6	Comprobación	Realizar pruebas y ensayos de naturaleza compleja para comprobar si un nuevo sistema, equipo o procedimiento técnico -administrativo, funcionará correctamente. Identificar claramente los errores y proponer los correctivos	Encender máquinas o equipos por primera vez para verificar su funcionamiento. Constatar la calidad de los productos.	Verificar el funcionamiento de máquinas o equipos, frecuentemente.
7	Desarrollo estratégico de los recursos humanos	Realizar una proyección de posibles necesidades de recursos humanos considerando distintos escenarios a largo plazo. Tener un papel activo en la definición de las políticas en función del análisis estratégico.	Utilizar herramientas existentes o nuevas en la organización para el desarrollo de los colaboradores en función de las estrategias de la organización. Promover acciones de desarrollo.	Aplicar las herramientas de desarrollo disponibles. Definir acciones para el desarrollo de las competencias críticas. Esporádicamente hacer un seguimiento de las mismas.
8	Destreza matemática	Desarrollar un modelo matemático para simular y resolver problemas.	Utilizar las matemáticas para realizar cálculos de complejidad media. (Ejemplo liquidaciones, conciliaciones bancarias, etc.)	Contar dinero para entregar cambios.
9	Detección de averías	Detectar fallas en sistemas o equipos de alta complejidad de operación como por ejemplo, depurar el código de control de un nuevo sistema operativo.	Identificar el circuito causante de una falla eléctrica o de equipos o sistemas de operación compleja.	Buscar la fuente que ocasiona errores en la operación de máquinas, automóviles y otros equipos de operación sencilla.



Fecha de emisión:

10-11-2014

Fecha de versión: 10-11-2014 Versión: 01

Página: 19 de 24

Código: DICN-MN-A2-002

ı	Dirección de
	Innovación
	Conceptual y
ı	Normativa

I	DESTREZA	RELEVANCIA DEL COMPORTAMIENTO OBSERVABLE				
ŀ	HABILIDAD	ALTA	MEDIA	BAJA		
10	Dinamismo – Energía	Tener mucho dinamismo y energía para trabajar duro en situaciones cambiantes o alternativas, con interlocutores diversos, que cambian en cortos espacios de tiempo y en jornadas de trabajo prolongadas; aun así su nivel de actividad no se ve afectado.	Demostrar dinamismo y energía trabajando duro sin que su nivel de rendimiento se vea afectado.	Trabajar duro en jornadas de trabajo exigente		
11	Diseño de tecnología	Crear nueva tecnología.	Diseñar los mecanismos de implementación de nuevas tecnologías que permiten mejorar la gestión de la organización.	Rediseñar el portal Web institucional, base de datos y otros para mejorar el acceso a la información.		
12	Entrepreneurial	Descubrir nuevas oportunidades aun donde otros no la ven. Frente a una situación nueva, inmediatamente visualizar cómo operarla y transformarla en una oportunidad para sí y para su institución y elabora y propone estrategias y cursos de acción exitosos.	Conocer a fondo todas las situaciones. Tomar decisiones estratégicas y definir objetivos para posicionar la propia la organización y generar planes de acción y seguimiento que apunten a lograrlos; habitualmente lo logra.	Llevar adelante planes empresariales y de negocios siguiendo los lineamientos generales de la organización.		
13	Expresión escrita	Escribir documentos de complejidad alta, donde se establezcan parámetros que tengan impacto directo sobre el funcionamiento de una organización, proyectos u otros. Ejemplo (Informes de procesos legales, técnicos, administrativos)	Escribir documentos de mediana complejidad, ejemplo (oficios, circulares)	Escribir documentos sencillos en forma clara y concisa. Ejemplo (memorando)		
14	Expresión oral	Exponer programas, proyectos y otros ante las autoridades y personal de otras instituciones.	Comunicar información relevante. Organizar la información para que sea comprensible a los receptores.	Comunicar en forma clara y oportuna información sencilla.		
15	Generación de ideas	Desarrollar planes, programas o proyectos alternativos para solucionar problemas estratégicos organizacionales.	Desarrollar estrategias para la optimización de los recursos humanos, materiales y económicos.	Encontrar procedimientos alternativos para apoyar en la entrega de productos o servicios a los usuarios.		
16	Habilidad analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)	Realizar análisis lógicos para identificar los problemas fundamentales de la organización.	Reconocer la información significativa, busca y coordina los datos relevantes para el desarrollo de programas y proyectos.	Presentar datos estadísticos y/o financieros.		
17	Habilidades Mediáticas	Comunicarse con claridad y precisión en cualquier circunstancia, aún en situaciones difíciles, cuando debe informar cosas que no comparte o está presionado. No dejarse presionar por los medios o representantes de la prensa y se cuida de no decir aquello que no desea ni planea decir.	Manejarse adecuadamente en situaciones difíciles o está presionado. Comunicar exactamente lo que se espera en pos de los intereses de la compañía. Poseer correcto manejo del idioma y privilegia la imagen de la institución	Comunicarse adecuadamente, en circunstancias diversas y difíciles		
18	Identificación de problemas	Identificar los problemas que impiden el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el plan operativo institucional y redefine las estrategias.	Identificar los problemas en la entrega de los productos o servicios que genera la unidad o proceso	Comparar información sencilla para identificar problemas.		
19	Inspección de productos o servicios	Establecer procedimientos de control de calidad para los productos o servicios que genera la institución.	Realizar el control de calidad de los informes técnicos, legales o administrativos para detectar errores. Incluye proponer ajustes.	Chequear el borrador de un documento para detectar errores mecanográficos.		



Dirección de

Innovación Conceptual y Normativa

MANUAL DE FUNCIONES

Fecha de emisión: Fecha de versión: 10-11-2014

Código: DICN-MN-A2-002 Versión: 01

Página: 20 de 24

	DESTREZA RELEVANCIA DEL COMPORTAMIENTO OBSERVABLE				
_	HABILIDAD	ALTA	MEDIA	BAJA	
20	Instalación	Instalar maquinarias, programas y equipos de alta complejidad.	Instalar cableados y equipos sencillos.	Instalar piezas sencillas de maquinarias, equipos y otros.	
21	Instrucción	Capacitar a los colaboradores y compañeros de la institución	Instruir sobre procedimientos técnicos, legales o administrativos a los compañeros de la unidad o proceso.	Instruir a un compañero sobre la forma de operar un programa de computación.	
22	Juicio y toma de decisiones	Tomar decisiones de complejidad alta sobre la base de la misión y objetivos de la institución, y de la satisfacción del problema del usuario. Idear soluciones a problemáticas futuras de la institución.	Tomar decisiones de complejidad media sobre la base de sus conocimientos, de los productos o servicios de la unidad o proceso organizacional, y de la experiencia previa.	Tomar decisiones de complejidad baja, las situaciones que se presentan permite comparar patrones de hechos ocurridos con anterioridad.	
23	Liderazgo para el cambio	Comunicar su visión de la estrategia de la organización haciendo que aquélla parezca posible y deseable para los clientes internos, despertando compromiso genuino con su gestión y sus planes. Apoyar y proponer nuevas tendencias y nuevos emprendimientos.	Su visión genera aceptación por parte de los clientes internos, consiguiendo que estos se comprometan y apoyen los cambios y las nuevas propuestas.	Su visión no es relevante, por lo que no tiene importancia como es percibida por los otros.	
24	Manejo de recursos financieros	Planificar y aprobar el presupuesto anual de una institución o de un proyecto a largo plazo. Incluye gestionar el financiamiento necesario.	Preparar y manejar el presupuesto de un proyecto a corto plazo.	Utilizar dinero de caja chica para adquirir suministros de oficina y lleva un registro de los gastos.	
25	Manejo de recursos materiales	Evaluar los contratos de provisión de recursos materiales para la institución.	Determinar las necesidades de recursos materiales de la institución y controlar el uso de los mismos.	Proveer y manejar recursos materiales para las distintas unidades o procesos organizacionales, así como para determinados eventos.	
26	Mantenimiento de equipos	Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo. Determinar el tipo de mantenimiento que requieren los equipos informáticos, maquinarias y otros de las unidades o procesos organizacionales.	Depurar y actualizar el software de los equipos informáticos. Incluye despejar las partes móviles de los equipos informáticos, maquinarias y otros.	Realizar la limpieza de equipos computarizados, fotocopiadoras y otros equipos.	
27	Modalidades de contacto	Hace preguntas perspicaces que van al centro del problema, comprende y comunica temas complejos. Se comunica con claridad y precisión. Es abierto y honesto y aporta en las discusiones. Demuestra interés por las personas, los acontecimientos y las ideas.	Demuestra seguridad para expresar sus opiniones con claridad y precisión. Alienta el intercambio de información e ideas y es abierto y sensible a los consejos y puntos de vista de las demás personas.	Escucha y se interesa por los puntos de vista de los demás y hace preguntas constructivas.	
28	Monitoreo y control	Desarrollar mecanismos de monitoreo y controlar de la eficiencia, eficacia y productividad organizacional.	Monitorear el progreso de los planes y proyectos de la unidad administrativa y asegura el cumplimiento de los mismos.	Analizar y corregir documentos.	
29	Negociación	Ser reconocido por su habilidad para llegar a acuerdos satisfactorios para todos y llamado por otros para colaborar en estas situaciones. Utilizar herramientas y metodologías para diseñar y preparar la estrategia de cada negociación.	Llegar a acuerdos satisfactorios en el mayor número de negociaciones a su cargo en concordancia con los objetivos de la organización.	Realizar acuerdos satisfactorios para la organización, pero considera el interés de los demás.	



Dirección de

Innovación Conceptual y Normativa

MANUAL DE FUNCIONES

10-11-2014

Fecha de emisión: Fecha de versión: 10-11-2014 Código: DICN-MN-A2-002 Versión: 01

Página: 21 de 24

	DESTREZA	RELEVANCIA	A DEL COMPORTAMIENTO O	BSERVABLE
ŀ	HABILIDAD	ALTA	MEDIA	BAJA
30	Operación y control	Controlar la operación de los sistemas informáticos implementados en la institución. Establecer ajustes a las fallas que presenten los sistemas.	Operar los sistemas informáticos, redes y otros e implementa los ajustes para solucionar fallas en la operación de los mismos.	Ajustar los controles de una máquina copiadora para lograr fotocopias de menor tamaño.
31	Organización de la información	Definir niveles de información para la gestión de una unidad o proceso.	Clasificar y capturar información técnica para consolidarlos.	Clasificar documentos para su registro.
32	Organización de sistemas	Diseñar o rediseñar la estructura, los procesos organizacionales y las atribuciones y responsabilidades de los puestos de trabajo.	Diseñar o rediseñar los procesos de elaboración de los productos o servicios que generan las unidades organizacionales.	Identificar el flujo de trabajo. Proponer cambios para agilitar las actividades laborales.
33	Orientación / asesoramiento	Asesor a las autoridades de la institución en materia de su competencia, generando políticas y estrategias que permitan tomar decisiones acertadas.	Ofrecer guías a equipos de trabajo para el desarrollo de planes, programas y otros.	Orientar a un compañero en la forma de realizar ciertas actividades de complejidad baja.
34	Pensamiento analítico	Realizar análisis extremadamente complejos, organizando y secuenciando un problema o situación, estableciendo causas de hecho, o varias consecuencias de acción. Anticipar los obstáculos y planifica los siguientes pasos.	Establecer relaciones causales sencillas para descomponer los problemas o situaciones en partes. Identificar los pros y los contras de las decisiones. Analiza información sencilla.	Realizar una lista de asuntos a tratar asignando un orden o prioridad determinados. Establecer prioridades en las actividades que realiza.
35	Pensamiento conceptual	Desarrollar conceptos nuevos para solucionar conflictos o para el desarrollo de proyectos, planes organizacionales y otros. Hacer que las situaciones o ideas complejas estén claras, sean simples y comprensibles. Integrar ideas, datos clave y observaciones, presentándolos en forma clara y útil.	Analizar situaciones presentes utilizando los conocimientos teóricos o adquiridos con la experiencia. Utilizar y adaptar los conceptos o principios adquiridos para solucionar problemas en la ejecución de programas, proyectos y otros.	Utilizar conceptos básicos, sentido común y las experiencias vividas en la solución de problemas inherentes al desarrollo de las actividades del puesto.
36	Pensamiento crítico	Analizar, determinar y cuestionar la viabilidad de aplicación de leyes, reglamentos, normas, sistemas y otros, aplicando la lógica.	Elaborar reportes jurídicos, técnicos o administrativos aplicando el análisis y la lógica.	Discriminar y priorizar entre las actividades asignadas aplicando la lógica.
37	Pensamiento estratégico	Comprender rápidamente los cambios del entorno, las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades de su organización / unidad o proceso/ proyecto y establecer directrices estratégicas para la aprobación de planes, programas y otros.	Comprender los cambios del entorno y está en la capacidad de proponer planes y programas de mejoramiento continuo.	Poder adecuarse a los cambios y participar en el desarrollo de planes y programas de mejoramiento continuo.
38	Percepción de sistemas y entorno	Identificar la manera en cómo un cambio de leyes o de situaciones distintas afectará a la organización.	Identificar situaciones que pueden alterar el desenvolvimiento normal de los colaboradores de una unidad o proceso organizacional. Implica la habilidad de observar y aprovechar los comportamientos de los colaboradores y compañeros.	Identificar cómo una discusión entre los miembros de un equipo de trabajo podría alterar el trabajo del día.



Dirección de

Conceptual y Normativa

Innovación

MANUAL DE FUNCIONES

Fecha de emisión:

10-11-2014

Fecha de

Versión: 01

versión: 10-11-2014

Página: 22 de 24

Código: DICN-MN-A2-002

ı	DESTREZA	RELEVANCIA	A DEL COMPORTAMIENTO O	BSERVABLE
ŀ	HABILIDAD	ALTA	MEDIA	BAJA
39	Planificación y gestión	Anticipa los puntos críticos de una situación o problema, desarrollando estrategias a largo plazo, acciones de control, mecanismos de coordinación y verificando información para la aprobación de diferentes proyectos, programas y otros. Es capaz de administrar simultáneamente diversos proyectos complejos.	Ser capaz de administrar simultáneamente diversos proyectos de complejidad media, estableciendo estrategias de corto y mediano plazo, mecanismos de coordinación y control de la información.	Establecer objetivos y plazos para la realización de las tareas o actividades, define prioridades, controlando la calidad del trabajo y verificando la información para asegurarse de que se han ejecutado las acciones previstas.
40	Productividad	Se desafía a sí mismo estableciéndose objetivos cada vez más altos, y los alcanza. Se transforma en un referente a imitar por sus pares o por las generaciones venideras.	Establece objetivos que superan al promedio y los cumple casi siempre. Supera a lo que se espera para su nivel	Cumple con los objetivos de productividad establecidos de acuerdo con lo esperado.
41	Profundidad en el conocimiento de los productos	Conocer tanto los productos de la institución que es consultado sistemáticamente acerca de ellos y es capaz de aportar ideas para el desarrollo o las mejoras de las nuevas versiones de un producto y ser tenido en cuenta.	Ser el referente del producto para la comunidad profesional local. Realiza mediciones de prestaciones de los productos.	Investigar y se mantiene informado sobre los productos actuales, obteniendo ventajas con los beneficios que cada uno de ellos ofrece.
42	Recopilación de información	Poner en marcha personalmente sistemas o prácticas que permiten recoger información esencial de forma habitual (ejemplo reuniones informales periódicas). Analizar la información recopilada.	Realizar un trabajo sistemático en un determinado lapso de tiempo para obtener la máxima y mejor información posible de todas las fuentes disponibles. (Obtener información en periódicos, bases de datos, estudios técnicos etc.)	Buscar información con un objetivo concreto a través de preguntas rutinarias.
43	Reparación	Repara los daños de maquinarias, equipos y otros, realizando una inspección previa.	Reemplazar las piezas deterioradas de maquinarias, equipos y otros	Ajustar las piezas sencillas de maquinarias, equipos y otros.
44	Selección de equipos	Identificar el equipo necesario que debe adquirir una institución para cumplir con los planes, programas y proyectos.	Escoger un nuevo programa informático para la automatización de ciertas actividades.	Seleccionar los instrumentos necesarios para una reunión de trabajo.
45	Tolerancia a la presión	Alcanzar los objetivos previstos en situaciones de presión de tiempo, inconvenientes imprevistos, desacuerdos, oposición y diversidad. Tener un desempeño alto en situaciones de mucha exigencia	Habitualmente alcanzar los objetivos aunque este presionado por el tiempo, y su desempeño sea alto en situaciones de mucha exigencia.	Alcanzar los objetivos aunque este presionado, su desempeño sea medio en situaciones de mucha exigencia.



10-11-2014

Fecha de emisión: Fecha de versión: 10-11-2014 Código: DICN-MN-A2-002 Versión: 01

Página: 23 de 24

Anexo 2: Catálogo de Habilidades Conductuales

Dirección de

Conceptual y

Innovación

Normativa

			I	Decliner trabales de investigación que sur
		Es la habilidad para buscar y compartir información útil, comprometiéndose con el aprendizaje. Incluye la capacidad de aprovechar la experiencia de otros y	Alto	Realizar trabajos de investigación que comparte con sus compañeros. Comparte sus conocimientos y experiencias actuando como agente de cambio y propagador de nuevas ideas y tecnologías.
1	Aprendizaje continuo		Medio	Mantener su formación técnica. Realizar un gran esfuerzo por adquirir nuevas habilidades y conocimientos.
		la propia.	Bajo	Buscar información sólo cuando la necesita, lee manuales, libros y otros, para aumentar sus conocimientos básicos.
		Es la capacidad para comprender e interpretar las relaciones de poder en	Alto	Identificar las razones que motivan determinados comportamientos en los grupos, instituciones o los problemas de fondo, oportunidades o fuerzas de poder que los afectan.
2	Conocimiento del entorno organizacional	la institución o en otras instituciones, clientes, proveedores, etc. Incluye la capacidad de prever la forma en que los nuevos acontecimientos o	Medio	Identificar, describir y utilizar las relaciones de poder e influencia existentes dentro de la institución con un sentido claro de lo que es influir en la institución.
		situaciones afectarán a las personas y grupos de la institución.	Bajo	Utilizar las normas, la cadena de mando y los procedimientos establecidos para cumplir con sus responsabilidades. Responder a los requerimientos explícitos.
	Es la habilidad de construir y mantener relaciones cordiales con		Alto	Construir relaciones beneficiosas para el cliente y la institución, que le permiten alcanzar los objetivos organizacionales. Identificar y crear nuevas oportunidades en beneficio de la institución.
3	Construcción de relaciones	aquellas personas internas o externas a la organización que son o pueden ser algún día valiosos para conseguir los objetivos organizacionales.	Medio	Construir relaciones, tanto dentro como fuera de la institución que le proveen información. Establecer un ambiente cordial con personas desconocidas, desde el primer encuentro.
			Bajo	Entablar relaciones a nivel laboral. Inicia y mantiene relaciones sociales con compañeros, clientes y proveedores.
	Flexibilidad	Es la capacidad para adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas o grupos diversos.	Alto	Modificar las acciones para responder a los cambios organizacionales o de prioridad. Propone mejoras para la organización.
4			Medio	Modificar su comportamiento para adaptarse a la situación o a las personas. Decide qué hacer en función de la situación.
			Bajo	Aplicar normas que dependen de cada situación o procedimientos para cumplir con sus responsabilidades.
		Es el esfuerzo por trabajar	Alto	Realizar las acciones necesarias para cumplir con las metas propuestas. Desarrollar o modificar procesos organizacionales que contribuyan a mejorar la eficiencia.
5	Orientación a los resultados	ación a los adequademente tendiende el legre	Medio	Modificar los métodos de trabajo para conseguir mejoras. Actuar para lograr y superar niveles de desempeño y plazos establecidos.
			Bajo	Realizar bien o correctamente su trabajo.
		Implica un deseo de ayudar o de servir a los demás satisfaciendo sus	Alto	Demostrar interés en atender a los clientes internos o externos con rapidez, diagnóstica correctamente la necesidad y plantea soluciones adecuadas.
6	Orientación de servicio	necesidades. Significa focalizar los esfuerzos en el descubrimiento y la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto internos como externos.	Medio	Identificar las necesidades del cliente interno o externo; en ocasiones se anticipa a ellas aportando soluciones a la medida de sus requerimientos.
L			Bajo	Actuar a partir de los requerimientos de los clientes ofreciendo respuestas estandarizadas a sus demandas.
Tr	abajo en equipo, i	niciativa y liderazgo	1	
7	Trabajo en equipo	Es el interés de cooperar y trabajar de manera coordinada con los demás.	Alto	Crear un buen clima de trabajo y espíritu de cooperación. Resolver los conflictos que se puedan producir dentro del equipo. Considerar que es un referente en el m anejo de equipos de trabajo. Promover el trabajo en equipo con otras áreas de la organización.
			1	



Código: DICN-MN-A2-002

Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: Fecha de versión: 10-11-2014 10-11-2014

Versión: 01
Página: 24 de 24

			Medio	Promover la colaboración de los distintos integrantes del equipo. Valorar sinceramente las ideas y experiencias de los demás, mantener una actitud abierta para aprender de los demás.
			Bajo	Cooperar. Participar activamente en el equipo, apoyar las decisiones. Realizar la parte del trabajo que le corresponde. Como miembro de un equipo, mantiene informados a los demás. Compartir información.
		Es la predisposición para actuar proactivamente. Los niveles de	Alto	Anticiparse a las situaciones con una vis ión de largo plazo; actuar para crear oportunidades o evitar problemas que no son evidentes para los demás. Elaborar planes de contingencia. Ser promotor de ideas innovadoras.
8	Iniciativa	actuación van desde concretar decisiones tomadas en el pasado hasta la búsqueda de nuevas oportunidades o soluciones a problemas.	Medio	Adelantarse y prepararse para los acontecimientos que pueden ocurrir en el corto plazo. Crear oportunidades o minimizar problemas potenciales. Aplicar distintas formas de trabajo con una vis ión de mediano plazo.
			Bajo	Reconocer las oportunidades o problemas del momento. Cuestionar las formas convencionales de trabajar.
		Es la habilidad necesaria para	Alta	Alto des arrollo de los talentos y motivación en su equipo de trabajo para generar comunicación, confianza y compromiso a través del ejemplo y servicio para el logro de objetivos comunes
9		orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de	Media	Mediano des arrollo de los talentos y motivación en su equipo de trabajo para generar comunicación, confianza y compromiso a través del ejemplo y servicio para el logro de objetivos comunes
		desarrollo de la accion de ese grupo.	Baja	Poco des arrollo de los talentos y motivación en su equipo de trabajo para generar comunicación, confianza y compromiso a través del ejemplo y servicio para el logro de objetivos comunes

ANEXO M - Procedimiento de Control de Documentos



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

DICN-PR-A2-001

Código:

Página: 1 de 14



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Viviana Tamayo	Asesor de la Dirección	Director de área
Fecha: 16-04-2015	Fecha: 16-04-2015	Fecha: 16-04-2015



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

versión: 16-04-2015 16-04-2015

Fecha de

Código: DICN-PR-A2-001

Versión: 01

Página: 2 de 14

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	APLICACIÓN	3
3.	RESPONSABLE	3
4.	REFERENCIAS	3
5.	GLOSARIO	4
6.	DESARROLLO	5
6.1.	PARTES DEL DOCUMENTO	5
	Responsabilidades para la revisión y aprobación de	
6.3.	Descripción de las actividades	10
6.4.	Flujograma del Procedimiento del Control de Documentos	12
7.	REGISTROS	14
8.	CONTROL DE CAMBIOS	14



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

Código:

Página: 3 de 14

DICN-PR-A2-001

1. OBJETIVO

Definir las directrices para el control de los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa y establecer las responsabilidades para su revisión, aprobación, actualización, consulta y disposición final.

2. APLICACIÓN

El presente procedimiento aplica para el control de los documentos de origen interno y externo que contribuyan con la operación de los procesos de la Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa. Dando así cumplimiento al numeral 4.2.3 Control de documentos de la norma NTC-ISO 9001:2008.

3. RESPONSABLE

El Asesor de la Dirección conjuntamente con el Analista de Innovación, Conceptual y Normativa que represente cada uno de los componentes del Sistema de Administración Financiera, serán los responsables de la definición, aprobación, seguimiento y actualización de las actividades que se desarrollan en este documento.

4. REFERENCIAS

Norma ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos Norma ISO 9000:2005 Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario

Manual de Calidad



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015 Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

DICN-PR-A2-001

Código:

Página: 4 de 14

5. GLOSARIO

Actividad: Conjunto de tareas interrelacionadas que garantizan el resultado esperado de una fase o etapa de un proceso o procedimiento o trámite

Alcance: Parte del documento que define donde comienza y donde termina éste, puede incluir las áreas, servicios y/o procesos que cubre.

Aprobación: Actividad realizada por el dueño del proceso o jefe de la dependencia para aprobar los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.

Control de cambios: Tabla dentro del cuerpo de algunos documentos del Sistema de Gestión de la Calidad que controla los cambios realizados en dicho documento. Contiene la fecha en que se realiza la modificación, la descripción del cambio y la nueva versión del documento.

Copia No Controlada: Cualquier impresión o archivo electrónico que ha sido bajado del repositorio web de la Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas. Cuando un funcionario requiera en medio físico un documento del Sistema de Gestión de Calidad, este le será entregado con el sello de "Documento no Controlado".

DICN: Dirección Nacional de Innovación, Conceptual y Normativa del la Subsecretaría del Ministerio de Finanzas

Documento: Información y su medio de soporte (físico, magnético, fotográfico, video).

Documentos internos: Es aquel que posee y elabora la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa, a través de forma digital o impresa. Se consideran documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, todo aquel que permite a otros seguir un lineamiento específico para alcanzar un objetivo, como lo son: el manual de calidad, caracterización de procesos, procedimientos, y además pueden ser actualizados en el tiempo para su mejora o adecuación.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

Código:

Página: 5 de 14

DICN-PR-A2-001

Documentos externos: Son todos aquellos documentos de origen externo que pueden incidir directa o indirectamente en el desarrollo de las actividades que realiza la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa como leyes, decretos, resoluciones externas, acuerdos ministeriales, lineamientos presidenciales, códigos, normas técnicas, entre otros.

Documento Obsoleto: Es el documento que por emitirse una nueva versión hace que la anterior no sea aplicable. El original del documento obsoleto se conserva para preservar el conocimiento, y se identifica con el sello de "DOCUMENTO OBSOLETO".

Formato: Documento que tiene el objetivo de estandarizar la presentación o contenido de alguna información.

Procedimiento: Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Proceso: Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades

Desempeñadas.

Versión: Parte del encabezado de algunos documentos que indica la última edición aprobada del documento.

Vigente desde: Corresponde a la fecha de publicación y de entrada en vigencia del respectivo documento (sello).

6. DESARROLLO

6.1. PARTES DEL DOCUMENTO

Para el adecuado control de documentos, se propone plasmar la información en el siguiente formato, el cual consta de tres partes:



Fecha de emisión: Fecha de versión: 16-04-2015

DICN-PR-A2-001

Versión: 01

Página: 6 de 14

Código:

- Encabezado
- Pie de página
- Cuerpo del documento

Dirección de

Conceptual y

Innovación

Normativa

a) Encabezado

El encabezado se compondrá de los siguientes elementos:

LOGO	TÍTULO O NOMBRE DEL DOCUMENTO			Código:
Nombre de la	Área o Dirección:	Fecha de emisión:	Fecha de versión:	Versión:
Institución	2000.011.	01111010111	10.0.011.	Página:

- Logo y Nombre de la Institución: Logotipo de la Institución y Nombre de la Institución centrado.
- Título o nombre del documento: con la alineación centrada.
- Código: Es un identificador alfanumérico asignado a todo documento Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). El código lo asignará el responsable del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).
- El código WWW-XX-YYY-ZZZ se compone de:

WWW: Iniciales de la Dirección a la que pertenece el documento

XX: Iniciales del tipo de documento.

YYY: Iniciales del proceso al que pertenece el documento.

ZZZ: Consecutivo de tres dígitos.

Para la asignación de códigos se utiliza la siguiente nomenclatura:

TIPO DE DOCUMENTOS			
NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO		
Documento Externo	DE		
Documento Interno	DI		
Caracterización	CR		
Descripción de Actividades	DA		
Diagramas de Flujo	DF		
Acuerdo	AC		



Fecha de emisión:

16-04-2015

Dirección de

Conceptual y

Innovación

Normativa

Fecha de versión: 16-04-2015 Código: DICN-PR-A2-001 Versión: 01

Página: 7 de 14

TIPO DE DOCUMENTOS			
NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO		
Manual	MN		
Procedimiento	PR		
Plan	PL		
Acta	AT		
Instructivo	IN		
Normativa	NO		
Política	PL		
Resolución	RS		
Memorando	ME		
Oficio	OF		
Ley	LY		
Decreto	DC		

TIPO DE PROCESOS			
AREA	CÓDIGO		
DIRECCION NACIONAL DE INNOVACION, CONCEPTUAL Y NORMATIVA	DICN		
PROCESOS	CÓDIGO		
Gestión de la Dirección	A 1		
Planeación y Direccionamiento	A11		
Ejecución de la Planificación	A12		
Gestión del Sistema de Calidad	A2		
Control de Documentos	A21		
Control de Registros	A22		
Realización de la Auditoría Interna	A23		
Control de producto o servicio no conforme	A24		
Manejo de acciones correctivas y preventivas	A25		
Gestión de las Finanzas Públicas	B1		
Análisis e implementación de nuevos proyecto en los componentes del sistema	B11		
Gestión de Normativa y metodologías	B2		
Creación y actualización de normativa y metodologías	B21		
Mantenimiento del sistema	C1		
Análisis de requerimientos	C11		
Administración de Recursos	C2		
Recursos Humanos	C21		
Recursos Materiales	C22		



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 DICN-PR-A2-001 Versión: 01

Código:

Página: 8 de 14

- Versión: Identifica el número de ediciones que ha tenido el documento, es decir cuántas veces se ha modificado y va en aumento.
- Área o Dirección: Indica el Área o Dirección de la Institución al cual pertenece el documento.
- Fecha de emisión: Indica cuando fue elaborado por primera vez el documento y el formato utilizado es dd/mm/aaaa.
- Fecha de versión: Indica la fecha de emisión de la versión del documento y el formato utilizado es dd/m/-aaaa.

b) Pie de página

El pie de página se colocará en la primera página del documento el cual se compondrá de los siguientes elementos:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

- Elaborado por: Identifica la(s) persona(s) y la(s) dependencia(s) que elaboran el documento.
- Fecha de elaboración: Fecha en la que realizó el documento y el formato utilizado es dd/mm/aaaa.
- Revisado por: Nombre(s) del/los representante(s) de la organización encargado(s) de la revisión del procedimiento que se publique.
- Fecha de revisión: Fecha en la que la persona encargada inspeccionó el documento y el formato utilizado es dd/mm/aaaa.
- Aprobado por: Nombre del jefe del proceso donde se elabora el documento.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

DICN-PR-A2-001

Código:

Página: 9 de 14

 Fecha de aprobación: Fecha en la que el responsable aprobó el documento y el formato utilizado es dd/mm/aaaa.

c) Cuerpo del documento

Se compone de ocho partes definidas así:

- Objetivo: Permite establecer lo que se pretende con la elaboración del procedimiento o instructivo.
- Aplicación: Se define el alcance del procedimiento o instructivo y sus generalidades.
- Responsable: Define el área o dependencia encargada de definir, aprobar, realizar seguimiento y actualizar el documento. Además de especificar los procesos o áreas involucradas.
- Referencias: Relación de documentos que se utilizan dentro del procedimiento o instructivo.
- Glosario: Listado alfabético de términos empleados dentro de estos documentos que se consideran debe clarificarse para una mejor comprensión.
- Desarrollo: Permite describir las actividades y personas responsables de su ejecución asociadas dentro del proceso. Se compone de dos partes la primera para la descripción de actividades con sus responsables, la segunda para describir la actividad mediante diagrama de flujo.
- Registros: Son los documentos que quedan como soporte de la aplicación del procedimiento o instructivo, estos permiten dar trazabilidad al proceso.
- Control de cambios: Describe los cambios o modificaciones que se realicen a los documentos, indicando la fecha, los aspectos que sufren cambios y la nueva versión del documento.



PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS			Código: DICN-PR-A2-001
Dirección de Innovación	Fecha de emisión:		Versión: 01
Conceptual y	16-04-2015	versión: 16-04-2015	Página: 10 de 14

6.2. Responsabilidades para la revisión y aprobación de los documentos.

Normativa

La siguiente tabla indica el nombre del tipo de documento que ha de ser revisado y aprobado y los cargos que deben realizar dichas acciones:

Documento	Revisa	Aprueba
Manual de Calidad	Asesor de la Dirección	Director de Innovación
Caracterizaciones,		
procedimientos,		
instructivos, protocolos y	Líder del proceso	Director de Innovación
formatos necesarios para la		
operación de la entidad.		
Procedimientos obligatorios		
Control de Documentos,		
Acción Correctiva,	Asesor de la Dirección	Director de Innovación
Preventiva y de Mejora,		
Producto No Conforme.		
Procedimiento obligatorio		
Control de Registros	Líder del proceso	Director de Innovación
(Archivo de Gestión)		
Procedimiento obligatorio	Auditor Líder	Director de General de
de Auditorías	Additor Eldor	Auditoría

6.3. Descripción de las actividades.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Identificar y clasificar los documentos entre internos y externos	Con base en la estructura de la Dirección, determinar los procesos que conforman el mismo lo cual determinara si son externos o internos. Se clasificará los documentos según normas: legales, organizacionales, de gestión de calidad, ambiental, seguridad, técnicas, etc.	Líder del proceso
2	Elaborar el documento	La elaboración se lo realizará cuando se crea un nuevo documento o un documento que no está controlado. Debe seguir los procedimientos del formato de Elaboración de documentos	Líder del proceso Analista del proceso
3	Modificar o Actualizar Documento	Proponer y analizar cambios y el impacto que estos tendrán si existiera una anulación del documento	Analista del proceso
4	Revisar el documento o la propuesta entre los responsables	Se revisará la propuesta de las partes interesadas, por lo cual, se llevaran a cabo reuniones donde se determinaran los puntos críticos del documento y se aclararan dudas con respecto a la propuesta	Líder, analista y clientes del proceso



PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE **DOCUMENTOS**

Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

versión: 16-04-2015 16-04-2015

Fecha de

Versión: 01

Código: DICN-PR-A2-001

Página: 11 de 14

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
5	Realizar los ajustes del documento y presentarlo	Se añadirán todas las observaciones y correcciones que se determinaron en la revisión del documento	Analista del proceso
6	Aprobar la elaboración del documento	Los documentos tendrán la aprobación del Director de Innovación Conceptual y Normativa	Líder del proceso
7	Asignar el código al documento o realizar los cambios	Asignar la respectiva codificación del documento según el manual de calidad y registrarlo en el Listado de documentos del procesos	Analista del proceso
8	Elaborar y diagramar de flujo del documento	Diseñar el diagrama de flujo según lo señalado en el formato de elaboración o modificación del documento	Analista de Gestión de la Calidad
9	Verificar que el documento cumpla con lo solicitado	Se deberá verificar que el documento cumpla con lo establecido en el Manual de Calidad	Líder del proceso
10	Firmar por las personas responsables	Se deberá registrar las firmas del responsable de la documentación del proceso "Elaborado por". Del jefe de dependencia del proceso "Revisado por" y del líder del proceso "Aprobado por"	Analista, Líder del proceso, Analista de gestión de calidad
11	Enviar el formato de elaboración o actualización de la documentación, aprobado al área de calidad para su revisión y diligencia.	En el área de revisión del documento se debe colocar "Borrador" cuando es un nuevo documento a entregar o "Modificado" cuando es un documento a actualizar o colocar la marca de sello de agua de "Obsoleto" en el caso de anular el documento Debe entregarse impreso en tres copias	Analista de Gestión de la Calidad
12	Distribuir y divulgar el documento	Los documentos serán distribuidos dejando evidencia de los documentos vigentes y anulando por lo menos el 25% de los documentos no vigentes. La divulgación se deberá realizar a través de la comunicación organizacional, mediante boletines o cualquier otro medio entendible para el personal	Analista de Gestión de la Calidad
13	Hacer seguimiento al control del documento	El seguimiento al control de los documentos se lo realizará de una manera periódica a través de las auditorias y con la verificación de que los documentos y formatos estén incluidos en el Listado de documentos del proceso	Líder y Analista del proceso
14	Archivar documentación	Para almacenar los registros de la calidad se deben tener en cuenta lo siguiente: Almacenar en carpetas, se guardaran en archivadores o escritorios, se prohibirá retirarlos de la Dirección sin autorización y se solicitará autorización al responsable de la información para autorizarlos.	Analista del proceso y Analista de gestión de la calidad



PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE **DOCUMENTOS**

Dirección de Innovación Conceptual y 16-04-2015 Normativa

Fecha de emisión:

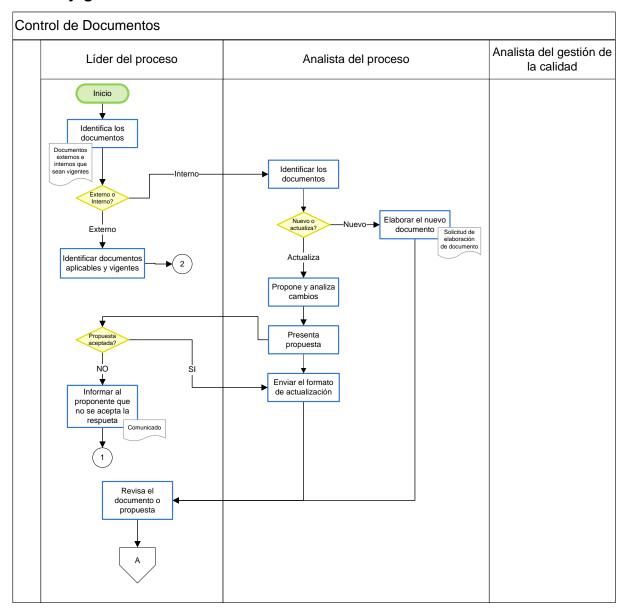
Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

Código:

Página: 12 de 14

DICN-PR-A2-001

6.4. Flujograma del Procedimiento del Control de Documentos.





PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS

Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

16-04-2015

Código: DICN-PR-A2-001

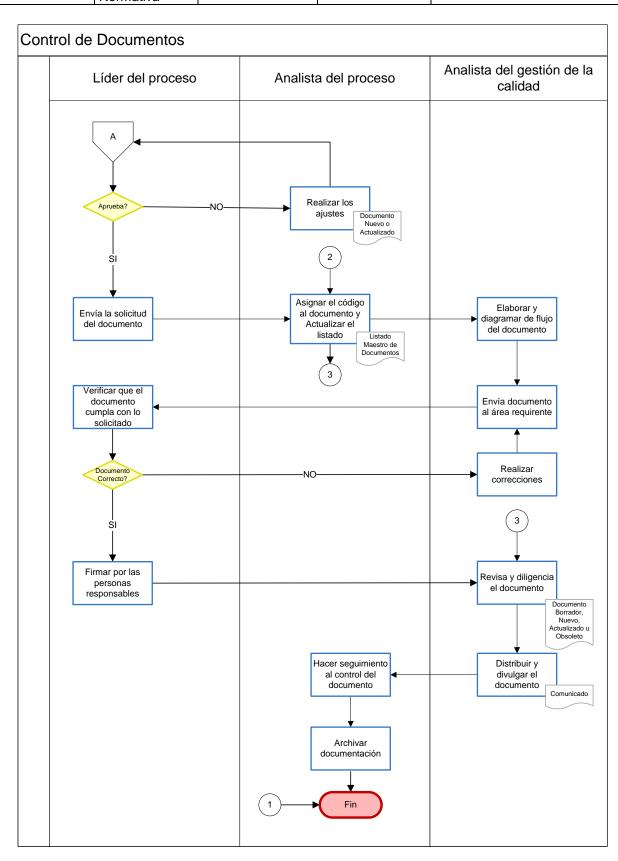
Fecha de

16-04-2015

versión:

Versión: 01

Página: 13 de 14





PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS

Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015

Versión: 01

DICN-PR-A2-001

Página: 14 de 14

Código:

REGISTROS

Formato de Elaboración o modificación de Documentos Formato de Solicitud de elaboración de documentos Formato de Control de Actualización de Documentos Listado de documentos del proceso

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN

ANEXO N - Procedimiento de Control de Registros



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 DICN-PR-A2-002

Versión: 01

Página: 1 de 8

Código:



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Viviana Tamayo	Líder del proceso	Director de área	
Fecha: 16-04-2015	Fecha: 16-04-2015	Fecha: 16-04-2015	



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Código: DICN-PR-A2-002

Versión: 01

Página: 2 de 8

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	APLICACIÓN	3
3.	RESPONSABLE	3
4.	REFERENCIAS	3
5.	GLOSARIO	3
6.	DESARROLLO	5
6.1.	Descripción de las actividades	5
6.2.	Flujograma del Procedimiento del Control de Documentos.	7
	REGISTROS	
	CONTROL DE CAMBIOS	



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 DICN-PR-A2-002
Versión: 01
Página: 3 de 8

Código:

1. OBJETIVO

Definir las directrices para el control de los registros del Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa. de tal manera que puedan identificar, almacenar, proteger, recuperar, definir tiempos de retención y definir su disposición final..

2. APLICACIÓN

El presente procedimiento aplica para el control de los registros que contribuyan con la operación de los procesos de la Dirección

3. RESPONSABLE

Los Analistas de Innovación, Conceptual y Normativa que representen cada uno de los componentes del Sistema de Administración Financiera, serán los responsables de gestionar los requisitos necesario que aseguren proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos, así como de la operación eficaz, eficiente y efectiva del Sistema de Gesión de la Calidad.

4. REFERENCIAS

Norma ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos Norma ISO 9000:2005 Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario

Procedimiento de Control de Documentos

5. GLOSARIO

Almacenamiento: Lugar en donde se colocan los registros y la descripción de cómo se archivan. Ejemplo. (Archivero, Gavetas, Escritorios, etc.)



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015 Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

DICN-PR-A2-002

Código:

Página: 4 de 8

Archivo: Conjunto de documentos producidos y recibidos por una persona o entidad en razón de sus funciones o de la actividad que desempeñe.

Otra definición dependencia o Institución que cuenta con el personal especializado y los medios para administrar adecuadamente el patrimonio documental de un ente productor.

Aprobación: verificación de que lo que se encuentra documentado es adecuado y conveniente, y constituye la autorización para continuar o iniciar su aplicación.

Conservación de un registro: Establecimiento de las condiciones ambientales apropiadas para que los registros se conserven durante un tiempo determinado, en las condiciones requeridas para su posterior consulta (seguridad, condiciones ambientales, fácil acceso).

Control de registros: Uso y manejo de registros que evidencien la eficacia y eficiencia de la organización.

Disposición final: El destino que se le da al registro después de cumplir con el tiempo de retención. (Archivo histórico muerto o destrucción).

Documento: información y su medio de transporte.

Distribución: actividad mediante el cual la documentación interna o externa es entregada a los responsables de llevar a cabo su implementación.

Documento controlado: Es aquel que está identificado de acuerdo con el procedimiento de control de documentos y el presente procedimiento; y es registrado en él litado de control por procesos.

Protección: Manera de cómo se protegen los registros. Ejemplo. (Carpetas, fólder, discos, cd's, cartapacios, etc.).



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

Código:

Página: 5 de 8

DICN-PR-A2-002

Recuperación de los registros: actividad que consiste en recolectar los registros que han sido diligenciados, para ser entregados al responsable de su conservación.

Registro: documento que representa resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

Tiempo de retención: El tiempo que el registro permanece en el área para consulta antes de su disposición.

Trazabilidad: Capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración

6. DESARROLLO

6.1. Descripción de las actividades.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Determinar la necesidad de realizar los registros	Se deberá determinar si el registro será para uso del proceso o del sistema que lo compone Determinar si se está utilizando formatos iguales o similares.	Líder del proceso
2	Identificar la clase de registro ya sea: creación, modificación o anulación	Para la creación de un nuevo registro se debe determinar cuál es la necesidad del formato y su utilización para presentarlo a los interesados. Cuando se presente la necesidad se debe actualizar los registros. Para la anulación de un registro se deberá realizar un análisis de la utilidad de los registros. Para realizar estas clases de registro se deberá seguir los procedimientos de control de documentos	Analista del Proceso
3	Diligenciar los registros en el Listado de control de los Registros	Se deberá elaborar los registros de manera legible para que no dificultar la lectura de los mismos, por lo que se deberá evitar los tachones y las	Líder, analista y clientes del proceso



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa Fecha de emisión: 16-04-2015

misión: Fecha de versión: 16-04-2015

Código: DICN-PR-A2-002 Versión: 01

Página: 6 de 8

4	Presentar a la área de Gestión de la Calidad las actualizaciones del registro	Se deberá presentar al are de Gestión de la Calidad el formato nuevo o actualizado del registro para su definir el tiempo de retención, la conservación y la disposición final	Analista del proceso
5	Archivar y almacenar los registros	Los registros deben ser almacenados en el área encargada de gestionar los registros, los cuales pueden se pueden conservar en medio físico o magnético	Analista de Gestión de la Calidad
6	Administrar la recuperación de los registros	Cada una de las áreas involucradas en los procesos, deberá determinar al funcionario que será el responsable de almacenamiento de los registros y de administrar el control de permanencia en los archivos	Analista del proceso como Jefe de archivo
7	Disposición de los registros en el listado de control	Cuando se cumplan los tiempos de retención, se dará tratamiento de acuerdo a la disposición final establecida.	Analista del proceso como Jefe de archivo



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

16-04-2015

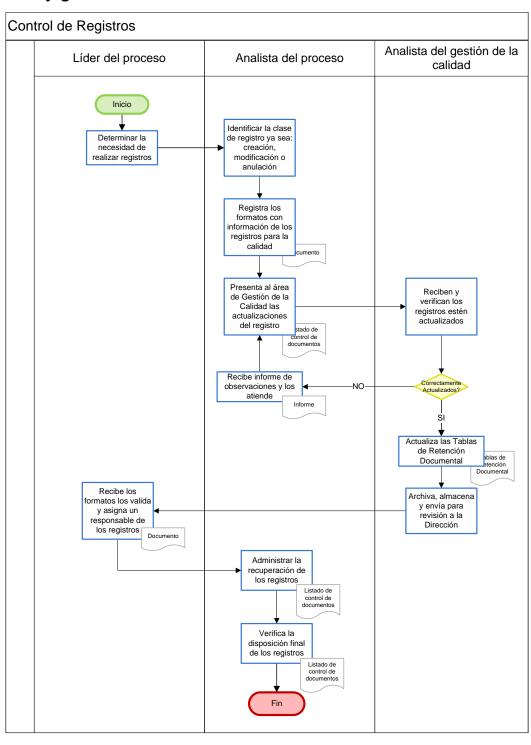
Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

Código:

Página: 7 de 8

DICN-PR-A2-002

6.2. Flujograma del Procedimiento del Control de Documentos.





Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

DICN-PR-A2-002

Código:

Página: 8 de 8

7. REGISTROS

Listado de control de Registros

Documentos del Listado de Control de Documentos

Tabla de retención de documentos

8. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN

ANEXO O - Procedimiento de Realización de Auditoría Interna



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015 Fecha de versión: 16-04-2015 DICN-PR-A2-003

Versión: 01

Página: 1 de 13

Código:



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Viviana Tamayo		Director de General de Auditoría	
Fecha: 16-04-2015	Fecha: 16-04-2015	Fecha: 16-04-2015	



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015 Fecha de versión: 16-04-2015 Código: DICN-PR-A2-003

Versión: 01

Página: 2 de 13

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	APLICACIÓN	3
3.	RESPONSABLE	3
4.	REFERENCIAS	4
5.	GLOSARIO	4
6.	DESARROLLO	6
6.1.	Competencia y evaluación de los auditores	6
6.2.	Conocimientos y habilidades	7
6.3.	Perfil del auditor por competencias	8
6.4.	Descripción de las actividades.	9
7.	REGISTROS	13
8.	CONTROL DE CAMBIOS	13



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015 Fecha de versión: 16-04-2015 DICN-PR-A2-003

Código:

Versión: 01
Página: 3 de 13

1. OBJETIVO

Programar, planificar, ejecutar e informar los resultados de la auditoría interna de los Sistemas de Gestión de la Calidad, realizando la auditoria Interna y efectuar el cierre de los hallazgos, contribuyendo al mejoramiento continúo de los procesos de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa.

2. APLICACIÓN

Este procedimiento aplica para todas las auditorías internas que se realicen al Sistema de Gestión de la Calidad, realizadas en la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa desde la planificación y desarrollo de las actividades de auditorías internas, formación y calificación de auditores, competencias y evaluación de los mismos, y se complementa cuando sea necesario con el procedimiento de acciones correctivas, preventivas u oportunidades de mejora. Hasta la elaboración del informe de auditoría.

3. RESPONSABLE

El Director de Auditoría Interna conjuntamente con el Analista de Innovación, Conceptual y Normativa que represente cada uno de los componentes del Sistema de Administración Financiera, serán los responsables de determinar si los procesos y el Sistema de Gestión de la Calidad están conforme con las disposiciones que la direccionan y regulan; disposiciones establecidas en las normas organizacionales y en las normas del Sistema de Gestión del al calidad.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

DICN-PR-A2-003

Página: 4 de 13

Código:

4. REFERENCIAS

Norma ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos Norma ISO 9000:2005 Sistemas de gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario

Norma ISO 19011:2002 Auditorias del Sistema de Gestión de Calidad Manual de la Calidad

Procedimiento de Manejo de Acciones Correctivas, Preventivas y de Oportunidades de Mejora

5. GLOSARIO

Acción Correctiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acción de Mejora: Acción implementada para incrementar los resultados del producto y/o servicio, proceso o sistema en términos de eficacia, eficiencia y/o efectividad.

Acción Preventiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

Alcance de la Auditoria: Extensión y límites de la auditoria.

Auditado: Entidad, proceso o procesos que son auditados.

Auditor Interno de Calidad: Profesional certificado y con la competencia para efectuar las Auditorías Internas de Calidad.

Auditor Líder: Persona con la competencia para liderar un equipo de auditores en una auditoría.

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de Auditoria y evaluarlas objetivamente a fin de determinar hasta qué punto los criterios de auditoría se cumplen.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015 Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

Código:

Página: 5 de 13

DICN-PR-A2-003

Auditoria de Seguimiento: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias que, al evaluarse de manera objetiva, permiten verificar que las acciones hayan sido implementadas, determinar su eficacia y efectuar el cierre de los hallazgos (No conformidades y Observaciones según los plazos acordados).

Ciclo de Auditoria: Comprende las etapas de planeación, ejecución e informe de resultados de la auditoría interna de calidad.

Cierre de los hallazgos: Verificación que las acciones de mejora hayan sido implementadas dentro del plazo acordado, determinar su eficacia y registrar su grado de cumplimiento y las observaciones relevantes.

Conformidad: Cumplimiento de un requisito contemplado en la norma, proceso o procedimiento.

Corrección: Acción inmediata tomada para eliminar una No Conformidad detectada.

Equipo Auditor: Todos los auditores internos que llevan a cabo una auditoría.

Evidencia de la Auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. Pueden ser de carácter cualitativo o cuantitativo.

Hallazgos de la Auditoría: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

Lista de Verificación: Formato donde se consignan los criterios de auditoría que serán verificados en la ejecución, teniendo en cuenta el ciclo PHVA, del proceso a auditar.

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito contemplado en la norma, proceso o procedimiento.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015 Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

Código:

Página: 6 de 13

DICN-PR-A2-003

Plan de Auditoria: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoria específica.

Programa de Auditoría: Conjunto de una o más auditorías planificadas para un período de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

Reunión de Apertura: Reunión entre los responsables del proceso auditado y el equipo auditor, presidida por este último, con el propósito de: confirmar el plan de auditoría, proporcionar un breve resumen de cómo se llevaran a cabo las actividades de la auditoria, confirmar los canales de comunicación y proporcionar al auditado la oportunidad de realizar preguntas.

Reunión de Cierre: Reunión presidida por el equipo auditor con el objeto de presentar los hallazgos y conclusiones de la auditoria de tal manera que sean comprendidos y reconocidos por el(los) Jefe(s) de la(s) Dependencia(s) involucrada(s) dentro del proceso auditado y el (los) Responsable(s) del Proceso y establecer los términos para la presentación e implementación de las acciones correctivas, preventivas y de mejora correspondientes.

Verificación: Confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados o la eficacia de las acciones implementada.

6. DESARROLLO

6.1. Competencia y evaluación de los auditores.

Funciones

Los auditores internos para los procesos de la Dirección de Innovación Conceptual y Normativa, deberán realizar entre otras las siguientes actividades:



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01 Página: 7 de 13

DICN-PR-A2-003

Código:

- 1. Elaborar el plan de auditoría que les corresponda.
- 2. Realizar las auditorías internas de manera ética, imparcial, sincera, honesta y con mucha discreción de acuerdo al Plan de Auditorias.
- 3. Elaborar y utilizan la Lista de Verificación y documentos de trabajo necesarios para realizar las actividades de auditoría.
- 4. Recolectar, analizan y registran la información a través de entrevistas, observación y revisión de documentos o registros.
- 5. Mantener mentalidad abierta y consideran los puntos de vista del auditado.
- 6. Verificar que los procedimientos y otros documentos de trabajo estén a disposición y sean comprendidos por los funcionarios de la Dirección.
- 7. Confirmar que la evidencia de auditoría es suficiente y apropiada para apoyar los hallazgos y conclusiones de la auditoría.
- 8. Identificar las observaciones, No conformidades y diligenciar los reportes.
- 9. Elaborar los informes sobre los resultados de las auditorías efectuadas.
- 10. Elaborar las conclusiones de las auditorias de manera clara y oportuna.
- 11. Aprobar el Plan de Mejoramiento funcional y por proceso presentado por Auditado, previo el análisis de la causa raíz del problema por parte del auditado.
- 12. Mantener la confidencialidad y seguridad de la información obtenida durante la auditoría interna de calidad.

6.2. Conocimientos y habilidades

- 1. Conoce sobre los principios, procedimientos y técnicas de auditoría.
- 2. Organiza el trabajo eficazmente.
- 3. Establece prioridades y se centra en los asuntos de importancia.
- 4. Es un buen entrevistador, escucha, observa, revisa documentos, registros y datos.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015 Fecha de versión: 16-04-2015 DICN-PR-A2-003

Versión: 01

Página: 8 de 13

Código:

- 5. Entiende y comprende el uso apropiado del uso de técnicas de muestreo.
- 6. Verifica la exactitud de la información recopilada.
- 7. Cuando realiza un hallazgo se basa y confirma que la evidencia es suficiente y apropiada para el mismo.
- 8. Mantiene la confidencialidad y seguridad de la información.
- 9. Posee gran habilidad de comunicación.
- 10. Conoce las herramientas, métodos estadísticos y técnicas de calidad.
- 11. Conoce los términos de calidad y los comprende.
- 12. Conoce los principios de gestión de la calidad y su aplicación.
- 13. Conoce el tamaño de la Dirección, su estructura y las relaciones de la Dirección.
- 14. Conoce los procesos generales de la Dirección y la terminología.
- 15. Conoce las costumbres sociales y culturales de la entidad.
- 16. Cuando realiza una auditoria conoce y entiende las Leyes, Decretos, Resoluciones, Convenios, Acuerdos, Códigos y Reglamentos que aplican al tema auditado.

6.3. Perfil del auditor por competencias

EDUCACIÓN	Profesional en el área administrativa
	Estructura norma NTC 19011 y en al menos uno de
	los siguientes tópicos:
_	Estructura de la norma a Auditar.
FORMACIÓN	Norma Técnica de Administración de la Secretaria
	de Administración Pública
	Funcionario del Ministerio de Finanzas, certificado o
HABILIDADES	haber sido auditor en otra entidad privada o pública.
	Auditor Líder: 30 horas de auditoría certificadas en
	Auditorias de Calidad
EXPERIENCIA	Miembro del Equipo Auditor: No es necesaria
	experiencia.
TDADA IO EN	Capacidad de interactuar y adaptarse con otros para
TRABAJO EN EQUIPO	el logro de un propósito común.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015 Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

Código:

Página: 9 de 13

DICN-PR-A2-003

COMUNICACIÓN	Facilidad para escuchar y comprender ideas, trasmitir
ASERTIVA	información precisa, clara y oportuna mediante un lenguaje apropiado.
CONOCIMIENTO EFECTIVOS	Interés por la adquisición de los conocimientos requeridos para el desarrollo del trabajo y su aplicación en el logro de los objetivos de su cargo.
COMPROMISO CON LA DIRECCIÓN	Capacidad para orientar el desempeño personal hacia la consecución de los objetivos de la Dirección.
CALIDAD HUMANA	Habilidad para mantener relaciones interpersonales basadas en el respeto, la tolerancia y la amabilidad.

6.4. Descripción de las actividades.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Elaborar, aprobar y difundir el programa de Auditoría	Definir el número de auditorías que se realizaran en el año. Determinar el personal que será responsable de realizar las auditorías internas mediante una evaluación y capacitación Incluir esta información en el formato de Programa de Auditorias	Jefe de auditoría, Auditor interno y Analista de Gestión de la Calidad
2	Elaborar el Plan de Auditoría en cada proceso	Elaborar la documentación que permita desarrollar la auditoria, estos documentos son: - Plan de auditorías - Agenda para apertura de auditoría - Lista de verificación (Formato de diagnostico de la organización)	Jefe de auditoria, Auditor interno
3	Realizar la reunión general de apertura	Elaborar la agenda de apertura de la auditoria, se deberá notificar al responsable de cada proceso que se auditoría y los analistas de gestión de la calidad y los auditores para que asistan a la reunión, donde: - Se explica el plan de auditoría - Se asigna a los auditores el área a auditar - Entregar y aclara dudas sobre el entendimiento y aplicación de la Lista de verificación - Explicar los criterios de la auditoria a realizar - Explicar la entrega de reportes o informes de auditoria	Jefe de auditoría, Líder del proceso, Analista del Proceso, Analista de gestión de la calidad y auditores
4	Ejecutar las actividades detalladas en el Programa y Cronograma de Auditoría	Iniciar las actividades de la auditoría con el personal del área asignada a auditar, siguiendo la agenda establecida para el caso. Establecer los muestreos del proceso, actividades y personal del área. Ejecutar la auditoría, con base a los conocimientos adquiridos en auditorías previas, Reportes de auditoría pasada de cada	Auditor Interno



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

16-04-2015

r: Fecha de versión: 16-04-2015

Código: DICN-PR-A2-003

Versión: 01

Página: 10 de 13

		unidad administrativa (si las hubiera) y a la Lista de Verificación, obteniendo evidencia objetiva y de los requerimientos de la norma. Si se detecta alguna no conformidad, la da a conocer en ese momento al personal del área que se está auditando, y las asienta en la Lista de Verificación.	
5	Preparar, elaborar y revisar el informe de las observaciones y las No conformidades encontradas en la Auditoría	Preparar el informe de los hallazgos y las No conformidades encontradas. Entregar la Lista de Verificación de la auditoría del área asignada al Jefe de Auditores. Debe registrarse en el formato del Informe de Auditoria Se revisa que la auditoria tenga la evidencia de cada clausura de la norma, la evidencia debe ser objetiva, si no hay evidencia escrita u objetiva se deberá pedir nuevamente al área auditada para obtenerla, además si existe no conformidad se debe indicar el requerimiento no cumplido y la justificación en el Reporte de No Conformidades encontradas	Auditor interno, Jefe de auditoría y Líder del proceso
6	Reunión de cierre de la realización de la Auditoría	A esta reunión asiste el personal que intervino en la apertura de la realización de la auditoria del proceso. El Auditor Líder presenta en forma precisa, concisa y clara el informe de hallazgos encontrados en la auditoria. Se realiza el Reporte de Auditoria	Jefe de auditoría, Auditor interno
7	Evaluación de las auditorías realizadas	El líder del grupo auditor evaluara al acompañante y al observador, los criterios que se establecen para la evaluación son: Ejecución de la auditoria, organización del grupo, la puntualidad en la ejecución de las tareas establecidas, el conocimiento del funcionario, la participación del integrante en la ejecución de la auditoria. Se consolidan las evaluaciones y se las entrega al Jefe de auditoria	Jefe de auditoria y Auditores internos
8	Reunión general de cierre	Entregar el reporte al titular del área auditada, al Representante de la Dirección al Jefe de Auditores, al responsable del área de gestión de la calidad y se distribuye el Reporte de la Auditoria Institucional a todas las áreas implicadas en el plan de auditorias	Jefe de auditoría, Auditor interno, Líder del proceso, Analista de Gestión de la Calidad
9	Presentación de Resultados	En áreas donde no se detectó ninguna no conformidad, en el reporte se anota la leyenda "Auditoría Cerrada". Informar a los titulares de las áreas auditadas, las oportunidades de mejora, los puntos fuertes encontrados, el tiempo de respuesta del plan de acción correctiva y las observaciones o comentarios finales y el estado para el sistema de gestión de la calidad.	Jefe de archivo, Analista del proceso



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

16-04-2015

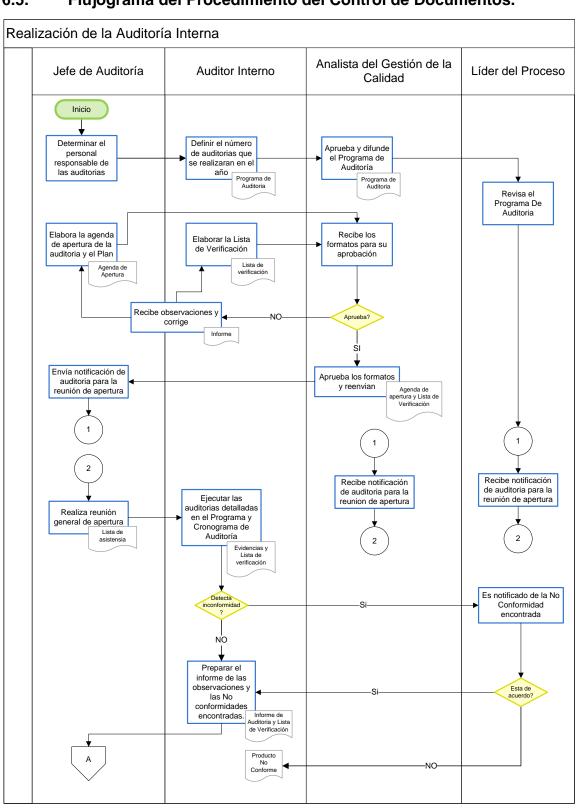
Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

Código:

Página: 11 de 13

DICN-PR-A2-003

6.5. Flujograma del Procedimiento del Control de Documentos.





Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

versión: 16-04-2015 16-04-2015

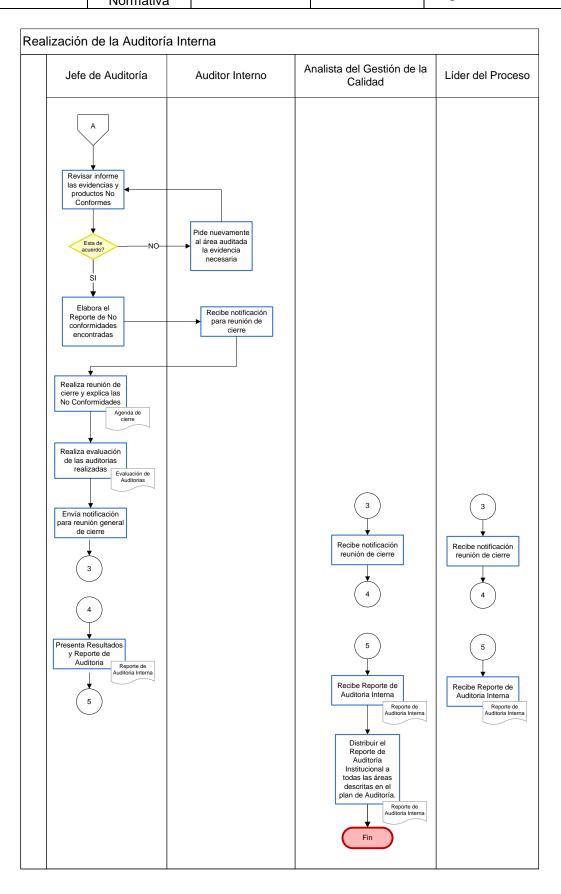
Fecha de

Código:

DICN-PR-A2-003

Versión: 01

Página: 12 de 13





Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01 Página: 13 de 13

DICN-PR-A2-003

Código:

7. REGISTROS

Formato para el Programa de Auditoría de Calidad

Plan de Auditoria de Calidad

Notificación de Auditoría

Formato de Informe de Auditoría

8. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN

ANEXO P - Procedimiento de Control de producto o servicio no conforme



Fecha de emisión: 16-04-2015

Normativa

Fecha de versión: 16-04-2015 DICN-PR-A2-004

Versión: 01

Página: 1 de 7

Código:



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Viviana Tamayo	Asesor de la Dirección	Director de área	
Fecha: 16-04-2015	Fecha: 16-04-2015	Fecha: 16-04-2015	



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Código: DICN-PR-A2-004 Versión: 01 Página: 2 de 7

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	APLICACIÓN	3
3.	RESPONSABLE	3
4.	REFERENCIAS	3
	GLOSARIO	
6.	DESARROLLO	5
6.1.	Descripción de las actividades	5
6.2.	Flujograma del Procedimiento del Control de Documentos	6
	REGISTROS	
	CONTROL DE CAMBIOS	



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01
Página: 3 de 7

DICN-PR-A2-004

Código:

1. OBJETIVO

Identificar y controlar el Producto y/o Servicio No Conforme que los procesos de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa puedan generar, para prevenir su entrega, uso o aplicación no intencional.

2. APLICACIÓN

Aplica a todos los procesos de la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa. Este procedimiento inicia con la detección del incumplimiento de los requisitos del Producto y/o Servicio y termina con la socialización del informe de seguimiento a la conformidad del producto y/o servicio.

3. RESPONSABLE

El Director de Auditoría conjuntamente con el Analista de Innovación, Conceptual y Normativa que represente cada uno de los componentes del Sistema de Administración Financiera, serán los responsables de definir los controles, las responsabilidades y autoridades para tratar el producto y/o servicio no conforme y la entrega del producto o servicio al destino previsto para mantener la conformidad con los requisitos.

4. REFERENCIAS

Norma ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos Norma ISO 9000:2005 Sistemas de Gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario

Norma ISO 9004:2000 Sistemas de Gestión de la Calidad.- Directrices para la mejora continua del desempeño.

Manual de Calidad

Informe de Auditoría



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01
Página: 4 de 7

DICN-PR-A2-004

Código:

5. GLOSARIO

Acción Correctiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una No conformidad detectada u otra situación indeseable.

Acción Preventiva: Acción tomada para evitar una No conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.

Autoridad: Es la facultad y el derecho de conducir y de hacerse obedecer dentro de ciertos límites preestablecidos.

Cliente Externo: Toda persona o entidad que se le entregan productos y/o servicios generados por el Ministerio de Finanzas.

Cliente Interno: Cada uno de los empleados de una compañía que reciben productos y/o servicios de la misma compañía a la que pertenecen.

Conformidad. Cumplimiento de un requisito.

Corrección: Acción tomada para eliminar una No conformidad detectada.

Producto y/o servicio. Resultado de un proceso o un conjunto de procesos.

Producto No Conforme: Producto y/o servicio, que no cumple con uno o varios de los requisitos o características de calidad definidas. (Aplica cuando se detecta en cualquier parte de la cadena de valor el incumplimiento de una característica o requisito del producto o servicio)

Reparación: Acción tomada sobre un producto No conforme para convertirlo en aceptable en su utilización prevista. Puede afectar o cambiar partes del producto o servicio no conforme.

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Responsabilidad: Derecho natural u otorgado a un individuo en función de su competencia para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho.



Dirección de Innovación
Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:
16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

DICN-PR-A2-004

Página: 5 de 7

Código:

6. DESARROLLO

Para la Dirección de Innovación, Conceptual y Normativa, cuando se incumple alguna de las características del producto o servicio ya entregado, se identifica un producto NO conforme, al cual se le aplica el tratamiento respectivo.

6.1. Descripción de las actividades.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Socialización del procedimiento de Control de Producto o Servicio No Conforme	Se realiza una capacitación una vez al año o cuando ingresa un nuevo personal	Analista de Gestión de la calidad
2	Identificación del producto y Requisito en la Matriz de producto y tratamiento de Producto No Conforme	Se lo puede detectar o identificar en cualquier momento en que se realiza el proceso o en los puntos de control comparándolos con los requisitos determinados para cada proceso ya sea porque el proceso no cumplió con la elaboración del producto o servicio o porque los documentos entregados por los clientes para elaborar el producto, no cumplen con los requisitos necesarios	Líder del proceso, Analista del Proceso y personal involucrado en el proceso
3	Monitoreo de Producto No Conforme	Para eliminar o verificar la corrección de la no conformidad según la acción que se haya tomado, se debe registrar en el formato de Seguimiento de Producto No Conforme	Analista del proceso y Analista de Gestión de la Calidad
4	Detectar y tratar el producto o servicio No Conforme	Se determina una acción para tratar el producto no conforme clasificándolo por: La gravedad La frecuencia con la que ocurre La delegación de la corrección a otra área Se analiza la propuesta de la corrección y se evalúa la necesidad de requerir la acción correctiva o preventiva Se entrega el producto no conforme al dueño del proceso para reprocesarlo	Líder del proceso, Analista del proceso y Analista de Gestión de la Calidad
5	Seguimiento de los procesos, elabora y presenta el informe	Se verifica el reproceso del producto y/o servicio trabajado si cumple o no con los requerimientos del proceso. Se anota en el formato de seguimiento de producto o servicio no conforme las acciones tomadas posteriormente en el caso que los hubiera. Se elabora el informe sobre producto no conforme para la Dirección con la información sobre el producto o servicio no conforme.	Analista de gestión de la calidad y Líder del proceso



Dirección de

Conceptual y

Innovación

Normativa

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE **SERVICIO NO CONFORME**

Fecha de emisión: 16-04-2015

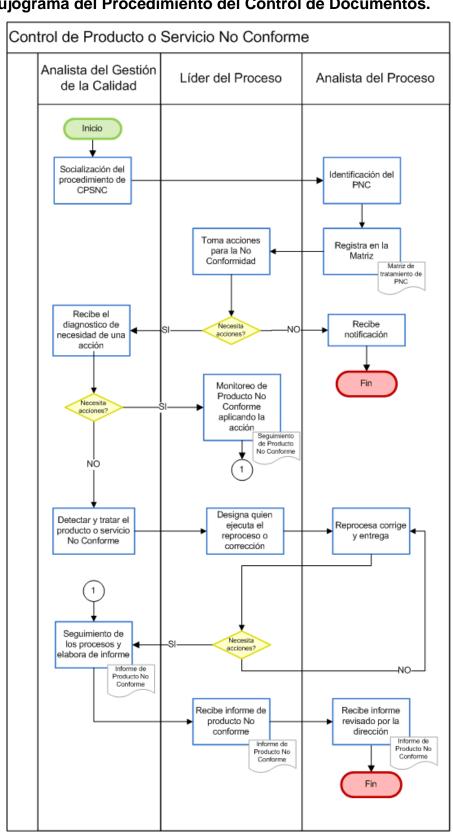
Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01

DICN-PR-A2-004

Página: 6 de 7

Código:

6.2. Flujograma del Procedimiento del Control de Documentos.





Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión: 16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Versión: 01
Página: 7 de 7

DICN-PR-A2-004

Código:

7. REGISTROS

Reporte de Producto y/o servicio No Conforme.

Informe de la Conformidad del Producto o Servicio.

Informe publicado en la página web del Ministerio del Interior

Plan de Mejoramiento

Formato de Control de Producto/Servicio No Conforme

Formato del Seguimiento del producto o servicio del proceso

8. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	FECHA CAMBIO	

ANEXO Q - Procedimiento de Manejo de acciones correctivas y preventivas



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Código:

DICN-PR-A2-005

Versión: 01

Página: 1 de 9



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, CONCEPTUAL Y NORMATIVA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Viviana Tamayo	Asesor de la Dirección	Director de área	
Fecha: 16-04-2015	Fecha: 16-04-2015	Fecha: 16-04-2015	



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

versión: 16-04-2015 16-04-2015

Fecha de

Código:

DICN-PR-A2-005

Versión: 01

Página: 2 de 9

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	APLICACIÓN	3
3.	RESPONSABLE	3
4.	REFERENCIAS	3
5.	GLOSARIO	4
6.	DESARROLLO	5
6.1.	Generalidades	5
6.2.	Descripción de las actividades.	5
6.3.	Flujograma del Procedimiento del Control de Documentos.	7
7.	REGISTROS	9
8.	CONTROL DE CAMBIOS	9



PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE **ACCIONES CORRECTIVAS Y**

Fecha de emisión:

PREVENTIVAS

versión: 16-04-2015 16-04-2015

Fecha de

Código:

DICN-PR-A2-005

Versión: 01

Página: 3 de 9

1. OBJETIVO

Dirección de

Conceptual y

Innovación

Normativa

Establecer, evaluar y controlar las acciones correctivas, preventivas y de mejora que deban implementarse con el fin de asegurar la eliminación de las causas de las no conformidades potenciales o reales, y las acciones de mejora, que se hayan detectado y que puedan presentarse en la gestión de cada proceso del Sistema de gestión de la calidad de la Dirección de Innovavión, Conceptual y Normativa..

2. APLICACIÓN

Inicia con la detección de una no conformidad correctiva o preventiva, o con una acción de mejora, incluyendo los hallazgos, observaciones y auditorías realizadas, respecto a productos o servicios y finaliza con la evaluación de la eficacia de las acciones tomadas para eliminar las causas que las han generado.

3. RESPONSABLE

El Analista de Innovación, Conceptual y Normativa que represente cada uno de los componentes del Sistema de Administración Financiera, serán los responsables de asegurar la aplicación de este procedimiento, la definición y verificación de correcciones, acciones correctivas, preventivas u oportunidades de mejora, eliminación y minimización de riesgo, al igual que las actividades de seguimiento y cierre.

4. REFERENCIAS

Norma ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos Norma ISO 9000:2005 Sistemas de Gestión de la calidad — Fundamentos y vocabulario

Procedimiento de Control de Registros



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

versión: 16-04-2015 versión:

Fecha de

Código: DICN-PR-A2-005

Versión: 01

Página: 4 de 9

Procedimiento de Control de Documentos

Procedimiento de Control de Servicio No Conforme

Procedimiento de Realización de Auditorías Internas

5. GLOSARIO

Acción Correctiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una No conformidad detectada, o situación no deseable.

Acción Preventiva: Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una No conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Acción de Mejoramiento: Acción permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

Auditoría Interna: proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias que al evaluarse de manera objetiva, permiten determinar la conformidad del sistema de gestión de la calidad en los requisitos establecidos y que se ha implementado y se mantiene de manera eficaz, eficiente y efectiva.

Corrección: acción tomada para eliminar una No conformidad detectada. Una corrección puede realizarse junto con una acción correctiva.

Mejora Continua: acción permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

Método: Proceso o camino sistemático establecido para realizar una tarea o trabajo con el fin de alcanzar un objetivo predeterminado.

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito.

Oportunidad de Mejora: acción recurrente para aumentar la capacidad de cumplir con los requisitos

Producto No Conforme: Producto / servicio que no cumple con uno o varios de los requisitos.



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

versión: 16-04-2015 | 16-04-2015

Código:

DICN-PR-A2-005

Versión: 01

Página: 5 de 9

Requisito: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Fecha de

Responsabilidad: Derecho natural u otorgado a un individuo en función de su competencia para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho.

6. DESARROLLO

6.1. Generalidades

Las fuentes que generan las No conformidades son:

- Hallazgos por incumplimiento de los requisitos contenidos en los documentos del Sistema de gestión de la calidad
- Resultados de la revisión por la Dirección.
- Hallazgos de auditorías.
- Hallazgos por autoevaluación de la gestión.
- Hallazgos por productos No Conformes.
- Incidentes, eventos e intentos de violación relacionados con los activos de información.
- Incumplimiento de las metas planificadas.

6.2. Descripción de las actividades.

L	No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
2 Evaluar si procede o no la solicitud Evaluar si procede o no la solicitud Diligenciar en el registro de control de Acciones Correctivas y/o Prayentivas Evaluar si procede o no la solicitud para determinar si procede o no la solicitud y asignar a la persona que lo atenderá y registrando en el formato de Control de acciones correctivas, preventivas y de mejora y así asentar el inicio de la acción Analizan y determinan las causas reales de la no conformidad o de la problemática, analizando el impacto o efecto que surtirá contemplando los procesos que estén ginyolucrados el tiempo estimado en que se implantará y involucrados el tiempo estimado en que se implantará y		de acción correctiva y/o	existente de las auditorias para determinar la necesidad de	Usuario, Líder del proceso, Analista del Proceso
		Analista de gestión de la calidad		
		conformidad o de la problemática, analizando el impacto o efecto que surtirá contemplando los procesos que estén involucrados, el tiempo estimado en que se implantará y los recursos que deben destinarse para ello. Se registra en	Analista de Gestión de la Calidad	



PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE **ACCIONES CORRECTIVAS Y**

PREVENTIVAS

Fecha de emisión: Fecha de versión: 16-04-2015 16-04-2015 DICN-PR-A2-005 Versión: 01

Código:

Página: 6 de 9

Dirección de
Innovación
Conceptual y
Normativa

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
4	Recibe la solicitud para la elaboración del Plan de Acción		
5	Revisión y aprobación del Plan de Acción	El Líder del proceso y el Analista de Gestión de la Calidad reciben el Plan de acción elaborado y lo revisa para aprobarlo para su ejecución o lo regresar para que se realicen las respectivas correcciones en el plan.	Líder del Proceso y Analista de Gestión de la Calidad
6	Ejecución y seguimiento del Plan de Acción	Lleva al cabo el plan de acción e informa al líder del proceso sobre la conclusión del plan de acción correctiva o preventiva	Analista del proceso y Analista de Gestión de la calidad
7	Gestionar y dar seguimiento a la asignación de recursos e disionales para cumplir con el plan de acción y de Analista		Analista de gestión de la calidad
8	Determinar la efectividad de la acción correctiva/preventiva	Se da seguimiento al plan de acción, verificando con el auditor, el analista asignado para atender la acción y el líder del proceso, la efectividad de la acción correctiva o preventiva, la cual se enviara a la reporte de Acciones correctivas para la revisión de la dirección En el caso que se determine la No Efectividad se reasignara al analista de procesos la solicitud de acción correctiva o preventiva para un replanteo y volver a realizar el proceso desde el paso 4.	Líder del Proceso, Analista del proceso, Auditor
9	Elaborar el reporte de Acciones Correctivas y/o Preventivas para revisión de la dirección	El Analista de Gestión de la Calidad elabora el reporte de las conclusiones del Plan de acciones correctivas y o preventivas para enviarlo al Líder del proceso y presentarlo al Director y el formato completo del control de acciones correctivas y preventivas para presentarlo al Auditores.	Analista de Gestión de la Calidad, Líder del proceso
10	Archivar las solicitudes cerradas y se las registra	Cuando la solicitud de acciones correctivas y/o preventivas se las considera como efectivas, se cierra la solicitud y se la archiva con la firma del líder del proceso y se registra el resultado en el de la implantación de las acciones correctivas tomadas en el Reporte que será presentado a la alta dirección.	Analista de Gestión de la Calidad



Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

versión: 16-04-2015 16-04-2015

Fecha de

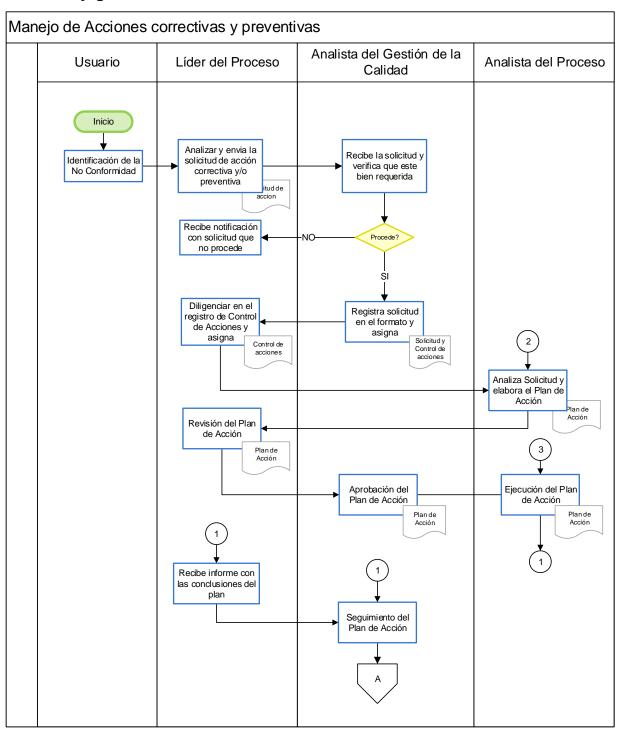
Código:

DICN-PR-A2-005

Versión: 01

Página: 7 de 9

6.3. Flujograma del Procedimiento del Control de Documentos.





Dirección de Innovación Conceptual y

Fecha de emisión:

versión: 16-04-2015 | 16-04-2015

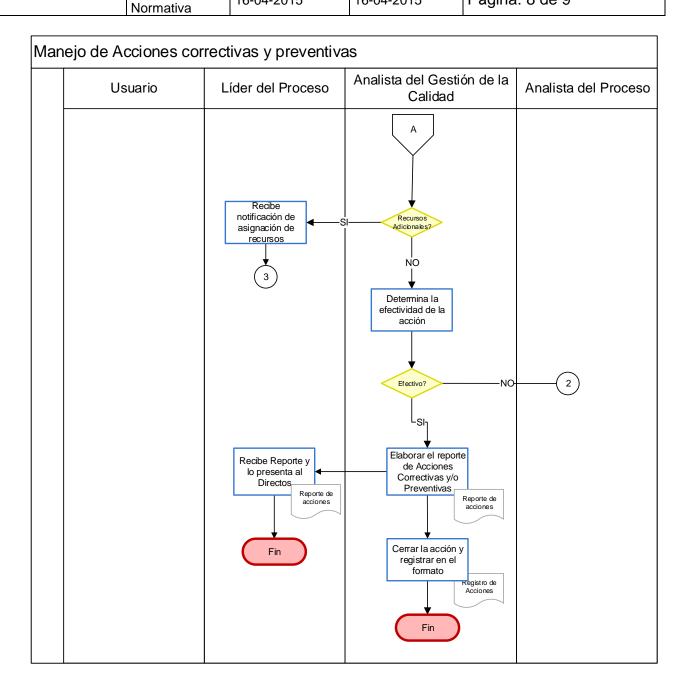
Fecha de

Código:

DICN-PR-A2-005

Versión: 01

Página: 8 de 9





Dirección de Innovación Conceptual y Normativa

Fecha de emisión:

16-04-2015

Fecha de versión: 16-04-2015 Código:

DICN-PR-A2-005

Versión: 01

Página: 9 de 9

7. REGISTROS

Reporte de Producto y/o servicio No Conforme.

Informe de la Conformidad del Producto o Servicio.

Plan de Acciones Correctivas, Preventivas y Oportunidad de Mejora

Formato del Seguimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y

Oportunidades de Mejora

8. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN